

VÍCTOR MORALES LEZCANO

**LEÓN Y CASTILLO,
Embajador (1887-1918)**

**Un estudio sobre la
política exterior de España.**

Cabildo de Gran Canaria.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. José Macías.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.

Director:

D. Nicolás Díaz-Saavedra de Morales.

Fundación Mapfre Guanarteme.

Presidente de la Junta Directiva:

D. Julio Caubín Hernández.

Cubierta: Retrato del Excmo. Sr. Don Fernando de León y Castillo, Primer Marqués del Muni.

Óleo sobre Lienzo de Raimundo Madrazo (1906).

Cabildo de Gran Canaria - Casa-Museo de León y Castillo (Telde).

I. S. B. N. 84-605-8225-6

Depósito Legal: G. C. 769 - 1998.

© De los textos: Víctor Morales Lezcano.

© Cabildo de Gran Canaria. Presidencia.

© Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.

© Fundación Mapfre Guanarteme.

Imprime: TEGRARTE, S.L. - La Herradura - Telde - Gran Canaria.

*A la memoria de mis abuelos,
Pedro Lezcano Fernández
y Pino García Miranda,
a los que el autor mantiene vivos
en el recuerdo afectuoso de su
infancia y primera juventud.*

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Un libro que se gestó ideológicamente, que se pertrechó de material documental y que se redactó hará pronto treinta años, no puede presentarse al público sin cumplir con algunos requisitos de cortesía. Que, para el autor de esta obra, son los que siguen:

a) Realización de una corrección de estilo, puesto que no hay autor que, por poco exigente que sea consigo mismo, dé por bueno lo que escribió años antes tal como salió de su cálamo.

b) Respeto al enfoque del texto originario, incluso si el progreso de la investigación y la visión del tema objeto del estudio ha ganado en densidad. Unas referencias actualizadoras pueden ayudar a encuadrar el libro de marras y a situarlo en su justa perspectiva.

c) Redacción de una nota introductoria que allane el camino de la operación a emprender.

Justo es este último extremo en el que se encuentra el lector. El autor de la monografía sobre *Fernando León y Castillo, Embajador de España* garantiza que la corrección de estilo ha sido practicada a lo largo de todo el texto con el sólo ánimo de facilitar la consulta de sus páginas; que tanto en esta nota introductoria como en las conclusiones que se añaden ahora (las dos novedades editoriales de esta segunda edición respecto a la primera, que data de 1975), se han incorporado títulos de valor documental e interpretativo aparecidos a lo largo de los últimos veinte años que han transcurrido desde que esta obra - que yo concluyera a finales

de 1971 - vino a ser impresa en 1975. Este retraso se produjo por uno de esos imponderables institucionales - nada racionales - que los autores hemos de encajar, ya sea estoicamente, ya con indignación; y ha de tener la seguridad el lector, finalmente, de que una digresión autobiográfica como la que sigue de inmediato es esclarecedora tanto para el autor como para los usuarios escrupulosos de la obra.

Cuando concebí y redacté este libro (1969-71), acababa el autor de dejar a sus espaldas una etapa decisoria de su vida profesional, que se había iniciado en septiembre de 1963, una vez obtenido su grado de Doctor en la Universidad de Madrid. La concesión de un lectorado en Inglaterra tuvo como repercusión, en el tiempo, repetidas visitas al Reino Unido de la mano tutelar del Consejo Británico. Estas otras visitas al Reino Unido se hicieron a partir de la plataforma universitaria de La Laguna de Tenerife, donde al socaire del siempre recordado profesor Serra Ràfols, el autor pasó de ser un aprendiz de «modernista» (en sus artículos a la *Revista de Historia*, que imprimía Juan Régulo y en la que colaboraban los veteranos de aquella Universidad - profesores Cioranescu, de la Rosa, Peraza de Ayala -, y los que se encontraban en medio del camino de la vida - profesores Hernández Rubio, Alejandro Nieto y Manuela Marrero), a ser historiador del período contemporáneo.

A mi regreso de una prolongada estancia en la Universidad de Wilmington/ Ohio (Estados Unidos de América), tuve inconvenientes de reinserción en la que era, entonces, la naciente plana de profesores contratados-futuros «penenes» del final de la Dictadura y primeros años de la Transición. - El despliegue de arbitrariedad de que hizo gala un conocido catedrático de Historia (que no, naturalmente, Serra Ràfols) y la indignación que suele apoderarse de la juventud cuando ve traicionadas sus nobles expectativas, hicieron que tuviera yo que dejar la Universidad de La Laguna por decisión del entonces Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Es precisamente en el período de 1969-71 cuando, a iniciati-

va del autor, y respaldado financieramente por el Cabildo Insular de Gran Canaria y por el servicio de «Cooperación Cultural y Técnica» del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, logré desplegar del todo mi trayectoria de contemporaneista a partir del libro titulado *Fernando León y Castillo, Embajador. Un Estudio sobre la Política Exterior de España*, que ahora vuelve a aparecer en segunda edición, corregida y aumentada.

Y aparece de nuevo porque un hombre caballeroso y de buena voluntad, como es Juan José Laforet, ha estimado oportuno reeditar en estas calendas noventayochistas un libro que recoge la incidencia del período 1898-1918 en el decurso histórico de la nación y del archipiélago de Canarias en particular.

Por iniciativa de Juan José Laforet, -a cuya familia paterna (muy especialmente a Carmen, la autora de *Nada* y de *La Isla y los Demonios*) estuvieron y permanecen vinculados mis tíos Carmen Lezcano García y Pedro Lezcano Montálvez-, el Cabildo de la isla, la Real Sociedad de Amigos del País y la Fundación Cultural Mapfre/Guanarteme han querido financiar la segunda edición de esta monografía. Trabajo que, como pasará a comentar en la última parte de esta nota introductoria, sale a la luz de nuevo tanto por estar sonando este año una hora noventayochista, como por la necesidad de recuperar historiográficamente la figura de Fernando León y Castillo en su dimensión internacional - que la tuvo - y que no ha sido estudiada bastante. Ello es así si hacemos abstracción de ciertos lugares comunes que se reiteran cuando se recuerda *ad nauseam* el establecimiento de los Puertos Francos en Canarias en 1852; la construcción del Puerto de La Luz y las Isletas entre 1883-1903; y la acentuación del pleito insular que se dirimió entre 1912-1927. Tres episodios de fuste - dicho sea de paso - en la historia contemporánea del Archipiélago a los que ni el político (Fernando) ni su hermano (Juán) el ingeniero, fueron en absoluto ajenos a lo largo de los últimos decenios del siglo XIX y despegue del nuevo siglo.

En más de una ocasión, siempre que vuelvo a la Isla, comen-

to que las figuras de Fernando León y Castillo, Matías Vega Guerra y Jerónimo Saavedra Acebedo constituyen un trípode fundamental para el entendimiento de la inserción de Canarias en el estado español de la Restauración, del franquismo y de la democracia. Y, a su vez, son aquellas tres figuras fundamentales para entender el pleito insular en lo que va de siglo, que ahí es nada. También todos y cada uno de los tres políticos - con diferencias de grado - han tenido una dimensión internacional, ya sea en París, ya sea en Caracas, o desde otras plataformas culturales extranjeras como ha ocurrido más recientemente con Jerónimo Saavedra.

Sobre León y Castillo ya se ha escrito algo (véase la tesis de Teresa Noreña, *Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración*, 1977, 2 vs.; Luis Acosta Barros, *F. León y Castillo*, Editorial Benchomo, 1995, un vademecum de 95 páginas; la recopilación periodística de G. Jiménez Martel, *Reseña alfabética de artículos periodísticos sobre los hermanos León y Castillo*. Cabildo Insular de G. C. Casa Museo de León y Castillo (Telde), 1998; y poco más que yo sepa); pero falta profundizar en su misión parlamentaria y diplomática. En torno a Vega Guerra se ha tendido un manto de silencio, de acuerdo con el shakespeariano *the rest is silence*; mientras que, quizá, sea prematuro iniciar un estudio a fondo sobre un político en activo que, como Saavedra, puede deparar todavía alguna sorpresa. En todo caso, un apunte sobre esta trilogía plutarquesca enriquecería la literatura historiográfica más de lo que se puede suponer a voz de pronto, con el consiguiente fortalecimiento de la cultura histórica y tejido cívico de la población insular.

Para rematar esta primera parte, mi más cordial agradecimiento a todos aquellos paisanos, y sin embargo amigos, que han querido arrimar el hombro para hacer de esta segunda edición una realidad tangible en hora y momento propicios.

Sin ningún intento, por parte del autor, de hacerse perdonar el resultado de su obra por sus limitaciones y deficiencias, no quisiera él, sin embargo, dejar de recordar en esta segunda parte de la

nota introductoria, como era, a grandes rasgos, el estado del campo de estudio de la Historia de las Relaciones Internacionales en la producción historiográfica española a finales de los años sesentas y principios de decenio siguiente. Y si escribo aquí Historia de las Relaciones Internacionales lo hago en la convicción de que este primer libro mío, en cuanto contemporaneista, entra de lleno en el campo de esa disciplina. Toda vez que si *León y Castillo, Embajador* se subtitula un *Estudio sobre la Política Exterior de España* entre 1887-1918, es porque pretende ser algo más que una mera retrospección documentada sobre las líneas directrices de la acción política del Estado de la Restauración dentro del entramado europeo y americano de finales del siglo XIX. El libro pretendió insertar aquella voluntad de acción hispana, ya sea «recogiéndose» en su cancha (Península, Archipiélagos balear y canario, posesiones coloniales de ultramar residuales - Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Marianas y Carolinas, más los asentamientos africanos antiguos en aguas del estrecho de Gibraltar y los de consolidación neocolonial reciente en el noroeste de Africa -), línea de actuación bautizada como canovista; ya sea partiendo, sobre todo después del *annus horribilis* (1898), de una evidencia que echó raíces en los círculos políticos de corte liberal-fusionista y que se puede formular así: sin unas garantías de defensa y conservación del territorio del Estado a lo largo del eje Baleares/plazas de Ceuta y Melilla y aguas de Gibraltar/Canarias, la soberanía española correrá siempre riesgos de zozobra, cuando no de nueva amputación física (y moral), en caso de una conflagración europea que se extienda tanto hasta las aguas del Mediterráneo occidental, como hasta las que bañan los archipiélagos hispano-portugueses de Azores, Madeira y Canarias. La rivalidad anglo-franco-germana, de un lado, y las líneas de fractura europea en los Balcanes, de otro, pusieron el sistema de las Alianzas al borde de varias crisis. Esto lo han analizado bien Paul Thompson (*The Rise of the Anglo-German Antagonism*, Londres, Alen & Unwin, 1982), J.C. Allain (*Agadir 1911. Une crise imperialiste en Europe pour la conquête du Maroc*, París, Publica-

tions de la Sorbonne, 1976), y J.P. Taylor (*The Struggle for Mastery in Europe: 1884-1914*, Oxford University Press, 1a ed. 1954).

Este libro intentó atender, no sólo al dilema interno de los partidos políticos de la Restauración predominantes entre 1880-1918, sino que intuyó la importancia que en la actuación de un país soberano en la esfera exterior poseen tanto las reglas del juego que gobiernan un sistema internacional dado como los intereses de orden geopolítico y estratégico, económico-financieros y comerciales que envuelven - como si de una placenta aprisionadora se tratara - las decisiones que toma el poder político de acuerdo con las percepciones internacionales que poseen sus agentes concretos (ministros y gabinetes de Exteriores, de Guerra y Defensa, de Economía y Comercio; embajadores, cónsules y vicecónsules), firmas y empresarios exportadores, abastecedores y comisionistas del mundo de la importación. Sin desdeñar el peso que tiene el clima de opinión de los ciudadanos. En suma, el peso de la sociedad civil, en paz, cuando reina el *statu quo* del sistema dado; o en guerra, si las reglas se rompen y el estado de belicosidad internacional prevalece, como sucedió durante la Gran Guerra o primera guerra mundial. Véase a tal propósito Philippe Levillain/Brunello Vigizzi (*Opinión Pública et Politique Extérieure: 1870-1915*, Université di Milano/École Française de Rome, 1981, 3 vs.).

En tal sentido, el autor de esta monografía intuyó - repito -lo que, de otra parte, ya eran postulados metodológicos y fundamentos disciplinares de un campo de estudio que en la Europa de entreguerras empezó a perfilarse como Historia de las Relaciones Internacionales. Una materia universitaria que desde finales de la segunda guerra mundial encontró cultivadores ponderados en la escuela francesa de Renouvin/Duroselle, en la tradición de la *Historische Zeitschrift* alemana, en la Historia Internacional cultivada en la *London School of Economics and Political Sciences*, en el tándem universitario de Oxford/Cambridge, y en la nueva historiografía internacionalista italiana de Federico Chabod, Luigi Serra, Pastorelli y di Nolfo.

Asomémosnos, empero, a lo que era este campo de estudio cuando *León y Castillo, Embajador* vió la luz en forma de manuscrito definitivo entregado al Cabildo de Gran Canaria (1971). Propongo al lector especializado que haga una verificación esclarecedora. Véase, de J.M. Jover Zamora, su libro *El siglo XIX en España. Doce estudios*, editado en Barcelona por la Editorial Planeta en 1974; y remítase el lector a su ensayo «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea: 1939-1972», pp. 9-151.

¿Qué comprobará de resultas?. Que en medio de la floración de monografías, artículos científicos, publicación de documentos y miscelánea de suerte dispar que tenían su epicentro en el constitucionalismo y los partidos políticos, la cuestión agraria, la tardía revolución industrial y los movimientos obreros, etc, etc, la política exterior y las relaciones internacionales de España, por el contrario, ocupan solamente las páginas 133-144 en el exhaustivo recorrido que hizo con su escrupulosidad característica nuestro *senior member* por antonomasia, profesor Jover Zamora.

Esta parca cosecha historiográfica internacionalista en la época nos da la medida del retraso que llevaba acumulado entonces el campo de estudio a que me vengo refiriendo. Creo que es precisamente dentro de ese contexto bibliográfico internacional donde ha de incluirse y sopesarse mi libro, con sus limitaciones y deficiencias, cierto, pero no tan alejado de las coordenadas concretas que encauzaban la disciplina de marras cuando Jover Zamora fijó por escrito (1974) su revisión historiográfica.

Si, por el contrario, se repasan los capítulos de mi libro *España de pequeña potencia a potencia media. Un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior* (Madrid.UNED, 1991) y se para mientes en las páginas 27-34, se comprobará el salto cuantitativo - y de complejidad substancial - que ha experimentado en veinte años la Historia de las Relaciones Internacionales dentro del marco de referencia bibliográfico español. Idéntica impresión se obtiene cuando se consulta el volumen de las *I Jornadas sobre Historia de las Relaciones Internacionales*, que organizó la Comisión Española

de Historia de las Relaciones Internacionales y que ha aparecido con el t́tulo de *La Historia de las Relaciones Internacionales: una visi3n desde Espa1a* (Madrid, 1996, 627 pp.)

Deduci3n que se impone de las comprobaciones propuestas: que el camino recorrido por esta disciplina en los ́ltimos a1os ha sido considerable. El autor del libro ha asistido desde dentro a este fen3meno de crecimiento exponencial de la materia durante veinte a1os debido a lo que los antiguos denominaban «el triste privilegio de la veteranía». Primero, durante su condici3n de profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Aut3noma de Madrid donde, bajo la sabia «batuta» de D. Miguel Artola, se pusieron los cimientos de un nuevo enfoque de la disciplina acad3mica de marras, que hoy prosigue, en la U.A.M., el Dr. Martinez Lillo. M1s tarde, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educaci3n a Distancia, donde la carambola administrativa me hizo coincidir con mi colega y compa1ero Hip3lito de la Torre G3mez, presidente de la Comisi3n Espa1ola de las Relaciones Internacionales, asistido eficientemente en la secretaría general por Juan Carlos Pereira. La Comisi3n reune con armonía - ins3lita entre espa1oles y universitarios - a profesores e investigadores de la Universidad Complutense, del C.S.I.C., de la U.A.M. y de la U.N.E.D. misma.

Desde la Escuela Diplomática he podido seguir tambi3n el impulso de las materias relacionadas con el campo de estudio en foco, especialmente cuando 3sta estuvo bajo la direcci3n de los embajadores Ochoa y Coder. Mi incorporaci3n al Taller de Estudios Mediterráneos (T.E.I.M.) de la Universidad Aut3noma y al Instituto Universitario Gutierrez Mellado me hace concebir la esperanza de que, m1s all1 de los departamentos universitarios, otros foros y tribunas de relieve han ido abri3ndose a la necesidad de conocer met3dicamente el pasado de nuestra actuaci3n internacional - en calidad de «potencia imperial» (John Elliot dixit) en los siglos de oro (y plata); de peque1a potencia durante el intervalo de 1870-1970 aproximadamente; y de potencia intermedia de rango

regional considerable a partir de los ochentas del siglo XX.-

Los profesores ya consagrados en la materia como Rosario de la Torre y Elena Hernández Sandoica, autoridades en el período de crisis del sistema de las Alianzas y de la formación de los intereses y percepciones coloniales españolas respectivamente, en la Universidad Complutense; el núcleo de la escuela de Historia del C.S.I.C. con Espadas Burgos a la cabeza, y Luis Alvarez y Fernando García Sanz, entre otros, han abordado con solvencia las dimensiones hispano-germana e hispano-italiana de la España contemporánea; y el ya mencionado foco internacionalista de la U.N.E.D. (dentro del que no hay que olvidar a Tusell Gómez y sus discípulos, más volcados a la proyección exterior de la política del franquismo y de la transición democrática), han contribuido a potenciar la materia que aquí nos viene concerniendo. Y luego, decenas de doctores y doctorandos en ciernes que, al menos en las Universidades del distrito universitario de Madrid (Alcalá de Henares y Carlos III incluídas) están convirtiendo el campo de estudio de la Historia de las Relaciones Internacionales en un agro fecundo y prometedor, pero en el que todavía quedan no pocas hectáreas en barbecho. Ello por no insistir en la añorada *Colección de Documentos Diplomáticos de la España Contemporánea*, idea que alentaría en su momento Angel Viñas y que sólo está siendo suplida parcialmente por los volúmenes de la «Colección Diplomática» del Ministerio de Asuntos Exteriores, con títulos de Javier Rubio, J.M. Allendesalazar, Nuño Aguirre de Carcer *et alii*, que han venido a nutrir la nómina de miembros del Cuerpo diplomático con inclinación histórica manifiestamente demostrada.

Todas las dimensiones de la política exterior de España - en medio de las relaciones internacionales de Europa con el resto del universo mundo - que han sido exploradas a partir de 1975 en adelante (fecha de la primera edición de *Fernando León y Castillo, Embajador*), nos permiten conocer más en detalle aquellos decenios que constituyeron el prolongado fin de siglo que transcurrió entre 1880-1918. O sea, *el siglo largo*, frente al *siglo corto*

que nos propone Eric Hobsbawm para el XX. En lo que respecta a Canarias, las Universidades de La Laguna (la veteranía fundacional impone la prelación nominativa) y de Las Palmas no parecen haber impulsado excesivamente este dilecto campo de estudio, más volcado en los distritos insulares hacia América que hacia la bisagra bicontinental - euro-africana - que ha sido, y es, el Mediterráneo y su prolongación territorial y marítima por el Atlántico que baña tanto las costas de Madeira, Canarias, Andalucía occidental y el Algarve portugués como las del reino de Marruecos y los territorios del Sáhara occidental y Mauritania que ponen final geopolítico - a propósito - al Magreb árabe. Una operación galvanizadora - cuya articulación habría que concebir con detenimiento - podría intensificar las vías abiertas por Guimerá Ravina (*La Casa Hamilton. Una empresa británica en Canarias: 1837-1987*, Santa Cruz de Tenerife, 1989), Quintana Navarro (editor de los *Informes Consulares Británicos sobre Canarias: 1856-1914*. Las Palmas de G.C., 1992, 2 vs.) y el autor de estas páginas, cuando organizó la celebración de las Aulas dedicadas al Noroeste de Africa dentro de coordenadas internacionales amplias (*Aula Canarias, Noroeste de Africa*, Edición del Cabildo de Gran Canaria, 3 volúmenes, 1984-88).

Una vez que he podido recuperar en estas páginas cuatro o cinco aspectos que me interesaba poner de relieve para el lector no forzosamente profesional y generacionalmente más joven, me veo en la obligación de traer a colación la obra histórica de algunos colegas de la Europa inmediata. Es el caso de la de Jean Marc Delaunay (Universidad de la Sorbona, París I) en principio, con el sólido anticipo de su tesis, titulado *Des Palais en Espagne. L'Ecole des Hautes Etudes Hispaniques et la Casa de Velazquez au coeur des Relations Franco-espagnoles du XX siècle (1898-1979)* (Madrid, publicaciones de la Casa de Velazquez, 1994, 670 pp.), de la de J. Antonio Telo (Universidad de Lisboa) en segundo lugar, titulada *Os Açores e o Controlo do Atlantico: 1989-1948* (Oporto, edições Asa, 1993) y finalmente la de Marta Petricioli (Universi-

dad degli Studio, Florencia) titulada *Archeologia e Mare Nostrum. Le missioni archeologiche nella politica mediterranea dell'Italia: 1898/1943* (Roma, Valerio Levi, 1990). Estos tres autores vienen arrojando luz sobre las bisagras históricas franco-ibero-magrebí e italo-turco-egipcia que cierran y abren la comunicación marítima entre el legendario mar interior y las aguas del Atlántico - el «viejo camarada de la infancia» que Tomás Morales inmortalizó en su oda - . Los tres profesores, al menos en la percepción que de ellos poseo, son un dechado de entrega a la comunicación universitaria y a la investigación rigurosa. Las tres monografías citadas tienen mucho que ver sobre los «años de brasa» que Europa y sus alrededores (imperio turco-otomano; Magreb árabe; archipiélagos hispano-portugueses) sufrieron en visperas de (1907-1914) y durante el transcurso de la primera guerra mundial (1914-18). Justo los «años de brasa» que sufrió León y Castillo durante sus dos últimas misiones diplomáticas en París, cuando la polarización antagónica en el Viejo Mundo socavó premonitoriamente los cimientos de su supremacía, haciéndole ver al ya decano del Cuerpo Diplomático acreditado en París - con más claridad que nunca antes - la necesidad de conseguir para España una aproximación a los intereses continentales que la surmergieran en el entramado internacional y la exoneraran de la inquietud suprema que gravitó sobre ella entre el 98 y la segunda guerra mundial: la de sufrir amputaciones territoriales en el conjunto disperso de su, entonces, vulnerable estado-nación.

Años de brasa aquellos del 98 y del 14 que inspiraron a Galdós el texto de un discurso - *La Fe Nacional* - en el que apelaba a un sentimiento hispano acendrado (y canario, en particular) en horas de crisis política como fueron las de aquellos intervalos históricos.

Si el futuro de la aproximación entre los pueblos ribereños pasa, además de por el ecuador de la cooperación, por el más invisible - pero no por ello desdeñable - del conocimiento de las causas que han originado su extrañamiento y hasta su divorcio

en épocas pasadas, quiero apostar una vez más por la bondad de un conocimiento no pragmático, pero si necesario, - como es el de raigambre histórica - para impulsar el estudio de los conflictos entre los pueblos y potenciar la cultura para la paz hacia la que deseamos se encamine sin desaliento el siglo XXI, que se nos avecina de puntillas y a velocidad de marcha alada.

MADRID Junio 1998

INTRODUCCIÓN

En el verano de 1969 concebí la idea de un estudio pormenorizado sobre la importancia de la participación británica en la modernización de la vida material española durante el período de preguerra, entendiéndolo por tal aquél que ciñen las fechas de 1885-1914.

El proyecto original permaneció, pero alterado en la amplitud de su contenido. Decidí limitar mi investigación al microcosmo canario, al hinterland marroquí y a la expansión británica en la costa occidental africana y en el Golfo de Guinea, donde España había obtenido en 1900 un asiento territorial que redondeaba su posesión insular de Fernando Póo.

La rivalidad colonial entre los Estados Europeos vino a animar -como decorado de fondo- el proceso de capitalización y dominio mercantil del litoral atlántico-africano por la libra esterlina y por su simbólica sede, la City londinense. El resultado de mi trabajo venía así condicionado por un ámbito cronológico, por un fenómeno determinado -la expansión comercial, financiera y naval de Gran Bretaña- y por una implicación, la de la rivalidad anglo-germana en el litoral atlántico-africano, cuyas sedes portuarias y posibilidades estratégicas en Canarias, Tarfaya, Agadir y Dakar, tanto atraían, a Berlín y Londres. El resultado -provisional- de este estudio fue una Memoria sobre los efectos políticos-económicos

de la rivalidad anglo-germana en España durante el período inmediato que antecede a 1914. Los apuntes en ella contenidos tendrían que haber sido elaborados por otros investigadores del fenómeno de modernización de una sociedad por otra, modernización que implica -se quiera o no- su eventual subordinación en lo tecnológico y, a veces, en el terreno cultural.

Transcurridos algunos meses, estaba ya en plena redacción del estudio cuando mis amigos de Canarias me instaron a emprender un reconocimiento de la gestión de Fernando León y Castillo como político y como diplomático.

Motivado por la curiosidad empecé por la fase de aproximación, como creo que dicen los estrategas. En los fondos pertinentes del Archivo Histórico Provincial y en los del Museo Canario en Las Palmas, me convencí de que la cuestión marroquí y el africanismo español, el despegue material de Canarias desde su economía eminentemente agraria hacia otra mixta, de naturaleza mercantil y terciaria, y las grandes líneas de la política exterior española entre 1885-1918 coincidían con la vida pública de León y Castillo; es más, con su misión diplomática en París desde finales de 1887 hasta principios de 1918, cuando la muerte del Embajador en Biarritz puso fin a su dilatada gestión diplomática. Se trataba, pues, de una serie de factores a integrar coherentemente y en la medida de lo posible.

Desde un primer momento entendí que si me decidía a considerar la sugerencia tendría que realzar el aspecto diplomático de la personalidad del político liberal, sin que por ello tuvieran que desaparecer del conjunto resultante del proyecto los otros elementos.

Expuesta mi idea a la comisión cultural del Cabildo Insular de Gran Canaria, encontró entusiasta acogida por parte del pleno de la Corporación.

Se trataba, en rigor, de describir la misión diplomática de un político español de la Restauración durante la época de más enconada tensión internacional de la historia contemporánea si excep-

tuamos el período de 1936-1945. Aquélla que viene dominada por las combinaciones aliancistas entre Estados -el *Staatensystem* otra vez- que, después de un fase de Pax Armata, de forcejeo colonial y de guerra total, conduce a la lenta bipolarización de la escena internacional en dos filosofías antagónicas de la sociedad, de la producción y del futuro del equilibrio internacional a partir del final de la segunda guerra mundial.

El plan de trabajo trazado me llevó a París. El servicio cultural de la Embajada francesa en Madrid y los Archivos Diplomáticos del Quai d'Orsay me facilitaron amablemente la labor.

En el verano de 1970, al final de mis consultas en las bien ordenadas series generales, despachos e informes privados y telegramas, debates sobre asuntos coloniales y cuestiones de guerra y paz, me convencí de que el ideario político, diplomático de León y Castillo, ya trazado en sus *Memorias*, había encontrado serias dificultades desde el principio de su intervención. El *rapprochement* con la República francesa y la penetración española en Marruecos tropezaron con las resistencias de un sistema político nacional carente de orientación internacional y con una situación europea artificial, que sólo el talento de Bismarck había hecho posible, pero que una vez desaparecido él, condujo a la gradual erosión de sus fundamentos funcionales.

La representación liberal en el Ministerio de Estado español -con Segismundo Moret, Almodóvar del Río, Fernando León y Castillo y el Conde de Romanones como protagonistas de fuste-, pretendió neutralizar hacia 1890 el «recogimiento» canovista.

Moret lo intentó vinculando España a Berlín y Londres; León y Castillo lo hizo entendiendo que sólo la cooperación con Francia -en Europa y Marruecos- posibilitaría la realización de la nueva *política internacional* española. Mientras que, años más tarde, convencido Romanones de que la naturaleza de la economía española -exportadora de frutos y necesitada de materias primas- y el emplazamiento geográfico de la Península y de sus Archipiélagos venían condicionados, totalmente, por el imperio marítimo de Gran

Bretaña y la vecindad territorial de Francia, se inclinó por estrechar lazos con la Entente. Si antes de 1898 cabía limitarse a pensar así, después del desastre en las colonias había que actuar para salvaguardar las costas y las islas españolas de acuerdo con quienes controlaban los mares.

Tanto en la Biblioteca Nacional de París como en la del Centro de Documentación Internacional Contemporánea en Nanterres, me familiaricé con el material impreso: Memorias, documentos oficiales editados por los servicios históricos de los Ministerios Europeos de Asuntos Exteriores, folletos, prensa periódica y un breve etcétera, pasaron por mis manos.

Al cabo de esta etapa había visto claro que Francia, al reafirmar sus posiciones coloniales en África, haciendo concesiones a los dos poderes tutelares del momento -el II Imperio alemán y la Gran Bretaña en 1904 y en 1911-, redujo de paso la extensión territorial, las atribuciones jurídico-económicas y el peso cultural español en el Sultanato marroquí, *esa Turquía de Occidente*, como lo había llamado el ministro Lord Salisbury.

El resultado de varios años de pertinaz gestión haciendo de enlace diplomático entre París y Madrid y de penetración pacífica española en el vecino país musulmán no satisfizo al perseverante negociador que fue León y Castillo.

La cuestión marroquí, como el búmerang australiano, repercutió dolorosamente en la política interior española: se resintió el presupuesto, y se le opuso con tenacidad una minoría republicano-socialista, mientras que muchos militares entendieron que el espaldón era el único bastión con el que se debía intervenir en el Rif y, en general, en todos los focos rebeldes -rebeldes y xenófobos- de la zona de Protectorado español en Marruecos. La discordia nacional se agravó, como se agravaba la internacional en toda Europa.

En octubre de 1970 me instalé en Madrid. Allí concluía la peregrinación de un joven scholar cuyo último objetivo venía determinado por la consulta de los fondos documentales del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la prensa periódica espa-

ñola de la época y la lectura complementaria del Diario de Sesiones del Congreso, además de la colección documental «García Figueras» de la Sección de Africa en la Biblioteca Nacional. Durante el verano de 1971 tuve incluso la oportunidad de consultar los fondos pertinentes del *Politisches Archiv* en el *Auswärtiges Amt*, sito en Bonn. La redacción de este libro estaba ya prácticamente concluída y, en rigor, sólo confirmé, desde la información obtenida en otras fuentes, algunos extremos de la reconstrucción global ya elaborada. Conste aquí mi agradecimiento para el DAAD y para la familia Straub, que hicieron posible mi estancia en Bonn, capital, -entonces- de la República Federal de Alemania.

La Constitución de 1876, piedra angular de la Restauración y de su turno de partidos me había permitido desenvolver la madeja de la política exterior aperturista que los liberales sagastinos iniciaron en 1888. Es decir, desde que la legalidad les permitió iniciar su gestión estatal y la interrelación sistemática entre política exterior e interior, lo que aparecía ante mí como pauta metodológica impuesta por la aspiración historiográfica para una correcta articulación de los hechos. Al cotejar en Madrid la serie de «Guerra Europea» con la homónima que había consultado previamente en París, me apercibí de que la documentación española-en la que don Miguel Santiago me prestara tan valiosos auxilios- me aconsejaba invertir el proceso de estudio operado antes en París.

Es decir, que la neutralidad española durante 1914-18 constituyó un punto de partida idóneo para captar la trama de presiones de todo tipo que urdieron las potencias beligerantes, -Francia y Alemania eminentemente-, con el fin de mediatizar las *simpatías* políticas de los partidos, las élites y las masas españolas. Un reiterado fenómeno histórico contemporáneo, éste de las influencias -evidentes o crípticas- de la Europa vecina sobre la sociedad hispana.

León y Castillo, abogado del *rapprochement* franco-español desde los días lejanos de su primera Embajada (1887), coincide entonces con Romanones en que la neutralidad es determinación

realista de un pueblo indefenso, pero que los compromisos contraídos con la Entente franco-británica entre 1904-1907 obligan a la manifestación de una expresa simpatía por los vecinos geográficos. En fin, que el país naufragará durante la guerra, revelando tanto su indefensión militar como la falta de criterios claros y operativos de sus gobernantes.

Las presiones extranjeras, que van desde el torpedamiento de navíos, hasta la propaganda diaria y obstinada, pasando por el favorecimiento del sabotaje y de la anarquía, inciden sobre el *cisma moral* postnoventayochista. España, en efecto, se divide; lo he visto en las páginas de un escritor impresionista y delicado como Azorín; lo he recogido en los debates parlamentarios de las Cámaras; me ha saltado a la vista en el simbolismo de los mítines organizados por mauristas o por reformistas y demócratas. Entre 1907-1917 la ruptura entre la Monarquía del Pacto del Pardo y el pueblo español, entre el sistema político de la primera y la sociedad integrada por el segundo, se anunciaba sintomáticamente en el transcurso del tiempo.

De este modo había llegado el autor a la etapa final del estudio, cuando España -aunque aislada- acusó con mucho la crisis de 1917. Crisis que coincide con el agotamiento europeo a causa de la guerra civil en que se hallaba empeñado el Viejo Mundo desde hacia tres años; y con la bipolarización en ciernes de la escena internacional que hemos indicado antes y de la que serían protagonistas los Estados Unidos de América y la URSS. A este período, que inaugura la Conferencia de París, corresponde la nueva teoría del derecho internacional público erigida sobre la *collective security*, que rechaza del todo la diplomacia secreta y aspira a una Paz de derecho.

Al no estar en guerra sino consigo misma, España permite por su parte que la Monarquía se sobreviva y que la alternancia de las oligarquías dominantes ensaye combinaciones políticas más o menos felices. Mientras, Europa y el mundo intentan reorganizarse -también más o menos felizmente-, aunque España ha vuelto a que-

dar fuera del alcance de las líneas maestras sobre las que se erigirá el futuro internacional a partir de 1918. El aislamiento intrapirenaico en la Península no es sino la consecuencia de una política de neutralidad en la guerra sólo rentable a corto plazo.

Aquí tenía que detener precisamente mi relato. Y es obvio por qué.

León y Castillo muere justo en la primavera de 1918 y meses después concluía la *guerra total* europea. La cuestión marroquí había obtenido, mientras, una eventual solución jurídico-política dentro del repertorio de figuras coloniales al uso entonces. Ninguno de los dos grandes anhelos de diplomático que cultivó el patrio grancanario se habían cumplido satisfactoriamente; ni España había obtenido una parte «proporcionalmente justa» en Marruecos ni la penetración se había llevado a cabo de acuerdo con el ideal pacifista y mercantil con que soñara él. La solidaridad franco-española -y más distantemente, la hispano-inglesa- no habían salido fortalecidas después de la contienda, cuya conclusión no pudo presenciar León y Castillo pero sí previó a grandes rasgos y a buen tiempo.

León y Castillo no es el intérprete de este estudio. Es el hilo conductor y nada más. Quien no entienda que el individuo es hijo de sus días no entenderá jamás la Historia. Ciertamente es -y yo estoy lejos de negarlo- que la razón de ser del hombre público es la plasmación de su mundo interior, de sus ideales, lo que, bien considerado, es el anhelo de todo creador. Y en la esfera política y diplomática hay, -como en cualquier otro oficio-, talentos originales y epígonos, innovadores y artesanos, capacidades creadoras y personal transmisor.

Para el historiador, lo que cuenta son las incidencias de ese mundo interior, personal, al «salir a la calle» y realizarse en medio de obstáculos y contratiempos, oportunidades y factores del medio ambiente. Captar dialécticamente esa interacción es imperativo profesional público, y en estas páginas me decidí acatarlo.

La misión diplomática de León y Castillo fue dilatada, con

alternancias como la de Pérez Caballero y Villaurrutia entre 1910-15, pero respetada por conservadores y liberales. Poseía bastante precisión e ideas claras con respecto a los objetivos a alcanzar, y recuérdese que según Harold Nicolson «lo esencial en una buena diplomacia es precisión».

Mi intento ha querido ir, pues, más allá de las microscópica fidelidad a los vaivenes de una Embajada. He tratado de seguir la ruta de la política exterior española en un período de compleja riqueza político-diplomática, tanto en las Cancillerías europeas como en las colonias de ultramar. He intentado señalar la influencia de esa misma política exterior e.1 el funcionamiento de las instituciones afectadas -la Corona, Las Cortes- y en el clima de opinión pública nacional. La ligazón entre intereses internacionales y la interacción entre política exterior e interior vuelve a demostrarse postulado de toda sistemática histórica que no pierda de vista la estructura de los conjuntos y que se preocupe, además, de apuntar a la especificidad de los hechos.

Es así como llegó a escribirse este libro. En varios capítulos, muchos aspectos son deliberadamente mencionados de pasada o, a veces, tan sólo aludidos en notas al pie de página. Quizá, en el futuro, me decida a emprender la redacción de un segundo volumen ceñido a España y a su posicionamiento durante la neutralidad de Estado y durante los años de la primera Guerra Total del siglo XX. También acaricio el proyecto de editar una colección -selectiva- de documentos sobre el período que aquí se estudia. Aquí se recogen unos pocos a título de «fogonazos» esclarecedores.

Pero esto es sólo un buen propósito *ad calendas graecas**.

Antes de cerrar esta introducción quiero agradecer a los Profesores Serra Ràfols en la Laguna, y James Joll, en Londres, sus valiosas indicaciones, y a Rosa María Rosas, en Las Palmas, su entusiasta asistencia como amiga y colega.

París-Madrid, 1970-71.

* Archivo que fue del Ministerio de Asuntos Extranjeros (Madrid)

* Tan *ad calendas graecas* ha sido, que a la altura de esta segunda edición el autor no ha llevado a buen fin su propósito. Reconociendo así haber sido presa fácil del *wishful thinking*.

PAUTA DE ABREVIATURAS

Se refiere a los fondos archivísticos o a las fuentes impresas publicadas por el servicio histórico de los Ministerios de Asuntos Exteriores y que se citan aquí más de una vez.

A esta aportación documental hay que sumar la prensa periódica y las Memorias de algunas de las figuras políticas que protagonizan las páginas siguientes.

Para la redacción de este estudio, *Mis Tiempos*, del propio Fernando León y Castillo, posee gran valor. No hay que esmerarse, sin embargo, para detectar en muchos pasajes de la obra de D. Fernando una justificación, cuando no un discreto *pro domo sua* de la actuación pública del autor.

En este caso, como en el de otras Memorias consultadas - Bülow, Grey-, la lectura crítica del texto se impone desde un principio. Otro tanto puede decirse de la prensa, cuyos enfoques sobre puntos concretos están llenos de matices según la nacionalidad del periodista, la tendencia político-ideológica de la publicación y la coyuntura puntual del momento.

La bibliografía complementaria, como se explica en la Introducción, va debidamente citada al pie de página.

ARCHIVOS

A(rchivo) del M(inisterio) de A(suntos) E(xteriores)-
M(adrid). - A.M.A.E- M (Madrid).

A(rchive) du M(ministère) des A(ffaires) È(trangères)-
P(arís). -A.M.A.E-P. (París).

A(rchivo) de P(alacio)-M(adrid).- A.P.M.

A(rchivo) H(istórico) P(rovincial)- L(as) P(almas). -A.H.P.
(Las Palmas).

Biblioteca y Archivo del M(useo) C(anario)- L(as) P(almas).
-M.C. (Las Palmas).

Biblioteca y Archivo de la Casa-Museo León y Castillo-
Telde/Gran Canaria.

P(olitisches) A(rchiv) - A(uswartiges) A(mt)- B(onn). -
P.A.A.A.-B.

SERIES DOCUMENTALES

B(ritish) D(ocuments) on the O(rigins) of the W(ar). Lon-
dres

D(ocuments) D(iplomatiques) F(rançais). París.

D(ocuments) D(iplomatiques) F(rançais), A(ffaires) du
M(aroc). París.

D(iario) de S(esiones) del Congreso de Diputados. Madrid.

Die G(rosse) P(olitik) der E(uropäischen) K(abinette). Ber-
lín

L(ivres) J(aunes), A(ffaires) du M(aroc). París.

**RELACIÓN DIPLOMÁTICA
(1892-1918)**

Embajadores españoles en las capitales que se citan.

León y Castillo	París	1892-95
Duque de Mandas	París	1895-1897
León y Castillo	París	1897-1910 / 1915-1918
Juan Pérez Caballero	París	1910-1913
Marqués de Villa Urrutia	París	1914 - 1916
Duque de Mandas	Londres	1900-1905
Polo de Bernabé	Londres	1905-1906
Marqués de Villa Urrutia	Londres	1906-1913
A. Merry del Val	Londres	1914-1918
Polo de Bernabé.	Berlín	1906-1918

Embajadores ingleses en Madrid

Sir Henry Drummond Wolff.	1892-1900
Sir Mortimer Durand	1900-1903
Sir Edwin Egerton	1903-1904
Sir Arthur Nicolson.	1905-1906
Sir Maurice de Bunsen	1906-1913
Sir Arthur Hardinge	1914-1918

Embajadores franceses en Madrid

M. J. Patenôtre	1898-1902
Jules Cambon	1902-1907
Paul Révoil	1907-1910
Leon Geoffray	1910-1917

Embajadores alemanes en Madrid

Joseph von Radowitz.	1892-1908
Graf von Tattenbach.	1908-1910
Fürst von Ratibor.	1910-1918

CAPÍTULO I

LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN Y EL SISTEMA DE ALIANZAS EUROPEO

«No se alían ni tienen alianzas los que quieren; tienen aliados los que pueden, los que tienen que dar en cambio de lo que a ellos se les ofrezca.»

Cánovas del Castillo)

Estamos en el mes de julio de 1876. Las Cortes españolas acaban de aprobar la nueva Constitución del Reino, hasta hace poco abatido por la última de las guerras carlistas del siglo.

La incertidumbre política del sexenio y «el dogma de la infalibilidad del espadón» (1840-1868), son substituidos por un texto básico: por una Constitución a la europea que hace responsable a los Ministros de la Corona ante las Cámaras. De acuerdo con su formulación textual, «la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes...» -como, en efecto, había proclamado ya la Constitución del 69-; pero con la diferencia dimanante de una significativa oposición... «con el Rey». Es decir, que allí donde la Monarquía no hacía sino «sancionar y promulgar las leyes» se encastillaba, ahora, el principio de la capacidad colegisladora y consultiva de las Cortes y del Rey¹.

El secular pleito político de España quedaba así resuelto. Al menos eso pensaba entonces Cánovas del Castillo, alma mater de la Restauración y maestro de estadistas conservadores en el viejo solar hispano.

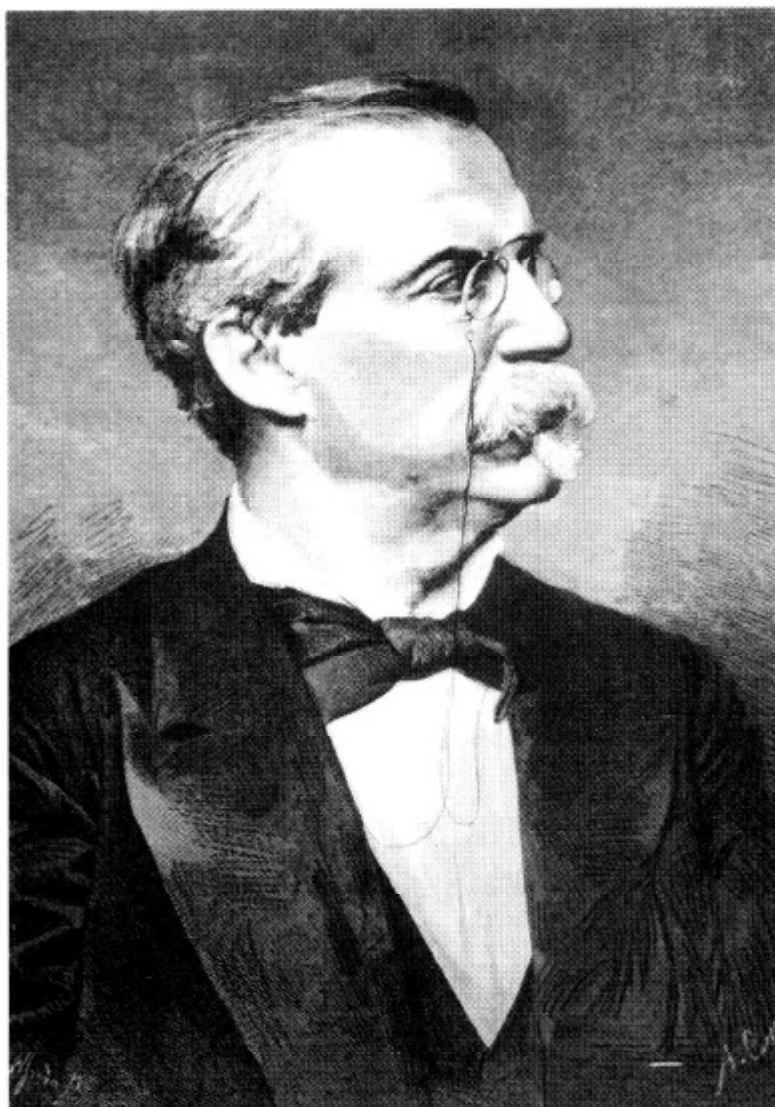
Escéptico respecto a las posibilidades políticas nacionales, con una sólida cultura jurídica e histórica, Cánovas puso en funcionamiento el sistema del turno de partidos dentro de un esquema estatal correcto, cuando no benévolo, para todas las variantes ideológicas que componían el espectro de la España legal. Creyendo salvar el Escila y el Caribdis de la historia peninsular -republicanismo democrático e integrismo carlista- Cánovas se erigió así en orquestador de la pieza constitucional inaugurada en julio de 1876.

Se escribirá que era una «componenda» porque la Restauración fue un pacto o transacción, fue un «vivir el hueco de la propia vida»², como diría años después Ortega y Gasset en una de sus más celebradas incursiones políticas.

Pero el sistema funcionó -sobre todo bajo la égida de Cánovas del Castillo- y fomentó la ilusión de haber capeado los temporales (y borrascas) que habían hecho naufragar los intentos españoles de organización estatal liberal durante todo el siglo XIX.

Con la desaparición de Cánovas, aunque también a causa del «desastre» colonial y de las nuevas tensiones internacionales, la Restauración inicia su Gólgota. Es a esta última etapa del sistema a la que se refiere Ortega y Gasset cuando la define como la semblanza de «la España oficial... especie de partidos fantasmas que defienden los fantasmas de unas ideas y que, apoyados por las sombras de unos periódicos, hacen marchar unos Ministerios de alucinación».³ El esquema político implantado ha devenido para él una ficción y el hombre de pensamiento se ve impelido a operar su taxonomía.

Vamos a entretenernos, en un principio, con las líneas generales de la política exterior de España desde el momento en que la Restauración monárquica se consolida hasta 1898, fecha de obvia



Antonio Cánovas del Castillo

trascendencia para el país. Es decir, veamos la correspondencia, cara al exterior, del sistema político establecido en julio de 1876.

A la altura de esa fecha, Cánovas, que también fue el artífice de la política exterior de la Monarquía, orientó el Ministerio de Estado hacia una clara actitud «conservadora» con respecto a las posesiones españolas en el Caribe y en el Pacífico. Conservadora porque trató, hasta el último momento, de conservar lo que otros proponían que se «asimilara» y algunos, incluso, que se «liberara» mediante la concesión de la autonomía⁴. Idéntica actitud propugnó para con el archipiélago de las Filipinas, seguida de idéntico y casi simultáneo desgarramiento.

Con respecto a Marruecos, como leeremos después, la actitud de Cánovas fue ambigua. De un lado, hay en su pensamiento africanista toda la ideología romántica del expansionismo peninsular - «nuestra frontera está en el Atlas»-, pero también está presente en sus consideraciones la menguada capacidad económica y militar española, menguada capacidad que, no obstante, no le impidió solicitar «hasta la última peseta» y hasta «el último soldado» para la pacificación de Cuba⁵.

La cuestión colonial fue abordada por su parte, más con decisión que con fortuna; las modestas pretensiones mediterráneas de la España de 1900 estaban ligadas a Marruecos y Gibraltar y, por tanto, a la política exterior de aquella dos naciones directamente interesadas en el mantenimiento del *statu quo* en la zona del Estrecho: Francia e Inglaterra.

Con respecto a ellas, y en general con respecto a la política de alianzas de la época -el *Bündnissystem* de Bismarck-, Cánovas no se recató al exponer la cautela que presidió su orientación, producto de una vetusta política de «recogimiento» y del drástico realismo que presidía sus consideraciones sobre Europa. Respondiendo en cierta ocasión a una arrebatada interpelación del joven integrista Vázquez de Mella, comentaba Cánovas sobre el particular: «se puede tener aliados en una cuestión, como, por ejemplo, respecto a África: no temo decir que en esa cuestión siempre ten-

dremos aliados; tal como está planteada la cuestión de Marruecos, siempre habrá quien nos ofrezca su alianza...»; para concluir con que «en otras cuestiones no sucede lo mismo, y no es cosa de ir mendigando de puerta en puerta una alianza que de antemano sabemos que no se nos ha de otorgar»⁶.

De altanería ibérica y de justa apreciación del estado interior de España podemos decir que estaba constituido el «recogimiento» que tipificó la política exterior que inició Cánovas y que los liberales sagastinos difícilmente consiguieron alterar⁷. La secular experiencia de las derrotas hispanas en los escenarios militares y diplomáticos de Europa -Rocroy, Westfalia, Utrecht- era lección que había aprendido Cánovas en sus horas de estudioso en el archivo de Simancas. En 1876, como años después, nada justifica, ante su esquema político, la necesidad de una aproximación neta y definida a ninguno los dos bloques diplomáticos que polarizarán las actividades de las Cancillerías europeas. A España le basta con un repliegue estratégico, dispuesta a consolidar el sistema de la Restauración y capaz de abrir, de vez en cuando, las escotillas que le permitan divisar, muy en lontananza, las islas del Caribe y los picachos del Atlas.

Era en cierta medida la España que nos cuenta Galdós en *La de Bringas*: «dormida, beatífica, que se goza en ser juguete de los sucesos y en nada se mete con tal que la dejen comer tranquila».

* * *

Después de celebrarse el Congreso de Viena en 1815 prevaleció en Europa la creencia de que la armonía entre los pueblos pasaría a substituir a la guerra como medio de entendimiento y resolución de sus diferencias. El sistema de Congresos -y la Cuádruple Alianza- garantizaría el equilibrio continental, del que Inglaterra se proclamaba celoso gendarme. Se aspiraba a revalidar la vieja filosofía jurídica, código de honor, al mismo tiempo del *Pacta sunt-servanda*.

Sin embargo, determinadas formulaciones del Zar de Rusia y la Corte de Viena sobre política internacional habían hecho reaccionar a Castlereagh, que en su famoso *State Paper* de 5 de mayo de 1820⁸ se pronunció en nombre de su país escribiendo: «cuando la balanza de Europa sea alterada, Gran Bretaña hará pesar su presencia, pero su Gobierno es el último en Europa del que se puede esperar que se decida a comprometerse en cualquier cuestión de carácter abstracto». Aludía Castlereagh a la Santa Alianza y a los compromisos intervencionistas en el ámbito de otras Naciones, cuya «inestabilidad» interior estimaban peligrosa los poderes signatarios del Congreso de Viena salvo Gran Bretaña.

El ideal de una paz conseguida a base de compromisos diplomáticos entre las potencias de la Pentarquía mantuvo una residual vigencia entre los estadistas y gobiernos del Viejo Mundo. Así lo entendía Gladstone, en una de sus más celebradas campañas, al significarse como partidario del concierto de Europa (1856-1880) diciendo que «a causa de mantener a todos unidos se consigue neutralizar, constreñir y limitar los propósitos egoístas de cada cual»⁹.

Cuando el líder del liberalismo británico se expresaba en tales términos, la confianza en el sistema de congresos y conferencias como medida preventiva para evitar la insurrección liberal y la guerra, favorecer el entendimiento y mantener el equilibrio continental, se había debilitado bastante.

No es difícil averiguar por qué.

La aparición de Prusia -dotada de una eficiente administración, de un ejército poderoso y de un canciller casi genial- en el teatro de la lucha europea por la hegemonía continental, alteró la relación de poderes en el transcurso de una década.

A partir de 1871, después de la *Einigungskriege* contra Francia, el equilibrio continental dependerá con mucho de la astucia diplomática de Otto von Bismarck. «De factor de movimiento mientras estaba preparando la realización de la unidad alemana, pasó a convertirse en agente estabilizador, una vez se hubo realizado ésta»,

ha reconocido J. B. Duroselle¹⁰.

A partir de 1871, en efecto, la *Pax Armata* inaugura el peŕodo-antesala que conduce a la Gran Guerra entre la Triple Alianza y la Triple Entente. Es un peŕodo que viene marcado por el ascenso de Prusia y por la unidad nacional de Alemania, de la que aqúella es promotora; los problemas a afrontar son varios en los Estrechos, a causa de la desintegraci3n del Imperio Turco Otomano. Y en el Mediterráneo, en el Extremo Oriente y en Africa, hay varios focos de tensi3n a causa de la pugna colonial.

En los de alcance continental, Bismarck constituye la suprema autoridad arbitral. Convencido de que, en adelante, la misi3n del Imperio alemán es la de mantener la paz y la hegemonía de Berlín en Centro-Europa, el Canciller alemán empeña sus dotes de estadista en el aislamiento de Francia merced a una *estrategia preventiva*, que tiende a evitar toda posible aproximaci3n del gobierno de la República francesa a cualquiera de sus presuntos aliados: Inglaterra, Austria, Rusia, Italia, España. El *Bündnissystem* de la d́cada de los ańos 80 confirma el papel estabilizador de Bismarck en la Europa de aquellos d́as, aunque la precariedad de la paz entre Estados militarizados sea convicci3n latente de los gobiernos y de la opini3n pública europea de entonces. La Paz Armata desembarca, fatalmente, en la Guerra Total¹¹.

Es en medio de este panorama europeo donde hay que situar el «recogimiento» canovista de la primera etapa de gobierno de la Restauraci3n, etapa destinada a consolidar la Monarquía espańola. La polítca exterior, el sistema de alianzas -que incluso atraerá a Italia-, las tensiones europeas, todo eso es para Cánovas, para gran parte de los Ministerios, para la prensa y la opini3n pública espańola de 1876, una hidra amenazadora que conviene eludir en la medida de lo posible. He ah́ el recelo defensivo de un pueblo repetidamente derrotado.

La huellas de la presi3n diplomática alemana sobre España son, sin embargo, evidentes desde un principio.

En un despacho secreto, fechado en Berlín el 31 de diciem-

bre de 1877, el Ministro español destacado en aquella legación (Merry y Colom) participaba al Ministerio de Estado, en Madrid, el resultado de su gestión diplomática cerca del gobierno imperial alemán.

«La amistad sincera que une a Alemania y España -lee el texto original del despacho- tan propia de las naciones que no tienen fronteras comunes ni aspiraciones contrarias, es garantía de un acuerdo en eventualidades que hoy no es dado prever»¹². Y continuaba precisando el alcance del «acuerdo»: «en caso de que de tales eventualidades surja una amenaza o un peligro para España, el Gobierno Imperial empleará su acción diplomática en bien de España, cuyos destinos, así como los del Rey Don Alfonso (XII), inspira a Alemania tanto interés como confianza».

Este rasgo incondicional de la Cancillería imperial para con el Trono español está sagazmente formulado. De una parte, deja establecida la relación de cordialidad a la que se refiere Merry y Colom, aunque sin apurar, con precisiones, un gesto muy vago; de otra, logra atraer la atención de España, vecina de Francia, a la que Bismarck -como es harto sabido y él lo reconoció varias veces- logró aislar durante veinte años de cerco diplomático.

Salir del paso, consolidando las instituciones restauradas y obliterando las maniobras de la oposición republicana: éste era el interés supremo de Cánovas -y de Sagasta-; y a él sacrificaron casi todo lo demás. Si al cordial rasgo diplomático del despacho fechado a finales de 1877 se unía el espíritu de buenas relaciones reinante entre los dos pueblos y el del interés de ambas Monarquías, el balance no podía resultar más halagüeño para los rectores de la política exterior española, que parecían conformes con el espíritu del texto de Merry y Colom.

Pero la situación del Imperio alemán, delicada geográfica y políticamente, se vio atendida a la ley del despliegue máximo de sus capacidades para poder llevar a buen fin su objetivo supremo: arbitrar desde Berlín el equilibrio europeo. Y decenios después, en el invierno de 1886, Bismarck planeaba el remate de su maniobra

envolvente dirigida contra Francia, fruto de la cual iban a ser los acuerdos del Mediterráneo¹³. Consistían éstos en una serie de intercambios de notas de los gobiernos de Inglaterra, Austria y España con el de Italia, en virtud de los cuales todos los países signatarios se comprometían a preservar el *statu quo* en el Mediterráneo y en sus mares interiores, prometiendo respetar los intereses creados en las zonas ribereñas que se extienden desde Egipto a Marruecos.

Francia, otra vez, quedaba fuera del juego diplomático. Bismarck se apuntaba, de nuevo, un triunfo más. Austria e Italia se avenían, de buena gana, a zanjar por vía pacífica las cuestiones pendientes con Inglaterra, la máxima potencia naval de la época. La red quedaba completa, tupida, si no olvidamos que desde 1882 había entrado en vigor la Triple Alianza (Berlín-Viena-Roma), y que en Junio del mismo año en que se rubricaban los acuerdos mediterráneos -es decir, en 1887- Bismarck ensayaba su más arriesgada maniobra, la de atraer a Rusia al sistema de los Imperio Centrales para evitarle la tentación de un *rapprochement* con París. El equilibrio comienza, sin embargo, a revelar su deterioro al obtener uno de sus elementos integrantes (Alemania) rango de árbitro supremo.

Entre 1877 y 1887 la continuidad de relaciones entre Madrid y Berlín sólo se había visto alterada por el incidente de las Carolinas, que Bismarck calificó de «fruslería»¹⁴. Es cierto que algunas nubes habían ensombrecido el paisaje pero, en líneas generales, no se puede afirmar que la enemistad había suplantado a la cordialidad en el diálogo diplomático hispano-alemán.

Por su parte, el partido liberal, que había obtenido legalmente el poder en octubre de 1881 -iniciando así la prometida rotación o alternancia prevista entre 1874-76-, había salido y vuelto a entrar en la administración del Reino. Práxedes Sagasta, ingeniero de profesión y político nato, había logrado agrupar viejos y nuevos valores del ala progresista dinástica y hasta republicano moderada: fenómeno de fusión que se produce justo cuando la necesidad de simplificar el ajedrezado político del sistema condicionó la estrate-

gia a corto plazo de una oposición legal que no se resignaba a permanecer en la sombra, sino que aspiraba al poder.

Entre los componentes del Gabinete liberal que vuelve a gobernar en 1885 destaca la presencia de Segismundo Moret y Prendergast, que desempeña entonces la cartera de Estado.

Se ha dicho que Moret lleva al Ministerio su dinamismo y su impaciencia. Refiriéndose a él, comentaba Cánovas a Paul Camborn, (embajador de la República francesa en Madrid), y a quien veremos en acción a lo largo de estas páginas: «Moret quiere hacer algo. No sabe qué pero siempre quiere hacer algo»¹⁵. Nosotros creemos que Moret -y no sólo él, sino una inmensa mayoría de los conservadores y de los liberales de la Restauración,- sabían lo que querían y perseguían obstinadamente:-, la consolidación del sistema interior y la extinción del republicanismo peninsular, sobre todo, del republicanismo español instalado en París.

Junto a ese común denominador de dinamismo e impaciencia, los liberales sagastinos, y Moret entre ellos el primero, aspiraban a estrechar las ligaduras de la Monarquía española con la Europa monárquica en lo institucional, avanzada en su desarrollo industrial y poderosa militar y navalmente. Los Imperios centrales e Inglaterra cumplían y encarnaban, ante la expectante mirada del Ministro español, el ideal a realizar. O sea, el estrechamiento de relaciones con los Gobiernos de las dos Monarquías europeas más poderosas, ricas e influyentes. La aproximación, cuando no la alianza con estas Monarquías, reforzaría la postura de los Borbones y la de sus Gobiernos frente a la III República francesa, ante la que Moret no ocultaba su disgusto por los reiterados contratiempos que ocasionaba a los gobiernos: «en cuantas cuestiones hemos tenido con Francia, cuestiones todas provocadas por ella, España no ha podido obtener ni siquiera la apariencia de una satisfacción»¹⁶. Ya matizaremos, más adelante, el contenido de una afirmación de tal calibre.

Insistamos, por ahora, en que los liberales, con Moret a la cabeza, quisieron vincular España a las Monarquías más acredita-

das en Europa: *la inglesa* por representar la tradici3n y el progreso, adem1s de su indiscutida talasocracia; *la alemana* por simbolizar la autoridad y la fuerza, adem1s de su evidente hostilidad contra Francia. Vista as3 esta cuesti3n, de otra parte tan discutida¹⁷, nos resulta m1s transparente la inclusi3n de Espa1a en el convenio del Mediterr1neo de 1887, cuyo canje de notas con Italia recib3a la adhesi3n de los Imperios centrales, al vincularse la pol3tica exterior espa1ola a la de la Triple Alianza m1s de lo esperado¹⁸. Entonces -y despu3s veremos a varios miembros del partido liberal fusionista abjurar de los compromisos de sus mayores- se coment3 y especul3 mucho sobre esta presunta inclusi3n de Espa1a en la Triple Alianza. Se trataba, no de lo que hoy llamar3amos *fullmembership* (plena pertenencia), sino de una eventual colaboraci3n en la red diplom1tica tejida con tanta habilidad por Bismarck desde los comienzos de su etapa negociadora (1870 en adelante) y no militarista (1864-1870).

La *3poca*, publicaci3n oficiosa del partido conservador espa1ol, comentaba poco despu3s de firmarse el convenio secreto de 1887: «la guerra que ha de venir, dig1moslo ya, no ser1 la de Alemania con Francia, o viceversa, sino la de la Europa mon1rquica contra la Rep1blica Francesa»¹⁹. El esquema de Moret parec3a estar servido en bandeja despu3s de 1887.

No s3lo Moret y los liberales, sino C1novas y el establecimiento de la Restauraci3n se expresaban a trav3s del famoso peri3dico, como si sospecharan la inevitabilidad de un conflicto vagamente previsto y del que se deseaba escapar a toda costa (tendencia al recogimiento). Lo que de otra parte empezaba a resultar incompatible con la determinaci3n moretista de inaugurar para Espa1a una pol3tica exterior definida por sus «intereses» en el Mediterr1neo (contra Francia) y en las colonias (contra los criollos insurrectos).

NOTAS

1. Cfr., tit. II, art. 34 de la Constitución de 1869 y tít. II art. 19 de la de la de 1876, *Constituciones y Reglamentos* (Madrid, imp. de R. Velasco, 1931).

2. J. ORTEGA Y GASSET, *Vieja y Nueva Política* (Madrid, 1928), pág. 34. Para una discusión del problema constitucional español, SÁNCHEZ AGESTA, *Historia del Constitucionalismo Español* (Madrid, s.a.), passim.

3. ORTEGA Y GASSET, op. cit., págs. 21-22. Cuando Ortega profiere este caricaturesco comentario estamos en 1914: la nueva generación reformista se enfrenta a la vieja tradición política, cuando han empezado ya los achaques del sistema (1905-09), que van a prodigarse en adelante (1917-23).

4. Asimilación o Autonomía: alternativas avizoradas por las fracciones más progresistas del país, frente a la actitud «retencionista» del Cánovas que entendía la guerra de Cuba como una campaña de reivindicación nacional contra los criollos «insurgentes». Llama la atención, hoy en día, la preclara visión que sobre Cuba y el resto de las colonias, tenía R.M. de LABRA, muy combatida en su época: *La Reforma Política de Ultramar* (s.l., 1901).

5. La campaña militarista de los Gobiernos españoles en Cuba originó protestas en algunos sectores de la opinión pública de otros países europeos. Ello movió a la redacción de un «Memorandum» justificativo, cuyo redactor pudo haber sido el propio Cánovas. Cfr. D.S., leg. de 1896, 17 de agosto, págs. 2385-95.

6. D. S., ibd., pág. 2394.

7. Después del tratamiento correcto y elusivo que merece la política exterior canovista en los clásicos tratados de J. BÉCKER, e incluso en los de M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, hacen su aparición -en fechas significativas- varios ensayos interpretativos de la política exterior española. Uno de ellos, *Reivindicaciones de España* (Madrid, 1941) fue escrito en colaboración por F. M. CASTIELLA Y J. M. AREILZA, orientadores -entonces- de las aspiraciones internacionalistas del nuevo régimen, y por lo mismo debeladores de la «neutralidad forzosa» de Cánovas. Cfr., op. cit., págs. 323-8. Discípula de los anteriores

fue L. MELÉNDEZ en su *Cánovas y la política exterior española* (Madrid, 1944), págs. 452-3. Afortunadamente, la historiografía española se ha ido purificando de muchos de los humores propagandísticos de la época. Un ejemplo, la competente monografía de J. SALOM COSTA, *España en la Europa de Bismarck* (Madrid 1967), en donde escribe con respecto al «recogimiento» de Cánovas, sobre todo durante los primeros años de gobierno (1875-1881) que «era una postura nacida primordialmente de una apreciación realista de las condiciones y necesidades de la nación (y que), se veía reforzada en estos años por unas circunstancias internacionales que difícilmente hubieran podido variar la iniciativa española», op. cit., pág. 422.

8. Cfr. TEMPERLEY AND PENSON, *Foundations of British Foreign Policy* (Cambridge, 1938), págs. 48-63.

9. «Speech of West Calder, Midlothian», pronunciado el 27 de noviembre de 1879, en TEMPERLEY AND PENSON, op. cit., págs. 392-3.

10. *En Europa de 1815 a nuestros días* (Barcelona, 1967), pág. 45.

11. No queremos con ello atribuir la responsabilidad de la guerra a la Realpolitik de Bismarck y de sus sucesores en la Cancillería de Berlín, Bülow y Bethman-Hollweg. La nueva historiografía contemporaneista alemana, no sólo cree que sí, que la responsabilidad es de ellos, sino que incluso los métodos de gobierno bismarckianos emparentan con los del III Reich. Cfr., MICHAEL STÜRMER (ed.), *Das Kaiserliche Deutschland* (Düsseldorf), passim.

12. Desp. de Marry y Colom, Alemania, Corresp., 1877-8, l. 1329 (A.M.A.E.M.).

13. Clásicos son los estudios de la A.F. PRIBAM: a) *Les traités politiques secrets de l'Autriche-Hongrie, 1879-1914* (París, 1923) y b) *England and the International Policy of the Great European Powers, 1871-1914* (Oxford, 1931).

14. Textualmente, *Lümperei*, sigue así: «... und weil gerade es (die Karolinen) eine Lümperei ist, habe ich mit Spanien deshalb Frieden haben und den krieg nicht herbeiführen wollen». Cfr., O.v. BISMARCK, *Die Gesammelte Werke* (Berlín, 1930), V. XIII, págs. 240-1.

15. Corresp. Polit., Espagne, Janv. Sept., 1887, n. 913, f., 157 (AMAEP).

16. Moret al Embajador de España en París, 15 Dic., 1887, en Francia, Corresp., 1887-1890, l. 1532 (AMAE-M).

17. Discutida, sobre todo, después de la intervención de Romanones en el Congreso de Diputados el 7 de junio de 1904 y de la conferencia que pronunció el conde en el Ateneo de Madrid, en 1921, bajo el título de *Moret, su actuación en la política exterior de España*, dirigidas las dos a revocar la orientación internacional del Antiguo Régimen hasta 1898. Cfr. *La Memoria sobre política internacional*, 1888, del propio Moret, secretaría particular, l. 10.080 (A.P.-M.) y la consi-

deración ponderada de los motivos que pudieron influir el curso de la aproximación española a los Imperios centrales en R.GAY DE MONTELLA *Valoración Hispánica del Mediterráneo* (Madrid, 1952), págs. 143-6.

18. Para dos tratamientos opuestos, cfr. J. BÉCKER, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX* (Madrid, 1926), v.III, págs. 132 y 154 y CONDE DE ROMANONES, *Las responsabilidades políticas del Antiguo Régimen* (Madrid, s.a.), págs. 1-119.

19. Edición del 29 de abril, 1887. Otros ecos periodísticos en *El Mundo* y *El Imparcial* del 9 de noviembre del mismo año, negando la existencia, no sólo de un tratado -que no se firmó, sino incluso del canje de notas-, que sí se verificó y que se volvió a ratificar el 4 de mayo de 1891. Otro testimonio más para mantenerse alerta con la prensa como Fuente histórica, para redoblar el ejercicio de su crítica al leerla como documento y sin que haya, sin embargo, que subestimarla por presentar los inconvenientes de sus ventajas.

CAPÍTULO II

UN CANARIO EN LA VILLA Y CORTE: EL CURSUS HONORUM DE FERNANDO LEÓN Y CASTILLO

«Es la política pasión, energía acumulada, acometividad ardorosa siempre activa en la lucha, cualquiera que sea la posición que ocupen los partidos en que se milita, ya en la oposición, ya en el poder...».

León y Castillo.

La Embajada de España en París, Meca del cuerpo diplomático europeo, había caído en manos «discutibles» durante la segunda mitad del siglo XIX. Desde que la ocupara el Duque de la Torre hasta la misión de J.L. Albareda, pasando por las de Silvela y Cárdenas, parecía aquella no haber encontrado la personalidad capaz de valerse de ella para representar con pujanza a España en capital tan estratégica y en tiempos nada fáciles como los que corrieron entre 1848-1870¹.

El 12 de noviembre de 1887 un real decreto de la Reina Regente nombraba a Fernando León y Castillo embajador de España en París. Era la primera vez que iba a desempeñar una misión diplomática, aunque no la última, dado que durante tres mandatos más, León y Castillo volvió a instalarse en el Boulevard de Courcelles con el mismo rango que en la primera ocasión; pero ya

con una preciosa experiencia acumulada en el transcurso del tiempo.

Durante los años de la catástrofe colonial de 1896-98 y primeros ensayos de política africanista (1885-1900); para sortear las crisis internacionales de preguerra -sobre todo las de Marruecos- y para no zozobrar durante los azarosos días de la neutralidad (1914-18), en medio de una constelación de Estados beligerantes, necesitaba España un Embajador en París que reuniera determinadas condiciones de tacto, perseverancia, ductilidad y llegado el caso, capacidad de decisión. León y Castillo parece haberlas poseído todas ellas en buena medida. lo que no implica, de antemano, establecer un balance totalmente favorable de su gestión diplomática en aquella capital.

Vamos, por un momento, a explorar los orígenes locales, la trayectoria política y la biografía intelectual del León y Castillo pre-Embajador².

Nacido en la ciudad de Telde, capital agrícola del sur de Gran Canaria, el 30 de noviembre de 1842, León y Castillo abandonó el Archipiélago para iniciar sus estudios de leyes en Madrid. Al llegar a la capital del Reino, el panorama vital y político se ensanchó ante la contemplación del joven estudiante isleño, como le ocurriera también a su coterráneo y coetáneo Pérez Galdós.

Canarias quedaba momentáneamente relegada, en su distanciamiento ultramarino Y decimos momentáneamente porque a la Isla debió León y Castillo su Acta de Diputado, el precioso concurso de su hermano Juan y la fidelidad política de los grancanarios que, con el tiempo, integrarían el llamado partido leonista. Ahora, era Madrid el que prometía abrirse ante él como un arcano conteniendo todos los misterios del mecanismo de la vida pública y estatal que conforma la realidad social, interactuándose con ella y de ella recibiendo su legitimación.

Recuérdese que el Madrid de los años 60 es aún provinciano, pero no exento de febrilidad política. Los partidos más radicales inician por entonces su campaña antidinástica; las figuras que

están en el poder se han deteriorado en su ejercicio, tal es el caso de salvadores por la espada como Espartero, Narváez y el mismo O'Donnell del bienio progresista; salvadores por la espada del establecimiento monárquico que no habían garantizado para el país³, sin embargo, ni la clase política ni el articulado de las Constituciones promulgadas entre 1812-1856. Jóvenes y nuevas fuerzas -que hoy llamaríamos extraparlamentarias- ponen en práctica su famoso «retraimiento» ante el juego político del sistema: demócratas, krausistas y masones componen este grupo de malcontentos que tanto contribuirá a la crisis y caída del régimen monárquico y a su eventual suplantación por la República Federal en Febrero de 1873.

Entre 1861-68, Fernando León y Castillo atraviesa la fase de entrenamiento juvenil que le pondrá en forma para acometer el papel político de los próximos veinte años de consolidación de la Monarquía constitucional, puesto que es sólo en 1887 cuando inicia su segunda carrera, la diplomática.

En tres contextos desarrolla su actividad pública: en la Universidad y en los debates de la Asociación Científica, que fue escuela insigne de oradores; en la prensa, dirigiendo una publicación de corte regionalista llamada *Las Canarias*, y en las páginas de *El Imparcial*, para pasar más tarde a ser propulsor de *La Revista de España*, foco intelectual de liberalismo europeizante y prerrevolucionario; por último, en las tertulias del Madrid librecambista en lo económico, demócrata en lo político y reformista en lo social, como fueron las del Ateneo Científico y Cultural. Es también asiduo de las reuniones del «Café Universal», en la Puerta del Sol, sede de la «capitanía general» de la colonia canaria en Madrid⁴ durante muchos años.

De este modo realiza León y Castillo su fase de entrenamiento en el marco histórico madrileño que precede a la Revolución de 1868. O sea, cuando suena tanto la hora de la crisis, del parlamentarismo hispano como de la conjunción de intereses que representa la exhausta Unión Liberal. Como advirtiera Vicéns Vives⁵ «el mal humor de las gentes de pro de Barcelona contribuyó

en gran manera a crear el clima que hizo posible la movilización antidinástica del ejército español: una cosa eran los estudiantes e intelectuales de Madrid [clara alusión a los profesores del círculo krausista, separados de sus cátedras] y otra los grandes fabricantes de Barcelona, a los que Prim [militar catalán en alza] conectaba con los generales de la conjuración».

Es decir, que el crack de la bolsa en 1866, el desempleo masivo registrado en 1867 y la crisis de ventas sufrida por algodones y metalúrgicos de la periferia peninsular⁶, -catalo-levantina eminentemente-, pesaron en el destronamiento de Isabel II tanto o más que los síntomas de revolución «Zaruelera» que se registraron en Madrid y en San Sebastián, donde veraneaba la Corte. Aun cuando haya mucho que matizar en este sentido, es cierto que hubo fuerzas profundas, operantes, instaladas fuera de Madrid, que consumaron la ruptura del 68.

Desde la reunión de las nuevas Cortes Constituyentes, León y Castillo, que se ha visto implicado en el regreso a la Península de los generales desterrados precisamente a Canarias por sus veleidades conspiratorias, comienza a despuntar, -como celoso progresista-, en funciones políticas de responsabilidad. Diputado a Cortes por la ciudad de Guía de Gran Canaria primero, Gobernador Civil de Granada y Valencia durante el incierto año de 1870, le vemos entrar en el Congreso de la Carrera de San Jerónimo de nuevo, para replegarse en la oposición «moderada» durante la experiencia republicano-federal de 1873.

A partir de 1875 continúa ejercitando sus armas parlamentarias desde el seno del partido liberal-fusionista que encabeza Sagasta, en pugna con Cánovas y con el «despotismo ministerial» de la Restauración, según frase del Tribuno⁷.

Por fin llega, en 1881, el momento tan ansiado, hacia el que sus esfuerzos de universitario y de redactor de prensa, de jurista con vocación política y de magistrado civil, se habían encaminado desde los años -ya un poco distantes- de la crisis prerrevolucionaria (1865-68), que para él, como para otros tantos, significó el acceso



Casa Natal de Fernando León y Castillo.

a la acción y le redimió de la semioficialidad que rodea a todos los que hacen antesala en espera del turno de oficio para desempeñar cargos gubernamentales de rango diferente.

En 1881, -como en 1885, en 1892 y en 1897-, administró España el partido liberal, de acuerdo con el consentimiento -no tan tácito a partir de la muerte de Alfonso XII- que implicaba el esquema político de la Restauración que el Pacto del Pardo había fijado. Es así como León y Castillo culminaba su *cursus honorum*, al formar parte de los Gabinetes que presidió Sagasta en los ochentas.

Sus gestiones en los Ministerios de Ultramar y Gobernación⁸, combinadas con sus intervenciones parlamentarias -es Vicepresidente del Congreso en 1883-, conforman el carácter y la personalidad pública de León y Castillo, pero a cambio de matar las esperanzas juveniles depositadas en la vida política, a la que había hipotecado todo con idealismo juvenil. El mismo escribirá, desencantado, que «cuando no se tiene un estómago bastante fuerte para tragar y digerir cada mañana seis sapos en ayunas, hay que retirarse de este oficio de la política»⁹.

Producto de ese desencanto y del aliciente que suponía para cualquier político de talla la misión diplomática a desempeñar en París, es la decisión de D. Fernando de aceptar la oferta que le hace Sagasta y que él no rechazará. Con este paso comienza la última etapa de su vida pública, cubierta por cuatro mandatos diplomáticos, siempre con destino en la Embajada española en París y durante un considerable período de tiempo (1887-1918), salpicado de interregnos. Lo que le sucede a él, a España y a sus intereses internacionales, a Europa -y a la larga, un poco a todo el mundo-, es asunto a tratar sistemáticamente en los próximos capítulos.

Hagamos, para finalizar este bosquejo, la biografía intelectual de León y Castillo. O, si se prefiere, una radiografía de su pensamiento político-jurídico.

* * *

León y Castillo creyó siempre en la Monarquía Constitucional como la forma de gobierno menos imperfecta. Y pensó que España podía llegar a alcanzar la salud política a través de la implantación de ese sistema británico.

En esto, como en otros muchos rasgos de su perfil intelectual, fue nuestro biografiado una criatura de su época, en la que el doctrinarismo español empezaba a ceder terreno ante una oleada de pensamiento constitucional más flexible influenciado por la tradición inglesa¹⁰.

En los fondos de la biblioteca particular León y Castillo¹¹ resalta el peso de la filosofía moral y teoría del derecho natural alemán, que a través de Sanz del Río debieron de influir bastante al estudiante de leyes en la Universidad Central de 1860. Pero más notable es la presencia de los clásicos del liberalismo politicoeconómico inglés -W. Bagehot, J. S. Mill- y de la sociología británica -H. Spencer por ejemplo-. Es a través de la obra divulgadora de Gumersindo de Azcárate cómo León y Castillo figura su concepción de la Monarquía Constitucional, con la diferencia que, en el plano de la acción, el maestro y profesor de aquella generaciones se mantendrá en una línea antitética a la de los Gobiernos de la Restauración, mientras que el político canario, por el contrario, aceptará los compromisos de sistema establecido. Diferencia de comportamiento que revelan al intelectual y al político, al maestro y al hombre de acción.

Azcárate había escrito que «la entrada de España por nuevos derroteros implica, ante todo, la solución del problema en relación con la vida del Estado»¹². Y pasaba a especificar: «es lo primero la necesidad de reobrar enérgicamente en el sentido de corregir y purificar el régimen parlamentario, con la aspiración de llegar a tener Cámaras que sean espejo de la Nación... y no hechura de los Ministros; Gobiernos que mantengan el imperio de la ley en vez de dejar ésta a la discreción de los caciques, y Tribunales independientes y preocupados tan sólo en la función de restablecer el derecho cuando sea perturbado y con el firme propósito de hacer que cese el

divorcio, cada día más señalado, entre la política y el orden ético...». Reflexiones de ayer para el presente.

El corpus de elementos básicos de todo buen mecanismo representativo y democrático está incluido en el pasaje citado: independencia de los poderes dentro del juego de sus acciones, representatividad auténtica («Cámaras espejo de la Nación») y, lo que es muy importante tanto en el pensamiento de Azcárate como en el de todos los krausistas, estrecho maridaje entre el imperativo moral y la acción pública¹³. Desde sus primeros libros y traducciones al castellano --*El self-government y la monarquía doctrinaria, La Constitución inglesa y la política del continente*, etc.--, Azcárate había iniciado su peculiar aproximación al legado teórico e histórico británico; peculiar porque el eticismo krausista, repetidamente invocado, no caracteriza, en cambio, los escritos ingleses que Azcárate refundió y tradujo.

León y Castillo, por su parte y como veremos en seguida, se limitó en sus discursos y actuaciones públicas a mantener su filiación liberal -septembrina-, sin tender ni hacia la abstracción ni hacia la conflictividad espiritual que distinguió, en cambio, a los más eximios krausistas. El influjo de Azcárate fue sobre él, como sobre otros tantos políticos de su generación -monárquicos o republicanos- poderoso y evidente.

Es cierto que el doctrinarismo francés determinó también la *forma mentis* del Diputado, así como los clásicos del pensamiento político español del siglo XIX, del tipo de Martínez Marina y Donoso Cortés. Es ello lo que ayuda a explicar la esquelética estructura filosófica de León y Castillo, que combinó frecuentemente el individualismo positivista con una moderada inclinación católica¹⁴.

La Monarquía Constitucional fusiona, a juicio de León y Castillo, dos requisitos indispensables para el gobierno de la sociedad: de una parte « es la personificación de la soberanía, del Estado», opuesta así a «la metafísica del gobierno impersonal de los pueblos»¹⁵. Es decir, a la República que apela a la voluntad general como si fuera la máxima instancia; de otra parte, limita la soberanía

nía regia en favor de la popular, haciendo al rey irresponsable de paso, limitación que, paradójicamente, «es garantía para el monarca y para el país»¹⁶, puesto que de esa manera la institución queda al margen de las críticas y censuras de la opinión pública durante la crisis.

Dentro de esa ideal Monarquía Constitucional, el rey tiene asignado su papel de árbitro y moderador - «guardían de las libertades públicas, refugio y amparo de las minorías en sus derrotas, freno y apoyo de las mayorías en sus victorias, árbitro, en suma, y no instrumento de los partidos...»¹⁷, aunque la función esencial y la que permite a todo príncipe permanecer en el trono, no por la rutina o la imposición, sino por aquiescencia popular,- «consista en saber y poder escuchar la voz de la opinión pública, manteniendo en constante comunicación a la Nación con el trono por medio de Parlamentos libremente elegidos»¹⁸. El trasvase perfecto entre gobernantes y gobernados se produce de este modo, cuando no se interrumpe la comunicación entre gobernantes y gobernados en el ámbito de la más ideal legalidad. Claramente, el discurso del político se resiente de la inconsistencia propia de toda ideología importada, que pretende impostarse sobre una realidad histórica social no predispuesta, a veces, para la fructificación del injerto, sino para el deterioro de la cosecha.

Para León y Castillo, como para la mayor parte de los diputados españoles del siglo XIX, la Historia es, o dúctil instrumento al servicio de los objetivos políticos que se defienden, o precioso arsenal para contrarrestar al adversario. Apelando a la Historia, a su interpretación de la Historia, es por lo que rechazará el tribuno canario, en sus primeras y vitoreadas intervenciones parlamentarias, los ensayos-republicanos de Salmerón, de Pi y Margall y Castelar, y en particular los republicano-federales.

«La ley histórica de ésta» -afirma en cierta ocasión con tribunicio dogmatismo-: «de la Federación a la Unidad...»¹⁹, sin entender la complejidad de los problemas que las nuevas nacionalidades -Irlanda, Serbia, Cataluña- están presentando a los poderes

centrales en Londres, Viena y Madrid.

Así como en repetidas ocasiones, y al filo de situaciones pertinentes, se definirá León y Castillo contra la República, para él un atentado a la *salus populi* y forma de Estado conducente a secesiones peligrosas y a ismos como el socialista. León y Castillo advierte igualmente que el sistema monárquico-constitucional en el que cree y por el que ha luchado, está expuesto a serios males que pueden engendrarse desde dentro del sistema mismo hasta minar sus fundamentos.

Entre ellos, hay dos sobre los que advierte con insistencia a la altura de 1896, cuando ingresa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Son y se llaman la *tiranía de los partidos* y el *despotismo ministerial*.

«Rota la moderación que sirve de fundamento a un régimen en que todo depende de la sinceridad del voto y del valor moral de los electores, el ansia de represalias apodérase de vencedores y vencidos, y engendra la *tiranía de los partidos* y el *despotismo ministerial*, que va sembrando en todas las zonas sociales los gérmenes de la violencia y la discordia, y sobre todo, ese espíritu de inmoralidad que corrompe y envenena todas las manifestaciones de la vida pública»²⁰. He aquí la drástica pero matizada admonición de D. Fernando, proferida cuando el turno de partidos empezaba ya a revelar sus deficiencias y cuando el ideal de su justa aplicación resultaba cada vez más utópico ante la realidad de sus repetidas disfunciones.

El político liberal-fusionista -replegado ahora en su misión diplomática más allá de los Pirineos- alcanza a ver las deformaciones de los sistemas de gobierno cuando estos se actualizan en concretas áreas geográficas. León y Castillo se apercibe del peligro que suponen el despotismo ministerial y la *tiranía de los partidos*, como se habían apercebido Azcárate y Costa- y como se apercibirá una legión de españoles, a partir de 1909,- de la impopular coyuntura que vive la Monarquía entre 1917 y 1930.

El riesgo supremo amenazaba a la institución real, que en

vez de permanecer -como antes de 1874-76- en una nebulosa compuesta de carisma personal y de personalización de principios, se «exponía a reinar en un pueblo libre con representación falseada, porque todas las libertades son perturbadoras cuando no tienen el complemento de la libertad electoral»²¹.

Fue Cánovas, según dio a entender León y Castillo, el responsable de la degradación del sistema. Nosotros creemos que también Sagasta, y cada uno de los integrantes de los partidos del turno tuvieron su parte de responsabilidades, aunque aquí se trata, más que de emitir nuestra opinión, de reproducir con un máximo de fidelidad los enunciados que formuló León y Castillo.

Cánovas y la clase política conservadora habían impulsado el fraude en las elecciones, habían puesto cortapisas al sufragio universal y habían legitimado la corrupción de los partidos del turno. Por todo ello dijo León y Castillo que «la aceptación de la Constitución de 1869 hubiera sido una solución de concordia entre la Monarquía restaurada y la revolución vencida»²².

Resumiendo: el revolucionario de los años 68-69, que se había manifestado, sin embargo, contra los intentos republicano-federales del 73, llamándose entonces «moderado», no podía tampoco subscribir incondicionalmente los presupuestos -malversados en la práctica- de la Restauración a beneficio de inventario. Mucho menos cuando en el transcurso del tiempo, durante la década de los años ochentas, León y Castillo pudo contemplar, tanto desde la oposición como desde el poder, las resistencias sociales de todo tipo que rechazaban el esquema canovista²³, sin que las sucesivas reformas legislativas pudieran asegurar un desenlace feliz. Ni para la Monarquía ni para la Nación.

Por eso fue por lo que la derivación hacia la diplomacia le permitió abandonar la palestra de la acción política, aventurándose en una nueva actividad que paliara la irritante discordia interior que provoca siempre la inadecuación entre teoría y práctica, entre el ideal y la realidad.

NOTAS

1. Cfr. MARQUES DE VILLA-URRUTIA, «Los Embajadores de España en París: 1883-9», en *Palique Diplomático* (Madrid, 1927), págs. 33-8.
2. Este capítulo tiene por misión situar al lector con respecto a los años de juventud y madurez de León y Castillo, sólo para hacer más inteligible su labor diplomática, si acaso. Que sepamos, Miguel Santiago en Madrid y Teresa Noreña en la Universidad de la Laguna (Tenerife) están elaborando dos estudios monográficos sobre la etapa que, precisamente, abordamos de un modo global en este libro.
3. Una interesante síntesis de la época en R. CARR, *Spain, 1808-1939* (Oxford, 1966), págs. 210-304. Hay traducción al castellano, ed. Ariel.
4. Uno de los pocos intentos de estudio de la carrera política -peninsular e insular- así como diplomática de León y Castillo, son las conferencias de L. DORESTE SILVA -secretario del propio Embajador- en *Centenario del Nacimineto del Exmo. Sr. D. Fernando León y Castillo... homenaje del Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria* (1942), págs. 9-42, 45-71 y 75-100. Han de manejarse con cautela por su tono apologético, aunque el autor quiere dejar constancia aquí de la generosidad del que fue cronista egregio de la cotidianeidad en Las Palmas.
5. En su conocida obra, *Cataluña en el siglo XIX* (Madrid, 1961), pág. 414.
6. Sobre la incidencia de la crisis cíclica en la periferia y en el centro, en el mercado del dinero y en los precios de cereales y víveres, cfr. los ensayos de N. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *España hace un siglo: economía dual* (Barcelona, 1968), *passim*.
7. Despotismo ministerial: aludiendo a la irresponsabilidad de los Gabinetes y a la dictadura ejercida por el Jefe de los conservadores y orquestador de la Restauración, Cánovas. Cfr. J. SÁNCHEZ DE TOCA, *La crisis presente del partido con-*

servador. La jefatura y los ideales (Marid, 1897). A partir de entonces hay crisis en los dos partidos del turno, crisis que remiten pero no desaparecen del todo, hasta que el sistema perezca «por su naturaleza auto-destructiva».

8. Gestiones a las que nos referiremos en el capítulo IV. De ellas proporciona León y Castillo una visión de conjunto en el cap. XIV del v. II de *Mis Tiempos* (Madrid, 1921) reeditada en 1976 por el Cabildo de Gran Canaria.

9. Cfr. *Mis Tiempos*, V. I, pág. 341.

10. Cfr. SÁNCHEZ AGESTA, op. cit., passim y L. DIEZ DEL CORRAL, *El Liberalismo Doctrinario* (Madrid, 1945).

11. Aludimos a los fondos de la biblioteca de León y Castillo, que alberga como legado provisional el MUSEO CANARIO de Las Palmas.

12. Cit. por PABLO DE AZCÁRATE en *Gumersindo de Azcárate* (Madrid, 1969), pág. 541. Una aproximación al ideario social del teórico, en L. LEGAZ LACAMBRA. «El pensamiento Social de G. Azcárate», *Est. de Historia Social de España*; v. IX, (1960) págs. 11-104.

13. Sobre el particular cfr. J. LÓPEZ MORILLAS, *El Krausismo español* (s. 1) J.J. GIL CREMADES. *El Reformismo español* (Barcelona, 1969), passim.

14. «Yo... individualista y liberal, no creo que el individuo haya sido hecho para el Estado... sino que el Estado ha sido hecho para el individuo», afirma decididamente. Y llega a proponer que «el derecho de la sociedad es, o debe ser, el de la defensa de los derechos individuales», con lo que aparece la imagen del Estado como mero gerdarme tutelar de las realciones sociales. Convicciones de este tipo harán del liberalismo formal, durante el siglo XIX -en algunas ocasiones y en ciertos contextos nacionalés más que en otros- una *fictio juris* a favor de los poderosos. Cfr. *Mis Tiempos*, v. I. págs. 122-3.

15. Cfr. *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas por D. FERNANDO LEÓN Y CASTILLO...* (Madrid, 1896), pág. 14.

16. *Ibd.*, p. 17. En este pasaje vemos a León y Castillo, que se autodefine como «revolucionario» y miembro de «las generaciones que caen del lado acá de 1789», aproximarse al ideal británico de Monarquía. Cfr. I. JENNINGS, *The British Constitution* (Cambrigde, 1958,) passim.

17. Cfr. *Discurso* cit., pág. 40.

18. *Ibd.*, I. c. en n. 17.

19. En su celebrada intervención parlamentaria rebatiendo el proyecto de Constitución Federal, en la que también dijo: «la Federación es un despropósito traducido al castellano por el Sr. Pi y Margall». Una vez más, no obstante la francofilia confesa de León y Castillo, le vemos oponerse, en cuestiones de orden doctrinal,

a los intentos españoles por republicanizar miméticamente la forma de Estado y Gobierno de España. Cfr. *Mis Tiempos* v. I., pág. 94 y sgs.

20. Disc., cit., pág. 23. Esta corrupción de la vida política es análoga a la que describe JOAQUÍN COSTA en *Oligarquía y Caciquismo*. (Madrid. 1902).

21. *Ibd.*, n. 19. pág. 44.

22. La acumulación de cargos contra la Constitución del 76 fue *leit motiv* en los discursos de León y Castillo, al menos mientras estuvo dentro del juego de intereses turnista. La elección de Senadores por derecho propio, la abolición del sufragio universal y la falsificación de las actas electorales fueron tres pivotes de su argumentación contra Cánovas del Castillo. Cfr., *Mis Tiempos*, v. II. págs. 137-9. Para los vaivenes de la Restauración, véase la valiosa contribución de M. MARTÍNEZ CUADRADO. *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931* (Madrid, 1969, 2. vd.).

23. Oposiciones que procedían del estado de evolución del pueblo, de la economía y de la mentalidad española. Como ocurriera con Cánovas, Maura y Silvela, también León y Castillo salió decepcionado de la experiencia en la vida pública al servicio de la Monarquía Constitucional, al erizarse de dificultades la esfera inmediata de actuación pública entre 1909-1917. Una somera valoración de su carrera en M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, «Los Tiempos del Marqués de Muni» (*La Época*, 17, junio, 1929).

CAPÍTULO III

UN EMBAJADOR ESPAÑOL EN PARÍS: PERFIL DEL CONTENCIOSO HISPANO-FRANCÉS

«La política internacional de España la acercan, por un lado, a Francia y con ella la enlazan vigorosamente sus intereses económicos, mientras que por otro, sus aspiraciones a la paz y su necesidad de reposo la hacen mirar con recelo siempre y, a veces, con ira la conducta de la República que protege, alienta y favorece la conspiración contra la Monarquía».

Moret.

Cuando León y Castillo tomaba posesión de la Embajada española en París por primera vez en 26 de noviembre de 1887¹, Francia se resentía aún moralmente de la caída del II Imperio y del ensayo de democracia popular que había aparecido con la Comuna de mayo de 1871.

Desde entonces había vuelto el pueblo de la Gran Revolución a ensayar un tipo de democracia burguesa que parecía adecuarse al estado de desarrollo socioeconómico del país, aunque muchas habían de ser las ordalías a sufrir por esta III República. Desde los iniciales intentos monárquico-militares, de corte macmahonista,

hasta el protagonismo del general Georges Boulanger², pasando por la agravación del problema social y de la cuestión religiosa (batalla por la implantación del laicismo), Francia -y París, más acusadamente- vivieron días de tensión que testaron la viabilidad del difícil ejercicio que es la democracia en República.

El caso Dreyfus (1894) fue el que señaló la cima de la crisis interior francesa. De él escribió Charles Péguy que «fue una crisis eminente en tres historias de por sí eminentes. Crisis eminente en la historia de Israel. Crisis eminente, también, en la historia de Francia. Y, sobre todo, crisis eminente en la historia de la Cristiandad»³. En efecto: a la oleada racista -en su versión antisemita-, venían a unirse las veleidades militaristas del estado Mayor francés y el mítico contraargumento de la reacción católica- que también la hubo en Francia-, propagador de la idea de una conjura ateo-materialista consagrada a demoler las instituciones públicas y la salud de la tradición religiosa del país.

«La situación del gobierno es espantosa» -comentaba León y Castillo en un informe reservado al Ministerio de Estado. «¿Se decide a hablar? Compromete a Francia. ¿Persiste en callar? Compromete a la República». Y abundando en la descripción del caso, explicaba que «de un lado está la fuerza representada por un ejército formidable, que hasta ahora ha sido el principal apoyo de la República; del otro, el capital, los judíos, dueños de una gran parte de la fortuna de Francia, sostén del crédito público, grandes electores, amigos y compañeros en las luchas políticas. Para que la confusión sea mayor, los socialistas y anarquistas pónense del lado de los israelitas»⁴. La descripción del embajador es somera pero reveladora.

En efecto, los republicanos -radicales y socialistas- con Clemenceau y Jaurès a la cabeza, habían estrechado filas con el grupo de presión intelectual acaudillado por Zola a partir de su carta abierta al Presidente de la República -titulada *J'accuse*- y que es, como se sabe, exponente prototípico de la literatura de denuncia política.

En la prensa y en la tribuna, en los mítines y en los bulevares de la *Ville Lumière* se batían las opiniones de católicos militantes y de religiosos seculares con las de los socialistas y ácratas.

«Dentro de la Cámara, recordaba yo el sábado último las locuras de la Convención» -comentaba León y Castillo, refiriéndose a su impresión personal del debate parlamentario-; «pero fuera de la Cámara y en contacto con el espíritu público, más que de los tiempos de la Convención me acordaba de los de Liga». A lo que apostillaba: «lo peor es que la marea sigue subiendo»⁵.

Cuando arriba a París como Embajador en 1887, aún está lejos la tormenta del caso Dreyfus, pero ya se encuentran en estado latente las fuerzas antagónicas que han empezado a aflorar y que, en un clima de libertad política, van a seguir manifestándose con mayor virulencia, hasta culminar en el famoso proceso al oficial de Estado Mayor.

Este es el panorama de la situación en París entre 1887-94; el panorama general, el cuadro de tendencias ideológicas y de presiones dominantes en la sociedad francesa cerca de cuyo gobierno ha sido acreditado León y Castillo. Pero existe otro núcleo de intereses que a él, como embajador, le preocupa más directamente.

Ese núcleo tiene como norte la política exterior de la República francesa hacia la Monarquía española, política que hay que articular dentro de la estructura internacional de la época y relacionar a su vez con un factor delicado: el de la presencia en Francia de algunos cientos de exiliados españoles, convencidos republicanos todos ellos y entre los que figuran algunos de los más destacados miembros. Se aglutinaban alrededor de la legendaria figura de Ruiz Zorrilla.

Desde los días de la guerra franco-prusiana de 1870, las relaciones franco-españolas se habían deteriorado sensiblemente. Bismarck -en frase de Holstein- «había manejado la candidatura del príncipe Hohenzollern al Trono de España como quien acerca una cerilla encendida a la espita del gas para comprobar si está saliendo»⁶. El gas, en efecto, estaba saliendo y la explosión se pro-

dujo. Resultado: conflicto armado entre los dos grandes ejércitos del continente, atomización del II Imperio francés, proclamación del II Reich alemán... y el espíritu de revancha flotando en la campana neumática de la diplomacia secreta.

En el primer capítulo de este estudio hemos visto las prevenciones que dominaron la política internacional de Cánovas del Castillo durante el mandato de los conservadores hasta 1881. El idilio político con Berlín y Viena -fomentado tanto por el embajador español en la capital alemana, Conde de Benomar, como por el parentesco que vinculaba a la Reina Regente María Cristina con la dinastía austríaca- había alcanzado su cénit con la visita de Alfonso XII a los Imperios centroeuropeos. Ello ayudó a reforzar la creencia entre los republicanos de Francia, de que el vecino gobierno español estaba desplegando sus buenos oficios ante el genio tutelar de la diplomacia europea de la época -Bismarck- para contribuir al cerco de la *Troisième*.

París reaccionó contra la visita del monarca español a Francia a su regreso a Madrid⁷. La combinación del itinerario -y esto es de todos conocidos- no estuvo afortunada. El incidente fue evitable y, sin embargo, se produjo.

Cierto es también que, desde hacía años, las Cancillerías de Madrid y Berlín tenían pendiente un pleito que, aunque de segundo rango, iba a obscurecer el horizonte de la solidaridad diplomática hispano-germana: el de la reclamación alemana sobre las Carolinas, iniciada en marzo de 1875 a través del Embajador de Alemania en Madrid⁶. Pero después de superados los peores instantes, y mediando el arbitraje pontificio, la querrela se resolvió satisfactoriamente para España, sin que el Canciller alemán concediera mayor importancia al fallo negativo que el Vaticano había emitido sobre la gestión de su gobierno en relación con aquel asunto.

Es más, la Monarquía española había sido incluida desde 1887 en el ámbito de compromisos que la Wilhelmstrasse trazara con un triple propósito. Primero: garantizar la hegemonía alemana en el continente; segundo: confirmar el aislamiento de Francia y,

tercero: obtener la seguridad en el Mediterráneo -sin alienarse la amistad del Almirantazgo británico e involucrando al Imperio Austro-Húngaro y a Italia en esta magistral telaraña diplomática-.

El protocolo firmado por España e Italia en 1887, ratificado el 4 de mayo de 1891 por cuatro años más, fue interpretado por el Quai d'Orsay como otra prueba fehaciente de las sospechas que, desde un principio, le había merecido la política exterior de la Restauración y, en particular, la de Segismundo Moret desde el Ministerio de Estado. Sobre él escribió Paul Cambon durante su dilatada residencia como embajador en Madrid: «... El Sr. Moret me parecía inclinado a buscar en todas partes un apoyo contra Francia, y animado de la ambición de significar algo en Europa, parecía deseoso de hacer entrar a su país, si no en la alianza de los imperios (Tríplice), al menos en la alianza con Italia e Inglaterra» (Convenios del Mediterráneo)⁹. No parecía desatinar mucho el Ministro francés.

El artículo I del Convenio, en el que «Italia y España se prestarán respecto de Francia, en lo que se refiera, entre otros, a los territorios norteafricanos, a ningún tratado ni acuerdo político alguno que directa o indirectamente vaya dirigido contra Italia, España, Alemania y Austria-Hungría...»¹⁰, traducía claramente el alcance y los límites de la implicación española. Aunque secreto, las sospechas del *rapprochement* de Madrid a los Imperios centrales vía Italia -como Bismarck prefería-, agravaba el clima borrascoso que dominaba las relaciones franco-españolas hacia 1887. Nos hallamos ante una clásica instancia de enrarecimiento internacional alimentado por la diplomacia secreta de la época.

Moret, impenitente defensor del prestigio de una España gris y crecientemente retraída en el escenario de una Europa pujante y extrovertida, alegaba por su parte que «mientras que se nos guardan todas las apariencias, se nos niegan todas las realidades, y en alcoholes, en vinos, en el ferrocarril de Canfranc, en las cuestiones del Rfo Muny (sic) y en cuantas con Francia tenemos, se nos dan buenas palabras, que jamás se convierten en hechos»¹¹. He aquí un

alegato revelador de cierta francobia.

Y consciente de la reorientación internacional que se estaba operando, añade Moret que «España ha llegado a ser una cantidad importante en la política europea, no por lo que vale, sino por el equilibrio de fuerzas que están en lucha, dado cuyo equilibrio, la pequeña cantidad que representamos basta para inclinar la balanza en uno u otro sentido...»¹² ¿No es esta apostilla signo del intento de los liberales en capitalizar el papel de España en la política europea?

Desde el Ministerio de Estado desplegará Moret un portentoso dinamismo negociador, encaminado a demostrar al gobierno de la vecina República la autonomía de las decisiones españolas¹³, con una insistencia que delata su proverbial susceptibilidad hacia la vecina Francia, santuario de republicanos y carlistas.

La contrapartida a su dinamismo la encontramos en la gestión diplomática de Paul Cambon. Atento observador de su medio, ha captado desde un principio las orientaciones que dominan la política exterior española: la aislacionista de Cánovas y la aperturista de Moret. Ha observado, además, que las simpatías de este último se orientan claramente hacia Londres y Berlín, a la sazón hostiles a Francia en el continente y en las colonias.

Frente a esta realidad, ¿qué hacer?, ¿cómo intentar crear una imagen menos perturbadora, laica, egoísta y «pecadora» de Francia en la Corte de Madrid? Como intento de solución, Paul Cambon sugiere el 10 de Mayo de 1888 a Goblet, Ministro de Asuntos Exteriores de la República que «la única política a seguir, tal como yo la veo, sería la de inducir a los españoles a considerarse como destinados a reconciliar a Francia e Italia»¹⁴.

Reconciliar a Francia é Italia, a causa de sus mutuas interferencias expansionistas en el Norte de Africa para formar, junto con España y Portugal, la Unión Latina del sur de Europa, ideal federativo y romántico, cuyo comité ideológico lo integrarían Emilio Castelar, el historiador francés Ernest Lavisse y el presidente del comité de la sección italiana en la exposición interna-



Príncipe von Bülow
(Cortesía del Answärtiges Amt, Bonn)

cional de Barcelona (1889) Sig. Villa.

En esta Unión Latina, y en el gratuito entusiasmo de sus pueblos, divisaba el Embajador francés en Madrid un polo de magnética atracción que desviara indirectamente a Italia y a España del influjo diplomático que sobre ellas ejercía Bismarck, «ce grand ennemi qui est un grand maître¹⁵».

Pero no iba a ser tan fácil como pensaba Paul Cambon, o como deseaba León y Castillo, el advenimiento de la concordia franco-española entre los dos vecinos territoriales.

Los asuntos -litigios mejor- pendientes en la costa occidental de Africa y en Marruecos se sumaban al antagonismo político existente entre los dos regímenes de París y Madrid. Pronto veremos el desarrollo y desenlace de este capítulo dentro del contexto de la expansión europea en el continente africano; y en el que precisamente León y Castillo jugaría un papel notorio.

Había otros problemas, sin embargo, que afectaban directamente a los gobiernos de los dos países, de cuya resolución, más o menos feliz, dependía también el futuro del *rapprochement* franco-español tan codiciado por D. Fernando y los hermanos Cambon.

* * *

Uno de aquellos problemas -el más crítico quizá- era el de los exiliados republicanos españoles en París. Desde que se había roto la continuidad del Antiguo Régimen español en 1808, la presencia de emigrantes políticos en París había hecho tópicos los versos de Martínez de la Rosa:

«Desde las tristes márgenes del Sena
Cubierto el cielo de apiñadas nube
De nieve el suelo
Y de tristeza el alma...»

Al compás de la accidentada trayectoria del liberalismo español, realistas isabelinos a veces, carlistas otras, demócratas y re-

publicanos con frecuencia¹⁶, habían cruzado los Pirineos en busca de una tregua o de un definitivo asilo en el que poder curar la herida de la disensión que les había llevado a Francia.

Más de un par de generaciones había conocido la experiencia del exilio y su ulterior reintegración a la vida nacional, fenómeno muy español y ochocentista que se reprodujo con amplitud a raíz de los sucesos revolucionarios que conmovieron al país entre 1868-74.

Entre todas las variantes republicanas -federalistas de Pi y Margall, posibilistas castelarinos, etc.-, los radicales de Ruiz Zorrilla habían preferido la oposición desde fuera antes que una lánguida y controlada existencia dentro de la Península. Las alternativas no eran muchas más y ellos eligieron la táctica política más rentable según su criterio.

«Segregados del partido los elementos más valiosos por su representación e influencia», -escribía León y Castillo-¹⁷ «constituyen el núcleo del mismo unos pocos «trompetas» del desusado partido progresitas, comerciantes pacíficos, hojalateros inofensivos y un personal excedente de la cola de otras agrupaciones políticas, muchos de cuyos individuos alcanzaron en épocas anormales puestos en nuestra Administración, con perjuicio de sus modestas tareas ordinarias...».

Los términos de la observación delatan la intención despectiva del embajador al referirse a los elementos que componían el partido zorrillista, que a juicio de León y Castillo era un partido que dependía con mucho de la personalidad de su jefe.

Con habilidad, Ruiz Zorrilla se había instalado en París, atrayéndose las simpatías de la joven izquierda francesa e, incluso, la de algunos militares como Boulanger¹⁸. Era recibido en ciertos salones e invitado, en ocasiones, a representar al gobierno de la República española en el exilio. Ante un desplante así, tanto el Gobierno de la Monarquía española como su Embajada en la capital francesa no se recataban en expresar su ojeriza a Zorrilla y a sus anfitriones galos.

La conspiración sistemática -que hoy nos parece un juego pueril- constituyó entonces para el Ministerio de la Gobernación en Madrid una de sus principales preocupaciones, dado que la propaganda y filtración de simpatizantes republicanos a través de la frontera se repitió desde los primeros años de la Restauración hasta 1883 (fallido intento de sublevación republicana en Santo Domingo de la Calzada), 1884 (nuevos intentos republicanos de la Seo de Urgel y Monte de Novala) y 1886 (último y más serio golpe -fallido- antimonárquico de Villacampa).

«No olvide Vd. -advertía Moret a León y Castillo-, que Zorrilla está siempre al oído de hombres importantes de la política francesa; que éstos le han escuchado en más de una ocasión y le han dado implícitamente el derecho de hablarles de todo y para todo; que esto viene sucediendo ya desde el tiempo de Gambetta y que naturalmente son ya muchos y muy importantes los hombres a quienes Zorrilla hace llegar sus calculados y envenenados tiros»¹⁹.

En París se sabía cuanto inquietaba al gobierno español de turno la actividad republicana desde Francia. Todavía en 1890 subsistía una estrecha alianza entre correligionarios franceses (Clemenceau, Hubbard, Herbette) y españoles (Ruiz Zorrilla, Ladevese, Prieto). Las tertulias en la avenida Mac Mahon y en el salón de Madame Ratazzi mantenían vivo «el fuego de la causa» (República de 1873). Además del espontáneo fervor de los que por entonces se llamaban «correligionarios» en la jerga política al uso, el Gobierno francés manipuló, como había hecho antes y haría después, la amenaza que para Madrid representaban los exiliados y refugiados del 73.

Albareda, el Duque de Mandas, León y Castillo mismo -la embajada española en general-, conocieron años difíciles hasta avanzada la década de los noventas: la República francesa sabía cuánto importaba a la Restauración el que la policía gala vigilara estrechamente las actividades «zorrillistas». No bastaba sino un empeoramiento de las relaciones bilaterales entre los gobiernos para que se desatara una ofensiva republicana a través de los Pirineos;

la Presidencia en París lo sabía y se hacía la vista gorda cuando convenía al Quai d'Orsay que así fuera. Al fin y al cabo vieja estrategia diplomática que también volvería a repetirse en futuras ocasiones de disputa -de contenciosos- entre España y Francia.

Desde 1876, no conviene olvidarlo aquí, había en París otros focos hostiles a Alfonso XII. Los carlistas, derrotados durante la última guerra civil, y los monárquicos «montpensieristas» -en el Palacio de Castilla²⁰-, ensayaron episódicas subversiones. Pero mucho tememos que la causa republicana -con toda su mística democrática, atea e igualitaria- encontró más eco en París que las anacrónicas reivindicaciones integristas de *El Siglo Futuro* o la voluntad de revancha de la realeza y aristocracia isabelinas, desplazadas por la revolución de 1868; revolución que había señalado, más que ninguna otra en España, el ascenso social de las clases medias, tan inoperantes hasta entonces en su escalada del poder.

El segundo de los litigios pendiente entre España y Francia era el de los aranceles.

También en este asunto inauguró la revolución de Septiembre (1868) toda una nueva política que consagraba el librecambio, frente a los esfuerzos proteccionistas de la cacareada burguesía industrial catalana²¹ y, andando el tiempo, de la siderurgia vascuence y de los cerealistas castellanos. El triunfo del librecambio era la confirmación de una tendencia doctrinaria que se imponía en Occidente y que Bravo Murillo, en España, había comenzado a aclimatar con más o menos fortuna desde los años cincuenta. El precedente de Convenio anglo-francés de enero de 1860 había contribuido a popularizarla.

Los líderes del progresismo septembrino, monárquicos o republicanos, implantaron en los gobiernos de Madrid la filosofía del librecambio comercial entre los pueblos, filosofía que se plasmaría en la Ley de Bases de 1869 y que anunciaba la progresiva disminución de los aranceles protectores a través de plazos cortos y medios, convenientemente escalonados.

El sector vinatero, y junto con él los exportadores de aceite y

frutos, fueron los más favorecidos por la aplicación del nuevo credo economista. El viñedo español -andaluz, castellano, gallego y aragonés- había experimentado un irreversible crecimiento en cantidades producidas y por ende exportables. El mercado francés, que se había visto privado de sus propios caldos a causa de la filoxera²², pasó a ser el primer consumidor de los vinos a granel -e incluso de marca- criados en España.

El apogeo de esta situación de favor llega con el «Tratado de Comercio y de Navegación entre España y Francia» (1882). De un lado, la reducción de tarifas y gravámenes sobre las importaciones francesas en la Península decreció notablemente, acogiéndose aquéllas a la cláusula de la nación más favorecida²³. El articulado del texto del Tratado especificaba la reciprocidad -¡cómo no!-, pero la evidencia apuntaba a un hecho: que las mercancías francesas iban a enseñorearse, en adelante, del mercado español, con justificada ira por parte del sector textil catalán más proteccionista. Mientras tanto, Francia aceleraba la extracción de minerales de los yacimientos hispanos y proseguía el ya iniciado proceso inversionista²⁴ en la red de ferrocarriles: una economía dominante se hacía fuerte en varios sectores de la producción de otra economía todavía descapitalizada, aunque ya en los comienzos de su «irregular» despegue industrial.

A cambio, vinateros y empresarios agrícolas españoles recibían los beneficios que dimanaban de una demanda sostenida, fuente de saneados beneficios y de estables posiciones económicas. Los librecambistas de Madrid habían triunfado, y con ellos los propietarios y cosecheros de frutos. De Barcelona, por su parte llegaba a la Corte un rumor de protesta y descontento cuyos sucesivos embates desprestigiarían el optimismo librecambista del último tercio del siglo XIX; hasta que volvió a imponerse el proteccionismo como la única política económica capaz de ayudar a la Nación a sortear los escollos posnoventayochistas

Hacia 1890 alcanzó su ápice el índice de vinos españoles exportados a Francia. La fluidez mercantil operaba en ambos sen-

tidos, pero la renovación del Tratado -a lo que se oponían ahora los proteccionistas gubernamentales, como el mismo Cánovas- no parecía prosperar. Lo más que se consiguió fue un *modus vivendi* en 1892, siendo Embajador en París el Duque de Mandas, que se renovó dos años más tarde, cuando León y Castillo desempeñaba su segunda misión en la capital francesa²⁵ (1892-95). A partir de entonces se ratificó anualmente la fórmula.

En rigor, toda Europa tendía por la misma fecha a replegarse en sus fronteras, protegiendo «la salud» de la industria nacional detrás de la trinchera de los aranceles. Las dificultades surgidas en el dominio del comercio hispano-francés venían, por tanto, a sumarse a las de orden internacional (Africa) y político (Conspiración Republicana), que ya dificultaban el mutuo entendimiento.

Situación paradójica, en verdad, porque dos pueblos vecinos no pueden evitarse para siempre, y si se evitan temporalmente no pueden ignorarse por tiempo prolongado, porque uno y otro saben de su próxima existencia y de la *fatal* vecindad, que ata tanto como separa, con todos los inconvenientes y ventajas provenientes del carácter limítrofe de sus Estados. De aquí que la alternativa a la ruptura sea, o la hostilidad creciente -hasta alcanzar una cima- o la negociación de los extremos encontrados.

NOTAS

1. Cfr. Expediente relativo a D. Fernando León y Castillo, l. 152, n. 7.892 (A.M.A.E.-M).
2. Cfr. el clásico estudio de A. DANSETTE. *Le Boulangisme* (París, 1946), *passim*.
3. En su librito *Notre Jeunesse* (París, 1957), pág. 62 y ss. También, G. CHAPMAN, *The Dreyfus Case* (London, 1955).
4. Francia, Correspondencia, 1898 I., 1.534. (AMAE-M).
5. *Ibd.*, n. 4. *passim*. León y Castillo contempla la posibilidad de una dictadura como solución provisional al estado de la III República... «si no pudiera salir del ejército» -concluye-, «si falta de un soldado ambicioso, la dictadura saldría de cualquier parte, surgiría de la calle», reflexión que se la inspira el ejemplo histórico de Napoleón.
6. Cfr. *The Holslein Papers... 1837-1909*, ed. por N. RICH y M. FISHER (Cambridge, 1955), v.I, pág. 40. Una discusión del problema en D. Steefel, *Bismarck, The Hohenzollern Candidacy and the Origins of the Franco-Prussian War* (Cambridge, 1962), *passim* y R. MONSEY, «Die Hohenzollernsche Thronkandidatur in Spanien» *H(istorische) Z(eitschrift)* v. 186, (1958).
7. Apreciaciones de un contemporáneo sobre el incidente en BARON DES MICHELS, *Souvenirs de Carrière, 1855-1886* (París, 1901), tampoco muy benévolo con el duque de Fernán-Núñez, Embajador de España en Francia. Cfr. E. TAVIEL DE ANDRADE, *Historia del conflicto de las Carolinas* (Madrid, 1886), págs. 5-7. El libro se publicó cuando aún estaba recién emitido el laudo pontificio y de ahí su tono patriótico.
9. *Corresp. Politique, Espagne, Janv. -Sept. 1887*, n. 911 (AMAE-P). Hemos observado la postura antagónica de Moret y Cambon durante todos los años en que este último fue Embajador en Madrid. Así: *Corresp. Politique, Espagne, 1889*, n. 915, ff., 171-7 y 294-304 (AMAE-P).
10. Cit. por ROMANONES, *op. cit.*, págs. 20-4. También, F. CURATO, *La questione marocchine e gli accordi italo-spagnoli del 1887 e del 1891* (Milano, 1961), págs. 240 y ss.

11. Moret a León y Castillo, 13 de Dic., 1887. Fondos León y Castillo (MC-LP).

12. *Ibid.*, Moret a León y Castillo, 10 de Feb., 1888. (MC-LP).

13. El Ministerio de Estado experimentó gran reactivación bajo el mandato de Sagasta. Bajo su mandato, en efecto, se decidió la elevación a categoría de Embajadas de las legaciones de Londres, Viena, Berlín y Roma; se emprendieron negociaciones para considerar la cuestión de Marruecos y fijar la neutralización de Gibraltar; y se obtuvo la cesión de un depósito de comercio en el Mar Rojo con la vista fija en las escalas de barcos de pabellón nacional singlados hacia Filipinas. Cfr. D. S., leg., 1887-8.

14. Corresp. Politique, Espagne, Janv.-Mai., 1888, ff., 295-303 (vto) e *ibid.*, Juin-Déc., 1888, ff., 101-110 (vto) (AMAE-P). Para una biografía del importante Embajador, cfr. K EUBANK, *Paul Cambon: Master Diplomatic* (Norman-Oklahoma, 1960), *passim*.

15. *Ibid.*, loc. cit. Cambon, convencido de antemano de la inconstancia española, esperaba poder rescatar al gobierno peninsular de sus compromisos con la Triple Alianza. La presencia de León y Castillo en París parecía conveniente, aunque al principio la estimación del Embajador español no fue muy elogiosa. «M. León y Castillo n'est pas homme à nous crèer d'embarras; il est un peu épais, il parle le français avec difficultés, ses avis seront peu écouté (debido a la poca simpatía que, según él, le profesaba Moret) au Ministère d'Etat, mais il est conciliant et il ni prend jamais les choses au tragique», en Corresp. Politique, Espagne, Oct.-Déc., 1887 (AMAE-P).

16. Es el tema español en el exilio fuente de sugestivas consideraciones, como las de GREGORIO MARAÑÓN en *Españoles fuera de España* (Madrid, 1948). Un interesante estudio sobre la colonia española en Londres, V. Llorens Castillo, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, (México, 1954), *passim*.

17. Mss. sobre Ruiz Zorrilla, ff., 14-5. fondos León y Castillo. (MC-LP).

18. Testimonio ocular de las peripecias republicanas en París fue E. GARCÍA LADEVESE, *Memorias de un emigrado* (Madrid, 1892). Para RUIZ ZORRILLA cfr. la biografía, ya insuficiente, de GÓMEX CHAIX y E. PRIETO VILLA REAL, *Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte, 1875-1895* (Madrid, 1903).

19. Cartas de Moret a León y Castillo, 2 de enero de 1888, fondos León y Castillo (MC-LP).

20. Cfrs. *Mis Tiempos*, v. II, cap. IV.

21. Apreciación de conjunto en J. VICÈNS VIVES, op. ci. págs. 154-165 y en M. PUGÈS, *Cómo Triunfó el Proteccionismo en España* (Barcelona, 1931, págs. 88-97).

22. Cfr. SALVADOR MILLET, *Historia de l'agricultura espanyola durante els segles XIX i XX*. (Inédita, copia mecanografiada en el Institut d'Estudis Catalans, Barcelona).

23. Cfr., J.M. TALLADA, «La política comercial y arancelaria española en el siglo XIX» A *(nales de E(economía) III*, (1943) y E. ESCARRÁ, *El desarrollo industrial de Cataluña: 1900-1908*, (México, 1970).

24. España, fue, junto con Rusia, paraíso de financieros franceses como los Rotschild y los Péreire, y esto hasta finales del siglo XIX. El incremento de las inversiones inglesas y alemanas a partir de entonces vino a arrebatarnos su indiscutida supremacía. Para Francia cfr. GUY PALMADE, *Capitalisme et Capitalisme français au XIX siècle* (París, 1961) y J. BOUVIER, *Les Rothschild* (París, 1960), págs. 152-196. Para España, aparte de los ensayos de N. SÁNCHEZ ALBORNOZ, ya citados, cfr. J. SARDÁ, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX* (Madrid, 1948), págs. 274-275. Cfr., igualmente, RONDO E. CAMERON, *Francia y el desarrollo económico de Europa, 1800-1914* (Madrid, 1971), págs. 234-256 y G. TORTELLA CASARES, *Los orígenes del Capitalismo en España* (Madrid, Ténos, 1973).

25. Sobre el problema de los vinos hay una dilatada documentación en el Palacio de Santa Cruz: Corresp., 1887-1890, I., 1532 (1891-1896), I., 1533 (1897-1904), I., 1534, passim. (AMAE-M). El tema merece tratamiento detenido, quizá incluido dentro del forcejeo agrario, mercantil e industrial de Francia durante la época contemporánea.

CAPÍTULO IV

AVENTURAS Y DESVENTURAS DE UNA POTENCIA MENOR EN LA EUROPA DE FIN DE SIGLO

«La diplomacia es cálculo, astucia serena y reflexiva, golpe de vista y oportunidad para plantear y discreción para dirigir los asuntos que se negocia. Toda la acción hay que ponerla no en combatir, sino en sortear los obstáculos para llegar a un fin paciente, cuando se puede y como se pueda.»

León y Castillo.

La tercera misión diplomática de León y Castillo¹ fue la más larga en el tiempo (noviembre de 1897-julio de 1910) y la más fructífera en contenido.

Significa, además, el unánime reconocimiento de su mandato diplomático, consensuado por conservadores y liberales que, indistintamente de los cambios de gobierno previstos, le respetaron el cargo; no sólo convencidos de su idoneidad para la función internacional que realizaba en París, sino también con un ojo puesto en la pugna europea por el reparto de África y por cuestiones de seguridad marítima y continental en las que España estaba implicada por imperativo geográfico.

Durante estos trece años de residencia continuada en París,

León y Castillo, cuya percepción para los asuntos europeos de interés público se había desarrollado empíricamente -así lo reconoció Fernández Almagro hace algún tiempo-, vivió las crisis de convivencia y las reconciliaciones del sistema de Estados imperante desde su época de mocedad. Al desaparecer el gran patrón de las alianzas, Otto von Bismarck, y al registrarse algunos cambios de orientación dentro y fuera de Europa, se impuso un replanteamiento del equilibrio internacional, como venían persiguiendo con ansiedad las Cancillerías de todo el continente.

Por lo pronto, España había logrado limar bastantes asperezas con la nación vecina. Personalmente, León y Castillo había observado la paradójica relación que unía a españoles y franceses. «Francia es no sólo imitada -comentará con agudeza- sino copiada... no sólo se imitan de Francia los figurines para los trajes, sino los figurines para las ideas»².

Por lo contrario, apuntaba el embajador a que las «virtudes cívicas, el amor al trabajo y el espíritu de ahorro» francés no recibían análoga acogida entre los españoles, maestros de la improvisación y del «ir capeando el temporal» sin mayores preocupaciones ni sentido previsor alguno.

Paradójica relación había movido a otros espíritus hispanos de la época a buscar orientaciones conductoras en zonas de «nieblas hiperbóreas», hastiados de la galofilia de tantos compatriotas y convencidos de que la antigua creencia- «ex París lux»- había que deshecharla por simplista y limitativa, cuando no por meramente bohemia. Como el lector advertirá, sólo aludimos, superficialmente, al delicado tema de las orientaciones europeizantes de las que se han dado en llamar -en historiografía- élites de vocación españolas.

Pero la política -y en especial la internacional- posee una lógica -a veces irracional- que se impone contra toda resistencia. A finales del siglo XIX, la distensión franco-española era una cuestión de hecho. A principios del siglo XX surgían, sin embargo, nuevas diferencias, centradas eminentemente alrededor de la ex-

pansión colonial, que para las metrópolis gravitaban en torno al África Occidental y Marruecos En puridad, no es que se tratase de un súbito pleito que cogiera desprevenidos a los gabinetes de Madrid y París, sino de un viejo contencioso que hacia 1900 estaba pidiendo una inaplazable solución.

El fenómeno del imperialismo colonial sirvió de catalizador a las negociaciones franco-españolas y al replanteamiento del equilibrio internacional. Es decir, a la cuestión de las alianzas europeas, condicionadas no sólo por las diferencias o convergencias nacidas dentro del sistema de Estados en fin de siglo, sino también por la concurrencia desleal en las colonias.

Intentemos sintetizar, en un par de páginas, el complejo de intereses que encierra la expansión europea correspondiente a la etapa del imperialismo colonial.

El Reino Unido, soberano en los mares durante todo el siglo XIX, fue también soberano del comercio primero, de las finanzas después. Sobre estas tres soberanías³ se erige la *Pax Britannica* de la era de Palmerston y la *Splendid Isolation* de la segunda parte del reinado de Victoria de Sajonia y Coburgo.

La era victoriana no está desprovista de su lado difícil y feo -problemas obreros, recesos económicos, tropiezos coloniales- aunque, en general, la indiscutida supremacía industrial británica garantizó al país contra los eventuales riesgos de una revolución que contrarrestara la vía reformista iniciada en 1832 y progresivamente implantada en Gran Bretaña.

Sin embargo, hacia 1880, el Foreign Office comenzó a inquietarse por la intensidad y frecuencia de las querellas europeas en Extremo Oriente y en el Mediterráneo Oriental, en Marruecos y en las costas de África al sur del Sahara.

Se trataba de un síntoma inconfundible: el de la pugna continental por anexionarse factorías que garantizaran los servicios de avituallamiento, aguada y carboneo de los barcos en los periplos trasatlánticos, favorecidos por la navegación a vapor, al mismo tiempo que mercados consumidores de dos clases de excedentes euro-

peos: mercancías y dinero.

El problema colonial se había planteado agudamente hacia 1885. Gran Bretaña, que se resentía ya de la competencia franco-belga, avizoraba el pujante ascenso del Imperio alemán, «que mira al mundo como si fuese su heredero comercial.. y cuya vertiginosa evolución, de una nación agrícola a otra industrial, le fuerza -por imperativo vital- a mantener y aumentar su exportación»⁴. He aquí términos que delatan todo un futuro de antagonismo entre las grandes potencias del norte.

En repetidas ocasiones, Bismarck se había pronunciado contra las pretensiones coloniales de algunos sectores de la economía alemanas directamente interesados en el comercio y asentados en Berlín o Hamburgo. «Una política colonial» -había dicho el Canciller- es sólo posible cuando la soporta una mayoría de la voluntad nacional, con convicción y con fervor»⁵.

Los esfuerzos por conjugar las encontradas aspiraciones nacionales en Africa le habían movido a convocar a los representantes de los Estados europeos decididos a ventilar, -en un convención pacífica y satisfactoria-, las diferencias pendientes. A pesar de los puntos convenidos para regular el comercio y el tráfico en la cuenca del río Congo y en sus tributarios fluviales, los incidentes coloniales se prodigarían repetidas veces hasta fin de siglo. El optimismo posibilista del Canciller no bastó para desalojar la pertinaz rivalidad intereuropea.

También dijo Bismarck, a raíz de la Conferencia de Berlín (1885), que «según su apreciación diplomática, no veía motivo alguno para que se produjera una agresión cualquiera entre Inglaterra y nosotros»⁶», aludiendo así a la espinosa cuestión colonial. Otros líderes de la expansión ultramarina hacían declaraciones en el mismo sentido, aunque la realidad de la experiencia cotidiana, año tras año, desmentía más que refrendaba, las declaraciones emitidas por los portavoces del *Auswärtiges Amt* y del *Foreign Office*.

En los medios universitarios y en la publicística se multiplicaban los tratados sobre expansión europea, sus convenientes y

desventajas, cuándo y cómo ejecutarla. Ahí están si no los Leroy Beaulieu y los Jules Ferry, los Carl Peters y los Ratzel; e, incluso, el enfático verso de Rudyard Kipling al servicio de los albinistas: *What is the flag of England? Winds of the World, declare!*⁷

Para muchos intereses febriles y grandes firmas industriales la bandera debía preceder al comercio. Así lo repetían los teóricos del colonialismo en una u otra latitud, convencidos de que la misión civilizadora podía -y debía-, asociarse fácilmente a la conquista de mercados y al aprovechamiento de coyunturas propicias para la inversión del capital acumulado en la red bancaria europea, capitalizadora del resto del mundo.

La rivalidad de todas las naciones colonizadoras, y del Reino Unido y Alemania en particular -como ha visto Paul Thompson-, imprimió un carácter tenso a la escena política de fin de siglo, que asiste, precisamente, a la reunión de la primera Conferencia de la Paz en La Haya. Comienza a perfilarse un rasgo característico del mundo moderno: los esfuerzos pacifistas se prodigarán a medida que aumenta la probabilidad del conflicto armado.

Los encontronazos europeos con China a causa de la apertura de sus puertos al libre tráfico; la guerra de los Boers en Sud-Africa y el conflicto hispano-americano en Cuba no permitían presagiar un final feliz al desarrollo de los acontecimientos internacionales, tal y como aparecían planteados en la arena mundial cuando, de acuerdo con el calendario gregoriano, se clausuraba el siglo XIX.

* * *

El Imperio español, reducido a un universo de Archipiélagos dispersos por todos los mares -Canarias en el Atlántico, Cuba y Puerto Rico en el Caribe, Filipinas y Carolinas en el Pacífico, Baleares en el Mediterráneo occidental-, atravesaba momentos nada fáciles desde los días de la primera sublevación cubana.

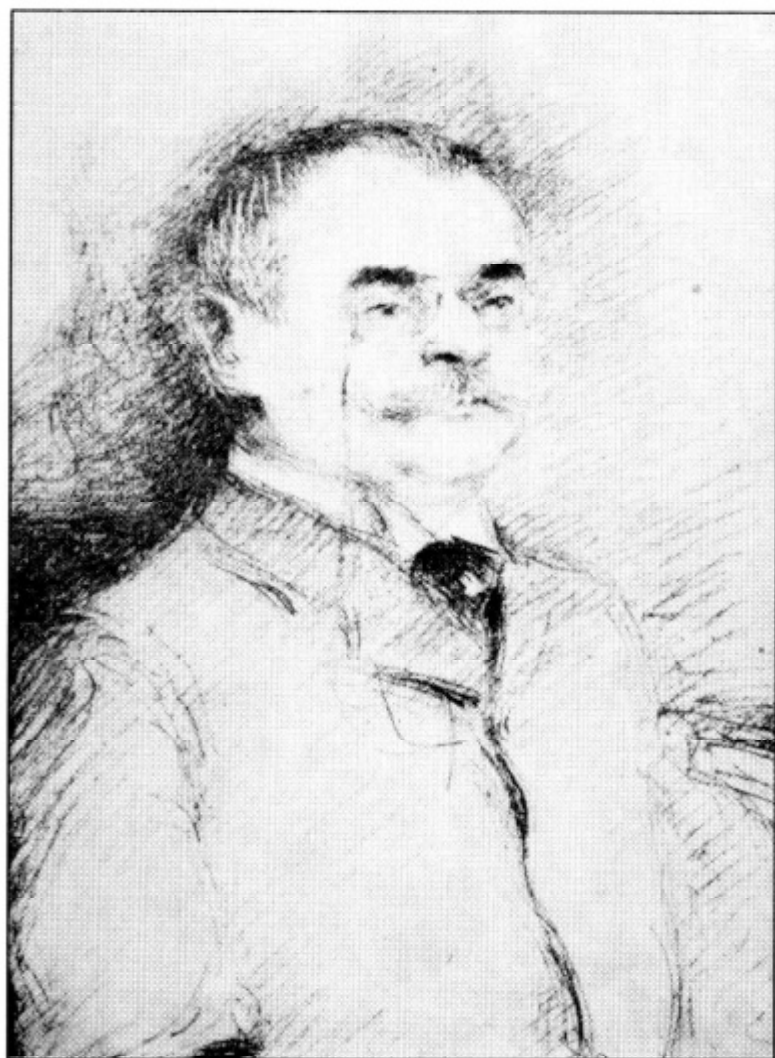
Así como la quiebra de la Monarquía española producida por la ocupación francesa de la Península en 1808 había fomenta-

do el separatismo criollo en América a partir de entonces, la Revolución de 1868, por su parte, había originado un movimiento juntero y autonomista en la Habana y en algunas localidades del Oriente insular.

La paz del Zanjón, en 1878, no significó sino una tregua. Ciertamente es que muchos ateneístas y demócratas peninsulares en Madrid y algunos federalistas pi-margallianos en Cataluña y en provincias del Reino habían considerado la posibilidad, no de la asimilación de Cuba al régimen político-administrativo peninsular, sino la de su completa autonomía, la autonomía que Cánovas, Gamazo y Romero Robledo, entre otros, rechazaron frontalmente por utópica y antipatriótica.

León y Castillo, durante su paso por el Ministerio de Ultramar⁸, se había encarado con la cuestión antillana. Por su condición de isleño sabía D. Fernando cuantos desmanes puede cometer una oligarquía administrativa local destacada a miles de leguas de la metrópoli y fiel ejecutora del secular «obedézcase pero no se cumpla». De ahí la línea reformista que animó su gestión ministerial en lo de Cuba y Puerto Rico para atacar las dificultades que implicaba el gobierno de un territorio mal administrado, recién salido de una guerra separatista frustrada y con una economía agraria dependiente de los mercados extranjeros consumidores de la caña de azúcar, fruto por excelencia de sus plantaciones tropicales.

Las concesiones reformistas, extensivas a Puerto Rico y a Filipinas -que también iniciaban sus movimientos de liberación- no debían dar lugar a malentendidos de ningún género. Es lo que advertía León y Castillo al Marqués de Estella, Gobernador General de España en Manila, cuando le escribía que «el cambio político que acaba de verificarse tiene por objeto el afianzamiento de las instituciones por los procedimientos de un régimen liberal serio y mesurado que, a la vez que consienta la natural expansión en todos los actos lícitos que constituyen el movimiento y la vida de los pueblos civilizados, refrene todos los impulsos que puedan dirigirse contra el orden establecido»⁹. Este era el ideario liberal-fusionista.



Theophile Delcassé
(Cortesía del Ministerio de Asuntos Exteriores, París)

En este comentario se sintetiza el manifiesto de la postura liberal y reformista del gobierno de Madrid frente al hecho de la sublevación colonial. Refleja, además, cómo el revolucionario septembrino que había sido León y Castillo se erizaba de cautelas gubernamentales: fatal proceso éste que conduce frecuentemente al endurecimiento de las posturas progresistas de otra época.

Al compás de la alternancia de partidos dentro del sistema peninsular, las fuerzas liberales y asimilistas de las Antillas hacían ver la necesidad de una renovación -comercial, legislativa y política- para neutralizar a los sectores más radicales que acaudillaban, hacia 1890, la oposición total a la idea de un Cuba española.

Antonio Maura, por su parte, había conseguido pergeñar un «proyecto de la ley reformando el gobierno y administración civil de Cuba y Puerto Rico»¹⁰. Los constitucionales sagastinos confiaban en resolver la cuestión ahora desde el poder, mientras que los conservadores seguían creyendo que una política de discretas concesiones, (si había paz), y de mano dura, (si se repetía la sublevación), conduciría a buen término la preocupación número uno de la agenda internacional hispana.

Fue así como sobrevino la segunda sublevación cubana (1897), ahora más poderosa porque contaba con líderes populares -Martí, Gomez, Macedo- y porque, geográficamente, se había extendido a las provincias de Occidente, uniéndose de este modo el frente de liberación cubano como no lo había estado durante la primera campaña secesionista.

La implicación creciente de los EE. UU. en la tensa situación creada fue fundamental para acelerar el desarrollo bélico del conflicto. De una parte, los comunicados del Departamento de Estado, de la legación *yankee* en Madrid e, incluso, de los sectores más belicosos se esmeraron, hasta la última hora, en evitar un tono agresivo que hiriera la susceptibilidad de los gobiernos de la Majestad Católica.

En septiembre de 1897, St. L. Woodford, ministro plenipotenciario de la República Federal de Estados Unidos se dirigía con

estas palabras, mitad conciliadoras, mitad combativas, al Ministerio de Estado: «los métodos de que España se ha valido para la lucha no dan esperanza de paz inmediata o de estable renovación de las condiciones de prosperidad que son esenciales a Cuba en su trato con sus vecinos. La impotencia de España impone a los EE. UU. un grado de sufrimiento y de perjuicio que no puede desconocerse»¹¹.

De otro lado, los expansionistas -articuladores ideológicos del destino manifiesto- inundaban la prensa y la mentalidad colectiva con una avalancha de argumentos ideológicos¹² que fusionaba la misionaria evangelista con la presunta superioridad de los pueblos demócratas. A todo ello se le unía un carácter albinista -WASP- muy de época.

El imperialismo insularista americano era ya un hecho. Otro hecho, tan evidente como el anterior, era el de la pérdida irremediable del universo de Archipiélagos españoles, excepto el canario y balear, que serían subrepticamente codiciados por las cancillerías europeas¹³.

La primavera y el verano de 1898 fueron aciagos para España. La paz de París, que Montero Ríos fue a firmar en persona junto con la comisión delegada de los vencedores¹⁴, arrebató a España el resto de un Imperio cuya desintegración total se había congelado durante más de medio siglo (1823-97).

¿Y ahora qué?, se preguntaban con estupor clases dirigentes, oligarquías dominantes, los cerebros del país y el hombre de la calle. ¿Qué hacer después de este *desastre*?

«Doble llave al sepulcro del Cid», gritaba Joaquín Costa dramatizando la insinuación lanzada poco antes por Ganivet, en su *Ideario*, de que era dentro de casa -y sólo dentro de ella- donde se debía ejercer la voluntad regeneradora.

Hubo quienes, apocalípticos, interpretaron todavía el «desastre» como un castigo del cielo por la pérdida de las virtudes espirituales de la raza. Esto llevaría más tarde a Ramiro de Maeztu a comentar: «La crisis de la Hispanidad es la de sus principios reli-

giosos»¹⁵, formulación que delataba la persistente voluntad contrarreformista del pensamiento católico español.

Al desconcierto de los políticos - «el no tenemos pulso» de Silvela- y al responsabilismo de los intelectuales vino a sumarse la «numerosa juventud aspirante (de las profesiones liberales), y como los destinos por la pérdida de las colonias habían disminuído y no había mercedes fáciles que otorgar , los descontentos eran muchos»¹⁶.

Los noventayochistas entraban en acción; y alrededor de ellos toda la farándula pequeño-burguesa y bohemia, un poco cínica y muy indolente. La repercusión espiritual de la descolonización cubana se hacía evidente en la Península.

Mientras que algunos pueblos europeos se ocupaban en la nueva expansión colonial, fundando depósitos de mercancías y carbón, financiando la infraestructura de los territorios recién anexados y exportando la nueva élite de colonos -médicos, sacerdotes, hombres de negocios y la inevitable guarnición militar-, España, por su parte, se replegaba en sus fronteras naturales, Pirineos abajo hasta el Estrecho de Gibraltar, abandonando los lejanos Archipiélagos que habían sido mercados para la industria textil catalana y la siderurgia vasca; paraíso de la oficialidad y salvación eventual del emigrante campesino gallego, pasiego y canario.

La crisis era completa y la prolijidad de soluciones a los males de la Patria -todas «regeracionistas»- hacía más confuso el panorama. El gobierno y las emergentes clases medias, los obreros y las patronales, todos y cada uno de ellos criticaban y eran objeto de críticas. La preocupación con el «problema nacional» absorbía la atención de la gente. España estaba hipnotizada por sus desdichas, estado de conciencia ensimismado que sería duradero

«Las regiones españolas que aún conservan alma y vida quieren romper las cadenas que las mantienen sometidas a la oligarquía madrileña»¹⁷, comentaba un epígono de Costa y de Prat de Riba (Renaixensa catalana), traduciendo con claridad otro de los agravios hispanos, de consecuencias profundas en las regiones penin-

sulares que resentían el centralismo de la Villa y Corte.

La política internacional se ignoraba o, deliberadamente, se esquivaba. Era una arena movediza en la que el español no se sentía a gusto. Sin embargo, había cuestiones pendientes cuya solución había de encontrarse como fuese y cuanto antes.

«Suprimir la política exterior y vivir y consagrarse a la política interior!» exclamaba desde París León y Castillo. «¿Es ése el remedio de nuestros males presentes? Lo sería -respondía el mismo- si fuera posible vivir en paz encerrado en sus fronteras; pero, ¿es eso posible en los tiempos que alcanzamos?»¹⁸.

He aquí, claramente formulado, el dilema internacional de la Restauración hacia 1900.

Con penetración, había visto el político grancanario que «hoy la diplomacia tiene que vivir al aire libre, entre las más encontradas corrientes. Tiene que ir a buscar orientaciones para su labor allí donde existe la vida pública: en los Parlamentos, en los salones, no siempre selectos, y hasta en la misma calle, en medio de tormentas populares»¹⁹. Con esta observación León y Castillo revelaba su percepción fina para la creciente importancia de las masas en la vida política de los pueblos europeos, presagiando, además, el viraje de la diplomacia secreta e interestatal hacia la negociación colectiva y abierta, predominante a partir de la Conferencia de París y el Tratado de Versalles de 1919.

No se le escapaba a León y Castillo la impopularidad de que disfrutaban las alianzas en los medios españoles. «Nosotros no concebimos, aunque nos convenga, una alianza con naciones de las cuales no separen históricas rivalidades»²⁰, afirmaba; aunque él era de la opinión que frente al estado de la situación internacional de sus días las negociaciones con Francia -y, llegado el caso, con Inglaterra-, se imponían por lógica geopolítica y salud nacional.

Con Francia, precisamente, tenía pendiente España la disputa sobre los territorios del Golfo de Guinea y del Sahara Occidental. Con Francia también, mediaban las diferencias que originaba la coexistencia latina en Marruecos. En el Mediterráneo Occiden-

tal -Balears- y en aguas de Canarias había precisiones a establecer.

Esta triple negociación sólo se podía efectuar en un diálogo a tres, con la presencia de Inglaterra en los debates a celebrar y en los acuerdos que se alcanzaran. Su superioridad naval, la ocupación de Gibraltar y la progresiva filtración mercantil de sus agentes en Tánger, Las Palmas y Tenerife, la convertían en *partenaire* obligado.

Con resuelta decisión imprecará el embajador español a su gobierno y a la opinión pública nacional: «recogerse y aislarse en la casa solariega, común consecuencia del desastre a que nos condenó esa política de aislamiento, insistir en ella, ni siquiera es postura cómoda para vivir o morir en paz, sino para sucumbir en la abyección»²¹.

Remontar el curso de los obstáculos sacando fuerzas de flaquezas para no perder el tren que estaba a punto de salir: tal la obra diplomática de León y Castillo a partir de 1900, desde su *sitial* en París, en maniobra diplomática paciente cerca de la III República francesa.

NOTAS

1. Cfr. Exped. personal, ya citado (AMAE-M).
2. *Mis Tiempos*, v. II, pág. 16.
3. Un ágil estudio en D.C.M. PLATT, *Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815* (Oxford, 1968), passim. Indispensable para entender las bases materiales de Inglaterra, de su esplendor y decadencia, PH. DEAN y W. A. COLE, *British Economic Growth. 1688-1959* (Cambridge, 1969), págs. 137-242.
4. Cfr., *Report on Commercial Instruction in Germany* (London, Foreign Office, Miscellaneous Seires, 1904), pág. 109. Dentro de la misma serie, *Report on the Maritime Interests of the German Empire* (1898).
5. BISMARCK, op. cit., v.XIII, pág. 2.
6. *Ibd.*, v. XII, pág. 578. Un fiel reflejo de la creciente importancia de la expansión colonial en la política del II Reich alemán fue la *Deutsche Kolonial Gesetzgebung: 1884-1909*.
7. Cfr., D.K. FIELDHOUSE, *Imperialism: An Historiographical Revisión*, v. XIV, n. 2. (1961), pág. 187-209. La literatura sobre el tema es enorme, razón por la que sólo nos referimos a puntualizaciones como la de E. WOLF, «Die Kolonialpolitik des deutschen Imperialismus in der west-deutschen Historiographie» *Wissenschaftliche Zeitschrift des K. Marx-Universität, Leipzig*, 14 Jhrg., (1965) págs. 745-751.
8. Entre 1881-1883. Para una idea de su gestión en ese Ministerio. cfr. Papeles de Ultramar, título provisional de la serie, en fondos León y Castillo. (MC-LP).
9. Cartas dirigidas por el Sr. Ministro de Ultramar al Gobernador General de las Islas Filipinas... 16 febrero 1881, f.l. fondos León y Castillo. (MC-LP)
10. Publicado en Madrid, 1893. Remitimos a los ensayos de R.M. DE LABRA, op. cit., I, n. 4 de este libro.
11. Cfr., *Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898... Nego-*

ciaciones con los Estados Unidos. (Madrid, 1898), págs. 47. y ss. Curioso complemento para los incidentes de la época en F. SOLDEVILLA. *El año político, 1898-1899*. Cfr. la correspondencia entre Woodford y Gullón en Estados Unidos, *Política*, 1897, I, 2418, passim. (AMAE-M).

12. Para una síntesis sobre la tradición expansionista americana y sus ecos publicísticos cfr., V. MORALES LEZCANO, «Ideología y estrategia estadounidense: 1898» *Hispania*, XXIX. (1969) págs. 610-626.

13. Objeto de análisis en el capítulo VIII de esta obra. Cfr. nuestro ensayo. *Rivalidad anglo-germana en Canarias: 1850-1914* (Ejemplar mecanografiado en el «Centro de Investigación Económica y Social» de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid).

14. Austria, y con ella otras potencias europeas, habían iniciado, antes de la declaración de hostilidades hispano-estadounidenses una acción colectiva para impedir el conflicto. Una vez que éste se desencadenó, la Embajada francesa en Washington D.C. fue la encargada de la representación española en los Estados Unidos. En París, el Quai d'Orsay se ofreció a prestar sus oficios como neutral mediador. En Alemania, el Kaiser «estaba por completo con los españoles: por antipatía hacia el gobierno republicano de los Estados Unidos y por amistad personal hacia los hermanos austriacos de la reina regente de España», según cuenta BÜLOW, *Mémoires...* (París, 1930), v. I., pág. 180.

15. Véase el libro de R. MESA, *El colonialismo en la crisis del XIX español* (Madrid, S.A.), apreciaciones dispersas en A. JUTGLAR, *Ideología y clases en la España contemporánea*. (Madrid, 1968). v. II, passim. También C. BLANCO AGUINAGA, *Juventud del 98*. (Madrid, 1970) y, sobre todo, M. TUÑÓN DE LARA, *Medio Siglo de Cultura Española* (Madrid, 1971).

16. Cfr., PIO BAROJA. *Desde la última vuelta del camino*. (Barcelona, 1970), pág. 131 y, en general, toda la primera parte del libro III. Apuntes inteligentes sobre el más robusto cerebro de la época en E. TIERNO GALVAN. *Costa y el Regeneracionismo* (Barcelona, 1961), passim.

17. Cfr., R. MACIAS PICAVEA. *El problema nacional* (Madrid, 1898), pág. 296. Una visión de conjunto de la nueva política regionalista catalana en J. PABÓN, *Cambó* (Madrid, 1952), v.I, págs. 95-164. Contribución reciente es la de J. ROMERO MAURA, «Il Novatotto Spagnole. Note sulle ripercussioni ideologiche del disastre coloniale», *Riv. Storica Italiana* LXXXIV (1972), págs. 35-56.

18. *Mis Tiempos*, v. II. Págs. 87-88.

19. *Ibd.*, op. cit., loc. cit. sobre los rasgos del siglo, véase de J. MARIA JOVER, *El Siglo XIX en España. Doce Estudios* (Barcelona, 1974), pp.9-151.

20. *Ibd.*, op. cit., v. II. pág. 252. La orientación aliadófila data de estos años de fin de siglo, aunque sin duda las simpatías por Francia datan desde la primera Emba-

jada. Por encima de todo, pensaba León y Castillo en comunión con algunos miembros del partido liberal (Romanones a la cabeza), había que tener política internacional. «Si España hubiera tenido entonces (1898) política internacional no hubiéramos, probablemente, sufrido nuestras desgracias. Pudimos cambiar el rumbo (?), pero nos obstinamos en el aislamiento, hasta llegar a la catástrofe», en *Mis Tiempos*, v. II. loc. cit. Este tipo de juicio *ex post facto* constituye un arma peligrosa en manos del hombre de Estado, ya que puede volverse contra él en cualquier momento. Así ocurre, por ejemplo, con la crítica formulada a la política africanista -de la que León y Castillo fue pivote-, que salta a la calle en 1909, se recrudece en 1917 y se extiende como un reguero de pólvora después de la derrota de Annual.

21. *Mis Tiempos*, v. II. cap. 28. loc. cit.

CAPÍTULO V

LAS NEGOCIACIONES HISPANO-FRANCESAS SOBRE GUINEA Y EL SAHARA

«Ibamos a intervenir en un Africa que no era sino una nebulosa de tribus. Como punto de partida nuestras factorías. Al final del camino, un imperio. He aquí los términos de una progresión...».

Pierre Lyautey.

El derecho público elaborado por los pueblos europeos comprometidos en la repartición del continente negro databa de la Conferencia de Berlín.

El acta final de la Conferencia constaba de una serie de declaraciones relativas a la libertad de comercio y navegación en la cuenca de los ríos del Congo y Níger, amén de otras cláusulas aboliendo la trata de esclavos y exaltando el deber misional del Occidente cristiano en las costas abiertas al tráfico¹.

Francia y Alemania, en particular, arbitraban de este modo sus diferencias coloniales, al mismo tiempo que las otras potencias coloniales -Bélgica, Portugal, Gran Bretaña- convenían en la decisión adoptada por los plenipotenciarios del Viejo Mundo que Bismarck había congregado en Berlín en 1884-85.

España poseía frente a la costa del Golfo de Guinea las islas

de Elobey, Corisco, Fernando Póo y Annobón, así como el territorio comprendido entre los ríos Camarones y el cabo López, merced a viejas negociaciones diplomáticas con Portugal. Y, sobre todo, gracias al tratado del Pardo de 1 de marzo de 1788, reconocido por la Monarquía francesa cinco años más tarde. Sobre la base de estos precedentes, y después de casi un siglo de incuria en que sólo esporádicos contactos de viajeros particulares habían reforzado los derechos jurídicos de España sobre las islas y la costa guineana², vino a montarse el edificio de la reivindicación hispana en el Golfo de Guinea, reivindicación en la que Seguismundo Moret jugó un destacado papel³, aunque olvidando el principio de la ocupación efectiva.

Desde marzo de 1886 se había empezado a reunir en París una comisión mixta hispano-francesa. Su objetivo era establecer derechos y atribuciones de cada país en la zona continental que se delimitara previamente.

No era aquella labor fácil, por lo que todos los comisionados decidieron interrumpir sus conversaciones respetando el *statu quo* de los territorios en litigio. Pasaron algunos años y se volvió a negociar en París.

Paul Cambon había concebido para el territorio del río Muni -corazón de la zona costera reivindicada por el Gabinete de Madrid-, una política de inteligente dilación, favoreciendo mientras la penetración de los intereses comerciales franceses desde Camerún y Gabón, e «impidiendo la interposición entre nosotros (españoles y franceses) de una tercera potencia europea»⁴. Era el criterio de la ocupación efectiva.

Tampoco prosperaron las nuevas negociaciones bilaterales, ni, incluso, las realizadas por los litigantes bajo el arbitraje del rey de Dinamarca. Francia se negaba a renunciar a las factorías, faros y muelles construidos en el litoral guineano, al sur del Gabón, con capitales franceses, mientras que España elevaba su reclamación de hegemonía sobre el tratado de 1788 y a partir de los pocos intereses nacionales asentados en el Muni.

Se trataba de dos tesis encontradas. Jurídicamente, España jugaba limpio, pero su reclamación se retrotraía a un viejo tratado que Francia estimaba indenunciable, aunque incapaz de hacerla renunciar a su voluntad colonizadora en el extremo suroeste del Imperio colonial que, desde Argelia, se extendía por el Sahara Occidental y penetraba entre el Camerún y el Congo para formar la cuña geográfica del Africa ecuatorial francesa. A la altura de 1900, así estaba planteada la negociación.

Silvela, desde la Presidencia del Gobierno en Madrid, había autorizado en su momento a León y Castillo la reapertura de la negociación. «La situación es hoy más desfavorable que hace siete años... cada día que pase hará más difícil la reivindicación de nuestro derecho, y esta consideración hace pensar en la necesidad ineludible de acabar con el presente estado de incertidumbre», escribió D. Fernando⁵. Desde París, el embajador español observaba -y así lo reveló a su jefe- la repentina fiebre activista del Quai d'Orsay en la bahía de Guinea, en contra de la antigua postura del *statu quo*, favorecedora de la penetración comercial del territorio tal como presagiara Paul Cambon.

La realidad era que el Ministerio de Asuntos Exteriores francés estaba en manos de Théophile Delcassé⁶, valedor del prestigio internacional de su país durante seis años de titánica actividad. Frente a este tenaz patriota, revanchista a ultranza y coordinador de la Entente anglo-francesa, había de medir su talento diplomático León y Castillo.

La situación no era fácil para nadie. Francia e Inglaterra respiraban todavía el tufillo de Fashoda (1898), mientras que España era, en frase de su primer hombre de gobierno -Francisco Silvela-, una nación «sin pulso».

Delcassé aprovechaba, en 1900, los conflictos de Inglaterra en el Transvaal y la tibieza italiana con sus aliados de la Triple para hacer acto de irreversible presencia en Marruecos desde el suroeste argelino y, ¿por qué no ahora?, en la discutida costa del Muni.

León y Castillo, en conocimiento del complejo estado de las

relaciones europeas, queŕa «hacer reaccionar la opini3n, enferma de tristeza y de encogimiento, para salvar a Espa1a, orientándola hacia nuevos destinos, del 3ltimo y mayor desastre...». Y un tanto truculentamente (cuando escrib́a se revelaba su carrera de orador parlamentario) apuntaba que «expulsados de Am3rica, expulsados de Africa, est́bamos amenazados de serlo tambi3n de Europa»⁷.

Consciente, por tanto, del caŕcter eminentemente juŕdico de la reclamaci3n espa1ola sobre la costa y el hinterland del Muni, Le3n y Castillo se dispońa a negociar con el Ministro de un pás que intentaba neutralizar, con una poĺtica exterior hecha de afirmaci3n nacional y de engrandecimiento territorial, las dificultades interiores y el aislamiento diplomático a que le hab́a sometido el sistema de alianzas orquestado por el Reich alemán durante un cuarto de siglo entre 1870-1900.

El 9 de marzo de 1900 comenzaron las entrevistas bilaterales que iban a conformar el ulterior convenio hispano-franc3s del 27 de junio. Delcass3 y Le3n y Castillo estaban dispuestos, como en la fábula, a llevarse cada uno la parte del le3n: intenci3n que subyace, básicamente, en todas las negociaciones coloniales de la 3poca. Sin embargo, las reglas del juego, con su apelaci3n al forcejeo argumentativo atenuaron, con frecuencia, la naturaleza depredadora de la acci3n.

El 13 de marzo se celebr3 la segunda de las entrevistas, verdadero climax de las negociaciones hispano-francesas.

Sentado en una de las salas de trabajo del Quai d'Orsay, inician su *tête-à-tête* los dos poĺticos de marras. Le3n y Castillo haciendo valer las aspiraciones espa1olas en la costa y en el hinterland de Guinea, Delcass3 decidido a negociar, pero reduciendo las concesiones a Espa1a a un ḿnimo.

- «Fuera de esta costa que ustedes me regatean, no poseen ustedes nada que valga la pena», exclama el Ministro franc3s secamente. Y a1ade: «Necesito todo el Muni».

- «¿Nada que valga la pena?. ¿Y los Elobey, frente a la desembocadura del Muni?, contrarreplica Le3n y Castillo.

- «Usted quiere hacerme reír. Si se trata de rocas»⁸, arguye Delcassé.

Continúa la conversación, con altibajos, luces y sombras.

Al cabo de ella, León y Castillo se lanza a abordar de frente lo más espinoso de todo el capítulo:

- «¿Qué hinterland nos concede usted?».

- «Ninguno», se precipita a responder Delcassé. Ustedes aspiran a la costa porque poseen Fernando Póo y Annobon, y aspiran al hinterland porque han puesto la planta (*Vous avez mis un pied*) en la costa, en el cabo San Juan».

- «Exigimos el meridiano 17», protesta León y Castillo sin perder su calma «espesa».

Delcassé alega, entre irónico y firme, que las expediciones españolas en el interior son pocas y que no han logrado explorar más de 200 kilómetros a la redonda. León y Castillo le escucha atentamente, sin demostrar haberse dejado convencer por la poca presencia efectiva española en la posesión colonial.

La incuria del Ministerio de Estado español y la diligencia francesa, de Theophile Delcassé, habían puesto bases poco propicias para poder obtener más felices resultados en la negociación celebrada en París.

Se cerraba ésta con cláusulas convencionales sobre la mútua concesión de libertad de tráfico, respeto a la propiedad de los súbditos que quedaran incluidos en territorio hasta ese momento bajo tutela española y una nota de precaución mediante la cual Francia se arrogaba el derecho de preferencia en caso de que España procediera a la alienación de cualquiera de los territorios continentales (Seqúfa el Hamra, Río de Oro, Muni) o insulares (Fernando Póo, Annobon, etc.) de su posesión.

* * *

«La paz de Tetuán (1860), como la guerra de África que la precedió, tuvo por objeto levantar lo que nuestros antepasados lla-

maban la reputación por la cual ha dado España en un tiempo glorioso tantas batallas»¹², dijo en cierta ocasión Cánovas del Castillo. Hablando así creía el jefe de los conservadores hacer justicia al general O'Donnell por haber restablecido aquella reputación y haber proporcionado a España una «base real y sólida de influencia en lo porvenir».

Recuérdese como los avatares de la Revolución del 68 ocuparon a los gobiernos de Madrid con los asuntos interiores que tan urgente -y correcta- solución estaban pidiendo. Durante los años setentas la estabilidad que impuso la Restauración permitió que se volviera la atención hacia el vecino Sultanato de Marruecos, ya por aquellos años en fase de avanzada desintegración estatal¹³.

Al mismo tiempo que España, Francia e Inglaterra también observaban de cerca el estado de la vida local del Imperio marroquí con desasosiego. Por elemental imperativo de proximidad geográfica al mediodía francés y a la frontera con el suroeste argelino, París no podía desentenderse del destino de aquella parte del continente africano en la que, con el tiempo, tan vastas extensiones había de administrar.

Inglaterra, que había iniciado su filtración mercantil en el norte de Africa a través de Tánger, -sede tradicional de las legaciones europeas destacadas en Marruecos-, no podía abandonar la suerte del estrecho de Gibraltar a otros países. Aliados o no, podían fortificarlo con poderosa artillería de costa y establecer bases navales capaces de obstaculizar el denso tráfico marítimo que unía Londres con Asia y el Oriente Próximo.

El resto de las naciones europeas sólo sentía, entonces, un interés diplomático, literario y pintoresquista por Marruecos. La «cuestión de Occidente», como gustaba repetir el Primer Ministro británico Lord Salisbury, quedaba reducida a tres países: España, Francia e Inglaterra. Nadie discutía la evidencia de tal afirmación, por lo que en 1880, al agravarse la seguridad de los intereses de los súbditos europeos en los principales núcleos urbanos del Imperio marroquí, los representantes de los tres países occidentales junto

con los de Bélgica y Holanda, Alemania y Austria-Hungría, Portugal e Italia, Suecia y Noruega y EE. UU. de América, celebraron en Madrid la conferencia de su nombre. Fue el lanzamiento de la «Cuestión de Marruecos»

Cánovas del Castillo, que presidió la Conferencia, hizo valer sin aparente oposición el principio de la integridad del Estado imperial de Marruecos y el de su absoluta soberanía, sin que esta declaración de principio (el *statu quo*)¹⁴ estuviese reñida con la inquietud que expresaban las legaciones y consulados europeos acreditadas en Tánger y en otras ciudades de Marruecos, por la necesidad de protección que reclamaban los súbditos allí residentes.

Moret había querido para España la concesión de mandato supremo en los asuntos internos del Sultanato. Francia e Inglaterra no acogieron favorablemente la iniciativa, lo que permitió al Conde de Solms-Sonnenwalde -Embajador del Reich alemán en Madrid- alentar en algunos miembros del Gabinete español la esperanza de obtener cualquier género de prioridad política en Marruecos gracias a la perseverancia diplomática del gobierno de Berlín.

Moret solicitó en más de una ocasión que se revisaran los acuerdos de 1880, so pretexto de que las cábilas del Rif -pertrechadas con fusiles de contrabando- dificultaban el tránsito por aquella zona (vital para Ceuta y Melilla); también algunos nómadas del Sur se sublevaban contra el Sultán y amenazaban así a las poblaciones cristianas existentes en Marruecos. Lo que, en caso de provocar una intervención armada por parte de los europeos, pondría en peligro a Canarias, antesala geográfica de la costa del suroeste marroquí¹⁵ al sur del río Dráa.

El Quai d'Orsay y la Embajada de Francia en Madrid lograron, por su parte, dilatar la resolución del litigio con Marruecos, a pesar de que se intensificaba la inseguridad personal y propietaria y se repetían los gestos de xenofobia de varias tribus instaladas en las estribaciones del Atlas, haciendo de ciudades como Melilla, Fez, Mogador y Safi objetivos dilectos del sistemático rechazo local a la penetración europea. Antes de haberse cumplido el reparto colo-

nial apuntaban en el Makzén -autoridad central marroquí- los śntomas de una corriente nacionalista que maduraría con el tiempo (1930-1956).

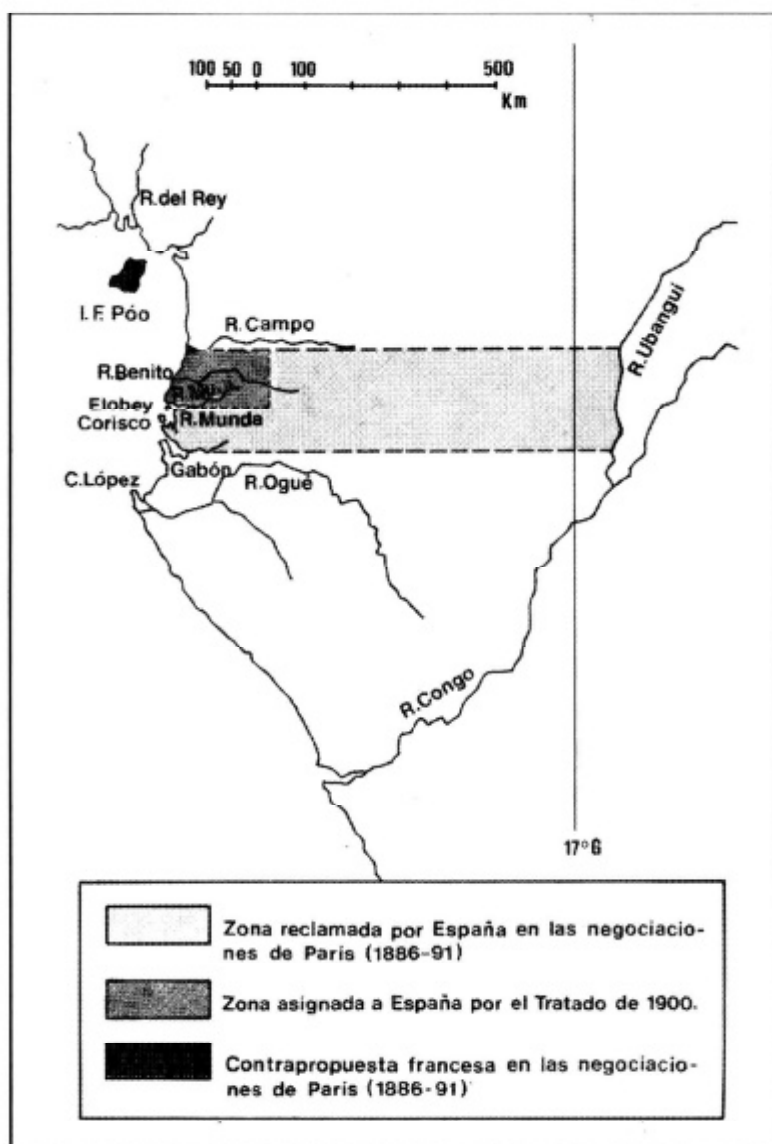
A España le tocó sufrir la virulencia de esa xenofobia, como le ocurriría a Francia en Argelia y en varias ocasiones¹⁶. Y, en general, a todos los colonos europeos establecidos en Marruecos.

Desde 1890 en adelante la situación interna en Marruecos se había agravado inquietantemente, sin que en París y Madrid se entendiera la penetrante observación de Pierre Lyautey sobre el pueblo y el Imperio mogrebíes: «el marroquí no es ni el fellah pasivo de Egipto, ni el tunecino, ni el argelino entre los que predomina el elemento árabe supeditado, desde hace siglos, a sus varios invasores. En Marruecos -continuaba explicando Lyautey- hay un pueblo y un Estado que atraviesan, ciertamente, una crisis de anarquía, crisis que es reciente y que parece más gubernamental que social»¹⁷. Los obstáculos, por tanto, eran muchos; la pretendida penetración pacífica de los europeos iba a estrellarse en principio contra el cantonalismo tribal, y además, ¿cómo hacer compatible el *statu quo* con la sumisión del Sultanato? En Francia, como también en España, hubo quienes subrayaron, repetidas veces, los riesgos de una empresa nada fácil (casos de Jaurès y el propio Maura Gamazo, desde dos puntos de vista hartopuestos).

El africanismo fue una boga ideológica europea que impregnó poco a poco algunos medios políticos e intelectuales de la Restauración. Es forzoso destacar que aquí, en el famoso mítin organizado por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas en el Teatro de la Alhambra de Madrid, el 30 de marzo de 1884¹⁸, coincidieron con su participación, -física y moral-, figuras como Francisco Coello, Joaquín Costa, Gumersindo Azcárate y Cánovas del Castillo, encontrados en sus planteamientos teóricos sobre cómo «enderizar» a España, pero enamorados a partes iguales de la idea africanista.

Lo hemos escrito ya -e insistimos-: la idea de una expansión española en Marruecos fue ganando terreno como ideología, como

FORCEJEIO HISPANO-FRANCÉS EN TORNO A LA GUINEA ECUATORIAL (1886-1900)



NEGOCIACIÓN FRANCO-ESPAÑOLA 1886-1900

Durante quince años la negociación franco-española sobre los territorios del Golfo de Guinea no prosperó. Al alcanzarse la solución definitiva, la isla de Fernando Póo y el territorio del Muni fueron confirmados como plataforma de ensayo neocolonial de tipo plantacionista, para España, potencia venida a menos.

romántico impulso, entre políticos y militares de la Restauración a partir de 1860. De tal modo que la desintegración «gubernamental» del vecino Sultanato era, en fin de siglo, pretexto europeo para reforzar los derechos adquiridos en el Imperio y para legitimar los nuevos.

Desde París, León y Castillo vió, aproximadamente, cuál era el planteamiento del problema y cuál la solución que se daría a corto plazo. No tardaría en hacerlo a conocer.

«*Statu quo* y nada más: esa era la sola contestación que podía obtener», comentó años más tarde en sus *Memorias*. «En vano me empeñaba en hacer comprender que, a pesar de nuestros deseos, el *statu quo* iba a acabar; que el tren se ponía en marcha, y que había que subirse a él o quedarse en tierra...»¹⁹.

Las cautelas del gobierno conservador y del Congreso madrileño eran muchas y estaban hondamente enraizadas. La ideología africanista no bastaba para borrar los malos recuerdos de los reveses sufridos por el ejército y la flota española en Filipinas y en el Caribe. Entre 1902-1912 estuvo vivo el recuerdo del «desastre».

Sagasta demostró acoger con bondad la advertencia de su embajador, pero sin sentirse con fuerzas para darle el protocolario consentimiento y que abriera con Francia las negociaciones sobre Marruecos en su último mandato (1901).

Algunos políticos de talla, como el propio Silvela, se habían anticipado a recabar la atención del gran público escribiendo que si «admitimos la hipótesis de una política de puerta abierta en Marruecos impuesta al Sultán, obteniendo de él concesiones de ferrocarriles, de minas, de comercio en sus puertos, de obras públicas que favorezcan el desarrollo de la riqueza y la penetración del capital y de los productos europeos, aún sería más necesario para nuestros intereses que eso se realizara con nuestra participación y nuestro concurso...»²⁰. Participación y concurso en la explotación de Marruecos que implicaban la derogación de la tesitura canovista respecto al *statu quo* desde la Conferencia de Madrid de 1880.

Al cabo de veinte años, la expansión colonial europea se

había convertido en una medida complementaria de la política de todo Estado con aspiraciones. Es lo que no escapaba a León y Castillo, que había seguido desde París el curso de esa expansión y el de su repercusión en las Cámaras francesas, en los medios industriales, mercantiles y financieros, en la prensa periódica misma - por no hablar de las sociedades colonistas francófonas-.

Francia, en efecto, había suscrito una política de irreversible expansión colonial desde la famosa intervención parlamentaria del apóstol colonialista Jules Ferry (Julio, 1885). Cochinchina, Gabón, puerta abierta en los puertos del Extremo Oriente y presencia política firme en la cuenca del Mediterráneo Oriental²¹ eran instancias concretas que traducían la fiebre expansionista que atacó a los sectores franceses involucrados en la realización de una política exterior ambiciosa.

Théophile Delcassé fue también el orquestador de la penetración en Marruecos, tentación que había acariciado más de un compatriota y contemporáneo suyo. Pero de poco le hubiese valido su celo patriota si no hubiera residido en Londres, por aquellos años, el embajador de la República en Gran Bretaña, Paul Cambon, a quien hemos visto antes en la embajada de Francia en Madrid.

Con más años de experiencia en su haber profesional que cuando le hemos conocido en Madrid, Cambon es en Londres tan buen estratega como siempre. También él ha visto claro que el Quai d'Orsay tiene que anticiparse a ser *primus inter pares* en Marruecos. Está decidido, como su jefe (Delcassé) ha dicho, a aceptar la firma de un tratado con España, y a afirmar, -de cara a Europa-, las «reservas vitales» de la Gran Nación.

Al mismo tiempo, no ignora Cambon que el Foreign Office escruta con detectivesca atención las maniobras diplomáticas francesas en Egipto, en el Africa Occidental y, sobre todo, en Marruecos.

El 16 de enero de 1902 le escribe taxativamente a su hermano Jules, entonces embajador en Madrid: «.. la política del *statu quo* implica la prohibición, por parte del Sultán, de conceder mo-

nopolios a quienquiera que sea y si hay algún compromiso con los ingleses (concesión de líneas telegráficas o aprovisionamiento de armas y municiones para el ejército del Imperio) es necesario volver a nuestra primitiva libertad de acción, anular la conferencia sobre delimitaciones y advertir que vamos a tomar nuestras precauciones»²².

Equilibrado y astuto, Paul Cambon sabe que, a pesar de Fashoda, cualquier operación colonial en Egipto, Marruecos y Oriente implica conversaciones con Londres. Se trata de un imperativo diplomático a no discutir. Por eso, meses después, y mientras avanza en el estudio del tratado sobre Marruecos que León y Castillo y Delcassé discutirán en París, se dirige en persona a Lord Lansdowne, Secretario del Foreign Office, y le aborda así: ¿ «Cuál es su objetivo en Marruecos?. Tánger, ¿no?; Europa no permitirá que se instalen allí, pero nosotros si podríamos consentir en que una potencia cualquiera lo hiciese. ¿No se podría neutralizar Tánger? De otra parte, ¿no podrían ustedes admitir que tomásemos medidas para asegurar nuestra posesiones argelinas?».

Y, a boca de jarro, con su clarividente sentido de las circunstancias, termina por preguntar al Ministro inglés: «Me parece que si cambiamos impresiones llegaremos a un acuerdo que convenga a todo el mundo»²³. Lansdowne, con británica parsimonia, responde: «*Of course*».

Se ha pronunciado un par de frases, en pocos minutos, que cierran la repentina descarga del embajador francés. Una pausa distancia las últimas palabras emitidas por Cambon de la respuesta de Lord Lansdowne: «Me gustaría charlar con usted cuando quiera». La suerte está echada, pero no para España.

En París continúa, durante todo el verano de 1902, el forcejeo diplomático entre León y Castillo y Delcassé, otra vez enfrentados en nombre de la proyección colonial de sus países respectivos. Se discute y negocia sobre Marruecos sin pausa y con prisa; el nerviosismo ha ganado a los dos protagonistas. León y Castillo ha logrado obtener una delimitación favorable para España que inclu-

ye, al este, el río Muluya, a Fez como capital y toda la costa norte, mientras que en el suroeste se menciona el río Sous como zona de influencia española.

Sobre esa delimitación territorial comentaría Romanones dos años más tarde -en una tempestuosa sesión parlamentaria-, que la «zona del Norte de Africa era necesaria para nuestra expansión y para nuestro desenvolvimiento y la zona del Sur era necesaria para guardar las espaldas a las Islas Canarias»²⁴. La negociación progresaba, pues, con estratégica corrección antes de su interrupción.

Sin embargo, contra el pronóstico del propio Paul Cambon, la crisis ministerial española de diciembre de 1902, que devolvía el poder a los conservadores, con Silvela como jefe de Gobierno y Abarzuza en calidad de Ministro de Estado²⁵, deshizo el resultado de la previa negociación entre las dos Cancillerías, para estupor tanto de Delcassé como de León y Castillo.

Los dos Ministros conservadores, y con ellos otros miembros del Gabinete español, abrigaban, en efecto, reservas respecto a la actitud de Londres en caso de firmarse a sus espaldas un tratado con Francia relativo a Marruecos. He aquí la causa mayor de la abstención diplomática que interrumpió por el momento las conversaciones en París²⁶, siguiendo la política de abstención en caso de litigio entre Gran Bretaña y Francia.

No se ignoraban en Madrid, evidentemente, las viejas pretensiones inglesas sobre Tánger, ni su progresiva participación en la financiación de las obras públicas construidas en el Imperio mogrebí, ni el interés de Whitehall por conservar el *statu quo* en aguas del estrecho de Gibraltar.

Desde los incidentes ocurridos en Melilla en 1893 había saltado a la palestra periodística inglesa una curiosa propuesta de intercambio con España: la de permutar Gibraltar por Ceuta junto con Tetuán, Melilla, Velez de la Gomera y «todo los puertos españoles en Marruecos, sin olvidar Alhucemas, de particular valor para nosotros, lo que constituiría un intercambio provechoso para las dos partes»²⁷.

La idea soliviantó los ánimos en Madrid y hasta hubo quien la acogió favorablemente. Algún tiempo después se volvió al primitivo estado de tensión latente: Gibraltar permanecería bajo pabellón inglés, las costas marroquíes no se militarizarían y el *statu quo* en aguas del Estrecho seguiría vigente como antes. Cualquier otra consideración estaba de más ante el sentido común británico.

Ahora, en 1902, emergían las reservas gubenamentales españolas frente al Almirantazgo inglés y a los círculos imperialistas británicos, tal como -y hay que reconocerlo- venía sucediendo desde todo el siglo XIX. Se era consciente de que una decisión unilateral, acordada con Francia, podía resultar poco grata para Londres.

La situación en Marruecos, de otra parte, se había deteriorado profunda y visiblemente. A nadie, en España, se le escapaba - liberal o conservador- que se imponía una decisión política.

«El *statu quo* caerá hecho pedazos cuando menos se piense - escribía León y Castillo, acuciantemente, a Almodóvar del Río-, «y para ese día juzgo que España ha debido previamente adoptar actitudes y tomar resoluciones. Sin ellas pudiera nuestra Patria verse preterida y excluida en Marruecos, y reducida a la triste condición de contemplar del lado de acá del Estrecho, condenada a la impotencia, la solución del más grave problema de nuestra política exterior»²⁸. El embajador, cual martillo de herejes, hacía de nuevo la defensa del aperturismo internacional.

Los sagastinos habían reflexionado mucho desde 1901 sobre la decisión a tomar. Al fin se habían decidido a aprobar el tratado con Francia, que Delcassé quería ver firmado inmediatamente. Paul Cambon, por su parte, entendía que la actitud de Francia debía reducirse a los siguiente: «no inmiscuirse en los asuntos interiores de Marruecos, no tomar partido por el Sultán ni por otro cualquier pretendiente- en caso de que los europeos se vean amenazados, intervenir para protegerlos.. y permanecer estrechamente unidos con España e Inglaterra. Los tres gobiernos son del mismo criterio y me parece excelente que sea así»²⁹. Delcassé y Almodóvar

del Río, León y Castillo y los hermanos Cambon estaban acoplados en su *démarche* cuando se produjo la nueva crisis ministerial española de julio de 1903 (Gabinete conservador de Fernández Villaverde).

La indecisión paralizó a Silvela en 1902, teóricamente partidario de la participación española en un Marruecos políticamente atomizado y en plena crisis de autoridad sultaniana. Abarzuza se refugió en el silencio, pretextando que un convenio con París desataría la represalia inglesa, lo que era una conjetura nada más, dado que un convenio anterior firmado entre Francia e Italia no había exasperado en lo más mínimo al Foreign Office³⁰. Los conservadores y mauristas respaldaron la abstención gubernamental (Maura estaba entonces en Gobernación y Dato disponía de la cartera de Gracia y Justicia) y el convenio hispano francés de 1902, trabajosamente elaborado, no prosperó en el año de 1903.

La diplomacia había agotado sus recursos. Al año siguiente se había desechado del todo la posibilidad de un acuerdo bilateral hispano-francés sobre Marruecos. La próxima oportunidad para negociar no tardaría en presentarse, pero vendría dada en el marco de unas relaciones internacionales diferentes a las que existían en el verano de 1902.

NOTAS

1. En general para la Conferencia y para la política europea en Africa cfr., L.H. GANN y G. DUIGNAN (ed.), *Colonialism in Africa*. 1870-1960 (Cambridge, 1961), v. I. passim.
2. Cfr. C. FERNÁNDEZ DURO. *El derecho a la ocupación de territorios en la costa occidental de Africa* (Madrid, 1900), y R. M. LABRA. «La Guinea española y los problemas africanos», *Boletín Sociedad Geográfica M(adrileña)*, 1898, págs. 217-228.
3. Corresp. Politique. Janv.-Mai, 1888, n. 913, ff. 29-37 y 81-82 (vto.) (AMAE-P)
4. Corresp. Politique, 1890, n. 916 ff. 204 y ss. (AMAE-P)
5. cfr. *Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1900 por el Ministro de Estado*, MARQUÉS DE AGUILAR DE CAMPÓO... El Embajador de su M. al Ministro de Estado, París 18 de junio, 1900. Para la tácita aprobación de SILVELA y su expreso reconocimiento de los inconvenientes que presentaba la transición diplomática cfr. *Documentos relativos a la negociación entre España y Francia sobre el Golfo de Guinea...* I., 2973-3009, f. 42 (A.H.P.L.P).
6. Cfr., A. NETON, *Delcassé* (París, 1953), passim. En general, para la Francia de la época, cfr. como útil guía la línea de debates parlamentarios en E. BONNEFOUS, *Histoire politique de la Troisième République*. (París, 1956), en particular v. I. passim. Y para cuestiones internacionales, los clásicos RENOUVIN-DUROSELLE y sus discípulos: J. C. ALLAIN, P. GUILLEN, G. PEDRONCINI, etc.
7. LEÓN Y CASTILLO, «España en Africa», *Mercurio, Rev. comercial ibero-americana*, 27 de mayo, 1915. Estas líneas integrarían después un capítulo más de sus *Memorias*.
8. *Papiers Delcassé...* 1899-1911, v. 16, ff. 125-126 (A.M.A.E-P). Para todo el desarrollo de la negociación vdtur, Afrique Equatoriales. Constesté franco-espagnol. Dossier Général. I (1896-1899) y II (Janv.-Juillet 1900). (AMAE-P).
9. Los ecos de la opinión política española no fueron favorables al tratado. Inclu-

so la historiografía refleja, todavía, la recepción negativa del mismo: «El flamante Marqués del Muni, y sus acólitos a sueldo, estúpidamente se jactaron de este formidable triunfo (claudicaciones en el Sáhara, despojo en el hinterland del Muni...)», en AREILZA y CASTIELLA, op. cit., pág. 268, n.4. En esta ocasión, como en varias otras, los autores desconsideran factores del momento que condicionaron la negociación, como hemos venido intentando hacer ver aquí. Cfr. también sendos artículos sobre el tratado en *El Liberal*, Madrid (11 y 16 de abril, 1901).

10. En cuestión por Mckensie, a quien nos referimos en el capítulo VII. CFR. Cuenta rendida de FRANCISCO COELLO en la «Asociación Internacional Africana», B. S. G. M., n. 3, 1877, pág. 3.

11. *Documentos presentado a las Cortes...* ut supra. El Embajador de S.M. al Ministro de Estado, 18 de mayo, 1900, fecha en que todavía León y Castillo suplía a su jefe y al propio Silvela que considerasen la pérdida del Adrar como inevitable, a causa de «una negligencia inexplicable», pero sin cuya anuencia no dará un paso hacia la aprobación del texto preliminar. También insiste en las «Compensaciones» otorgadas por Delcassé a España en Río Muni. Cfr., identidad de puntos de vista con el Rapport fait au nom de la Commission des colonies... por M. PIERRE LAZARE, le 4 Déc., 1900, en *Papiers Delcassé...*v. 16 (AMAE-P). También, *Documentos relativos a la negociación entre España y Francia sobre el Golfo de Guinea*, ibd. ff. 68-69 y 135-1360 (AHL-LP).

12. D. de S., leg. de 1893, págs. 4106-4136.

13. Cfr. J. BÉCKER, *Historia de Marruecos. Apuntes para la historia de la penetración europea, y principalmente de la española, en el norte de Africa* (Madrid, 1915), passim. Testimonio ocular, literario y ameno es el de J. PATENÔTRE, *Souvenirs d'un diplomate* (París, 1913), capítulo XXVIII.

14. D. de S., leg. de 1879-80, págs. 1769-1776. Cánovas -obsérvese- es uno de los padres del africanismo ideológico, aunque de otra parte, como estadista, se defina abogado de la integridad del Imperio marroquí. De contradicciones así está tejida la política exterior española de la Restauración, antes y después de 1898.

15. Correspond. Politique, Espagne, 1. 912, Oct-Déc., 1887 (AMAE-P). Cfr., *El Imparcial* (4 de Oct., 1887).

16. Cfr., A. LLANOS, *Melilla, Historia de la campaña de Africa de 1893-4* (Madrid, 1894) La campaña de Melilla, precursora de otras nefastas para España en el Rif, hizo impopular la cuestión de Marruecos en el pueblo y robusteció la desconfianza de la opinión pública española con respecto a las intenciones anglo-francesas. Cfr. «Lo de Marrueco» y «Francia en Marruecos», en *Clamor*, 17 de Enero y 4 de Febrero de 1893.

17. Cfr., P. LYAUTEY, *L'Empire Colonial Français* (París, 1931) pág. 159. Des-

de el punto de vista español, G. MAURA GAMAZO *La Cuestión de Marruecos* (Madrid, 1905), págs. 129-246, donde estudia los impedimentos a la penetración como requisito para una acción fecunda de Europa en Marruecos. op. cit., pág. 156.

18. Cfr., *Intereses de España en Marruecos*, Discursos pronunciados en el Teatro de la Alhambra... publicados en el *Boletín de la Dirección General de Marruecos y Colonias*. (n.21). Con el tiempo, el africanismo se iría concretando como primer objetivo de la política exterior española, deviniendo una mimética reproducción de las teorías sobre el *Lebensraum*, en circulación por toda Europa. Un ejemplo, GONZALO DE REPARAZ, *Política de España en Africa* (Barcelona, 1907), cap. II, lib. III y los editoriales de Candido LOBERA, director de *El Telegrama del Rif*.

19. Cfr., *Mis Tiempos*, v. II, págs, 125 y ss.

20. «La cuestión de Marruecos», publicado en *La Lectura* (agosto de 1901) y que firmaba un Diputado a Cortes que era el propio Silvela

21. Una postura crítica sobre el presunto vínculo entre expansión colonial como imperativo de la producción y del mercado, y proteccionismo como medida de seguridad para el desarrollo de la industria nacional en H. BRUNSCHWIG, *Mythes et réalités de l'imperialisme colonial français, 1871-1914* (París, 1960), págs, 100-1.

22. P. CAMBON, *Correspondence 1870-1934* (París, s. a.), v. II, pág. 71. Dirigiéndose a Delcassé había dicho que «les monopoles sont les instruments les plus puissants d'ingérence politique», con lo que aludía a los recelos que despertaba en París el creciente influjo anglo-alemán en el interior y en los puertos marroquíes. Ibd., op. cit., págs. 68-71.

23. Op. cit., v. II, págs. 74-5.

24. En D. de S., leg, de 1904, pág. 4945. Cfr., la intervención de Romanones en 7 de junio del mismo año, ibd., págs. 4882-6, que constituye la más contundente argumentación contra la hiperprudente actitud de Silvela y de Abarzuza. «Los destinos de España, en lo más grave, en lo más transcendental que tenían, iban, no a la derecha ni a la izquierda, sino guiados tan sólo por el criterio, iba a decir por el capricho del Sr. Abarzuza».

25. La historiografía hispana tiende a estar de acuerdo en la inoportuna pusilanimidad de los conservadores. PABÓN escribe: «Entendemos todas las razones y respetamos la sinceridad y la decisión con que fueron servidas. Pero ninguna de ellas nos convence, poco ni mucho. El convenio non nato de 1902 no contrariaba las aspiraciones británicas en el Estrecho ni en Tánger. Francia e Inglaterra -cosa sabida entonces- negociaban para entenderse y Eduardo VII y Delcassé se bastaban para el éxito. El *status quo* constituía ya un sueño en la descomposición del Imperio y ante los propósitos de Francia», op. cit., *Cambó*, v. II, parte I, pág. 248.

Postura opuesta es la de G. MAURA GAMAZO, op. cit., pág. 83. Imprescindible, la monografía de J. M. CAMPOAMOR, *La actitud de España ante la cuestión de Marruecos* (Madrid, 1951), donde se discute, pormenorizadamente, el episodio de 1902 y la firma del Tratado de Fez en 1912.

26. P. CAMBON, op. cit., v. I., pág. 83.

27. Cfr. W. LAIRD CLOWES, «The Uselessness of Gibraltar», *Fortnightly Review*, Jan.-June (1893) págs 247-255. Una contribución que también hizo correr tinta fue la de GIBSON BOWLES, *Gibraltar: a National Danger* (London, 1901). Inglaterra había pretendido, además, iniciar una serie de préstamos financieros al Sultán, con la intención de que éste pudiese enjugar el presupuesto y pagar a España las reparaciones que le exigía Madrid de resultas de las escaramuzas de 1893 en torno a Melilla. Esta hipoteca financiera del Makzén sobrevendría, tarde o temprano, pero a finales del siglo XIX Francia y España se opusieron con unanimidad a que se llevase a cabo la operación. Cfr., *Corresp. Politique, Espagne*, n. 923. ff., 96-101 y 121-4 (vto). (AMAE-P).

28. Cfr., D. de S., leg. de 1904, pág. 4920-1, cit., por Almodóvar del Río en su alocución.

29. P. CAMBON, op. cit., v. II, pág. 85.

30. He aquí, para mayor abundancia, un coherente esquema de la situación en vísperas de iniciarse el despliegue diplomático: «en 1901 la inteligencia francoitaliana, la prolongación de la guerra del Transvaal (que ponía al Gabinete de París en mejor postura para ofrecer al de Londres una liquidación general de los asuntos pendiente entre ambas potencias) y la actividad de la política francesa en la frontera argelina en Tánger y en Fez llevaron al ánimo del Embajador en París, Marqués del Muni, y del Ministro de Estado, Duque de Almodóvar del Río, el convencimiento de la oportunidad de tratar la cuestión de Marruecos con Francia...», en *Diario manuscrito sobre la cuestión de Marruecos, 1899-1906* por Aguilar de Campóo, I. 2819-2833 (AHP-L.P.) Tanto este episodio, como en general el trasunto de la cuestión marroquí y su incidencia en la política interior de la Restauración (1900-1923) está siendo estudiado por JAMES CHANDLER, de las Universidades de Keele y Manchester, a quien le agradecemos su camaradería científica.

CAPÍTULO VI

EL ALINEAMIENTO ESPAÑOL CON LA ENTENTE CORDIAL EN EL ASUNTO DE MARRUECOS

«El rasgo notable de este acuerdo es que, aunque convenido por Francia y por nosotros, trata de los intereses de terceras partes, de los intereses de Marruecos, por ejemplo. Me parece que es un nuevo modo de negociar sobre los intereses de terceras partes.

Yo he sido siempre un defensor de las negociaciones directas entre las potencias europeas que tienen intereses en común, en vez de dejar que se resuelvan con intrigas o forcejeos diplomáticos en sus Cancillerías...»

Sir Edward Grey.

No es ciertamente difícil de entender por qué París y Londres llegaron a una Entente cordial en abril de 1904.

El equilibrio continental de la época en que Bismarck era el patrón de las alianzas se había deteriorado desde que desapareció el Canciller prusiano de la escena internacional.

El Imperio alemán había consolidado su hegemonía en el continente a través de una alianza defensiva tanto con Viena -rece-

losa de sus súbditos y vecinos de nacionalidad eslava- como con Roma, que tenía la mirada puesta sobre el Mediterráneo y la Tripolitania. Hay que precisar que durante el último decenio del siglo XIX, Francia no había permanecido inerte en el aislamiento involuntario que Bismarck le fabricara.

Sus agentes diplomáticos y hombres de negocios, escritores y estadistas - con esa típica mezcla de persuasión y caballería propia del talante francés- iban a lograr que Moscú, Madrid, Roma y Londres consideraran sus propuestas¹ diplomáticas y terminaran luego por aceptar la propuesta de negociación; ya lo hemos visto en el caso de las conversaciones y convenios acordados con España a causa del litigio en el Golfo de Guinea y en la delimitación de intereses al sur de Marruecos.

El aislamiento de Gran Bretaña, en cambio, había sido más voluntario que impuesto, más resultado de la libre decisión de un pueblo insular y económicamente vinculado a sus colonias, que de una nación continental pendiente del curso de las alianzas.

Apuntamos ya a la rivalidad colonialista, -ostensible desde 1885,- como un factor de creciente hostilidad entre el puñado de pueblos europeos comprometidos en la expansión ultramarina. Por eso, Francia y Alemania habían sufrido reiteradas fricciones con el Colonial Office británico y con el Parlamento de Westminster, cuando la penetración en los puertos de China y la delimitación de zonas de influencia en Africa hubieron de ser abordadas directamente.

Al concluir el siglo, algunos estadistas británicos habían previsto la necesidad de acabar con la *Splendid Isolation* de la era victoriana. El planteamiento internacional en Europa era otro que el predominante en 1870. En principio se trataba de una Europa donde la hegemonía militar e industrial del Reich alemán hacía aparecer los inicios de un «desarreglo» en el inveterado ideal del equilibrio continental, por el que velaba la gendarmería diplomática del Foreign Office desde la firma del Tratado de Utrecht.

A la rivalidad comercial en colonias se sumaba la ubicuidad

germana², desde que la cuestión naval (*Flottenbau*) había movili-
zado al Reich. La inquietud producida por el equipamiento com-
petente de una flota mercante y de guerra alemana había trascendi-
do el ámbito ministerial londinense para convertirse en tema de
preocupación pública en un extenso sector de la población insular.

Los intentos de aproximación anglo-alemana habían sido
muchos e infructuosos casi siempre; es un *let-motiv* de preguerra
que llama la atención del historiador. Ninguno llegó a cristalizar, ni
incluso el último de ellos, rechazado por Lord Salisbury en estos
términos: «sería muy imprudente comprometerse en nuevas y one-
rosas obligaciones (con la Triple Alianza) por evitar un riesgo (ais-
lamiento) en cuya existencia no poseemos razones históricas por
las que debemos creer en él»³.

Al desaparecer de la escena Lord Salisbury, ocurrieron pro-
fundos cambios de orientación diplomática en Londres. Su intér-
prete fue un «grupo de hombres, capitaneados en primera instancia
por Francis Bertie y Charles Hardinge, que se habían implicado en
una política germanófoba y que deseaban reforzar los lazos de unión
con Francia y Rusia»⁴.

Bertie y Hardinge, Arthur Nicolson y Eyre Crowes consti-
tuirán la quinta columna de la entente occidental dispuesta a conte-
ner, *-suaviter in modo, fortiter in re-*, los singulares despliegues de
fuerza del Kaiser Guillermo II. Por la formación europea de que se
beneficiaban y por el conocimiento directo de la trama diplomática
de la época, desde las Embajadas de Moscú, Madrid y París unos, y
otros desde la subsecretaría del Foreign Office, llegaron a neutrali-
zar la abrumadora presencia centroeuropea en los puntos cardina-
les de la decisión internacional concertada.

Bajo la égida de Lord Lansdowne (1900-1904) -verdadero
período de transición entre los días de Salisbury y los de Grey-
hemos visto también como Paul Cambon, ya familiar para noso-
tros desde su gestión en España, había iniciado la aproximación
anglo-francesa con unas simples frases: «Me parece que si cam-
biamos opiniones llegaremos a un acuerdo que convenga a todo el

mundo».

Esto era en julio de 1902. Desde entonces, hasta Abril de 1904, interminables sesiones de trabajo impulsaron la negociación de la Entente franco-británica. Delcassé, «macilento, delgado, triste y agotado»⁵, consumía sus últimos meses al frente del Quai d'Orsay, en espera del deseado acuerdo con los vecinos del otro lado del Canal de la Mancha. Cambón no desesperaba, mientras que la voluntad diplomática de Londres se declinaba con unanimidad en favor de una Entente con la potencia que, en asuntos coloniales, era su más acerada concurrente. Mas también para el Reino Unido había sonado la hora de la elección entre lo que es deseable (el aislamiento) y lo que parece necesario (la Entente), al desaparecer en fin de siglo las condiciones imperantes en el escenario europeo durante el último tercio del XIX.

* * *

Hablando en la Casa de los Comunes, Sir Edward Grey - cabeza, ahora del Foreign Office- dijo que « el acuerdo (entre Gran Bretaña y Francia), no era más que una expresión de buena voluntad por parte de cada una de las dos Naciones»⁶. Es decir, muy en la tradición anglosajona del acuerdo entre caballeros.

Y aunque es innegable que el acuerdo anglo-francés de Abril de 1904 no especificaba futura pautas de colaboración política entre los Gobiernos, puntualizaba en cambio, con el máximo de precisión, los focos infecciosos que entarrecían las relaciones anglo-francesas.

Varios eran aquéllos: Terra-Nova, a causa de las pesquerías en las que las pretensiones francesas tendían a compartir con Inglaterra los privilegios de un asentamiento; Siam, en donde se imponía una neta división de esferas de influencias; Gambia, Nuevas Hébridas, Zanzibar y Madagascar, donde conflictos menores obstruían la solidaridad de dos potencias igualmente expansionistas y de dos economías dominantes en el mundo.

Egipto y Marruecos, no obstante, eran los renglones de mayor trascendencia. Alrededor de ellos giró todo el texto del acuerdo de 1904. Para Gran Bretaña, las manos libres en Egipto significaba la seguridad de su presencia en el Oriente Próximo y la garantía de unas comunicaciones marítimas con la India, regulares y controlables.

Para Francia, Marruecos suponía el soñado complemento territorial del gran Imperio nor-africano que se había iniciado con la incorporación de Argel a partir de 1830 y la anexión de Túnez después. Continuidad territorial y fronteras garantizadas, expansión financiera y comercial, tutela cultural, en fin.

Además, las dos potencias se avenían a no fortificar las costas de los estrechos del Mediterráneo (Suez y Gibraltar)⁷, a respetar la libertad de comercio de los súbditos en cada uno de los dos países objeto de la transacción colonial -que esto vino a ser, en el fondo, el convenio-, y a precisiones de carácter técnico-administrativo que perfilaban ya los futuros Protectorados.

Ni a Paul Cambon ni a Lord Lansdowne se les escapaba que España no podía ser considerada como *quantité négligeable*; que su presencia en Marruecos constituía una realidad histórica y que, en orden a complacer la opinión europea, convenía establecer un benevolente reconocimiento de sus derechos⁸. El artículo VIII del acuerdo anglo-francés de 1904 leía que «los dos Gobiernos, inspirados por sus amicales sentimientos hacia España, toman en particular consideración los intereses que posee en la costa marroquí del Mediterráneo debido a su posición geográfica y a sus posesiones territoriales...»⁹. El reconocimiento no bastaba para ocultar la condescendencia subyacente.

Francia, en rigor, era ahora autorizada por Londres para tratar con España acerca de sus respectivos derechos y obligaciones en el Imperio mogrebí, siempre que el Gobierno de S.M. Británica fuese informado del curso y contenido de las discusiones bilaterales a celebrar.

La apertura de las negociaciones, su perentoria necesidad,

irrumpió como «noticia» de peso en los medios políticos madrileños. Maura, Rodríguez San Pedro y toda la plana mayor del partido conservador iba a ser conminada por los liberales desde la oposición.

«¿Es que no queda para España más camino que la negociación? Pues por el momento no hay más remedio que seguirla...»¹⁰ exclamará Romanones. León y Castillo, por su parte, puntualizaba: «España tiene que empezar de nuevo y tiene que librar una segunda batalla. Y se libró la segunda batalla, no en campo abierto y en igualdad de condiciones como en 1902», (clara alusión a la recatada sumisión conservadora al portavoz londinense). Y añadía: «en 1904 negociamos de abajo arriba, teniendo que pasar por un desfiladero cuyas alturas ocupaban Francia e Inglaterra»¹¹.

Mientras que el desconcierto dominaba al Ministerio de Estado, a las Cortes y a la prensa, León y Castillo se pronuncia sin ambages declarando que «todo el secreto de nuestra diplomacia consiste en hacer coincidir nuestros intereses con los de Inglaterra y Francia, nuestras aliadas naturales...»¹².

Un pronunciamiento de tal tenor sorprendió a muchos círculos, que no acertaban a entender que se pudiera hablar de Inglaterra (señora del estrecho de Gibraltar) y de Francia (rival en Marruecos), como de las «aliadas naturales» de España. En el fondo, la memoria histórica se evoca -o se borra- según conveniencias coyunturales.

Se inicia así el preámbulo diplomático al convenio hispano-francés de Octubre de 1904. Al filo del más elemental realismo León y Castillo entra entonces en el ámbito de la potestad con que el Foreign Office ha investido a Delcassé. Piensa, en suma, que la susceptibilidad puede volver a entorpecer la negociación y que por ello procede impulsar los hechos.

El Ministro francés, por su parte, juega con ventaja, con la ventaja que le concede la seguridad de quien se sabe más fuerte y menos obstaculizado. El Marqués del Muni, en cambio, no esconde su insatisfacción y espera -¡todavía!- a que Londres reconozca

IFNI, TARFAYA, SEQUÍA EL - HAMBRA Y RÍO DE ORO,- RETROPAÍS COLONIAL
LIMÍTROFE CON CANARIAS A TRAVÉS DE LAS AGUAS ATLÁNTICAS.



Después de firmado el tratado de Fez entre Francia y Marruecos, se pergañó el convenio franco-español de 1912. España obtenía en el suroeste marroquí, en el Sahara occidental y en la actual Mauritania un hinterland continental presunto espaldar para el único remanente de sus provincias de ultramar, las Islas Canarias. Excepto el valor geopolítico del territorio continental, de muy poco iba a beneficiarse el país con la concesión de un zona desértica (*erg*) escasamente codiciada por los intereses económicos de las grandes potencias. Solamente el banco pesquero canario-africano representaba un cierto acicate material en aquellas aguas del océano.

el despojo que está a punto de perpetrarse, al menos con respecto a los límites asignados al norte y al sudoeste de Marruecos en las negociaciones de 1902.

Delcassé, impávido, recorta la zona de influencia española al este, dejando gran parte de la región de Taza y del río Muluya fuera de la demarcación interzonal, al mismo tiempo que incluye a Fez y a las localidades del Sebú en la zona francesa. Al noroeste recorta aún más el territorio español determinado por el paralelo 35°. Larache resulta ser el único puerto español sobre el litoral atlántico, puesto que la costa del Sous, con Agadir como metrópoli portuaria, tampoco pertenecerá a España. Sólo se permite un establecimiento hispano en Santa Cruz de la Mar Pequeña, concesión del propio Sultán a Isabel II después de la guerra de 1859-60, y que en adelante se llamará Ifni¹³. La solución de continuidad territorial no ha logrado establecer para España el deseado nexo territorial entre Cabo Juby (27°40') y la zona norte de Tarfaya. El hinterland africano de Canarias no ha quedado por completo en manos españolas y eso inquieta a Madrid.

Todo esto lo ha visto León y Castillo desde un principio. Sus reiteradas objeciones son rechazadas por Delcassé, quien le responde que «desde 1902 ha comprado con la retirada de Egipto el derecho a hacer lo que quiere en Marruecos, mientras que España gana sin pagar nada a cambio»¹⁴. Aplastante lógica contra la que tropieza el denuedo del Embajador español, quien no ignora las acerbas críticas que caerán en Madrid sobre su gestión: críticas formuladas de espaldas al auténtico juego de fuerzas desiguales imperantes desde que Inglaterra ha rubricado con Francia el acuerdo bilateral de abril de 1904.

Pero había que negociar, como dijera Romanones. El esfuerzo de España, por participar en la empresa de la colonización moderna había entusiasmado a alguno políticos después del «desastre». La ideología africanista podía actualizarse ahora, aunque sometida al implacable estado de las relaciones internacionales, tal como estaban planteadas éstas a principio de siglo.

De acuerdo con esa convicción se convino el tratado -secreto- con Francia en 1904, calidad de «secreto» que no fue óbice para que pronto llegase a oídos del príncipe Bülow, nuevo Canciller del Reich, el contenido y los términos que lo articulaban.

Ante el hecho consumado se imponía, a juicio del Canciller, una maniobra que demostrara hasta qué punto Alemania no era *quantité négligeable* en el Imperio marroquí.

«En el bien de Alemania, Francia debe comprometerse y establecerse en Marruecos; de este modo se conseguirá que desvie sus miradas de los Vosgos y que se olvide, poco a poco, de la Alsacia-Lorena...»¹⁵: tal fue el pensamiento de Guillermo II ante los acontecimientos que se habían producido entre Abril y Octubre de 1904 entre Gran Bretaña, Francia y España.

El príncipe Bülow, Canciller del Reich, estimaba de otra manera el hecho consumado. Atento a las alteraciones de la política exterior británica, sospechaba que la Entente de 1904 implicaría la amenaza de una coalición contra la Triple Alianza. Alemania no triunfaba ya en su maniobra envolvente con respecto a Francia: esto era así y así aparecía a los expertos de la Wilhelmstrasse.

Francia, por su parte, no sólo se coaligaba con Rusia y Gran Bretaña, sino que pactaba con Italia y España y, colonialmente, era la aventajada europea en el continente africano. Marruecos -pensaba Bülow- es la plataforma de lanzamiento francesa. Desde ella Delcassé hará propaganda, enriquecerá al país y se hará fuerte militarmente en la otra orilla del Mediterráneo¹⁶.

Como buen estadista, con una respetable experiencia en asuntos exteriores, Bülow no titubeó en manejar al Kaiser para testar a los Gabinetes de París y Londres y saber a que atenerse.

Fue por lo que Guillermo II hizo acto de presencia en Tánger el 31 de marzo de 1905. Allí se dirigió a Moulay Abdelmalek advirtiéndole que «es el Sultán, en su calidad de soberano independiente, a quien le hago hoy mi visita», para añadir, admonitorio, que «esperaba que, bajo su soberanía, un Marruecos libre permanecería abierto a la pacífica concurrencia de todas las naciones, sin

recurrir a monopolios y anexiones, y sobre la base de una absoluta equidad»¹⁷.

Delcassé, que mientras tanto había enviado a Fez la llamada misión Taillandier para reforzar el predominio francés en Marruecos, reaccionó con su habitual viveza, haciendo ver que no había por qué temer palabras mayores de la Wilhelmstrasse. El Foreign Office, por su parte, recomendó calma.

La primera crisis marroquí estaba planteada. Alemania dejó bien claro desde un comienzo que no la movían pretensiones política, sino económicas, y que la garantía de una «puerta abierta» bastaba para que los banqueros y las empresas alemanas no se sintieran agraviados¹⁸.

Bülow propuso una Conferencia que reuniera a todos los signatarios de la celebrada en Madrid en 1880 y en la que, de acuerdo con una agenda establecida a priori, se discutieran los asuntos pendientes en Marruecos por los plenipotenciarios que se enviaran a ella.

Bülow testaba a la Entente, y, de paso, comprometía a Delcassé, cuya caída no sólo vino condicionada por su rechazo de la propuesta alemana, sino por las fracciones políticas que le fueron hostiles en el Ministerio y en las Cámaras. El mismo Jaurès comentaría años después que «la política de M. Delcassé era funesta... que iba contra el interés de la democracia republicana... pero que desde el punto de vista de la revancha, era la obra maestra de la diplomacia francesa de los últimos treinta y cinco años»¹⁹. El socialista condenaba al imperialista, pero hacía justicia al patriota. La «liquidación» política de Delcassé hablaba en favor de la conferencia, para cuya sede se eligió la ciudad de Algeciras, y no por arbitrariedad. El propio Sultán acogió la idea y pasó formal invitación a todos los signatarios de la de Madrid en 1880, tal y como Bülow deseaba.

En la agenda de la conferencia de Algeciras²⁰ figuraban seis apartados que absorberían las jornadas de trabajo de los representantes en abril de 1906: declaración relativa a la policía, que se

encomendó a Francia y a España según zonas y puertos; un reglamento sobre la vigilancia y supresión del contrabando de armas; acta de concesión de una Banca marroquí, hipotecada a la Banca francesa desde el empréstito de 1904²⁰; una declaración relativa a la recaudación de impuestos y creación de nuevas figuras impositivas que permitieran al Makzén el mantenimiento de un ejército regular; un reglamento sobre las aduanas del Imperio y la represión del fraude y contrabando, para los que Tánger y Casablanca eran paraíso de impunidad y, por último, una declaración relativa a los servicios y obras públicas, tales como carreteras, caminos de hierro, explotación de canteras y minas, etc.²¹.

Tal fue el programa de trabajo que absorbió a los plenipotenciarios destacados en Algeciras durante tres meses de febril e irritante transacción. Muchos de los Embajadores de las potencias representadas en Madrid, o sus legados en Tánger, fueron los llamados a configurar el programa y conducir las sesiones de la Conferencia.

Lo que era claro, lo que a nadie escapaba, es que Radowitz y Tattenbach -plenipotenciarios del Reich alemán- llevaban claramente inscrita en su mente la consigna oficial: «cuidado con que los otros Estados se alíen con Francia e Inglaterra y aislen a Alemania o la dejen sola con el Sultán. Es lo que su Majestad el Kaiser espera, sobre todo, de sus representantes en la Conferencia de Algeciras»²².

Naturalmente, Almodóvar del Río y Pérez Caballero, que ostentaron la representación hispana, fueron objeto de insinuaciones más o menos veladas para que Berlín y Madrid reanudaran su pretérito idilio. Radowitz y Tatenbach explotaron²³ -con el respaldo de la misión austriaca- el resentimiento de sus colegas españoles contra Francia, que paso a paso y merced a unas circunstancias internacionales propicias y bien aprovechadas, había tomado la delantera al Ministerio de Estado en Madrid y a la Embajada española de París en los tres asuntos africanos.

Desde la visita del Kaiser a Vigo, meses después de la re-

unión de Algeciras, y durante la devolución de la cortesía por parte de Alfonso XIII, la Wilhelmstrasse y el ala maurista y conservadora en Madrid contemplaron, a distancia, la posibilidad de un *rapprochement*²⁴ con Berlín, confirmando a ésta en su presunta capacidad para mermar la solidaridad de la Entente y haciendo creer en Madrid que, en adelante, las nuevas contrapropuestas españolas en París no serían invariablemente rechazadas por la poca estatura internacional de España. Alemania se insinuaba, como había sucedido entre 1900-1904, cual genio tutelar de las aspiraciones españolas.

Fue precisamente en la Conferencia de Algeciras cuando despuntó para el partido conservador de Maura la conjetura que diez años más tarde, en plena conflagración, se revelaría abiertamente: la de que una victoria alemana en la querrela europea sólo podía significar, para España, un futuro internacional más desahogado que el de signo franco-británico.

Al concluir la Conferencia y disiparse la amenaza de hostilidades entre Francia y Alemania, tres puntos no admitían discusión: 1º que el pleito marroquí, de un mero litigio franco-español había trascendido a la arena internacional; que Inglaterra alegaba reiteradamente la seguridad del Estrecho de Gibraltar que Alemania hacía valer sus considerables inversiones, intereses establecidos y casas de comercio. La Entente, de cualquier modo, salía reforzada, contra los cálculos diplomáticos del Kaiser.

2º Que la soberanía del Imperio Marroquí no era sino una fórmula de compromiso, auténtica *fictio juris*, consentida por el derecho internacional público de la época para velar la realidad de la irresistible penetración europea en su ámbito territorial. Los datos de la realidad condenaban aquélla a desaparecer tarde o temprano. Planteando por *ende* el reparto de Marruecos.

3º Que España había alcanzado la tan descada recuperación internacional, de la que el partido liberal, -con Moret, Almódovar del Río, León y Castillo y Romanones a la cabeza-, había sido antes y después de 1898, su destacado valedor. Para conseguir admi-

NOTAS

1. Cfr., W. LANGER, *The Franco-Russian Alliance* (Cambridge, 1929 y M. PALÉOLOGUE, *Un grand tournant de la politique mondiale: 1904-6* (París, 1934), passim.
2. Cfr. el sintomático Memorandum de 1899 (*Accounts and Papers*, v. XCVI, págs., 623-725), que revela la inquietud del sector mercantil inglés frente a la pujanza del alemán.
3. Del Memorandum de 1901, en TEMPERLEY Y PENSON, op. cit., pág. 519. El transcurso de los indecisos intentos pactistas anglo-alemanes en BÜLOW, op. cit., v. I, págs. 261-78.
4. Cfr., Z. S. STEINER, *The Foreign Office and Foreign Policy, 1898-1914* (Cambridge, 1969), pág. 70. La figura que domina la política exterior inglesa desde 1905 es, sin duda, la de Sir Edward Grey, en la medida en que, dentro del sistema británico, se puede «dominar» una política; cfr. G. M. TREVELYAN, *Grey of Falldon* (London, 1973) passim.
5. Discurso reproducido en VISCOUNT GREY, *Twenty Five Years* (London, s. a.), v., II, págs, 282-8.
6. Observación de P. CAMBON, op. cit., II, pág. 76.
7. Cfr. artículo VII, que especificaba lo siguiente: «... cette disposition ne s'applique pas aux points actuellement occupés par l'Espagne sur la rive Marocaine de la Méditerranée». Esta exclusión dejaba abierta, para futuras negociaciones, la seguridad de tránsito por las aguas del estrecho de Gibraltar, primordiales para Inglaterra y su Imperio. Cfr. la declaración en *Documents Diplomatiques* (París, 1904), págs. 21-4.
8. La inclusión de este artículo parece ser una encubierta autorización del Foreign Office para que Delcassé decidiera con León y Castillo sobre el territorio marroquí. El 11 de Abril de 1904 Lansdowne refería una entrevista con el embajador español en Londres, Duque de Mandas, quien le transmitía la inquietud reinante en Madrid por el futuro español en Marruecos, luego de firmado el acuerdo anglo-francés: «I said that we had throughout the negotiations insisted that the interests

od Spain were to be kept in view...» y reitera la misma promesa poco después: «I begged His Excellency to remember that we had been careful to avoid any arrangements which could be regarded as prejudice in the rights of Spain to anything which was already hers or to which she had a reversionary claim...». Cfr. BDOW, Ed. por *Gooch y Temperley*, v. iii págs. 25-6.

9. Cfr., texto del convenio, ed. cit., en nota 7 de este cap. ALBERT MOUSSET en su *Espagne dans la politique mondiale* (París, 1923), pág. 15, ve en esta cláusula y en el acuerdo franco-español que le consigue, la vía de acceso diplomático español a la mesa de las grandes potencias.

10. D. de S., leg. de 1904, 7 de Junio. La política exterior del partido liberal fue, desde los días de Moret en el Ministerio de Estado, de marcado carácter posibilista.

11. Cfr. *Mis Tiempos*, v. II, págs. 128-9

12. *Ibd.*, p. 129. Esta es la tesis que vertebrará, en adelante la gestión del Marqués del Muni desde París. Es, por supuesto, la de Romanones y será, ya lo veremos, la de los francófilos españoles durante el período 1914-8.

13. En el art. IV del Convenio. Refiriéndose a la actitud diplomática del Quai d'Orsay, desde el momento en que éste tuvo las manos libres para zanjar la cuestión marroquí, comenta el propio J. M. CAMPOAMOR que «no había en él animosidad contra nuestra nación, en absoluto, sino una gran lógica, y la lógica es frecuentemente implacable». Cfr. op. cit., pág. 217. La literatura francesa acepta el punto de partida «delcassista» y es, con frecuencia, parcial.

14. Cr. P. CAMBON, op. cit., v. II, págs. 137-8. También en LEÓN Y CASTILLO, *Mis Tiempos*, v. II, págs. 182-8.

15. Cfr., BÜLOW, op. cit., v. II, pág. 127. El Canciller no solía ser del mismo criterio que el Kaiser, lo que sucedió con frecuencia y lo que reiteradamente pone de relieve Bülow en sus Memorias.

16. Cfr., el competente estudio de P. GUILLÉN, *L'Allemagne et le Maroc de 1870 à 1905* (París, 1967), pág. 889: «en definitive, l'action de l'Allemagne dans les affaires marocaines donne l'impression d'un manque d'unité...».

17. Cfr. Serie de L.J., A.M., 1901-5, págs. 205-6.

18. Cotéjese las *Instruktion für die deutschen Delegierte auf der Konferenz von Algeciras*, en GPEK, v. XXI (1), págs. 38-42. Para una visión de conjunto sobre el imperio de la banca alemana en España, Marruecos, Togo, Camerún, etc., cfr. G. DIGOURITCH, *L'expansion des banques allemandes à l'étranger* (París, 1909), págs. 520-5.

19. Cfr., J. JAURÈS, *Oeuvres*, (París, 1933), v. II, pág. 35. Muchos sectores en París temieron que Delcasé, confiado en la Entente con Londres, arrastrara el país a un conflicto con Alemania. Cfr. CAMBON, op. cit., v. II, pág. 81, y BÜLOW,

op. cit., v. II, págs. 130-144, cuya versión de los hechos, como es frecuente en sus Memorias, hay que leer con cautela y someter a crítica y comprobación.

20. Cfr., D.D.F., A.M., 1901-5, págs. 257-9. El príncipe de Radolin, Embajador alemán en París, coordinó con gran habilidad las exigencias de Bülow, las preven- ciones de Rouvier, sucesor de Delcassé en el Quai d'Orsay, y el conformismo del Sultán.

21. Muy informativo sobre el desarrollo de la Conferencia y la movilización di- plomática española son los *Documentos presentados a las Cortes por el Ministro de Estado*, D. Pío Gullón; *Conferencia de Algeciras* (Madrid, 1906). Un libro clásico, pero muy chauvinista, el de A. TARDIEU, *La conference d'Algeciras* (París, 1909), passim.

22. En GPEK, v. XXI (1), pág. 41. La solidaridad anglo-francesa en el transcurso de la Conferencia demostró a Alemania el cambio, la revolución diplomática, que se había operado en 1904, como Paléologue escribió. Cfr. A. TARDIEU, op. cit., pág. 78: «Dites-nous, sur chaque point, ce que vous souhaitez, nous seron à vos côtés sans restrictions ni réserve» (Eduardo VII a P. Cambon).

23. Cfr., GPEK, ibd., 189-191. Confidencialmente Ojeda al encargado alemán de negocios von Stumm: ... «Spanien jetzt mit gebundenen Armen sich auf der Konferenz befinde», y «solange die deutsche Flotte nicht stark genug sei, um mit eineger Aussicht auf Erfolg der englischen Flotte entegentretren zu können, könne ein engeres Bundersverhältnis zwischen Deutschland und Spanien nicht in Fragen Kommen». También, cfr., *Documentos presentados a las Cortes...* por D. PIO GULLÓN, passim.

24. Nicolson informaba a Grey el 27 de Diciembre de 1905: «Señor Moret added that it would be useless to disguise the fact that Germany had of late been making persistent efforts to detach Spain from France and Great Britain, and to cause her to revolve in the orbit of Berlín». Cfr., BDOW., v. III, pág. 167.

CAPÍTULO VII

ESTABLECIMIENTO DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

«Hemos combatido la política de expansión colonial en Africa, porque entendimos que no era necesaria para la seguridad de nuestras fronteras ni era oportuna, porque reclamaba con apremio nuestra atención otro problema más grande, cual era el problema de la reconstitución interior de España; ni la consideramos conveniente en aquel momento, porque el problema africano comenzaba a desarrollarse cogiéndonos absolutamente desprevenidos, sin preparación adecuada, sin ejército colonial, sin recursos económicos...».

Melquiades Alvarez.

La Conferencia de Algeciras, más que solventar definitivamente los problemas marroquíes, contribuyó a aliviar el cúmulo de tensiones que agobiaban a Europa desde 1890. El Imperio alemán, dispuesto a hacer una *Weltpolitik* efectiva, estimó que había llegado el momento de refrescar la memoria de Monsieur Delcassé y del Estado Mayor francés sobre el alcance de su potencia militar en el continente y que, por tanto, era Berlín quien debía ser escuchado antes que nadie en la solución jurídica de la cuestión colonial en Marruecos.

Sin embargo, la Entente, proclive ya a lo que en el futuro se reconocerá bajo el nombre de política pacificadora, remontaba el curso de las dificultades iniciales y salía robustecida entre 1905-12. Para Francia esto era vital, dado que su otro aliado, el Imperio ruso, muy poco podía hacer en pro de los intereses de París en el Norte de Africa, implicado como estaba en la ruinosa contienda con el Japón.

Los liberales ingleses, instalados ahora en Whitehall, proseguían mientras la línea aperturista y aliancista iniciada en 1902, y concluída, aproximadamente, en 1907¹. Ya hemos indicado como el Foreign Office -su nuevo «equipo», con Grey a la cabeza-, había tomado la determinación de no mantener el antiguo aislamiento de los días de Salisbury, en el momento en que las aspiraciones alemanas a una *Weltpolitik* se hacían más patentes en los Balcanes, en Marruecos y en Estambul.

De otra parte, Marruecos, -en estado de disolución galopante- permanecería durante años en una crítica situación interna. Las atribuciones franco-españolas en las zonas de influencia previamente delimitadas en 1904, se demostrarían incapaces de contener la anarquía tributaria y la ineficiencia administrativa del Makzén, así como la crisis de autoridad y el contrabando sistemático en sus aduanas.

Motivos para intervenir no faltaban. Los gobiernos franco-españoles, en una escalada colonial nada infrecuente en la época, acometieron la aventura militar de someter por las armas y de imponer el orden por la fuerza a un Estado nominal pero muy débil, que no otra cosa era el Makzén sultaniano.

Sobre el particular - y cuando la pugna franco-española volvió a oscurecer los prospectos de una solución viable en Marruecos-, comentaba con percepción la prensa inglesa²: «Cuando Francia actúa, también actúa España. La ocupación francesa de Ujda, en 1907, fue seguida por la ocupación española de la Restinga (Mar Chica) en febrero de 1908... la rápida penetración de la influencia francesa en la región de Chauia, a lo largo de 1908 y en el consejo

del Sultán (Fez) fue seguida por la guerra española en el Rif, en 1909. El tratado francés con Marruecos en 1910, relativo a las reparaciones a causa de la guerra, fue seguido por un tratado español con Marruecos, muy similar. Por cada acción francesa - concluía el informe inglés- hubo siempre una contrarréplica española».

En efecto: el gobierno español de la época, fuese conservador -con Maura a la cabeza-, liberal -con Romanones o Canalejas como jefes de partido-, intervino sucesivamente en la serie de conflictos que jalonaron el período de 1906-1912. Fue, está última fecha, la de proclamación del Protectorado en Marruecos. En Tánger y en su zona, en Casablanca y en el campo circundante a Melilla, en Fez y en los puertos marroquíes del litoral atlántico³, los incidentes de todo tipo -atentados tanto contra ciudadanos europeos como contra la policía y destacamentos de los países mandatarios (expresión, una vez más, de la xenofobia espontánea de la población musulmana)-, dieron el tono a la historia de seis años de penetración franco-española nada pacífica, dijérase lo que se dijera en un país y otro.

A pesar de todas esas dificultades, el capital francés se había abierto camino y los préstamos de la banca de París a la deficitaria hacienda marroquí reforzaban día tras día los compromisos del Makzén con la oligarquía financiera de la III República.

La ocupación militar y la captura financiera del Sultanato hicieron relativamente popular la cuestión marroquí en Francia. En España, en cambio, hubo pluralidad de criterios y evidente insatisfacción al respecto. Pronto descubriremos la articulación política del descontento ocasionado por la empresa colonial española en Marruecos.

Las presiones gubernamentales fueron reiteradas y dirigidas a acelerar la concesión de plena acción española en su zona de influencia, aunque atendida a las regulaciones de los tratados⁴. Por eso mismo, todas las reivindicaciones hispanas cursadas contra Francia apelaban a una filosofía legalista, resumida en el *pacta sunt servanda*. Filosofía que la vecina República no parecía tener siem-

pre en consideración para desesperación del Ministerio de Estado en el Palacio de Santa Cruz.

Hacia 1911 las fricciones no podían ser más frecuentes y, a veces, más enojosas. García Prieto, entonces Ministro de Estado, exponía en un Memorándum que había hecho llegar a la Embajada francesa en Madrid, que «en adelante, toda reforma que la Francia aconseje al Makzén o propuesta por ella al Cuerpo Diplomático, tendrá aplicación en los límites de su zona de influencia y no será aplicable en la zona de influencia española hasta que el gobierno de su Majestad le haya dado aprobación puesto que es libre, por su parte, de aconsejar a su Majestad cherifiana y de prestarle la ayuda que estime útil para la zona de influencia española, así como para velar por el mantenimiento de la tranquilidad y el orden en la forma que, según criterio, le aconsejen las circunstancias»⁵.

En esta rivalidad franco-española iba a encontrar el Kaiser un idóneo pretexto para volver a desencadenar otra crisis, que -en verdad- estaba planteada dentro del Imperio marroquí desde hacía más de veinte años. Una nueva crisis que permitiría a Alemania jugar el papel de moderador en la política internacional como en tiempos de Bismarck.

El episodio histórico no tardaría en presentarse. La presencia de tropas regulares francesas en Fez, solicitadas por el Sultán en persona en abril de 1911, movería al gobierno español, en técnica de contrarréplica sistemática, a movilizar tropas peninsulares so pretexto del asesinato de un súbdito moro, -protegido español⁶-, para restablecer en Larache y Alcázarquivir el orden que la fuerza siempre impone. La rebeldía permanente de algunas cábilas y caudillos locales -El Raisuli, por ejemplo- justificaba legalmente la acción militar franco-española.

Pérez Caballero en París -donde había precisamente sustituido a León y Castillo-, e Isidore Geoffray, Embajador de Francia en Madrid, gestionaban cerca de sus respectivos Ministros de Asuntos Exteriores la manera de distender la situación. García Prieto convocó a Geoffray y al Embajador británico, de Bunsen,

para tratar asuntos espinosos. Por ejemplo el relacionado con el tendido del ferrocarril, entre Tánger y Fez⁷, el de la libertad de acción hispana en su zona de influencia sin que mediara previa consulta con Francia, el de la policía de puertos (conflictiva siempre) y el de la reserva de las obras públicas a realizar en zona española por el personal técnico y la mano de obra de nacionalidad peninsular, con exclusión de la de la nacionalidad francesa.

En suma: ¿que traducía todo ésto sino el espectáculo de una desenfrenada concurrencia en la que Francia, por su superioridad en potencial económico y organización militar estaba destinada a resultar beneficiada, frente a una España cuya política colonial venía motivada por un prurito geo-político y por la voluntad expansionista, -de inspiración tanto gubernamental como militar,- pero falta de recurso materiales para ejecutar con garantías la acción de envergadura que exigía el norte de Marruecos?

La crisis antes apuntada se prolongará semana tras semana hasta que inesperadamente, el cuarto poder interesado en los asuntos marroquíes -Alemania- envía al puerto de Agadir una cañonera procedente de Tenerife⁸. Su presencia en aquellas aguas se justificará en nombre del auxilio solicitado por los súbditos alemanes residentes en el sur-oeste del Sultanato ante la caótica situación interior. Las visitas de cruceros como el «Berlín» y de otras unidades de guerra se prodigarán durante los meses de Julio-Septiembre de 1911. Los puertos de Canarias sirvieron de base, en esta ocasión, para facilitar la presencia de las unidades alemanas en aguas de Mogador, Casablanca y sobre todo, Agadir.

De Selves, al mando del Quai d'Orsay, entendió el gesto alemán como un atentado dirigido al gobierno francés en su sensible extremidad marroquí; la reacción oficial española, por el contrario, fue disimuladamente favorable a la coacción que orquestaba con visibilidad la *Wilhelmstrasse*, puesto que frente a la ambiciosa política francesa en Marruecos, España, junto con Alemania, estaba dispuesta a recordar al mundo sus derechos político-jurídicos en un caso, comerciales en el otro, aunque no pudiera pisar fuerte.

Mientras tanto, hubo cierto pánico en Londres. Pánico contenido que fue contrarrestado por la intervención de Lloyd George, profeso pacifista, en la Mansión House. «El honor nacional, dijo el Canciller del Exchequer, no es cuestión de partido. La seguridad de nuestro comercio internacional tampoco es cuestión de partido; la paz del mundo es mucho más probable si todas las naciones conocen cuales deben ser las condiciones para la paz»⁹. El tenor de su discurso, ¿qué revela sino la determinación inglesa de obtener una conciliación entre las potencias continentales?

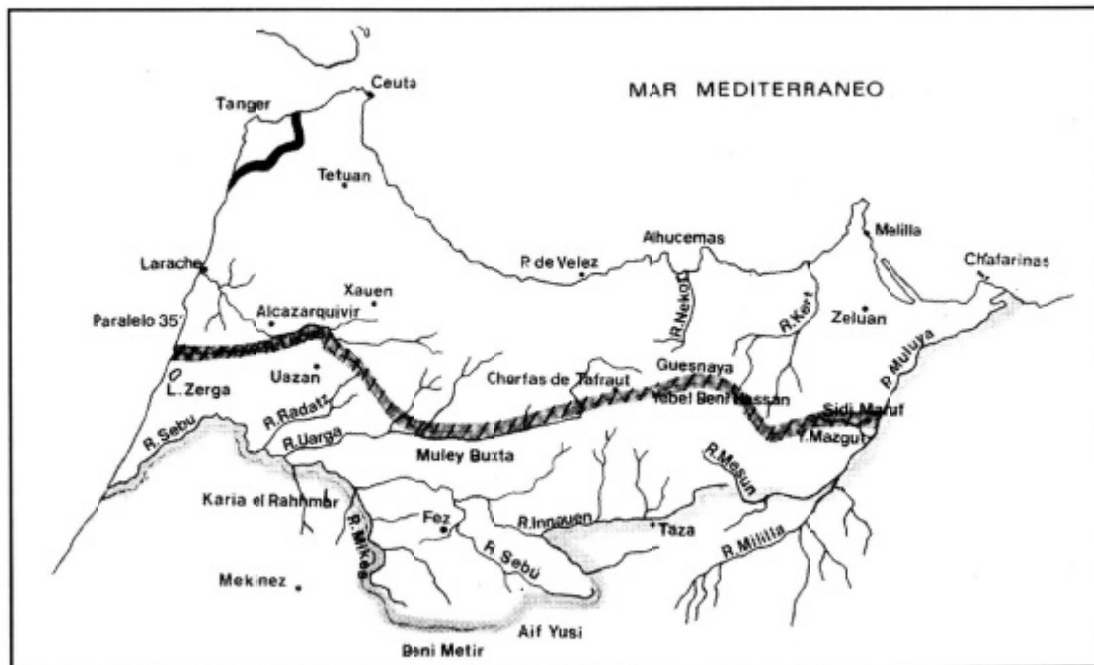
En Berlín no se albergaban dudas sobre la hostilidad británica hacia la *Weltpolitik* germana. Una vez más se había alcanzado un climax en la tensión internacional del período de la Paz Armada de la que Alemania obtenía dos evidencias: que Inglaterra demostraba ser un peligroso enemigo dispuesto a que nadie se erigiera en árbitro de sus intereses en el mar y en las colonias; y que Francia era todavía una nación sometida a la superioridad militar del *Reichswehr*, hasta el punto de ceder con tal de evitar un enfrentamiento con el temible aparato ofensivo alemán.

La negociación, pues, volvía a imponerse. Negociación bilateral entre Berlín y París, en la que se redondeaban los términos del acuerdo franco-alemán del 9 de Febrero de 1909¹⁰, provisional y mutua convención que resultó insatisfactoria después de dos años de su entrada en vigor.

Jules Cambon y Kiderlen-Waechter se reunían mientras en Berlín para ventilar definitivamente el asunto marroquí. «El gobierno imperial alemán -leía el primero de los artículos de la nueva convención- declara que no persigue en Marruecos sino intereses económicos y que por lo mismo no pondrá objeciones a la acción que Francia pueda prestar al gobierno marroquí, asistiéndole para la introducción de todas las reformas administrativas, judiciales, financieras y militares de que está necesitado el Imperio...»¹¹.

¿Qué significaba esto sino la definitiva renuncia alemana a intervenir en el norte de Africa para que Francia propusiera el reconocimiento internacional de su Protectorado sobre Marruecos al

DELIMITACIÓN FRONTERIZA ENTRE LAS ZONAS DE PROTECTORADO HISPANO-FRANCÉS EN MARRUECOS (1902-1912)



En el norte de Marruecos las negociaciones franco-españolas de 1904 mermaron la extensión y la importancia de la zona de influencia atribuida a España por el convenio non-nato de 1902 (rayado fino del mapa). Después de los incidentes de 1907-1911 (Casablanca, Larache, Agadir), la declaración del Protectorado franco-español fijó los límites territoriales (cuadrículado en el mapa) y las atribuciones españolas en Marruecos. Tánger era provisionalmente internacionalizado (trazo grueso en el mapa) para garantizar la libre navegación por las aguas del Estrecho de Gibraltar.

sistema internacional? ¿No quedaba invalidado el *statu quo* vigente desde la Conferencia de Madrid y que progresivamente se había deteriorado tanto que ya no era sino una mera ficción? El Protectorado francés se abriría paso en 1912.

Cierto que Alemania exigía, a cambio, el derecho a la libertad de comercio y la libre adjudicación de obras públicas e instalaciones a realizar en el territorio del Sultanato. O sea, la política de puerta abierta. Su exigencia no se reducía a estas concesiones, sino que mediante simultánea convención con el Embajador francés en Berlín, se comprometía éste a firmar la cesión de territorios franceses del Africa ecuatorial que pasarían a engrosar la colonia alemana del Camerún.

Quedaba zanjado -otra vez- el insidioso pleito marroquí. Europa podía respirar por corto tiempo, en la creencia de haber conjurado el fantasma de la guerra. A continuación sólo se trataba de una negociación de tono menor entre España y Francia, que había comprado el ejercicio de su primacía en Marruecos concediendo a Alemania parte de su territorio africano, como en 1904 había comprado la anuencia británica a cambio de una explícita renuncia a cualquier pretensión en Egipto. Sólo partiendo de la inteligencia de este canje puede entenderse correctamente el resultado de la negociación inmediata entre Francia y España.

En el convenio hispano-francés firmado en 27 de noviembre de 1912 quedaba definido el Protectorado que ejercía cada país en Marruecos. El *statu quo*, tan defendido teóricamente por Madrid y Londres, caía hecho pedazos por la intervención francesa y la catalizadora presencia alemana.

España obtenía la protección del norte de Marruecos, pero al oeste y al sur su radio de acción se limitaba al territorio de Ifni (disputado por el plan Regnault)¹² y al puerto de Larache, mientras que «Tánger y sus alrededores» -se acordaba- estarán dotados de un régimen especial que será determinado ulteriormente...»,¹³ y que materializaría en el estatuto internacional de 1923. Una espina más para los autores de la precaria apertura española hacia el frente de

combate de la diplomacia europea de la época.

Cierto es que, estratégicamente, el litoral mediterráneo y el hinterland africano frente a Canarias reforzaban el concepto de frontera flexible, que tanto preocupaba a los abogados de la tesis de la seguridad nacional hispana, obsesionados con la idea de un cerco francés por el norte (Pirineos) y por el sur (Marruecos). Ciertamente, también, que España tenía frente a sus costas un territorio magrebí que ofrecía algunas posibilidades inversoras, puesto que la construcción del edificio infraestructural marroquí (carreteras, telégrafos, puertos) no admitía dilación. La fiebre civilizadora francesa - «como punto de partida, nuestras factorías... Al final del camino, un Imperio»¹⁴ - espoleaba, sin quererlo, el africanismo español.

El camino conducente al Protectorado -diez años de pugna diplomática, 1902-1912- se encontraba recorrido. Había que atacar, ahora, la labor colonial propiamente dicha. ¿Se encontraba la opinión pública española dispuesta a suscribir la empresa? ¿Era el momento político propicio para el fomento de la expansión en Marruecos? ¿Podría el capital español iniciar con medios suficientes el control y modernización de su zona? Volvamos la atención, en el resto del capítulo, hacia la repercusión del compromiso colonial contraído sobre los sectores de opinión más significativos.

* * *

La teoría europea colonial, correspondiente al período del imperialismo tardío que cristalizó entre 1885-1914, se filtró lentamente en los medios españoles más permeables a aquel tipo de ideología-respaldo de la acción.

«Yo entiendo que si España mira por su expansión territorial» -se había dicho en las Cortes en los días en que se discutió la anexión del Río Muni- «para sacar algún provecho debemos colonizar; pero debemos establecer colonias de explotación, no de población, debemos establecer colonias comerciales, pero de ninguna manera ir allí a gastar un dinero que no tenemos». El recuerdo

del fatal desenlace de la guerra hispano-americana en Cuba y sus repercusiones en Filipinas y en el interior de la Península, estaba aún demasiado vivo como para permitirse otras especulaciones sobre la colonización a poner en práctica en Marruecos.

«Tampoco debemos establecer colonias militares -se repetía una y otra vez- sino colonias únicamente de explotación... de tal modo que predomine siempre el elemento industrial sobre el militar»¹⁵.

Figuras política de relieve, alertas a la evolución de los problemas pendientes, y dotados de un mínimo de bagaje informativo sobre la presunta explotación comercial de las costas africanas o de los puertos de la China y Oceanía por parte de Francia e Inglaterra, se orientaban hacia una concepción pragmática y mercantilista de la colonización, en vez de recurrir a la vieja ideología-respaldo de la penetración cultural, la fusión racial y la divulgación evangélica. Después del «desastre» hubo quienes comprendieron la inconsistencia de un idealismo de tal naturaleza, para el que no se contaba con dispositivos adecuados.

Dentro de las filas liberales se manifestó, pronto, un gran escepticismo respecto a la presencia española en Africa. La invocación del testamento de Isabel la Católica, la secular cruzada en las costas y puertos del Mediterráneo musulmán desde los días de Lepanto, los derechos históricos y la convivencia cultural en la Península durante siglos no bastaban para obnubilar las prevenciones de muchas y destacadas figuras del establecimiento político español de la época, no insensible del todo a la oleada crítica de los regeneracionistas -y los ácratas- contra las instituciones y la gobernación del país.

Cuando la distribución en zonas de influencia (1902-04) saltó a la calle como tema de interés público, se habían acusado claramente las discrepancias. Un diputado en Cortes, Roneo, se había dirigido a sus colegas del Parlamento con estas frases: «...si os levantáis para pedir empresas bélicas en Marruecos, al mismo tiempo que hacéis tal cosa, vuestros electores andan detrás de vosotros,

días y días, pidiéndoos cultura, porque es necesario que se diga aquí muy claro, en el Parlamento: España no tiene derecho a ir a Marruecos, mientras que las tres cuartas partes de España sean otro Marruecos»¹⁶.

El espectro de criterios emitidos entre 1904-1911 ofrece una elocuente convergencia: no ir a Marruecos, o en caso de ir, meditar de antemano y con reposo a qué se va y con qué medios se cuenta para poder realizar aquéllo para lo que se va. Es la reserva que se hace patente en un tribuno tan poco sospechoso como Romanones¹⁷; o en las siguientes consideraciones de León y Castillo, escritas cuando la cuestión de Marruecos presentaba ya mala cara: «La iniciativa de la agresión fue muestra. La política de conquista empezó con lo de Mar Chica y Cabo de Agua, origen de la guerra de Melilla, y en lo de Larache, Alcázar y Tetuán después¹⁸.» Y con un gesto de revelador *mea culpa* afirma D. Fernando que «todos son responsables, conservadores y liberales, de esta política de tambor batiente, de ocupación militar con todas las consecuencias de esa guerra de conquista, con todos los horrores que hacemos en Marruecos.»

Recuérdese que en 1905 se había extendido la alarma gubernamental ante el separatismo catalán, combinado con la oleada anarco-sindicalista que arreció entonces. La lenta desintegración de los partidos de turno entre 1902-1912 contribuyó a mantener la imagen pública que la Restauración cultivaba inconscientemente; las reformas a acometer, inaplazables si se quería evitar el naufragio total, eran colosales y exigían un talante para el que ni Maura, ni sus colaboradores en la ley de reforma de la administración local, ni los hacendistas de filiación costista, ni los liberales y reformistas del tipo Canalejas, estaban preparados. Era como si los males del país hubiesen adquirido una talla que escapaba a la capacidad y solvencia de los dirigentes para ventilarlos a partir del esquema político vigente.

Desde un primer momento, la llamada izquierda antidinástica se opuso a la expansión en Marruecos. Azcárate explicó varias veces el por qué de su negativa a respaldar la intervención. Se lo

repitió a Canalejas en vísperas de consensuarse el Tratado de Fez estableciendo el Protectorado, pero incluso Canalejas optó por la teoría de que los «antecedentes históricos, las grandes realidades geográficas y los pactos internacionales»¹⁹ comprometen a un Estado como el español, cuyo deber es honrar sus compromisos.

En 1913, refiriéndose a la tenaz y consistente campaña anti-intervencionista de la que fue promotor el partido reformista, Melquiades Álvarez insistía en que «hemos combatido la política de expansión colonial en Africa porque entendimos que no era necesario para la seguridad de nuestras fronteras ni era oportuna, porque reclamaba con apremios nuestra atención otro problema más grande, cual era el problema de la reconstitución interior de España...»²⁰. La voz de los posnoventayochistas se imponía a la de los políticos del sistema, que aún esgrimen los postulados de sus viejas consideraciones en situaciones cambiantes y nuevas.

Melquiades Álvarez había continuado diciendo que «el problema africano comenzaba a desarrollarse cogiéndonos absolutamente desprevenidos, sin preparación adecuada, sin ejército colonial, sin recursos económicos, para hacer frente a todas las posibles contingencias y eventualidades...»²¹.

El realismo de las apreciaciones reformistas fue mal acogido por quienes, desde Estado Mayor y otras instancias militares, entendían que los destacamentos militares y los refuerzos de las guarniciones en Africa, con una oficialidad y una tropa numerosa, terminarían por extirpar de raíz el «bandolerismo» de los bereberes, conteniendo de paso el arrogante imperio de las fuerzas coloniales de Francia en las fronteras interzonales²². La Monarquía, según algunos, simpatizaba con esta tosca programación, que al complicarse con el episodio del regionalismo separatista catalán se había traducido en acontecimientos como el de la Semana Trágica barcelonesa, el debatido proceso de Ferrer Guardia y la compacta reacción popular de 1909 simbolizada por el «¡Maura no!»; la campaña del Rif, so pretexto de explorar las minas de Uixán, había exasperado a miles de españoles, para los que el funesto recuerdo de las campa-

ñas en Cuba estaba aún vivo. Nada extraña que el disgusto producido por la movilización de los reservistas en 1909 incidiera en un clima de opinión hostil a intervenir en Marruecos, que sobrepasaba el carácter motinesco a que se le pretendió reducir.

León y Castillo, recluso entonces en la Cancillería de la embajada en París, seguía de cerca la frenética indignación francesa contra el proceso que se incoara a Ferrer y a los anarquistas procesados por su militancia en los acontecimientos de la barcelonesa Semana Trágica. Los mitines en el Tívoli Vauxhall y las manifestaciones frente a la embajada²³ eran, ciertamente, alimentados por los editoriales de *L'Humanité* y las campañas de Hervé, Malato y la plana mayor de la internacional anarquista. Frente a esta oleada de la izquierda radical francesa, Maura -como sabemos- se afirmaría en su decisión, endureciendo por consiguiente la confrontación de opiniones en, y fuera de España.

¿Quién le hubiese dicho al Marqués del Muni que en las postrimerías de su accidentada tercera misión diplomática (1897-1910) iba a presenciar el espectáculo de una desatada hostilidad francesa contra la Monarquía, el Gobierno y la embajada española, a causa de la movilización de tropas reservistas, ejecutada para poner remedio a la perentoria situación de Melilla y de sus alrededores en 1909? ¿No contemplaría en el interior de sus pensamientos el estado de la situación en aquel *annus horribilis*, y reconocería que sus esperanzas de una colonización española de Marruecos, pacífica, reposada y mutuamente provechosa para España y el Sultanato había que desalojarlas para siempre por el imprevisible curso que tomaban los incidentes de naturaleza colonial e internacional? ¿Experimentaría León y Castillo el fracaso de su gestión con entereza, por doloroso que sea para el político contemplar que el curso de los acontecimientos reales es otro que el previsto y que no trabaja a favor de su *ideal*?

Creemos que sin alcanzar un grado de profunda decepción, tal como reflejaron Silvela o Maura en sus comportamientos, León y Castillo no se engañó con respecto al previsible resultado de la

gestión en la que había invertido esfuerzo, tiempo e ilusión desde los días, no tan lejanos, de sus titánicos forcejeos con Delcassé en los gabinetes del Quai d'Orsay, frente a las aguas del Sena.

Lo que saltaba a la vista de un liberal sagastino, hijo de la revolución de 1868 aunque convencido monárquico como León y Castillo, era el efecto de rebote que demostraba poseer la cuestión marroquí sobre el buen funcionamiento del sistema que defendía, que no era otro que el de la Restauración.

El partido socialista español así lo había entendido desde un principio, y desde un principio se había negado a que se engrosara el presupuesto para Marruecos, o a que se aumentaran los impuestos destinados a recaudar fondos para divertir el capital español de la Península hacia una empresa colonial insegura²⁴. Siguiendo, en esto, al socialismo francés de Jean Jaurès -pacifista, humanitario y, también contradictorio-, los dirigentes del partido español redoblaron las mociones de censura, no ya contra Maura y el militarismo africanista, sino contra Alfonso XIII en persona.

«Lo que se ha buscado aquí», comentaría en años muy críticos Julián Besteiro, «ha sido una seguridad, no para el mantenimiento y desenvolvimiento de España, sino para el mantenimiento y sostenimiento de las instituciones monárquicas»²⁵.

Lo peor para la Corona consistía en que la cerrada descarga de críticas no procedía sólo de la débil izquierda socialista, sino también de los círculos republicanos y reformistas, e incluso de aquellos pocos liberales que, por honradez, o por antitética toma de postura con respecto a conservadores y mauristas, integraban el conjunto de una España dispuesta a no suscribir la hipoteca del futuro nacional en una empresa colonial de dudoso porvenir y de ardua justificación ante la opinión pública.

La búsqueda de una política internacional que legitimara la presencia española en las mesas de conferencias europeas había conducido, en cierta medida, a la pequeña crisis de la Monarquía Constitucional en 1909. No había habido una política internacional coherente; la colonización, bien intencionada y llena de prome-

sas, se frustró, en parte, porque ni Marruecos resultó fácil de someter (insurrecciones locales permanentes) ni los españoles fueron tan capaces de actualizar la última gran oleada expansiva de los pueblos europeos, como argüían muchos defensores del genio hispano en las colonias (con sensible hipertrofia del ejército africano).

Veremos de nuevo, en los dos últimos capítulos, como la inconsistencia de la política internacional de España, al incidir sobre el deteriorado edificio de la Restauración, va a agravar el panorama político nacional; y a minimizar, gradualmente, las posibilidades de concordia entre el régimen monárquico, el sistema de partidos y el pueblo español.

NOTAS

1. En 1902 se había firmado la alianza anglo-japonesa: en 1904 se ratificó la Entente y en 1907 se acordó la alianza anglo-rusa. Cfr., Z.S. STEINER, *op. cit.*, *passim* y la clásica obra de E.L. WOODWARD, *Great Britain and the German Navy* (Oxford, 1935).
2. Cfr., BDOW., v. VII, Extract from the Annual Report for Spain to the year 1911, pág. 303. También, *Documentos presentados a las Cortes* por M. GARCIA PRIETO, leg. de 1911, págs. 420-5.
3. Cfr., L.J., A.M., v. III, págs. 110-112, 290 y s., v. V-VI págs. 73 y ss. y 112-136. Para España, SOLDEVILLA. El año político correspondiente.
4. Cfr. D.D., A.M.M v. V, págs. 208-213. También, ROBERT RAYNAUD, *Les relations franco-espagnoles au Maroc* (París, 1917) y W. B. HARRIS, *France, Spain and the Rif* (New York, 1927), *passim*. Más reciente es la obra de DAVID S. WOOLMAN, *Rebels in the Rif* (Oxford, 1969).
5. Cfr. D.D., A.M. *ibid.*, págs. 275-9 y *Documentos presentados a las Cortes...* leg. de 1911, *passim*.
6. La «escalada» militar franco-española en BDOW, *Extract... for the year 1911*, pág. 307. Cfr. J. ALENGRY, *Les relations franco-espagnoles et l'affaire du Maroc*. (París, 1920), *passim*.
7. Cfr., BOW, *ibid.*, págs. 305 y D. de S., leg., de 1911, pág. 861-7, cuando la presión de los partidos antidinásticos empezó a pesar, insistentemente, en las Cortes y en los Ministerios.
8. Para la participación alemana en los negocios europeos efectuados en Marruecos, cfr., *Aktenstücke über Marokko* (Berlín, s.a.) y P. GUILLÉN., *op. cit.*, *passim*.
9. Cfr., BDOW, v. VII, págs. 391-2. Los términos del discurso no quedaban sujetos a interpretación dado lo explícito de su contenido: «...if a situation were to be forced upon us in which peace could only be preserved by the surrender of the great and beneficent position Britain has won by centuries of heroism and achievement, by allowing Britain to be treated where her interests were vitally affected as if she were of no account in the Cabinet of Nations, then I say

emphatically that peace at that price would be a humiliation intolerable for a great country like ours to endure». Cfr. A. SPRINGBORN, *England's Stellung zur deutschen Welt und Kolonialpolitik in den Jahren 1911-14* (Würzburg, 1939), passim.

10. E. W. EDWARD, «The Franco-German Agreement on Morocco, 1909» *E(nglish) H(istorical) R(eview)*, v. 78, July, (1963) págs. 483-513. La Embajada alemana en Madrid se aperció inmediatamente de la enojosa posición de España a raíz del acuerdo firmado con Francia por el Reich y como ello forzaba al Ministerio de Estado español a recurrir a los buenos oficios de Inglaterra («Ihr Steuerunder mehr nach der englischen Seite zu stellen und der Versuch zu machen, englische Rückversicherung gegen das französische Vorgehen in Marokko wirksamer zu gestalten») Cfr. *Die Auswaertige Politik Spaniens: 1887-1919*, v. II. Tattenbach a Bülow, 10 Marzo, 1909. (PA., AA-B).

11. Cfr. texto de la Convención en D.D., A.M., v. V-VI, págs. 622-9. Otro testimonio contemporáneo, G.T. MERMEIX, *La Chronique de l'an 1911 qui contient le récit des négociations officielles... á propos du Maroc et du Congo* (París. 1912).

12. Cfr. BDOW, v. VII, págs. 311-4. De Bunsen, la Embajada Británica en París y el Foreign Office estrecharon filas en la gestión encaminada a disuadir al gobierno francés de establecerse en el hinterland africano de Canarias. Esta pretensión del Quai d'Orsay, basada en aquello de que era España quien debía compensar a Francia por las cesiones hechas por ésta a Alemania en sus posesiones ecuatoriales, sonaba a los oídos británicos tan indeseable como las aspiraciones españolas y francesas sobre Tánger. Cfr., GPEK, v. XXIX, docs., 10, 772-3-4.

13. Cfr. texto del convenio de ISIDORO DE LAS CAGIGAS, *Tratado y Convenios sobre Marruecos* (Madrid, 1952), y en la recopilación consular de LÓPEZ OLIVÁN.

14. LYAUTEY, op. cit., pág. 5. Buenas apreciaciones en JULES CAMBON. «La Diplomatie Française et le Maroc», *Rev. des Savants*, París, Sept., 1930. págs. 285-309).

15. D. de S., leg. 1900-1, v. II, pág. 818. Una orientación opuesta es la de GONZALO DE REPARAZ, op. cit. Matizaciones de interés en los ensayos de Labra, aludidos repetidas veces en este libro. Una obra imprescindible, la de T. GARCÍA FIGUERAS, *La acción africana de España en torno al 98: 1860-1912* (Madrid, 1966) 2 vs., que hay que situar, para un correcto entendimiento de su postura, en la bibliografía española de posguerra (1939) sobre el tema. Un epígono de García Figueras es SAINZ DE GOVANTES. *El Africanismo Español* (Madrid. 1971). págs. 59-71 y 237.

16. D. de S., leg., 1905-6. pág. 4583. Cfr., en general. Autorización del Gobierno para ratificar el Acta de la Conferencia de Algeciras, págs. 4577-95 y 4613-4623.

17. D. de S., leg., de 1904, págs. 4945 y ss.

18. En *Mis Tiempos*, v. II, cap. XXVIII, págs. 256 y ss.

19. D. de S., leg., de 1911, págs. 861-7.

20. Cfr., MELQUIADES ALVAREZ, *Discursos* (Valencia, s.a.) pág. 259.

21. M. ALVAREZ, *ibid.*, loc. cit., y págs. 315 y ss.

22. Ya desde 1905, Maura había hecho expreso todo un programa que no disgustaría a Alfonso XIII: «La situación de España respecto de Marruecos no difiere de la situación fronteriza que Francia ha hecho valer por razón de su línea argelina. Y yo digo que en toda la costa de Marruecos, desde el Muluya hasta más allá de Tánger, no podemos consentir que un sólo grano de arena deje de ser marroquí sin que pase a ser español». Cfr. J. BAUTISTA CATALÁ (ed.) *Antonio Maura: Ideario Político* (Madrid, 1953), págs. 127-8. Valdría la pena estudiar detenidamente el ideario de Maura a este respecto, ahora que está abierto al público el Archivo de su nombre en Madrid, completándolo con la documentación del Archivo de Palacio.

23. En unas declaraciones hechas en *Le Gaulois* -16, agosto, 1909- León y Castillo intentó dar un mentís a la gravedad de los acontecimientos sucedidos en Barcelona y a la enemiga francesa a causa del procesamiento de Ferrer, por delitos de carácter político. en un consejo de guerra. «Manifestación que en ciertos momentos tiene carácter de motín, es imponente», telegrafiaba el 14 de octubre de 1909. Cfr. Corresp. Francia: 1909-1911, l., 1537 (AMAE-M). Análisis del tema en J. CONNELLY, *La Semana Trágica* (Barcelona, 1970), más distanciada del tono polémico de la obra de SOL FERRER, *La vie et l'oeuvre de F. Ferrer. Un martyr au XX siècle* (París, 1962).

24. Cfr. *El Socialista*, 23 agosto y 13 de septiembre 1907. El 20 de septiembre se leía, en un artículo titulado «¿A impedir la guerra», este planteamiento: «...la guerra exige hombres y dinero. ¿De dónde saldrán los primeros? En su casi totalidad de las filas proletarias. ¿Y el segundo cómo se obtendrá? Principalmente aumentando nuestra explotación, encareciendo la subsistencia y creando nuevos impuestos...». No fueron, por tanto, elementos anárquicos los que boicotearon desde un principio la escalada en Marruecos, sino que socialistas -ya lo hemos dicho- y republicanos secundaron a Pablo Iglesias, cuando no destacaron más que él mismo en su militante reacción contra la ofensiva gubernamental en Melilla y la línea intervencionista, bienquista por el Ministerio de la Guerra y la oficialidad. *Andrée Bachoud*, en París, oigo que tratará de todo esto en su Tesis de Estado.

25. J. BESTEIRO, El partido socialista ante el problema de Marruecos (Madrid, 1921), pág. 25. Cfr., con la postura de F. CAMBÓ, *El problema de Marruecos* (Mallorca, 1922), menos ideológicamente condicionado, pero no por ello menos refractario que Besteiro a la empresa colonial. Premonitoria es la consideración sobre el intervencionismo que hace MAURA GAMAZO, op. cit. pág. 262.

CAPÍTULO VIII

EL EJE BALEARES-GIBRALTAR-CANARIAS EN LOS CÁLCULOS DE LAS CANCELLERÍAS.

«Dadas nuestras condiciones, siempre creí como lo más prudente, y a esta creencia ajusté mi conducta en todo momento, que era lo más práctico una política de inteligencias cordiales con Francia e Inglaterra en general. con acuerdos concretos para cada caso.»

León y Castillo.

Hemos pasado revista hasta ahora a la evolución del escenario de las relaciones internacionales europeas entre 1900-1912, período-antesala de la Primera Guerra Mundial.

Primero en el Golfo de Guinea y el Sáhara occidental, y después en Marruecos, los alegatos históricos y jurídico-políticos de los gobiernos españoles serán combatidos una y otra vez por el Quai d'Orsay para terminar por conceder a España -potencia menor- parte de los territorios en litigio¹. A su vez, Francia -potencia menor con respecto a Gran Bretaña y al Imperio alemán- ha hecho concesiones a los «gendarmes» de la política y de la economía del período de preguerra.

Con esas concesiones, repetiría Delcassé, Francia había pagado sus derechos a enseñorearse de la amplia zona de influencia

en Marruecos -Protectorado después- que le garantizaba el control sobre la frontera argelina, la libertad de comunicación con el Senegal, el Sáhara occidental y los puertos africanos de su jurisdicción colonial (Orán, Argel, Túnez, etc.); además de abrirle el estimulante panorama de un mercado para sus productos, sus finanzas, sus legiones y sus cuadros medios profesionales.

Es, por tanto, dentro de ese marco de relaciones y de intereses (auténticas compraventas coloniales) como puede contemplarse con nitidez la evolución aperturista del partido liberal español primero, del conservador poco después, convencidos los dos -el primero más profundamente, el segundo a regañadientes- de que el «recogimiento» canovista era, en los comienzos del siglo XX, ideal de una prácticas sin porvenir e inadecuada orientación internacional en un mundo tendente a estrechar los recursos y contactos diplomáticos.

La convicción de que el aislamiento diplomático era contraproducente para la nación no significaba que se hubiera pergeñado, de antemano, una política internacional neta. El emplazamiento peninsular con acceso a dos mares vías de comercio entre los dos continentes más desarrollados material e industrialmente del sistema y con serie de puertos y archipiélagos escalonados desde las Baleares, costa del Levante, Mediterráneo, aguas del estrecho de Gibraltar y Canarias, imponía a los gobiernos españoles un atento estudio del curso de las negociaciones europeas en las que se debatían cuestiones de estrategia e intereses marítimos en el Eje geopolítico anterior.

Los puertos y los archipiélagos hispanos en el Mediterráneo y en el Atlántico eran vitales para Inglaterra: la garantía de su posesión y seguridad en manos españolas le permitía a Londres contar con un cómodo acceso en la ruta hacia Oriente vía Gibraltar-Suez, así como también poseer la garantía de que ninguna otra potencia intentara emular su talasocracia en aguas mediterráneo-atlánticas.

Las Baleares, el Estrecho y Canarias constituían los tres objetivos del deseado *statu quo* británico en aquel Eje. A ese equili-

brio se llegó por vía de compromiso bilateral en 1907.

Veámos cómo, después de pactada la Entente, Londres, avizoró un mecanismo de seguridad y defensa para aquellos falibles puntos geográficos.

* * *

Desde antes de 1900, y durante quince años de descarnada pugna europea en busca de supremacía en las colonias, el Almirantazgo francés mantuvo puesto su ojo avizor en Mahón y Ceuta², plazas que para la flota británica eran dos preciosos puntos de apoyo como bases navales y de aprovisionamiento. La primera aseguraba la «navegación» en la cuenca occidental del Mediterráneo, mientras que la segunda garantizaba su hegemonía en aguas del Estrecho, antes de que las unidades navales en tránsito iniciaran su última singladura hacia el Reino Unido.

Después de 1898, y a pesar de que España había desaparecido del registro de las grandes potencias navales, se entendió pronto en Europa que quién inquietaría seriamente a la flota republicana de Francia era el inconfeso *Drang nach Süden* de Alemania.

«El peligro para nosotros -escribía en 1905 un idóneo observador desde la Embajada de Francia en Madrid-, no procede ya de Inglaterra, sino de otra potencia cuyas ambiciones mediterráneas se pueden revelar pronto...». Y añadía que «puede uno preguntarse si un monarca que pretende airear en estos momentos una cuestión puramente mediterránea e imponerse en una esfera de acción en la que su intervención no está justificada -a pesar de pretextar que los intereses comerciales de su país no están garantizados-, si dicho monarca, que el año pasado hacía escala en Mahón y se proponía permanecer allí durante algunos días, no soñará quizá con algún apoyo para su flota en estas aguas...»³. La alusión a los reiterados- y a veces intempestivos- cruceros del Kaiser era transparente.

La aproximación franco-británica de 1904 no disipaba los riesgos de una filtración de la flota mercante y de guerra alemana en aguas jurisdiccionales españolas. La sospecha de que se había

vendido el islote de Cabrera (Balears) a unos compradores de nacionalidad «no identificada» hacia más inquietante la situación.

En aguas del Estrecho, como se sabe, y como hemos indicado en capítulos anteriores, el Almirantazgo inglés no perseguía sino el cumplimiento de la promesa española de no fortificar los altos de las costas africana y peninsular -en Algeciras y Ceuta-, desde las que era tan vulnerable⁴ su base gibraltareña.

Ese desideratum fue legalizado en el artículo VII de la declaración franco-británica de 1904, aunque los puertos y plazas españoles no fueran incluidos en su texto. Lansdowne y Grey eran conscientes de que la no alienación, a otra potencia, de la costa marroquí controlable por España desde Melilla hasta Tánger constituía para Inglaterra un punto a negociar, tarde o temprano, con Madrid. Las comunicaciones de Londres con el Imperio estaban en función del estrecho de Gibraltar.

En el archipiélago de Canarias el planteamiento británico difería sensiblemente con respecto del de las aguas del Estrecho.

Abiertas al comercio mundial merced a dos hechos fundamentales, -la legislación de puertos francos y la construcción de muelles y dársenas capaces de acoger el creciente tráfico marítimo, debido a la revolución en los transportes operada por la utilización del carbón como combustible⁵-, Canarias había conocido durante la segunda mitad del siglo XIX un despegue mercantil y agrícola condicionado tanto por las inversiones extranjeras como por su estratégico emplazamiento.

El consulado francés en Tenerife fue siempre un destacado centro informativo del estado del mercado insular, de las incidencias de la navegación europea y del futuro del hinterland africano del Archipiélago. Además, las grandes compañías transatlánticas que unían Marsella o Le Havre con Senegal, Antillas o tierra firme americana habían fijado para sus buques escalas regulares en las Canarias.

En el transcurso de pocos años las casas consignatarias inglesas también se habían multiplicado en el Archipiélago. A los



Sir Edward Grey
(Cortesía del Public Record Office, Londres)

Swanston, Wilson y Elder de los años 1860-1880 se habían sumado los Blandy, Yeoward y Cory. Las Palmas, sin duda a causa de la bahía y puerto que la abrigan, pasó a ser la plataforma de una colonia británica cuyos efectos de dominación insular trascendieron de las casas consignatarias y carboncras del puerto a los establecimientos comerciales, a la hostelería, a los transportes y a la explotación intensiva del agro insular en sus modalidades de monocultivo.

En 1894, el cónsul francés constataba con imparcialidad que «hoy en día los ingleses se benefician de la transformación económica del Archipiélago». Y añadiría que «con justicia, puesto que son ellos los autores»⁷. En un detenido inventario registraba la invasión del mercado local por las manufacturas europeas, inglesas y alemanas eminentemente.

En puridad, la creciente britanización de la vida comercial en Canarias llegaba al gobierno peninsular en forma de débil señal de alarma. A finales de siglo, la «guerra de Cuba» ocupaba la atención de las Cortes, de los partidos políticos y de la opinión, aunque se habían dado toques de alerta en tanto en cuanto al Almirantazgo inglés, con sustantivos intereses y conexiones en la costa Occidental africana y en la Colonia del Cabo, podía llegar a proponer la compra, traspaso o arriendo de, por lo menos, uno de los puertos de Canarias⁸.

En discreto silencio, la colonia inglesa en Canarias pensaba interiormente que la bandera sigue al comercio (*The flag follows the trade*) y que, de acuerdo con tal postulado, las islas eran parte «auxiliar» del Imperio y Commonwealth como cualquier otro archipiélago de los mares que no fuera de soberanía británica. No había, por tanto, necesidad de recurrir a molestos procedimientos anexionistas.

La verdad era que, en la época del imperialismo tardío, Canarias no resultaba fácilmente comparable a ninguno de los espacios continentales o insulares vecinos. Tenía en común con Baleares su condición geográfica de archipiélago pero nada más; aquél

estaba en medio de una avenida marítima en la que no escaseaban islas y puertos continentales -Malta, Marsella, Barcelona-, mientras que Canarias se encontraba dentro de los grandes ejes de la navegación europea en el Atlántico e idealmente emplazada para acoger, sin riesgo de competencia alguna, a las unidades de tránsito entre continentes. De otra parte, Baleares dista del territorio peninsular unas 125 millas, mientras que las Canarias están separadas de la metrópoli por «un brazo» de mar más respetable. Esta distancia explica, a su vez, su régimen aduanero y fiscal, que en los comienzos del siglo XX empezaba a distinguirla como paraíso de consumidores.

Tampoco era su situación comparable con la de las islas y archipiélagos hispanos en Antillas. Incorporada desde un principio a la Corona de Castilla -incorporación jurídica y administrativa plena-, Canarias no presentó nunca para el gobierno central de Madrid los mismos problemas que Cuba: no hubo cuestión mestiza, aunque sí un mísero campesinado como el migratorio del campo andaluz o gallego en busca de trabajo; el despotismo de la burocracia peninsular en La Habana estaba más atenuado en las Canarias; y el fenómeno de una clase media criolla con vocación separatista se desconoció, prácticamente, en estas últimas islas hasta avanzado el siglo XX

Pero al mismo tiempo, la vida material de Canarias dependía de su incrustación en el entresijo de intereses coloniales, navales y mercantiles que detentaban Inglaterra, Francia, Alemania y España⁹. El abastecimiento de la población urbana insular y el volumen de las operaciones mercantiles registradas entre 1890-1913, lo efectuaba una minoría negociante y empresarial -británica sobre todo- que monopolizaba la producción frutera desde su cultivo hasta su exportación. Los medios que impulsaban entonces el despegue económico aludido eran de procedencia europea, la administración y la superestructura política caían bajo el ámbito del gobierno peninsular, mientras que, geográficamente, se trataba de un archipiélago próximo a la costa del Sur de Marruecos, del Sáhara occi-

dental y de Mauritania, con la que no le vinculaban la comunidad de raza, de religión o de lengua.

Entre 1898-1900 aumentan los celos franceses ante una presunta ocupación o captura del puerto de La Luz en Las Palmas por la flota estadounidense, con vistas a cortar la acción de cualquier otro Almirantazgo que quisiera usufructuarse de la precaria situación española en ultramar. El recelo mutuo de las potencias europeas se proyectaba ya sobre esta minúscula constelación de islas pérdidas, sin indefensión, en la latitud 27°-28°-norte.

Junto con el litoral mediterráneo, dominado por España desde las dos costas (Algeciras-Ceuta), Canarias constituía para Londres un valioso punto de referencia marítimo que urgía garantizar frente a las pretensiones, visibles desde 1902, del Imperio alemán.

Weltpolitik, Weltmacht, Flottenbau -una política mundial, una hegemonía también mundial y la construcción de una flota poderosa¹⁰: tal los pilares de la proyección exterior alemana desde que el Bülow ocupara la Cancillería Imperial (1900-1909) hasta el verano de 1914, cuando el ejecutivo del Reich pasó a manos de Bethmann Hollweg.

Las colonias en el Golfo de Guinea (Togo y Camerún) y la puerta abierta en China, las inversiones europeas en la Turquía otomana y en Marruecos conformaban un prospecto alentador para el comercio exterior alemán, para su población de emigrantes y para su potencial financiero. A partir de 1900, coincidiendo con la legislación que regulaba la construcción de una flota imperial de 38 barcos de guerra en un plazo de veinte años, el partido colonista alemán creyó establecer el apetecido nexo entre expansión ultramarina, eficiencia en las comunicaciones y porvenir material del Imperio.

Desde los últimos diez años del siglo XIX la penetración mercantil alemana en Marruecos era un hecho irreversible. Si Tánger y Fez en el interior interesaban a la legación imperial como pivotes de su necesaria presencia en aquella encrucijada del mundo, la costa atlántica de Marruecos y el Sáhara occidental, -desde

Agadir y el río Sous hasta Cabo Jubi¹¹-, fue objeto de una presunta anexión que Heinrich Class, vocero del pangermanismo de principios del siglo XX, defendió celosamente en varios escritos de circunstancias. Fernando Póo continuó siendo, junto con la Guinea española, otro enclave codicidado por Berlín¹².

La eventual resolución de la primera crisis marroquí había dado al traste con el proyecto de establecer una colonia alemana frente a las Canarias, en territorio africano.

Mientras tanto, aquel archipiélago -y Tenerife más que las otras islas- había pasado a ser locación preferente para hombres de negocios, como Jacobo Ahlers, y depósito de mercancías como el de la casa Woermann, distribuída por toda la costa occidental africana. La rivalidad comercial anglo-alemana coincidía ahora con la ubicuidad y potencia, cada día más alarmante para Londres, de la flota mercante y de guerra alemana.

A la potencial amenaza que suponía la colonia alemana establecida en Canarias se sumaban las pretensiones expresas del *Auswärtiges Amt* sobre las posesiones españolas en el Golfo de Guinea. «Es Fernando Póo lo que debemos conseguir mediante compra, por supuesto», había escrito el Kaiser a Bülow¹³.

Rumores e insinuaciones más o menos veladas de aquellas pretensiones habían llegado a oídos del Gobierno español, del que era su más esmerado informador Polo de Bernabé, embajador en Berlín¹⁴.

Mientras tanto el Foreign Office, ecuador de toda política oceánica en los años de preguerra, fue elevando, -lenta pero inexorablemente- un discreto dique de contención para impedir que el continuo de archipiélagos, puertos estratégicos (Algeciras, Vigo) y posesiones españolas desde Baleares pasando por el Estrecho de Gibraltar y empalmando con el Golfo de Guinea vía Canarias, pudiera quedar expuesto a la intimidación -o captura- por parte de la flota alemana en caso de guerra. Una vez más la diplomacia británica intentaba conseguir su objetivo evitando, no ya el conflicto. si no incluso la menor fricción gratuita.

«La primera idea de lo que fue después el llamado Pacto de Cartagena la propuso Lord Lansdowne, Ministro de Negocios extranjeros en 1905, en la conferencia que con él tuve en el Palacio de Buckingham...»¹⁵, escribió el embajador de España en Londres Villa-Urrutia.

Consta documentalmente que, ya en Marzo de 1904, P. Cambon se dirigió a Delcassé con una formulación directa: «¿No podría ponerse sobre el tapete algún proyecto de neutralización de las Canarias y eventualmente de las Baleares? Tenemos un evidente interés en que estas últimas no sean absorbidas por alguna gran potencia marítima, y el día en que estemos instalados en Marruecos nos interesará igualmente la independencia de las Canarias»¹⁶. ¿Podía ser más complementaria la coincidencia de intereses de París y Londres en lo tocante a los archipiélagos españoles?.

La Entente franco-británica había sido, en gran medida, la obra maestra de Cambon y Delcassé. El pacto de Cartagena, su iniciativa, hunde sus orígenes en esta observación que acabamos de citar y en la conversación que sostuvieron el Embajador francés y Lord Lansdowne en el Foreign Office.

Desde los comienzos de aquella entrevista (Mayo de 1904) Cambon se apercibe, otra vez gracias a su excepcional perspicacia diplomática, de que el ministro inglés ha tratado con sus colaboradores sobre la seguridad de los archipiélagos y posesiones españolas en Africa. Se apercibe, en suma, del *arrière-pensée* que se esconde tras la imperturbable faz de Lansdowne, en particular cuando se refiere a Canarias.

«Hablaré de ello si queréis a M. Delcassé», termina por proponerle Cambon. «V. E. estimará si debo proseguir la conversación en este sentido. Puede ser que convenga dar un poco de cuerpo a nuestras negociaciones con Madrid, introduciendo en ellas la cuestión de Canarias»¹⁷. Y ante el silencio meditativo de Lansdowne exclama el embajador francés: «afecta al corazón del señor León y Castillo que ha nacido en Las Palmas».

La idea de un compromiso franco-británico, de cualquier

modo, también parece haber sido propuesta a Lansdowne por Sir Francis Bertie, Embajador de S. M. B. en París, ya en 1902¹⁸. Es decir, que se convirtió en uno de esos asuntos diplomáticos que sólo esperaban la ocasión propicia para cristalizar en forma de pacto, convenio o mero canje de notas. El deseo de su resolución estaba presente en las Cancillerías como urgente preocupación.

A lo largo de 1905-6 Villa-Urrutia y León y Castillo, Jules y Paul Cambon, Nicolson y Grey, acarician todos la idea de un acuerdo que garantice la seguridad de las aguas y posesiones españolas. La Entente está ya funcionando y España, por imperativo geográfico, cae dentro de la serie de negociaciones que la afectan, al vincularse a aquélla a través del artículo VIII de la Declaración.

Mientras tanto, Sir Francis Bertie, convencido de que la política del *statu quo* ha de ser impulsada a ultranza, escribe a Grey, su jefe en Londres, que «si estuviésemos vinculados a España con una convención para defender sus Islas, los alemanes se guardarían de forzar los asuntos (el del amarre de un cable, por ejemplo, en Santa Cruz de Tenerife) al menos que quisieran entrar en guerra con nosotros...»¹⁹. Y añadía el embajador británico: «la seguridad de Gibraltar podría esgrimirse como evidente motivo del convenio con España, aunque la integridad de ésta, en nombre de la balanza de poderes, es más que suficiente para que nosotros respaldemos la iniciativa».

La suerte está echada. Nada ni nadie detendrá el curso de la evolución diplomática que arrastrará a España hacia sus «antagónicos» vecinos de Occidente. Los sondeos del Kaiser cerca de Alfonso XIII, del Auswärtiges Amt cerca de Polo de Bernabé y de la Embajada imperial en Madrid²⁰ no han podido impedir que el consenso de los partidos políticos españoles sea propenso a suscribir un convenio de garantía con la Entente, pero no se olvida que los designios del partido liberal van camino de su ejecución práctica en una coyuntura política dominada por los conservadores (1907-09).

El cambio de notas que consagra el convenio se efectúa, si-

multáneamente, entre España e Inglaterra y España y Francia. De este modo se pretende desposeer al acto de una significación provocativa que pueda alarmar a Berlín. Ello sin sacrificar el espíritu de la declaración. Ésta expresaba tanto la voluntad pacifista de los signatarios (Villa-Urrutia, Grey, Pichon), en nombre de sus gobiernos respectivos, como la necesidad de «mantener el statu quo territorial y los derechos de España y Gran Bretaña (y Francia) en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de Africa... y conforme a tal política el gobierno de S.M.C. está firmemente resuelto a conservar intactos los derechos de la Corona española sobre sus posesiones insulares y marítimas situadas en las referidas regiones»²¹.

Esta era, en esencia, la declaración del pacto de Cartagena, ciudad emblemática en la que Eduardo VII y Alfonso XIII se habían encontrado para sellar la negociación con el simbólico respaldo estatal que los Monarcas parecen instrumentar idóneamente.

El Foreign Office -y esto creemos que está bien objetivado- daba un paso más en su postura aliancista para neutralizar la *Weltpolitik* alemana. Como en otras zonas del mundo, el Kaiser, Bülow, el Reichstag y la opinión más nacionalista de Alemania comprobaban el apartamiento en que iban quedando los países de la Triple Alianza y, prácticamente, los Imperios Centrales; las victorias diplomáticas de Bismarck, entre 1880-1890, iban siendo sistemáticamente contrarrestadas.

Así como España había accedido al aislamiento con que Bismarck condenara a la III República francesa al suscribir los Convenios mediterráneos de 1887, se secundaba ahora la manobra de la Entente para poner coto al *Drang nach Süden* alemán. El juego de tensiones era como los decorados de un escenario practicable: ayer Marruecos, hoy el continuo-territorial hispano. Madrid era una pieza de no mucha entidad en el tablero internacional, pero había ciertamente que contar con ella.

Maura, Presidente del Consejo de Ministros español en los días de la negociación, reconocería años después que en «1907

tuve el honor y me cupo la responsabilidad, que reivindicó entera, de suscribir los acuerdos de Cartagena... que eran el reflejo de una realidad, de un conjunto de realidades incoercibles»²².

El destacado jefe del partido conservador asumía el paso dado, aunque exageraba al reivindicar enteramente para sí el pacto de Cartagena.

¿No lo hubiesen suscrito -y gestionado- con análoga devoción Segismundo Moret, León y Castillo y el mismo Conde de Romanones? Creemos que sí, a causa de la trayectoria internacional de sus actuaciones anteriores y posteriores, de inequívoco corte aliadófilo, al menos, en el caso de los dos últimos.

El hecho es que, por una vez, los partidos políticos españoles asintieron con unanimidad a la firma del pacto. Parecía como si España, a partir de 1902 se hubiese propuesto encontrar una política internacional y como si la hubiese ido conquistando a través de etapas indecisas en 1904, 1907, 1912 (Cuando se firmó el Tratado de Fez). El acceso a las mesas de conferencias europeas no había sido fácil; Francia e Inglaterra habían antepuesto siempre sus intereses y sugerido, cuando no determinado, las condiciones a estipular, ¿pero podía la España posnoventayochista aspirar a algo más? Un país complejo e interiormente insolidario, con un repertorio real de problemas pendientes de resolver, sin una flota decente que defendiera sus extensas -e indefensas- costas atlánticas y mediterráneas contra cualquier asalto enemigo, ¿qué condiciones podía hacer prevalecer en medio de las crecientes exigencias de una Europa cargada de tensiones, con crisis reiteradas en los Balkanes, en el vecino Sultanato de Marruecos y en el seno de sus mismas relaciones inter-estatales?

Toda la trayectoria diplomática que hemos descrito en los cuatro últimos capítulos de este libro muestran cómo, en vísperas de 1914, España había soltado las amarras que la retenían anclada en su aislamiento anterior, para entrar en una fase de gradual colaboración con el occidente de Europa.

Veremos, pronto, como el conflicto mundial va a repercutir

interiormente, de Pirineos abajo; y cómo, aunque abatida por una guerra civil de opiniones, el Estado permanecerá «oficialmente» neutral durante cuatro años de conflagración entre las naciones forjadoras del sistema de alianzas.

NOTAS

1. Un prototipo de publicación francesa es la de E. ROUARD DE CARD, *Les relations de l'Espagne et du Maroc pendant le XVIII siècle et le XIX* (París, 1905), en la que se intenta revocar los derechos históricos de España en el Mogreb. Posterior, pero en la misma línea de publicística nacionalista, es el escrito *Les relations franco-espagnoles et le Maroc* (1917), de ROBER-RAYNAUD.
2. Espagne, Possessions d'Outre-Mer, Baléres et Canaries, ff. 70.0. (AMAE-P), digno de cotejarse con las series Spanien 72-73. Politische Verhandlungen wegen Erhaltung der Integrität Spaniens.. Die Balearen (P.S. SS-B).
3. Espagne.. Possessions d'Outre-Mer M. de Margerie à M. Delcassé, ff. 198-9 (vto) (AMAE-P).
4. Parece que ya en 1898 Segismundo Moret, incansable mediador, había contemplado la posibilidad de una estrecha unión defensivo-ofensiva con Gran Bretaña. El Embajador Británico en Madrid, Sir Henry Drummond Wolf, redactó el texto provisional del acuerdo, cuyo apartado cuarto leía: «In pursuance of the Treaty of Utrecht (ceding Gibraltar without an exception or impediment whatever) Spain will defend Gibraltar from all land attack, undertaking not to construct any works of fortification or batteries, or mount any guns other than field guns within guns shot of Gibraltar, that is for the present, 7 miles». Cfr. BDOW., v. VII, ed. note to chap. I. El acuerdo no se convirtió en efectivo compromiso, pero la idea de obtener de España la invulnerabilidad del Peñón desde las costas algecireñas controladas por su artillería, reaparecerá, ininterrumpidamente, en el futuro.
5. La idea y la realización del Puerto de Refugio de La Luz, en Las Palmas, debe mucho, precisamente, a León y Castillo y a su hermano Juan, ingeniero de obras públicas. Cfr. *Rivalidad anglo-germana en Canarias, 1850-1914*, ejemplar mecanografiado en el CIES, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Madrid). También, *Historia del Puerto Refugio de La Luz*, por D. JUAN DE LEÓN Y CASTILLO, ls., 2840-2860. (AHP-LP).
6. Corresp. Commerciale. Ténérife, 1885-1894, v. XIV, ff. 189-196 (AMAE-P).
7. Corresp. Commerciale, Las Palmas, 1894-1901, f. 107 (vto), (AMAE-P). Cfr. nuestro artículo, «Inversiones inglesas en Canarias durante el siglo XIX», *Mone-*

da y Crédito, n. 118, (Sept. 1971), págs. 101-120.

8. Espagne, Possessions d'Outre-Mer...ff. 2356, Ambassade de la Republique Française en Espagne à Hanotaux, 16 Mai. 1896. (AMAE-P), «...il est probable que si une guerre maritime venait à éclater, l'Angleterre, fidèle a ses traditions, tenterait d'occuper Las Palmas, comme elle le fera sans aucun doute pour la baie d'Algeciras, a fin de prévenir leur occupation par une autre Puissance, ou la rupture de la neutralité de l'Espagne au détriment des Anglais». Ibid., ff. 243-4 y 245-282.

9. Hemos desarrollado extensamente todos los aspectos del problema que aquí sintetizamos en nuestro estudio *Rivalidad anglo-germana en Canarias, 1850-1914*, ya cit. Documento de excepcional importancia es el *Memorandum* de E. CROWES sobre el estado de las relaciones europeas, con referencias a Canarias. Cfr. BDOW, V. III. PÁGS. 397-410.

10. Cfr. F. FISCHER, «Weltpolitik, Weltmachtstreben und deutsche Kriegsziele» H.Z., 199, (Oct., 1964). Págs. 265-346.

11. Cfr., la serie ya citada *Spanische Besitzungen in Afrika*, v. 3 y *Kolonisationsbestrebungen Spaniens in Nordwestafrika* (Río de Oro), 1884-1915 (PA. AA-B). También, F. CURATO, op. cit., págs. 321-33. 688, 729.

12. Cfr., sus dos folletos, *Marokk verloren?* (s. l., 1904) y *West-Morokko deutsch!* (München, 1911), pág. 32. y ss.

13. Cit., por CURATO op. cit., pág. 695.

14. Las aspiraciones sobre Fernando Póo y las colonias portuguesas en Africa se mantuvieron vivas hasta 1914. Cfr., varios despachos y comunicados de POLO DE BERNABÉ al Ministerio de Estado desde Alemania, Política, 1904. 1916, I. 2290 (AMAE-M).

15. Cfr. VILLA-URRUTIA, *Palique diplomático*, v. I, págs. 137-142.

16. Cfr., DDF, 2 serie, v. IV. págs. 503-4

17. Ibid., op. cit., págs. 514-5.

18. Cfr., BDOW, v. VII, págs. 6-8. La entrevista de Villa-Urrutia, que acompañó a Alfonso XIII durante su visita a Inglaterra, data de 8 de junio de 1905.

19. Cfr. BDOW, v. II. pág. 8.

20. Guillermo II había visitado al rey en la bahía de Vigo y Alfonso XIII le había devuelto la cortesía desplazándose a Alemania. El Kaiser telegrafiaba a raíz de la primera entrevista: «Ich habe den jungen Köning in mein Herz geschlossen». Cfr. Alemania, Correspondencia, I. 1335 (AMAE-M). sobre la definitiva incorporación de España a la periferia de la Entente. Cfr., H. HALLMANN, *Spanien und die französische-englische Mittelmeer-Rivalität, 1898-1907* (Stuttgart, 1937), passim.

21. «We have not only the right but the duty to obtain security for Gibraltar, and in return we only assure to Spain that to which she has a right and we at the same time, whilst keeping out ourselves from her Islands, keep out all others», puntuaba Sir Francis Bertie. Cfr., BDOW, v. VII, pág. 6.

Por la redacción del acuerdo se entiende que los puertos españoles de la costa gallega quedaban incluidos en la política de *statu quo* que se perseguía re-frendar. Cotéjese con los testimonios de DDF, 2 serie, v. X, págs, 733-4, 764-5, 776-8 y 805-7.

22. En F. SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, *Maura y la política exterior de España* (Madrid, 1917), págs. 121-4. Cfr., ROMANONES, op. cit., págs. 1-119 y LEON Y CASTILLO, *Mis Tiempos*, v. II; en general todo el capítulo XXVIII.

CAPÍTULO IX

EL DESENCADENAMIENTO DE LA GUERRA EN EUROPA Y LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA

«La pereza, el cansancio, el deseo de evitarse molestias y quebraderos de cabeza, la propensión de seguir la conducta que requiera menos actividad y esfuerzo, y también ciertos cálculos, que pueden resultar fallidos, del egoísmo, han venido a dar como resultado nuestra tortuosa actividad frente al conflicto europeo, actitud que se condensa en dos palabras que son dos negaciones: neutralidad y germanofilia».

Manuel Azaña.

Entre julio de 1910 y diciembre de 1915 León y Castillo, se encuentra reducido al *otium cum dignitate* por primera vez en cuarenta años de intensa vida pública.

Se trata de un período de retiro activo que transcurre en Biarritz y en San Sebastián- viveros de diplomacia estival-, con cómodas facilidades para trasladarse a Madrid y seguir el transcurso de la política europea a través del observatorio parsiense.

«Mientras sea Embajador no pertenezco a ningún partido»¹, había dicho León y Castillo a Sagasta. Particularmente desde los

comienzos de su tercera misi3n diplomática en 1897, el antiguo militante de la revoluci3n del 68 hab́a logrado hacerse imprescindible en la dif́cil, aunque privilegiada, plataforma de la capital francesa. Conservadores y liberales, en sus diferentes turnos, hab́an consentido respetar en el cargo al veterano embajador de Espańa, movidos por la convicci3n de que los asuntos de Marruecos, la poĺtica africana de Europa en general y la coexistencia hispano-francesa en aquel continente y en el Viejo Mundo pod́a determinarse ḿs cordial y racionalmente con la presencia en Paŕs de Le3n y Castillo.

El ańo de 1909 hab́a dejado un desagradable recuerdo en el interior de Espańa, con claras repercusiones exteriores. La cuesti3n catalana, esbozada ya con el caráctér social que la hacia ḿs aguda que anteriores amagos de agitaci3n separatista o anarquista, se sumaba al inventario de dificultades que afligían al pás desde finales de siglo. Con la crisis del partido conservador a partir de 1909-10, y la de su jefe y te3rico Maura, pod́a decirse del establecimiento poĺtico de la Restauraci3n que iniciaba una singladura incierta.

El proceso Ferrer hab́a vuelto a difundir, ḿs alĺ de los Pirineos, la imagen de una Espańa intolerante y fanática, de espaldas al progreso². Los sectores radicales de Francia instrumentaron esta versi3n. Antonio Maura la hizo posible.

El deterioro afect3 tambi3n al partido liberal, cuyos veteranos -Moret, Almod3var del Ŕo, Montero Ŕos- integraban ya sus filas consultivas, ḿs que las ejecutivas. Frente a Romanones y Garcia Prieto se hab́a alzado la recia personalidad de Canalejas: su programa converǵa parcialmente con la trayectoria de la izquierda dinástica. Es decir, del reformismo liberal que pretend́a atraerse a los dem3cratas espańoles para terminar de «reducir» el ala republicana y proporcionar a la Monarquía la aureola de un favor popular amplio, - del que empezaba a estar necesitada-, y ensanchar las bases del bloque de poder hegem3nico.

Es bajo Canalejas cuando Le3n y Castillo, cansado físicamente

espiritualmente, consciente de que los viejos liberales de su generación juegan cada vez un papel menos decisivo en la vida política española, y no muy en buenos términos con el propio jefe del partido, abandona la Embajada de España en París. Le substituye en el puesto Pérez Caballero³ quien, como hemos visto antes, es encargado entre por el Ministerio de Estado de llevar a término final las negociaciones franco-españolas que desembocan en el establecimiento del Protectorado sobre Marruecos entre 1910-12.

Hay que apuntar que la prensa y la opinión pública llegaron a interrogarse sobre el porqué de una substitución diplomática cuando aún estaba pendiente la resolución de la política marroquí de España, iniciada en 1902.

Hubo editoriales duras y críticas, por el contrario, que no veían por qué el saliente embajador debía ser públicamente reconocido⁴; y hubo otras que, en cambio, se rendían ante la perseverancia y «buena mano» de León y Castillo durante su gestión en París. Los más complejos intereses afloraban en las apreciaciones emitidas, -a título de balance provisional-, sobre la labor diplomática de León y Castillo, incluso desde 1887.

En rigor, la carrera del antiguo Ministro de Ultramar en 1881 y de Gobernación en 1886 había sido satisfactoria. La tramitación del pleito con Francia en 1900 sobre delimitación de fronteras en las posesiones españolas en el Golfo de Guinea le habían valido el título de Marqués del Muni; había llegado a ser, además, decano del cuerpo diplomático acreditado en París y sería nombrado Senador vitalicio en noviembre de 1912.

En Gran Canaria se respetaba su nombre, y su partido político -el leonista- constituía el más poderoso grupo de presión político isleño, encaminado desde un principio a plantear la necesidad de una definitiva división administrativa del Archipiélago⁵. Hacia 1910 casi todos los partidos políticos españoles convenían en que la vigorización de las actividades locales y una creciente descentralización podían ayudar a solventar los problemas administrativos del Estado. Canarias no era excepción, y en el seno de su mi-

crocismo tomó impulso y se conformó lentamente la idea de la división administrativa de la región en dos provincias, hasta el momento gobernadas desde Tenerife.

León y Castillo fue, en toda la campaña, incansable abogado de la secesión. En principio su hermano Juan, después Mato y Morote, del Perojo y Benítez de Lugo, secundarían bajo sus auspicios el planteamiento de la «cuestión canaria» en el seno de las Cámaras.

Los años de preguerra agravaron dentro de España, como en el resto de Europa, las tensiones internacionales existentes. El desigual desarrollo material del país se traducía en malestar social e inestabilidad económica que no se atacaban con fortuna. Frente a aquella situación inquietante, León y Castillo declara desde Biarritz que «siempre ha permanecido en el interior, en el centro matemático, en el Cerro de los Angeles, y que ahí pienso continuar mientras ese cerro sea habitable». ¿Alusión al radicalismo de Canalejas, al protagonismo maurista, al endurecimiento de las posturas ideológicas en Europa que preceden a 1914 y que durante el transcurso de la contienda se endurecerán aún más?

Desde su retiro fronterizo, frente al mar del golfo de Vizcaya, León y Castillo no sólo sigue las incidencias de la vida pública española, sino que también presta oído al bronco rumor europeo. Decidido a sacar partido de su retiro, se dedicó a redactar sus Memorias, aconsejando a cuantos le pedían consultas sobre la situación internacional de los años 1911-1914 y fortificando las reivindicaciones gran-canarias en Madrid.

Solventada la segunda crisis marroquí, una ola de optimismo invade el panorama europeo, aunque por corto tiempo.

De una parte, el Imperio alemán prosigue sus esfuerzos por mantenerse fuerte en Centroeuropa; una Centroeuropa que, -en el proyecto de W. Rathenau-, incluiría Suiza y Austria, Italia, los Países Bajos y Francia, después de concluir de una vez por todas la hostilidad franco-alemana⁷. Junto con el proyecto de los Estados Unidos de Europa, unidos bajo la tutela alemana como único dique



Mariscal Lyautey

posible contra el predominio anglosajón en los mares y contra el Imperio ruso al este de la frontera con Polonia, Rathenau propone -con su indiscutida autoridad intelectual y moral en aquella época- que al concepto de *Mittleuropa* se vincule el de una *Mittelfrika* y el de una *Kleinasien* (Asia Menor)⁸, de preferente ocupación y desahogo para los emigrantes y el capital excedentario del Imperio alemán. He aquí ya perfilados los trazos cardinales de la ideología del espacio vital.

Bethmann-Hollweg, desde la Cancillería de Exteriores, quiere evitar el riesgo de la enemistad inglesa, pero sin renunciar a la política naval del Reich ni al famoso eslogan del derecho alemán a tener un lugar bajo el sol. Es decir: el derecho a una expansión, que si no en Marruecos o Turquía, habría que poner en práctica, tarde o temprano, en Europa misma.

De otra parte, fluye entre Londres y Moscú una corriente de simpatía defensiva frente a quien, durante años, se ha sospechado común enemigo del II Reich. Desde Whitehall, Sir Edward Grey expone en estos términos la cuestión naval: «esta superioridad nuestra ha sido asunto de vida o muerte para nosotros desde el momento en que empezamos a depender del comercio mundial; o la conservamos o perecemos»⁹.

Al recelo británico hacia la política naval alemana se suma el ambiente político francés, que desea con unanimidad la revancha contra el vecino alemán, aunque se presenta que sin una participación de Rusia y de Inglaterra el ejército republicano puede no resistir el embate de su oponente armado.

España, mientras tanto, ha zanjado con Francia -¡al fin!- la engorrosa disputa marroquí (1904-1912). Maura, Canalejas y Romanones acogen favorablemente el proyecto de una Entente Amical entre París-Madrid, proyecto que culmina con la ratificación del convenio de Cartagena al visitar el presidente de la República, M. Poincaré, a Alfonso XIII¹⁰.

¿Es que hay alguien en Berlín o en Viena que no se haya apercebido de la significación del gesto presidencial francés y de la

confesa proclividad aliadófila de muchos liberales españoles y de los círculos intelectuales del país?

La prensa centroeuropea ha entendido la fuerza de la geografía y las necesidades del erario español¹¹, ávido de créditos que le permitan equipar la flota -prácticamente volatilizada en 1898-, y consciente de que la construcción del tendido ferroviario y la venta garantizada de los caldos vinateros sólo son factibles si el gobierno de Madrid permanece estrechamente unido a París; los intereses materiales y concretos condicionan en este caso, como en otros, una aproximación diplomática entre Estados.

Es en medio de los fuegos cruzados de la diplomacia europea de finales de 1913 y primeros meses de 1914 cuando España se encuentra relativamente inmersa en una potencial situación conflictiva. La guerra europea va a estallar, primero en el foco infeccioso de los Balcanes, para extenderse -como un reguero de pólvora- por todo el continente. Con el tiempo, Inglaterra, los Estados Unidos y algunas repúblicas suramericanas se verán también involucradas en la que ha sido llamada primera guerra total del siglo.

León y Castillo expondrá con nitidez en plena guerra su punto de duda: ¿«vamos a continuar la política internacional que inauguramos en 1902 y que yo tuve el honor de plantear, que definimos pública y solemnemente en 1904, y que consagramos, ensanchándola y dándola marcado carácter político en 1907, o vamos a rectificarla, renunciando a ella por completo?»¹².

En otras palabras: el embajador estaba interrogando al gobierno de su nación y apelando al plebiscito popular para que, en caso de un pronunciamiento de intenciones, fuesen inequívocas -aún dentro de la neutralidad- las simpatías de España hacia Francia e Inglaterra. Esa había sido su política internacional desde que, por primera vez en 1887, ocupara la Embajada del Boulevard de Courcelles. Por ella había apostado durante veinte años.

¿Qué iban a probar los hechos, una vez que la tan temida contienda devino una realidad en Europa?

* * *

La noticia de la invasión de Bélgica por las tropas alemanas la noche del 4 de agosto de 1914 remataba, en el transcurso de una semana, las temidas declaraciones de guerra entre las naciones integrantes de los dos bloques antagónicos: Alemania, Austria-Hungría y el imperio Turco-otomano de una parte; Rusia, Francia e Inglaterra de otra. Serbia y Bélgica¹³ habían sido mero pretexto para precipitar lo que, desde hacía un tercio de siglo, era potencial predisposición del sistema internacional hacia el estallido del conflicto armado.

Ante el conflicto europeo el gobierno español de Eduardo Dato -conservador de corte clásico que aspiraba a perpetuar, sin solución de continuidad, el turno de partidos de la Restauración después de la defección maurista- declaró la neutralidad del Estado¹⁴, neutralidad que se mantendría jurídicamente incólume hasta la conclusión de la guerra cuatro años más tarde.

Precisemos de entrada que la neutralidad del Estado español no implicaba, por supuesto, la de sus ciudadanos. El conflicto de opinión español en torno a la guerra fue patente desde el primer momento, haciéndose más dramático con el transcurso de los años.

«Por poco que se piense - declaraba León y Castillo- el conflicto de opinión que se ha producido en España a causa de la guerra europea, no tiene nada de particular. Las diferencias de opinión -continuaba explicando- y la división de las simpatías es tan visible, tanto en España como en otros países neutrales, porque cada grupo de las naciones aliadas representa una concepción política, sociológica y doctrinal diferentes»¹⁵.

Y abundando en la interpretación prevalente en los medios demo-liberales de Londres y París puntualizaba el embajador: «los Imperios Centrales representan la disciplina social autoritaria, la ciega sumisión del ciudadano a las órdenes del poder público; las naciones de la Triple Entente representan el progreso de la democracia, la supremacía del poder civil y el desarrollo de todas las libertades constitucionales».

Desde el verano de 1914 en adelante España vivió en estado

de «huelga de brazos caídos»¹⁶. Pero hay que apuntar que fue la España oficial la que impuso esa huelga, ese desentendimiento que la apartó de un trágico duelo sin ahorrarle ciertas conmociones interiores, gravosas para el futuro de la Monarquía misma.

Con la pasión política característica de los pueblos latinos, el pueblo español se interesó paulatinamente por la guerra europea a través de tres fases: una primera, *deportiva*, en la que, con distanciamiento de espectador la pregunta que domina el ambiente público es la de ¿quién ganará?; la segunda, *crítica* por supuesto, en la que la curiosidad intelectual substituye al desarrollado sentido lúdico que para los acontecimientos políticos se tiene en España, y en la que la pregunta que preocupa a unos y a otros es la de ¿quién tiene razón?; una tercera fase, *activa*, de conmoción interior (1917), en la que en vez de una apuesta o una consideración jurídico-moral, se apela al imperativo de la acción frente al estado de cosas en el país, agravado por el crítico contexto internacional¹⁷.

Hasta el final del conflicto, cuando en los comienzos del otoño de 1918 es ya inminente el desenlace de la guerra entre los dos bloques de alianzas, el gobierno español permanece adherido a su originaria declaración de neutralidad. Los partidos políticos y las minorías, la prensa y los sindicatos, el ejército y los obreros habían sufrido, mientras, los efectos de la guerra.

* * *

Intentemos ver, en breve repaso, quiénes, cómo y por qué se alinearon los españoles en dos actitudes antagónicas durante 1914-18.

Refiriéndose a la toma de postura española frente a la guerra, escribía el Cónsul general de Francia en Barcelona a su Ministro en el Quai d'Orsay, el 20 de noviembre de 1915, que «no hay que olvidar que la oficialidad, el clero, la aristocracia y la burguesía conservadora, todos aquéllos, en una palabra, que gozan de privilegios, de bienes, o que quieren salvaguardar su prestigio, son germanófilos convencidos, cuando no cómplices de nuestros ene-

migos»¹⁸. «Es cierto que los obreros industriales están con nosotros -continuaba el informe consular- así como una minoría burguesa que es liberal y una buena parte de los intelectuales...».

He aquí, para empezar, una división sociológica que, probablemente, no es exacta, pero sí aproximada a la alineación verídica de las fuerzas sociales españolas en aquel paréntesis bélico. ¿Será necesario, una vez más, hacer profesión de fe en los matices y dar a entender que la división, el cisma español es tan sólo ilustrativo?

La dicotomía socio-profesional anterior se corresponde con una diferenciación periodística¹⁹ condicionada por el criterio de partida de sus inspiradores y determinante, a su vez, del creciente abismo ideológico que terminó por separar a germanófilos y aliadófilos en España.

Defensores más o menos velados -o abiertos- de los Imperios centrales, de sus objetivos militares y morales, fueron *El Siglo Futuro*, vocero del carlismo integrista; *La Correspondencia Militar*, órgano de la oficialidad española; *El Debate* y *La Semana Católica*, de reconocida militancia religiosa; ABC, pilar del monarquismo alfonsino, y *La Veu de Catalunya*, regionalista donde lo hubiese.

Singularizados por sus simpatías por Francia, por la Bélgica neutral invadida en 1914 y, más vagamente, por los ideales anglosajones de democracia y libre comercio, se contaban, entre otros, *El Liberal* y *El Progreso*, *El País* y *El Sol*, todos de matiz francófilo por el linaje político de su inspiración periodística. A ellos cabría sumarles *El Poble Català*, regional-autonomista y, ocasionalmente, *El Socialista*, tribuna del partido político que le daba el nombre y lideraba Pablo Iglesias.

Las publicaciones cotidianas, semanales o mensuales, en forma de periódicos, revistas o sueltos, inundaron -prácticamente- la vida diaria del lector español. Ultimamente se ha hablado mucho de la guerra de panfletos: ya durante 1914-14 se produjo una guerra periodística en la que el exclusivismo hispano se vio impulsado por los servicios de propaganda alemán y francés. Ambos preten-

dían ganarse, en efecto, las simpatías del pueblo español y obtener, si posible fuera, una «neutralidad benévola» para el contendiente más afortunado.

A la prensa, medio de difusión más ubicuo y poderoso de los tiempos, se sumaron las manifestaciones públicas organizadas por ligas o asociaciones simpatizantes de uno u otro beligerante; se prodigaron las exposiciones de grabados, dibujos²⁰ e imagen cinematográfica. Todos los recursos fueron legítimos para cautivar, para arrastrar hacia un bloque u otro el criterio de un pueblo dividido e indeciso. La guerra, total en el campo de batalla, lo fue también en las poblaciones civiles, en la confrontación ideológica y en la lucha moral, como si la conciliación y el respeto fuesen términos abolidos del vocabulario al uso.

«Para explicarse la actitud de los periódicos peninsulares hay que precisar que la guerra europea es, en cierto modo, pretexto para una guerra civil entre republicanos y clericales, liberales y conservadores»²¹ comentaba el *Bureau de la Presse Étrangère* desde París. Y no andaba equivocado aquel organismo en su intento de explicación al expresarse así.

Los partidos dinásticos, acogidos a la inicial declaración de neutralidad, oscilaron entre una discreta francofilia -caso de Romanones, -y una difusa proclividad hacia Berlín-Viena- caso de Maura-. En ambos casos se siguió utilizando la «famosa cobertura» de los viejos días de la Regencia. Romanones le diría a M. Geoffray, embajador de Francia, y a los periodistas, al propio Rey y a diversos auditorios²² que «la suerte está echada... y no hay más remedio que jugarla», que «la neutralidad no es un refugio» y que, por lo tanto, «hay neutralidades que matan»... los compromisos anteriormente contraídos. Pero de ahí no pasará el reto, más lejos no se podía comprometer la neutralidad del Estado.

Con el transcurso de la guerra -años de 1915-17- Romanones entendió que una neutralidad que no matizara la «constante orientación española hacia Francia e Inglaterra»²³ iba a suponer tanto una severa etapa económica para el país después de firmado el ar-

místico -que no llegó hasta octubre de 1918-, como un ostracismo político y espiritual que impediría a España su regular conexión con la comunidad europea de postguerra.

De otra parte, Maura reaparece políticamente por estas fechas, luego de su voluntario exilio de la escena política. Tres son sus más significadas actuaciones, tres despliegues personalistas de jefatura política que le ganan ascendente sobre un vasto sector de la población; en el Teatro Real de Madrid, en Beranga (Santander) y en la Plaza de Toros, otra vez en Madrid. Sin revocar los compromisos contraídos con Francia y Gran Bretaña en 1907 afirmará que «el *statu quo* en el estrecho de Gibraltar significa tenernos que retirar de Marruecos» y que «España no puede permanecer en Marruecos sin tener en el Estrecho la integridad de su soberanía»²⁴.

A la soberanía en el Estrecho aditan los más ilusos -y entre ellos el propio Alfonso XIII- la anexión de Tánger, las manos libres en Marruecos y, si Alemania logra aniquilar el poderío británico en los mares, la obtención de una tentadora tutela sobre Portugal. La Wilhelmstrasse y el Príncipe de Ratibor²⁵, embajador del II Imperio en Madrid, habían alimentado la gratuita idea de la anexión de aquellos territorios y países africanos que una trasnochada nostalgia imperialista había propuesto como meta de la política exterior hispana.

Más demagógicamente francófilo que los liberales romanonistas y menos veladamente germanófilo que los conservadores mauristas, fueron Lerroux y Vázquez de Mella²⁶, encarnaciones de tendencias política marginales.

El cisma espiritual provocado por la guerra europea espoleó también al partido reformista, al que alguien calificó, con acierto, de puente levadizo entre el establecimiento monárquico y el pueblo. Melquíades Alverez era por aquellos años encarnación del reformismo de la clase media profesional e intelectual, a la que tentaban las perspectivas de un poder civil fuerte y sano, de una secularización irreversible y tenaz -más aún que la defendida por Canalejas- y de una campaña pedagógica amplia y popular.

Tal y como había exhortado el líder asturiano a sus correligionarios en una de sus alocuciones en el madrileño Hotel Palace: «Hay que ir a la propaganda... ayudadme todos... los jóvenes sobre todo, los intelectuales preferentemente... para que los días feriados podamos recorrer España y levantar el espíritu caído de nuestro país, brindándole una esperanza con las reformas contenidas en el programa de nuestro partido»²⁷.

La voz y el mensaje de Melquíades Álvarez - «con la Entente sin vacilar»- arrastrará consigo a la plana mayor de la intelectualidad castellana, a los firmantes del manifiesto democrático, a los herederos espirituales del krausismo, al joven Ortega y Gasset. Incluso los republicanos independientes de la línea de Azcárate, o inconformistas incorregibles como Unamuno, unirán sus voces a la del promisorio partido reformista.

Esta izquierda burguesa, que otea ya el camino que conduce hacia la revolución, pero que ni puede ni se atreve a realizarla -todavía-, es caldo de cultivo de cerebros y talentos que hacen sus primeras armas en años de crisis; ello explica su airada reprobación de corte noventayochista, como la del joven escritor y ateneísta llamado Manuel Azaña, que decía a propósito de aislamiento, neutralidad y beligerancia en España durante la guerra en Europa: «ved cómo esa palabra neutralidad que los Gobiernos han hecho brillar ante nosotros durante tres años es una falacia adormecedora, insuficiente para encubrir la imprevisión, el desbarajuste y la holganza de los ministerios»²⁸.

Al coro de toda la izquierda burguesa, para la que es insoportable el sistema del turno de partidos, la pervivencia de la España oficial y caduca, que sale a la calle y a la letra impresa con un vigor indiscutible en 1914, hay que sumarle el refuerzo de los regionalistas catalanes, también francófilos, cuyo enfoque economista de la guerra lo expresó muy pronto y mejor que nadie Francesc Cambó.

En las Cortes, en diciembre de 1914²⁹ -muy pronto, por tanto-, Cambó advierte, con machacona perseverancia, que hay que

pensar en el inmediato futuro, en los «problemas de la falta de crédito», vinculado al de la circulación monetaria occidental: en la «falta de trabajo», que puede producirse si las exportaciones del campo o de las manufacturas nacionales dejan de ser solicitadas en los mercados más asiduos, y sobre todo, en las «consecuencias económicas de la paz», keynesiana premonición nada tenida en cuenta por el Gobierno.

Pero si la izquierda buguesa del 14 ha despegado en su oposición dentro y fuera del Parlamento, ávida de infundir vida y de alentar espiritualmente en las cuestiones de política, para que la rutinaria «ración de pan y toros» (Pérez de Ayala dixit) no termine por anestesiar del todo la opinión popular, la izquierda radical y socialista, por su parte, no cesará en las críticas al sistema, sino que propondrá, además, el asalto al poder vía revolucionaria si preciso fuera.

En un acalorado debate parlamentario, Julián Besteiro va a anticiparse al futuro al hablar sobre las consecuencias interiores de la contienda europea dentro de cada Estado en lucha. «La guerra actual - propuso- o se prolonga en otras guerras más fatales todavía, o tiene que acabar con un cambio radical de la estructura y de la organización interna de las naciones»³⁰. Y concluía su discurso con un dictamen que se confirmaría en el Petrogrado de 1917, en el Berlín de 1918, y un tanto en el seno de sociedades como la británica y la francesa: «En este sentido, esta guerra es la revolución... y en el sentido elevado en que nosotros hablamos de Revolución, España deberá operar una revolución»³¹.

Para Marcelino Domingo, consciente de la desorganización general del erario y de la administración, del ejército y de la flota, la neutralidad aparece como fatal resignación de pueblo impotente. Preguntándose cuál es el más temible de los enemigos españoles apunta, incisivamente, a la atonía y falta de auto-estima cuando afirma que «la resignación ante todo, a la humillación de fuera y al desgobierno de dentro, a no defenderse dignamente contra los ataques de Alemania (alusión al hundimiento de barcos por los sub-

marinos) ni a sublevarse virilmente contra las ineptias y la inmoralidades del Régimen; a rebelarse contra los dictados del Kaiser, ni a armar contra el Rey una cruzada de rehabilitación nacional»³², son a juicio suyo los síntomas más alarmantes de la soñarrera nacional.

Vemos claramente como al incidir la polémica sobre la presunta corrección de la postura neutral de España -país confesionalmente católico- en la Gran Guerra, las nuevas élites políticas y profesionales, incubadas al calor del reformismo postnoventayochista, convergen con aquéllas que acaudillan los intereses de la población obrera y campesina, dirigiéndose, de consuno, a señalar la incapacidad del sistema de poder para resolver el mal estado de la nación. Frente a esta espontánea conjunción social-demócrata y, a veces, liberal, los partidos de la Restauración navegan por el curso de las aguas internacionales y nacionales con incierto derrotero: gobiernos de concentración falibles, etc. etc. Otras fuerzas múltiples, y de peso considerable, aceleran la búsqueda de una salida que conduzca al país fuera del impasse en que se halla.

Muy pronto asistieron a la histórica convergencia de intereses que se produce en 1917. Señala el apogeo de la crisis abierta en 1909, mal cicatrizada en los años de preguerra y reverdecida bajo los efectos de la guerra civil de opiniones que se desencadena en España simultáneamente a la guerra europea.

Pero antes de abordar el apogeo de la crisis, sus fases y sus consecuencias, detengámos en dos consideraciones: una socio-económica; la otra estratégica, que combinadas con el factor diplomático, harán más inteligible la génesis del primer gran estallido revolucionario de la historia española del siglo XX.

NOTAS

1. Cfr. *Mis Tiempos*, v. II, pág. 139.
2. Cfr. Espagne, Affaires de Catalogne, 1906-1917, v. IX, passim (AMAE-P). El gobierno de la República, a través de M. Pichon, había oficialmente declarado: «...nous nous sommes imposé comme règle invariable de ne jamais intervenir dans la politique intérieure des gouvernements étrangers», cfr., *Débats Parlementaires*, Sénat, 19 oct., 1909. Una postura más elusiva es la del *Times*, 21, oct., 1909 («The Ferrer Demonstration»).
3. Cfr., su Expediente personal, leg., 194, n: 10.287 (AMAE-M).
4. Un ejemplo de editorial negativo para el Marqués de Muni en *El Mundo*, 12 de julio, 1910 («El fracasado de París»). De la selección de artículos más o menos elogiosos que se escribieron a raíz del final de su tercera misión diplomática hay una nutrida representación en Fondo León y Castillo, legs. 2341-2733. (AHP-L-P.)
5. Cfr. Fondos León y Castillo, legs. 1922-26, 2092, 2128-30 (AHP-LP) También, *Canarias Turista*, 15, mayo, 1910 («Nuestros Diputados»).
6. En *La Época*, 13, oct. 1913 («Oyendo a León y Castillo»). La fidelidad al centrismo liberal, que pudo ser actitud avanzada y hasta revolucionario en 1868, reflejaban, a la altura de la declaración, el envejecimiento político de León y Castillo.
7. Cfr., la monografía de FRITZ FISCHER, *Griff nach der Weltmacht. Die kriegszielpolitik des Kaiserlichen Deutschland* (Düsseldorf, 1962), passim, cuyos ecos en el panorama historiográfico alemán aún se están haciendo escuchar (Tesis culpabilista sobre la provocación germana del conflicto armado de 1914-18).
8. Cfr. W. RATHENAU, *Zur Kritik der Zeit, Mahnung und Warnung* (Berlín, 1925), en donde se incluyen abundantes contribuciones del autor a la prensa del mundo centroeuropeo y, en particular, a la influyente *Neuen Freien Presse* de Viena. Bastante crítica al respecto es la postura de BÜLOW, op. cit., v. III, págs. 132-143.
9. Cfr., op. cit., v. II, págs. 272-3, y las Memorias del príncipe de LICHNOWSKY, último Embajador de Alemania en Londres: *Meine Londoner Mission, 1912-14* (Lausanne, s.a.). Cfr. L. HILBERT, *The Role of Military and Naval Attachés in the British and German Service with particular reference to those in Berlín and*

London, and their effect on Anglo-German Relations, 1871-1914. (Tesis doct., Cambridge University, 1954).

10. La campaña periodística española sobre la Entente Amical en el *El Excelsior*; Nov.- Dic., 1912 y Enero-Feb., 1913. En la prensa francesa destacan, entre varios, artículos como «La France et ses voisins», *Le Parlement et l'opinion* (25, nov., 1913) y «Allons-nous à l'Alliance Espagnole», *Le Journal* (26, feb., 1913.)

11. El *Berliner Tageblatt* titulaba «Ein neues Bündnis?» (¿Una nueva alianza?) un importante artículo sobre los compromisos de España con Francia y sobre la significación del viaje de Poincaré a Madrid (20, sep., 1913). Otro tanto en la *Neues Wiener Tageblatt*, 4 oct. 1913.

12. Cfr., Los seis primeros meses de mi nueva Embajada... El verano de 1916; f. 2 (AHP-L.P.). Esta es la postura de León y Castillo durante su última gestión en París, la de Romanones, fuera y desde el gobierno, y la de Alfonso XIII tan sólo en ocasiones, porque, como se desprende de sus entrevistas con el agregado militar de la Embajada de Francia en Madrid y de algunos de sus despachos con los Ministros de la Corona, el monarca jugó con las simpatías al alcance de su mediación y con su candidatura como presunto intermediario entre los contendientes. Ha habido quienes han sugerido que la lealtad compartida del monarca hacia los dos bloques se explica por la doble influencia -material y morganática- que convergía, en su preferencias internacionales. Cfr. C. SECO SERRANO, *Alfonso XIII y la Crisis de la Restauración* (Barcelona, 1969), págs. 116 y 184.

13. Sobre la cuestión de la responsabilidad de la guerra existe una compilación básica editada por A. VON WEGERER, *Die Kriegschuldfrage: Berliner Monatshefte für Internationale Aufklärung* (Berlín, a partir de 1923). El tema es muy complejo para ser abordado aquí.

14. Cfr. *Gaceta de Madrid* (R.D. de 23, nov., 1914). Con manifiesto rebozo, Maura había recibido una carta de Dato, fechada el 25 de agosto de 1914 que leía: «Alemania y Austria parecen satisfechísimos de nuestra neutralidad, que sin duda tuvo algo de sorpresa para ambas naciones, que nos creyeron comprometidas con la Triple Entente; Inglaterra y Francia no nos han podido dirigir el menor reproche, ya que nuestros pactos con ambos países estaban circunscritos a la actuación de Marruecos. Nada les debemos, por otra parte, pues en la hora suprema del despojo de que fuimos víctimas en 1898 nada hicieron por España». Cfr., DUQUE DE MAURA Y M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Por qué cayó Alfonso XIII* (Madrid, 1948), págs. 472-3. Maura y Dato, a propósito, han sido biografiados por M. GARCÍA VENERO (Madrid, 1953 y Vitoria, 1969).

15. Cfr. la informativa compilación de E. GOMEZ CARRILLO, *Voix Espagnoles: l'influence allemande et l'influence française* (París, 1914-15), págs. 15 y ss.

16. Cfr., VILLA-URRUTIA, op. cit., pág. 199. Dos enfoques jurídicos de la declaración oficial del gobierno respecto al estado de guerra europeo en J. SÁNCHEZ

DE TOCA, *Política de neutralidad* (Madrid, 1915) y V. CASANUEVA Y PICAZO, *La neutralidad según el derecho internacional* (Madrid, 1917).

17. Cotéjese con L. ARAQUISTAIN -excelente periodista destacado en Londres- en *Entre la guerra y la revolución* (Madrid, 1917), págs. 6-7.

18. Cfr., *Série Guerre. 1914-19: Espagne. v. 385. Propagande de l'Allemagne, I*, ff. 139 (vto) 140 (AMAE-P). En futura ocasión pensamos desarrollar la guerra «propagandística» franco-germana en las capitales estratégicas de la Península: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, San Sebastián. En éste, como en varios pasajes de la monografía, echamos en falta trabajos elaborados sobre puntos concretos.

19. Cfr., *Serie Guerre... ibd.*, f. 197 y también ff. 100-110 (vto), *Etat Mayor de L'Armée, 2º Bureau, París, le 29 sept., 1915* (AMAE-P).

20. Una de las más accidentadas exposiciones fue la de Tonis Ramaekers, organizada en Madrid, en noviembre de 1916, por P. Iglesias Hermida, periodista aliadófilo, y que provocó sendas notas de protestas procedentes de las Embajadas austríaca y alemana. Cfr. *Guerra Europea, leg.*, 3031, exp. 14 (AMAE-M). Un prototipo de liga-asociación de los años de guerra fue la patrocinada por Polavieja, que se intitulaba «neutralista»; encontró su réplica en otra respaldada por la Embajada francesa en Madrid, sedicente «antigermanófila». Cfr., *Série Guerre, 1914-1918, Espagne, Propagande de l'Allemagne II*, ff. 227-246 (AMAE-P).

21. Cfr. *Guerre, Espagne Dossier General II*, n. 471, f. 123 (AMAE-P). El propio Baroja abundó en la suposición de que España estaba ya en guerra civil al escribir *Los mitos de los aliadófilos: nuestra guerra civil*.

22. Cfr., «Neutralidades que matan», 18 agosto, 1914 (*Diario Universal*). Romanones no titubeaba, hacia 1916, sobre el lado del que se inclinaría la balanza. Así lo comunicó a Alfonso XIII y a la opinión nacional tal como aparece en la Correspondencia del Monarca con Jefes Políticos. 1908- 1924, leg., 10.088 (AP-M). No hemos podido consultar sino una mínima porción de esta correspondencia; lamentamos las dificultades encontradas aquí y, sobre todo, en el Archivo de Colonias y Plazas de soberanía española (Madrid).

23. En FONDOS LEÓN Y CASTILLO, leg. 2.834, f. 2. (AHP-LP).

24. F. SUÁREZ DE TANGIL Y DE ANGULO, op. cit., pág. 13. El discurso de la Plaza de Toros movió a los partidos antidinásticos a organizar un mítin colosal en el que la izquierda burguesa hizo frente a la Monarquía a través de oradores como Unamuno, Melquiades Álvarez, etc. Comenzaba la era de la política de masas en España. Una contribución reinterpretativa es la de J. Marichal, «Unamuno y la recuperación liberal: 1900-1914» en *Spanish Thoughts and Letters in the Twentieth Century*, págs. 331-345.

25. Cfr. *Guerra Europea, leg.*, 3055, exp., n. 7, Polo de Bernabé al Marqués de Lema en 27, oct., 1914 (AMAE-M). El 17 de diciembre de 1914 Alfonso XIII, en

una entrevista con el Embajador de Francia, M. Geoffray, exclamaba: «que voulez vous que je fasse en face des offres de l'Ambassadeur d'Allemagne (Príncipe de Ratibor) qui vient promettre au Président du Conseil: Gibraltar, le Portugal, et Tangier en cas de triomphe sur les alliés...». Cfr., Guerre, 1914-18, Espagne, Dossier General I, f. 181 (vto) (AMAE-P).

26. LERROUX dirigía la palabra al partido republicano-radical en un mitin celebrado el 26 de mayo, 1915, en Santa Cruz de Tenerife, mientras que VÁZQUEZ DE MELLA pronunciaba su famosa alocución del Teatro de la Zarzuela cinco días después: el clima de opinión favorecía a los portavoces de posturas exasperadas.

27. M. ALVAREZ, op. cit., pág. 288. Gran número de los firmantes del *Manifiesto* de los intelectuales españoles y catalanes -Marañón, Posada, Pérez de Ayala, Ortega y Gasset, F. de los Ríos, A. Castro, etc.- estaba, espiritualmente, identificado con el ideal del «Reformismo moderno» que preconizaba el político asturiano. Cfr., texto del Manifiesto en GOMEZ CARRILLO, op. cit. También, «Manifiesto del partido reformista español sobre la neutralidad» (*El Liberal*, 26, abril, 1917).

28. Cfr., *Los motivos de la germanofilia* (Madrid, 1917), pág. 20. Se trata del texto integro de la conferencia que pronunció en el Ateneo de Madrid el 25 de mayo de 1917. Observaciones contemporáneas en ALFONSO ALVAREZ VILLAR, «Estudios de opinión pública: notas sobre la germanofilia en España» *Rev. de Psicología General y Aplicada*, XVIII, (1963), págs. 1147-63.

29. Cfr., D.S., I., de 1914, n. 107, pág. 364. Hay que apuntar al hecho indiscutible de la gran toma de conciencia que se produjo en Cataluña-Barcelona en particular, al estallar la guerra, y cómo el regionalismo intentó emparentar sus reivindicaciones con posturas más internacionistas. Cfr., *El pensamiento catalán ante el conflicto europeo* (Barcelona, 1915), una publicación de la Liga, y P. TURULL, *La Société des Nations, la morale internationaliste et la Catalogne* (Barcelona, 1917). Más reciente, JORDI SOLE-TURA, *Catalanisme i revolució burguesa* (Barcelona, 1968), passim.

30. Cfr., D.S., I., de 1918, págs. 2280-1.

31. BESTEIRO. op. cit., ibd.

32. M. DOMINGO. *En esta hora única* (Tortosa, 1917), págs. 229-30. De uno u otro flanco empiezan a prodigarse los asaltos a la realeza. Ortega dirá primero: «necesario es nacionalizar la Monarquía» (1914), y quince años después escribirá: *Delenda est Monarchia*. Se ha cumplido el proceso de la crisis institucional española que salta a la superficie de la preocupación nacional entre 1909-1917, para agravarse durante los cinco años inmediatos (movimiento campesino, pujanza cenetista, huelgas del funcionariado y del ejército juntero opuesto a la acción en Marruecos. etc.).

CAPÍTULO X

EL FINAL DEL CONFLICTO ARMADO Y EL NAUFRAGIO DEL SISTEMA DE LA RESTAURACIÓN

«La guerra actual, del todo incomprensible mientras se la contemple como una simple disputa por la conquista de los mercados, se demuestra reveladora cuando se la entiende como un trágico momento de la humanidad, un conflicto entre la fuerza y el poder contra la justicia y el derecho, una tragedia en la que las grandes tendencias de los tiempos -Militarismo, Capitalismo, Socialismo, Nacionalismo- actúan unas sobre otras, a veces en conflicto palpable, otras eventualmente aliadas».

Salvador de Madariaga.

La neutralidad española presentaba para el bloque occidental de los aliados una notable diferencia con respecto a la neutralidad de otras potencias neutrales a causa de la situación geográfica de la Península.

Mientras que Holanda y Suiza -por ejemplo- podían caer bajo la ocupación militar del ejército alemán- como le ocurrió a Bélgica, y los Países escandinavos eran susceptibles de sufrir en sus aguas los efectos de la guerra submarina¹, España, sensible tam-

bién al desencadenamiento de esta última, podía, en cambio, mantener con Francia un activo comercio a través de los Pirineos sin que éste se viese obstaculizado por la interferencia alemana. El carácter limítrofe de la vecindad franco-española se hacía, además, extensivo a Marruecos a través de la fornera interzonal del Protectorado.

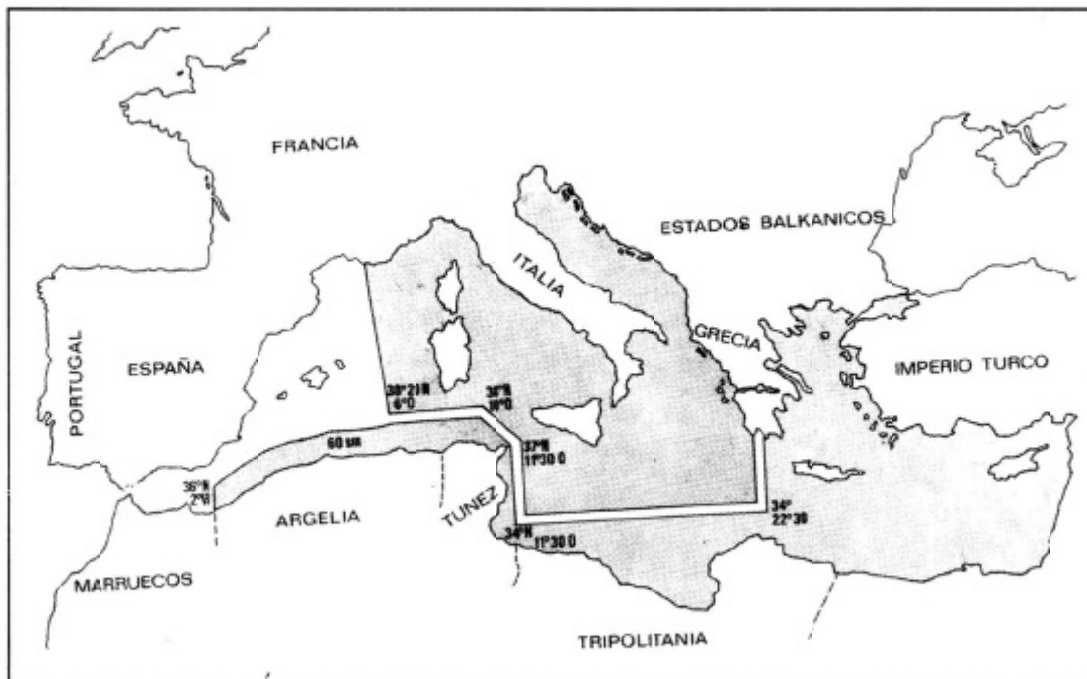
Para el abastecimiento francés en minerales y víveres era de vital importancia la fluidez del comercio con la Península ibérica, particularmente con regiones como el País Vasco, Cataluña y Levante, proveedoras respectivas de armas, frutos, recuas y un sin fin de renglones imprescindibles para una economía de guerra.

En cambio, la extensión de las costas españolas a lo largo de dos vertientes marítimas de intenso tráfico naval, así como su confluencia en la bisectriz sur de la Península, la hicieron vulnerable a la política naval de Inglaterra y Alemania en el transcurso de los cuatro azarosos años de contienda.

Se ha dicho con razón que al no producirse la defección del ejército francés en la guerra relámpago desencadenada por Moltke durante el verano-otoño de 1914, dando con ello lugar a una perentoria e inesperada guerra de posiciones, el resultado final del enfrentamiento iba a dirimirse también en los mares². La superioridad de la *Great Fleet* británica, combinada con las unidades del Almirantazgo francés, neutralizó, en efecto, a sus oponentes austro-germanos tanto en el Mar del Norte como en el Mediterráneo. En base a esa superioridad naval, el gobierno inglés determinó el bloqueo de Alemania, -Estado continental por excelencia y reductible, por tanto, a partir de su incomunicación-, bloqueo de funestas consecuencias prácticas en el frente de batalla, en la población civil y en la moral misma del gobierno.

A partir de febrero de 1917, cuando en una desesperada contraofensiva continental se aprobó en el Reichstag la declaración de guerra submarina indiscriminada contra toda clase de unidades navales, incluso contra aquellas de pabellón neutral que se dirigieran a/o que zarparan de las Islas británicas, España acusó con evi-

SALVO LAS AGUAS DE ESPAÑA Y SU PROTECTORADO EN EL NORTE DE MARRUECOS, LA GUERRA SUBMARINA AFECTÓ A TODA LA NAVEGACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO



La declaración alemana de guerra submarina ilimitada tal como afectaba a la navegación de las flotas de pabellón aliado en el Mediterráneo: Francia y sus colonias en el Norte de África, Italia y el Mediterráneo Oriental -vitalísimo para el imperio británico- caían bajo el ámbito de la declaración alemana. Las dos vertientes marítimas de España y Portugal las reducían, en esta coyuntura, a una península aislada, cuyo único corredor comercial ininterrumpido era el de los Pirineos. Al sur del Estrecho de Gibraltar quedaban las Canarias, diplomáticamente garantizadas en su seguridad por el convenio de Cartagena de 1907.

dencia los percances económicos originados por el estado de guerra total en que se había sumergido Europa.

Francia e Inglaterra habían procedido, desde el momento en que se adoptó el bloqueo de las costas alemanas, a la redacción de listas negras destinadas a incluir a aquellas firmas comerciales o meros sujetos cuya germanofilia les movía a exportar o importar de Alemania mercancías de todo género³. De este modo se pretendía reducir, por aislamiento, a los súbditos alemanes estantes en Bilbao, Barcelona, San Sebastián y Sevilla; y comprometidos en activar favorablemente los intereses alemanes en España.

Los cónsules británicos de un lado y el *War Trade Board* de otro desplegaron una perseverante tarea, destinada a llevar a buen término la política de aislamiento contra Alemania. Para ello habíá tenido que alterar el Gobierno inglés normas de carácter internacional (piénsese en el *blocus mercantil*), después de notables diferencias con los países neutrales y, sobre todo, con los EE. UU.⁴.

La interferencia británica, potencia cuya supremacía en los mares era indiscutida, agravó desde principios de 1915 la situación interior que se registraba en España. Veamos cómo.

El Gobierno español tenía que despejar los recelos persistentes del Príncipe Ratibor y de M. Geoffray, embajadores de Alemania y Francia. Cada uno de los dos plenipotenciarios acreditados en Madrid se acercaba al Ministerio de Estado, al Presidente del Consejo de Ministros o a la opinión pública, alegando que la neutralidad declarada por el Estado español se incumplía frecuentemente.

Ratibor y algunos de sus colaboradores⁵ maniobraron desde la Embajada imperial para condicionar a su favor los ánimos de los políticos y de la prensa española. La propaganda fue su gran arma. A ella respondía la Embajada francesa con una vigilancia por zonas de las costas españolas, con un servicio de propaganda menos insistente que el alemán pero tan eficaz como aquél, ejerciendo - incluso- reiteradas y sutiles presiones sobre Alfonso XIII.

Avanzada la contienda, y como el agregado naval de la em-

bajada francesa insistiera en que las costas españolas estaban prácticamente en manos alemanas -con sus temidos puestos de radiotelegrafía sin hilos-, Alfonso XIII respondería con sus desenvoltura habitual: «observe usted que durante toda la guerra importan ustedes de España todo lo que necesitan... y nosotros dejamos salir, cerrando los ojos, con autorizaciones en regla, todo el material de guerra que quieran ustedes fabricar aquí, o por lo menos, adquirir. Ya sea que se trate de hierro, de acero, de minerales, de vagones, de obuses o de plomo, todo es para ustedes. Y eso a pesar de las furiosas reclamaciones con que nos acosa Alemania...»⁸.

Si Inglaterra era el primer mercado europeo para los frutos levantinos, andaluces y canarios, Francia constituía para la población obrera de la España industrial una indispensable desembocadura. Cataluña y Vizcaya habían llegado a producir casi exclusivamente para el mercado francés durante los años de guerra, a pesar de los Pirineos y de los inconvenientes causados por los diferentes diámetros de las vías férreas. Francia se mantuvo firme en su demanda comercial a la retaguardia vasco-catalana desde el principio hasta el final de la guerra.

El bloqueo naval contribuía a que los intereses alemanes destacados en España disminuyeran el volumen de sus transacciones, mientras que aumentaba progresivamente el inglés y, más que otro alguno, el norteamericano, debido a las remesas de industria pesada (locomotoras), combustibles (petróleo) y algodón (clave para el ramo textil catalán)⁷ provenientes del Nuevo Mundo. Francia, hemos visto, necesitaba de varios suministros estratégicos españoles y, al mismo tiempo, consumía sus vinos y otros excedentes agrícolas. El transcurso de la guerra, hasta la crisis de 1917, no hará sino acentuar esta tendencia a la involuntaria asociación material de España con las potencias aliadas, cuyo fundamento radica, tanto en la geopolítica de una nación que abre sus puertos al Mediterráneo y al Atlántico como a la gran frontera extrapeninsular es la que le separa de y le une con Francia. He aquí un juego histórico constante que en la guerra del 14 vuelve a revelarse como

determinante económico de la política peninsular.

Desde la oposición, pero principalmente desde el poder, el partido liberal español, que durante las primeras campañas ha temido que el ejército imperial alemán domine la situación bélica en Francia primero, y después en el frente del Este (Polonia-Rusia), no deja de ratificar sus simpatías por los miembros de la Entente. Romanones, que se ha entrevistado con M. Pichon en Biarritz⁸ el 24 de septiembre de 1916, discute con el Ministro francés de Exteriores sobre la marcha de la guerra, sobre la vieja idea de un bloque latino (Italia y Portugal han entrado en guerra a favor de las democracias) y sobre los ineludibles compromisos económicos que existen entre los dos vecinos.

Merry del Val cablegrafiaba al mes siguiente al Ministerio de Estado, desde la Cancillería en Londres, confirmando a su jefe en Madrid lo fundado de su previsión: la guerra, aunque se prolongue por más tiempo, se inclinará a favor de la Entente, y los países que la integran empiezan ya a determinar la política territorial y económica del futuro inmediato⁹. El aislamiento español, por tanto, era garantía de un sombrío panorama futuro en la Europa de la posguerra.

Esto también lo había visto León y Castillo al volver a la Embajada de París -por cuarta vez-, en enero de 1916¹⁰. Por una parte, los medios financieros franceses comenzaban a inquietarse ante la deficitaria balanza de comercio que arrojaba Francia frente a España.

Por otra, el aumento de importaciones españolas sobre las exportaciones francesas a la Península ibérica, desde el verano de 1914, había ocasionado una incómoda situación monetaria en París a la altura de 1916, donde escaseaba la peseta; mientras que en Madrid la abundancia del franco hacía que el valor de esta moneda descendiera progresivamente¹¹.

La banca francesa había intentado -a imitación de la inglesa- la compra de los valores que eran propiedad de súbditos franceses establecidos en los países neutrales para venderlos en el mercado

de aquéllos y obtener un drenaje monetario que resolviera favorablemente las operaciones de intercambio. Pero habría que esperar hasta la crisis de 1917 para que la resolución de esta dificultad encontrara su vía adecuada.

Las dificultades de relación franco-españolas se extendían a varios campos de intereses. León y Castillo, falto ahora de la energía de años atrás, ha aceptado su nombramiento impulsado por Romanones. En cuanto entrega sus credenciales al Ministro da comienzo a una serie ininterrumpida de entrevistas con la finalidad de sondear la postura de los dirigentes franceses. Un día es Briand, otro es Hanoteaux, al siguiente Clemenceau o Pichon en Asuntos Exteriores, o el mismo Delcassé. Al cabo de todas ellas el embajador español constata con amargura: «...ví claro que se nos miraba con desconfianza, que nuestra neutralidad estricta, equidistante de los dos bandos beligerantes, despertaba recelos y se estimaba como una modificación de nuestros compromisos internacionales»¹².

Había, sin embargo, un matiz del problema que escapaba al viejo político liberal. En los medios universitarios, intelectuales y de la publicística francesa no era la declaración de neutralidad del Estado español lo que más chocaba, sino las palpables muestras de germanofilia de algunos sectores de la población peninsular.

Grandes periodistas como Mousset y muchos de los hispanistas franceses más distinguidos -Morel-Fatio, París, Braudrillart- habían sumado su esfuerzo (para *reconquistar* la simpatía del pueblo español) al de la embajada cultural de Imbart de la Tour, Henri Bergson y E. Lamy, quienes recorrieron¹³ varias capitales peninsulares durante la primavera de 1916, entrando en contacto con la minoría francófila española.

A la pregunta que se hacen todos ellos, -¿por qué hay tan poca simpatía hacia Francia en España?-, hay quien responde: porque la invasión de la Península por las tropas imperiales en 1808, la política anticlerical de la III República, la preeminencia francesa en Marruecos, la inmoral aureola que pende sobre la literatura y costumbres¹⁴ galas han contribuido a que políticos y prelados, fun-

cionarios y clase media acomodada y católica vuelvan hacia Alemania sus miradas y encuentren en una sociedad autoritaria, jerárquica y sin aparentes fisuras, el modelo a seguir. Periódicos como *El Debate*, o ABC mismo, fueron baluartes de la germanofilia española, esgrimida como arma ideológica contra la democracia francesa.

El mito de la eficacia, aunado al de la rectitud, se encarnaban para el español germanófilo en el II Imperio guillermino, al paso que Francia simbolizaba -dentro de una línea de interpretación simplista- la nación degradada, incapaz de resistir el asalto del ejército imperial.

La lucha ideológica y de opiniones prosiguió atenuadamente durante los años de 1915-1916, coincidiendo con el «legendario» enriquecimiento de fabricantes y exportadores, accionistas y banqueros españoles. Los salarios nominales aumentaban empujados por la inflación, que montó verticalmente, sin receso práctico desde 1913⁴⁵. Los perceptores de los beneficios pensaban que la neutralidad era el justo término elegido: ¿cómo podía ser de otro modo?

Los problemas pendientes, sin embargo, lejos de haberse resuelto tan sólo habían desaparecido de la superficie de las preocupaciones diarias. Es lo que no escapaba a aquéllos que desde muy diversos flancos habían apuntado a la necesidad de una reforma eficaz y a tiempo, cuando no a una revolución que, favorecida por la situación internacional reinante, acabara con los partidos históricos y con la Monarquía. Reformistas radicales y revolucionarios antidinásticos esperaban desde entonces el momento adecuado para la toma del poder.

1917 vino a ofrecer una coyuntura pseudo-propicia a todas las expectativas.

* * *

El 31 de enero de 1917 Amalio Gimeno, Ministro de Estado, recibió un despacho remitido desde la Embajada imperial alemana.

Lo acompañaba un Memorándum.

En el primero de los documentos se anunciaba la fatal decisión adoptada por el gobierno de Berlín: la declaración de la guerra submarina no restringida, medida a la que se recurría como represalia porque «desde hace dos años y medio abusa Inglaterra del poder de su flota con el intento descabellado de obligar a Alemania a someterse a ella mediante hambre»¹⁶.

El Memorándum delimitaba las zonas costeras y de alta mar en las que los submarinos alemanes pondrían en práctica el torpedeamiento de las unidades navales -beligerantes o no- en servicio regular con las Islas británicas y los puertos de las costas atlántica y mediterránea de Francia; el litoral italiano y musulmán del Mediterráneo. En conclusión: todos caían dentro del nuevo marco de conflagración delimitado por el Estado Mayor imperial. Nadie podía garantizar que la vía oceánica con el Nuevo Mundo quedase exenta de riesgos, por lo que las compañías de seguros estaban dispuestas a afrontar semejante situación en horas de tal gravedad.

El gobierno español, apelando a la neutralidad del Estado, al derecho internacional y a cuantos recursos legítimos cabía, intentó obtener de Alemania un régimen de privilegio para los buques de su pabellón que, naturalmente, no le fue concedido.

La represalia alemana contra el bloqueo inglés era el primero de los hechos -clave del año 17. Los otros dos -la toma del poder por los bolcheviques en Rusia y la beligerancia norteamericana rompiendo su neutralidad- iban a operar contrariamente a los cálculos del Estado Mayor imperial. Winston Churchill lo vio así cuando escribió: «Apenas habían adoptado en Alemania las directrices irrevocables de empezar el ataque sin restricciones, cuando la revolución rusa, al hacer menos desesperada su situación, arrasó con el móvil principal. Apenas había obligado la guerra submarina ilimitada a entrar a los EE. UU. en guerra contra Alemania, cuando empezó a declinar su eficacia»¹⁷.

La declaración de la guerra submarina sin restricciones mo-

tivó -entre otras causas- la coalición de los EE. UU. con la Triple Entente. Así como la invasión de Bélgica, en el verano de 1914, había provocado la ruptura de hostilidades entre Londres y Berlín, contra las previsiones de éste último.

Para la economía española la medida podía ser de fatales consecuencias. No sólo porque la Península mantenía con Inglaterra un activo comercio marítimo, sino también porque la colonia alemana había establecido en las costas del territorio español un servicio de espionaje y de comunicaciones que los aliados podían contrarrestar difícilmente. A las reiteradas quejas de éstos se sumaban, ahora, las de los EE. UU. de América, proveedor de petróleo -en bruto y refinado- y de algodón¹⁸. Sin ellos, algunos ramos de la industria española podían quedar paralizados: al desempleo creciente sucederían las huelgas y, a éstas, un nuevo caos nacional.

Los sindicatos agrícolas, faltos de las remesas de abonos procedentes de Italia e Inglaterra, iniciaron su acerba campaña cerca del Gobierno en Madrid. Alicante, Valencia y Canarias estrecharon filas elevando propuestas de resolución para comercializar los frutos no exportados o sometidos al riesgo del hundimiento sistemático de los buques destinados a su transporte¹⁹. Se hicieron solidarios de sus quejas los mineros de Asturias y amplios sectores del proletariado catalán: la oleada de descontento dominaba otra vez el panorama social español. Era algo así como el nacimiento de la España invertebrada.

La política oficial de neutralidad era impotente para intervenir con una actitud enérgica cerca de Alemania. Se sabía que el país no estaba preparado para tomar parte en la guerra, que los problemas interiores eran muchos y áridos, y que había que permanecer neutrales a toda costa.

Con la dimisión del gabinete presidido por Romanones²⁰ el 19 de abril de 1917, la Monarquía vuelve a encontrarse desamparada e improvisará un gobierno de concentración nacional. El intento representa el agotamiento más que virtual de las posibilidades prácticas del sistema del turno, de los partidos históricos de que se ve-

nía nutriendo aquél desde 1876.

La crisis política, militar, (junteros y africanistas enfrentados) y social -la crisis de conjunto- que atraviesa el país desde junio hasta octubre de 1917 señala una de las cumbres del descontento nacional a través de diversas fases²¹. Una de ellas tiene carácter militar, movida por el espíritu antiafricanista del arma de infantería: sus protagonistas son las Juntas Militares de Defensa. La otra es de carácter político, en la que regionalistas catalanes, demócratas y reformistas aspiran a consultar al pueblo y devolver a la Restauración, mediante la convocatoria de una Asamblea de Parlamentarios, su razón de ser, su integridad y su genuina representatividad; la tercera la protagonizan obreros y anarquistas, la orquestan los partidos de izquierda y se dispara hacia una huelga general que no llega a cristalizar.

Las tres fases de la crisis se escalonan en el tiempo sin aparente concatenación: inundan de pánico a los dirigentes y a muchos timoratos, no resuelven gran cosa, pero, -y ello se hace evidente en 1918-, han agotado ya los restos de confianza popular de que disponía aún la Monarquía, cuyo crédito institucional parece menguar inexorablemente.

España, al no pertenecer de lleno a las naciones beligerantes, recibió sólo oblicuamente los vapores de la descomposición que sufrían otros Estados europeos implicados de lleno en la contienda: tal el caso de Rusia y del Imperio Austro-Húngaro. Quizá fue su neutralidad la causa de que no le sea aplicable a ella, en 1917 -o un año más tarde-, la imagen de que la guerra es la revolución y, ésta, la locomotora de la Historia. Pero los síntomas de aquel período prerrevolucionario eran inequívocos.

El malestar social se agravó en el transcurso del año. Hubo quiénes siguieron beneficiándose de la situación, pero el alza de los precios el alcance exacto del salario real, las huelgas reiteradas y el paro obrero empezaron a dar razón a los que asimilaban el estado de la Nación al de una ciudad en estado de sitio a la que se dispensa una corta tregua antes del asedio final.

Como se vino a saber más tarde, dándolo a la luz la prensa madrileña, la Embajada alemana no había sido ajena a la caótica situación que, desde finales de 1916, traducían en España los síntomas de una descomposición social irremediable²².

El servicio de espionaje y de información francés -que había seguido con detectivesca escrupulosidad el desarrollo de la crisis de 1917, de la que Barcelona, una vez más, había sido centro neurálgico-, conminaba en estos términos al Quai d'Orsay: «¿Es que no nos damos cuenta de que tanto aquí (España) como allí (Rusia), Alemania persigue el mismo objetivo y utiliza idénticos medios, que lo mismo que ha organizado la anarquía en Rusia operando unas veces sobre los militantes de la extrema derecha y otras sobre los de la extrema izquierda, sobre la burocracia zarista y sobre el socialismo ácrata, otro tanto persigue en España para producir la desorganización, operando de un lado sobre los carlistas y clericales (a cuya germanofilia nos hemos referido varias veces) y de otro sobre los revolucionarios (anarco-sindicalistas)?»²³.

El paralelo extremaba los términos de la comparación, cierto; pero no era menos cierto que la agravación de la crisis interior española, la irregularidad de los suministros a Francia por los Pireneos y la parálisis en las comunicaciones de la metrópoli francesa con su Imperio en el Norte de Africa constituían un valioso complemento estratégico de la maniobra centroeuropea, iniciada en febrero de 1917 para contrarrestar la talasocracia británica, acabar con la guerra de posiciones en el continente y evitar así que el bloqueo al Reich terminara por mermar la resistencia física y moral del ejército y de la población civil alemana.

Evidentemente la política internacional estaba incidiendo con peso, en 1917, sobre los países de uno u otro bloque, alterando las relaciones entre sus fuerzas sociales; los modos y objetivos de la producción; la filosofía y la praxis de la política misma. El cambio venía impuesto por las circunstancias creadas por la guerra.

El Marqués del Muni había proseguido, mientras tanto, su perseverante campaña diplomática, que no tenía la trascendencia

de las anteriores, quizá por la confusión reinante en París, quizá porque los objetivos de su gestión se resentían de las contradictorias consignas emitidas por Madrid.

Hablando entonces con Jules Cambon le confesará desde un principio: «Si he aceptado venir de nuevo a París ha sido para realizar una obra que conduzca al estrechamiento de relaciones entre Francia y España (su vieja política, su *good neighbour's policy*) y que ponga a esta última al abrigo de la propaganda germanófila». Y añade -y empiezan las contradicciones, que son las del partido liberal, las de Romanones y las de la política exterior española desde Segismundo Moret-: «Francia podría disipar la tensión consintiendo en la inclusión de Tánger en la zona española, que ha permanecido fuera del Marruecos francés y sobre la que Francia no posee objetivos precisos»²⁴.

Jules Cambon esquivaba reiteradamente las propuestas de León y Castillo, inspiradas por el oportunismo. El diplomático francés entiende que Tánger, la cuestión del Estrecho, la seguridad de los mares en el litoral atlántico hispano-francés y en las colonias depende de la flota inglesa, la única que ha contenido a su poderoso concurrente alemán en aguas del Mar del Norte, le ha desplazado en las colonias africanas²⁵ y ha impedido la captura de las Canarias. ¿Cómo podía el Quai d'Orsay consentir en una política de mano libre en Marruecos cuando la solidaridad de la Entente se imponía sobre toda otra combinación acordada en pequeño comité?

Desde la entrada de los EE. UU. en la guerra, Francia se había visto más estrechamente vinculada al mundo anglo-sajón, ya que la defección rusa la debilidad del frente italiano y la neutralidad española la hacían depender del baluarte insular británico, así como de las pródigas inyecciones crediticias y de los pertrechos americanos.

Necesitada, al mismo tiempo, de las importaciones procedentes de España, pero dotada cada vez con menos medios de pago para afrontarlas, Francia apelará al *Bureau Interallié d'Achats en*

Espagne para que el Banco de España conceda los créditos que permitan enjugar la regularidad de las transacciones entre las dos economías vecinas. Dentro de ese *Bureau* son los EE. UU. de América quienes orquestan la política de recuperación financiera de Londres y, sobre todo, de París; a Washington es hacia donde se dirigen los expertos franceses cuando pretenden pesar en Madrid. El viejo mundo comienza entonces a depender del coloso americano para la realización -y financiación- de su política: la Historia por venir no hará sino refrendar lo que por ahora no es sino «provisional estrategia».

«Los EE. UU. tienen mucho que ofrecerle a España y poco que pedirle -escriben los expertos franceses-; «practicando el embargo sobre el petróleo y el algodón obligarían a España a acatar su voluntad. De acuerdo con ellos podríamos obtener los créditos españoles que tanto necesitamos»²⁶. Otra vez, el más fuerte se impone sobre el más débil a través de un intermediario: los gobiernos españoles, de concentración con García Prieto o nacionales con Maura, Cambó, Dato y Romanones se aprestan, después de una heroica resistencia frente a la coacción de los aliados, a conceder el préstamo a Francia para así evitar una nueva crisis laboral y de orden público.

Alfonso XIII dirá a M. Thierry -nuevo Embajador francés en Madrid-, a principios de 1918: «daremos a Francia las facilidades financieras que necesita, pero que entienda que nos encontramos en una situación seria. Si los aliados no nos proveen del algodón, petróleo y carbón que necesitamos, si no nos proporcionan las locomotoras y las materias primas, nuestra industria se detendrá y se producirá una crisis económica cuyas consecuencias nadie puede prever»²⁷. De acuerdo con la teoría francesa, una España revolucionaria o anárquica no convenía a su precaria economía de guerra; y mucho menos en la etapa de postrera ofensiva alemana en el frente del oeste, después de liberado el frente ruso a raíz de la paz firmada con el partido bolchevique en Brest-Litovsk.

En la primavera de 1918, España concluye sus acuerdos eco-

nómicos con Inglaterra, Francia, y los EE. UU. Seguirá exportando piritas y cobre, frutas y armas a través de los Pirineos y recibirá a cambio materias primas -carbón inglés, petróleo reexportado de los EE. UU.-, sin las que resultaba imposible el mantenimiento de varios servicios públicos imprescindibles y de una mínima actividad industrial.

En el seno de los partidos políticos se perpetúan, mientras tanto, las falsificaciones consentidas. En las Cortes se discute un «proyecto de ley relativo a la urgencia de dotar al poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España»²⁸, proyecto que respaldan todos los líderes filo-monárquicos. Se le oponen algunos republicanos, Besteiro y otros pocos diputados socialistas. La línea neutral, en política exterior, permanecerá incólume, en medio de los avatares de cuatro años de penosas oratorias, como fueron las crisis de subsistencia, el torpedamiento de los mercantes españoles, el enfrentamiento verbal y físico de las clases politizadas, las huelgas interminentes y, en fin, el espectro de la revolución.

La neutralidad española había conminado al cuerpo diplomático acreditado en Berlín y en Bruselas, en Berna y en Viena, a asumir *indeclinables* obligaciones de representación de beligerantes y de mediaciones sobre los gobiernos respectivos para obtener garantías sobre los presos de guerra; de participación en comités de socorro y ayuda material que beneficiaría a todos los perjudicados en la siniestra guerra total²⁹. En este campo, la labor española, por deberes morales y jurídicos insoslayables, fue meritoria y honesta. Mientras tanto, en España, las nuevas combinaciones políticas pretendían cicatrizar la herida , profunda, de 1917.

* * *

El verano de 1918 aboca ya al final de la guerra, no obstante la gran marcha de Ludendorff hacia el oeste, contrarrestada por el genio coordinador del mariscal Foch. Las divisiones americanas

arriban a Europa y en conjunción con los convoyes ingleses toman posesión de los puertos continentales del Canal de la Mancha: la contraofensiva anglosajona decidirá el resultado de esta última fase de la contienda.

Cuando suena la hora del armisticio, Europa es un continente suicida que ha logrado sobrevivir a este atentado contra su hegemonía mundial. Un humanista español, residente en Inglaterra, se preguntaba entonces con lacónico dramatismo: «¿Quién representa a Europa? ¿El Kaiser, Lloyd George, o Lenin? Los tres son europeos pero ninguno simboliza del todo a Europa... Europa está intentando encontrarse a sí misma. Otro tanto intenta España»³⁰.

Se nos ocurre a nosotros parafrasear el texto anterior del siguiente modo. ¿Quién representa a España: los partidos dinásticos de la Restauración, los republicanos modernos, el anarco-sindicalismo... los integristas, Pablo Iglesias?. Todos y ninguno, cabría responder. Y el no haberlo entendido así había llevado -y llevaría- al país a una agotadora escisión espiritual salpicada por guerra civiles y paces cartaginesas. León y Castillo había muerto en la primavera de 1918 en el Biarritz de sus retiros. Con él perecía el más serio de los intentos españoles de la Restauración por servir la política exterior de acuerdo con un plan que conciliara las garantías peninsulares e insulares con las exigencias derivadas del sistema de Estados europeo, tanto en el continente como en las colonias.

Esta política internacional inaugurada por Moret en 1887 la continúa León y Castillo en persona cuando, en 1900, abre con Francia el capítulo de negociaciones «africanas» que se cerrará en 1912. Durante más de un cuarto de siglo los liberales aperturistas españoles no aciertan a conjurar el aislamiento canovista, tendencia devenida casi naturaleza ante los rechazos experimentados en la arena internacional por un pariente pobre de la gran familia europea.

En el período de expansión africanista que militarmente inicia el general O'Donnell y que ha concluido el general Franco, los gobiernos peninsulares se embarcan en una arriesgada aventura co-

lonial que estimule la moral nacional, tan decaída después del «desastre»; los datos de la realidad marroquí y la concurrencia de Francia no permitieron que el sueño de recuperación imperial se realizara de acuerdo con los cálculos del colonialismo de preguerra, que los parlamentarios españoles justificaron por su carácter defensivo y froterizo. Marruecos, hasta 1927 al menos, fue una empresa crecientemente militar, como lo demuestra incontestablemente una elemental confrontación de la liquidación presupuestaria del Estado español desde el año 1913 en adelante.

La política exterior española en el Mediterráneo, en Africa y en los Archipiélagos atlánticos vendrá caracterizada por la zozobra y la inquietud. «Sin las inteligencias y conciertos con Francia e Inglaterra... ¿qué hubiera pasado en Canarias, Baleares, Vigo, a pesar de nuestra neutralidad?». Cierto, pero no es menos cierto que a Francia e Inglaterra se hubo de conceder, entre 1900-1912, lo que *suaviter in modo fortiter in re*, solicitaron y/o exigieron a España estas potencias.

Marruecos primero y la delicada neutralidad oficial de 1914 -después-, constituyeron el fermento de la oposición reformista en política, joven generacionalmente y de robusta complexión intelectual. A ella se sumaron otros ismos que correspondían a tradicionales fuerzas sociales, económicas y espirituales, o a nuevas ideologías de la sociedad industrial que empezaba a despuntar en España.

La guerra europea había demostrado que la subsistencia española estaba ligada al complejo de intereses franco-británicos y, a partir de 1917, al norteamericano. Centro-Europa y Rusia eran extremos geográficos con los que sólo podían unirla la lealtad dinástica o vagas simpatías entre extraños. Aunque no participara como beligerante en la conflagración, España acusó en su vida diaria y en su conciencia pública el curso de una guerra que marcaba, taxativamente, el final de la diplomacia aliancista. La aliodefília de liberales y demócratas se estrellaría siempre contra la neutralidad de Estado y la germanofília de los partidos conservadores y

clericales.

Woodrow Wilson, portavoz de la ordenación internacional que se avecinaba, declaraba en el Congreso de su país que en 1898 había acabado la era aislacionista para la poderosa República Federal y que, de lo que se trataba ahora, era de «aceptar o rechazar la jefatura moral del mundo»³¹. Dejando aparte las pretensiones legal-moralistas del discutido Presidente norteamericano, es evidente que se iniciaba una era de cooperación -de solidaridad internacional, siquiera eventual- que presidirían los aliados de Occidente. La Conferencia de la Paz, en París - Versalles, intentaría conformarla jurídica y filosóficamente.

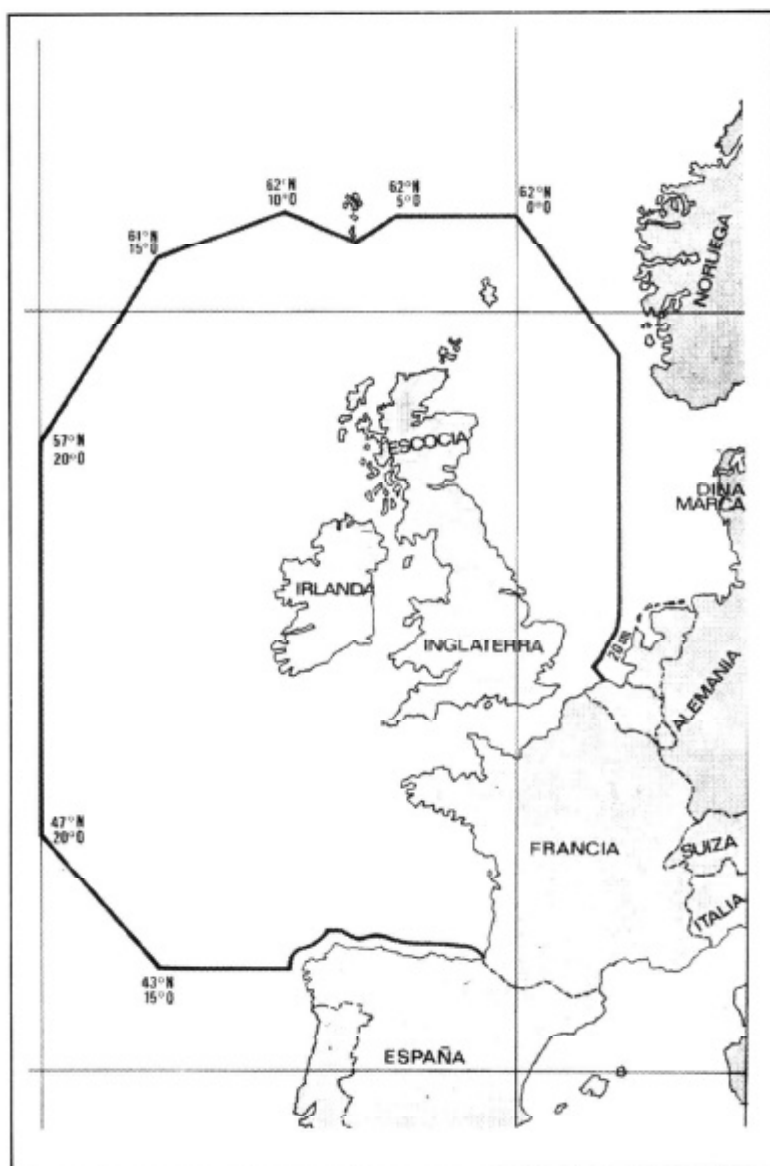
España, punta de ese mismo Occidente, volvía a quedar marginada a la hora de fijarse las líneas maestras de un ordenamiento continental. Su política internacional, -la aperturista-, había sido neutralizada en casa por el contrapeso aislacionista y, en Europa, por el desencadenamiento de una guerra total para la que se presentía indefensa y falible.

Los amagos revolucionarios de 1909 y 1917 fueron indicativos de la carga de contradicciones latentes en la sociedad española. En rigor, se estaba gestando un nuevo período de ruptura que se aplazó, a base de compromisos y de soluciones de fuerza, hasta 1930. Los enunciados de las posturas con respecto a Marruecos, la garantía de seguridad de las costas mediterráneo-atlánticas y la guerra misma, proyectaban hacia el exterior las tensiones interiores del sistema político y las que dimanaban del desacuerdo nacional, originado por una estructura gubernamental caduca enfrentada a nuevas fuerzas sociales renovadoras, aunque todavía no suficientemente maduras como para oponerse triunfalmente a aquélla. Nos parece haber descrito como la política exterior de la Restauración, entre 1900-1918, se diluyó en una serie de opciones, se dispersó en su línea de acción y, por consiguiente, no fue capaz de marcarse una pauta definida cuando el verano de 1914 trajo la guerra para los pueblos de Europa. Sin embargo, la astucia de la dialéctica había trabajado en favor de la descomposición del sistema. No en

vano había advertido un Diputado en Cortes: «esta guerra es la Revolución...» No en vano hemos estado indicando que en un *Staatensystem* como el constituido en Europa entre 1882-1918, el juego de relaciones entre las parte del todo no permitía a ningún miembro -mucho menos a uno como España, geográficamente tan vulnerable- permanecer deliberadamente en el vacío diplomático.

Europa y los otros continentes se rendían ante la evidencia -impuesta por los hechos- de una creciente interdependencia. En España pocos entendieron este proceso, y los que así lo vieron no pudieron hacer mucho a su favor, salvo garantizar la integridad territorial del país en caso de conflicto armado, lo que ahí fue nada.

EL CERCO NAVAL DE LAS ISLAS BRITÁNICAS EN 1917



La declaración alemana de guerra submarina indiscriminada (febrero de 1917) iba dirigida esencialmente contra Inglaterra, pero afectaba indirectamente a la navegación de países neutrales como era el caso de Holanda y la Península Escandinava. España por su parte, se veía así desvinculada de uno de sus más firmes mercados consumidores de frutos y proveedor inveterado de carbón, abonos y maquinaria. El estrangulamiento se salvó merced al cordón umbilical de los Pirineos, aunque Baleares y Canarias quedaron a merced de los avatares de la guerra en el mar.

NOTAS

1. Cfr. en líneas generales. R. LANK, *Der Wirtschaftskrieg und die Neutralen*, 1914-18 (Berlín, 1940) y T. A. BAILEY. *The Policy of the USA towards the Neutrals* (Baltimore, 1942), gran experto en cuestiones internacionales durante y después de la guerra.

2. Cfr., la excelente obra de S.J. CORBETT. *Naval Operations. History of the Great War based on Official Documents* (New York, 1920-31) y las apreciaciones de W. CHURCHILL en su *World Crisis* (London, 1943), de la que hay traducción castellana, ed. de 1944.

3. Sobre el bloqueo cfr., M.C. CINEY *The Allied Blockade of Germany, 1914-16* (Ann Arbor, 1957). Para seguir las implicaciones del control del comercio por la Entente, a fin de hacer efectivo su bloqueo y de aislar a las colonias de población alemana en España. Cfr., Guerra Europea, legs. 3001-8 (AMAE-M).

4. Los EE. UU., primero frente a Inglaterra, después frente al Imperio alemán, sustentarían el principio de la libertad de los mares y del comercio como uno de los fundamentos inalienables de su política internacional. Wilson incluiría ese principio en los Catorce Puntos que integrarían su programa de acción para el restablecimiento de la paz. Cfr., T. A. BAILEY, *Woodrow Wilson and the Peacemakers* (New Yorks, 1947), *passim*.

5. Las intrasigentes presiones del personal de la Embajada alemana y las del Príncipe Ratibor mismo movieron al Marqués de Lema, Ministro de Estado bajo el gobierno de Dato, a escribir a Polo de Bernabé en Berlín que «si se presentara ocasión oportuna para hacerlo público procure llevar al ánimo del Gobierno Imperial la convicción de que sería mucho mejor para todos que ese Ministerio de Negocios Extranjeros tratara los asuntos con usted en vez de hacerlo por conducto de la Embajada». Cfr., Guerra Europea, leg., 3056, El Marqués de Lerma a Polo de Bernabé, 28 de abril, 1915 (AMAE-M).

6. Cfr., Guérre, 1914-18, Espagne, Dossier général, I, n. 482. ff. 40-2 8AMAE-P). Cfr., L. GALOS DE FERREIRA, *Die Neutralitätspolitik Spaniens während des Ersten Weltkrieges* (Hamburg, 1966); para mayor abundancia de datos cfr. el documento n. 7 del apéndice de esta obra.

7. Cfr. T. A. BAILEY, op. cit., n. 1 de este capítulo y L. GUICHARD, *The Naval Blockade, 1914-18* (New York, 1930), págs. 231-251. Las exportaciones de Alemania a España, que ascendían a 185 millones de pesetas en 1913, se habían extinguido hacia 1916; las de EE. UU., que se cifraban en 167 millones en 1913, alcanzaban en 1916 la respetable suma de 453 millones, para casi doblarse al año siguiente (771 millones de pesetas). Para España, como para el resto de Europa, se inauguraba la era del *dollar gap*: es decir, del vasallaje de la balanza europea de pagos al imperio del dólar. Un estudio clásico en España el de F. BERNI, *Consecuencias económicas de la guerra* (Madrid, 1923), passim. Sobre este aspecto véase la tesis doctoral de la J. L. GARCIA DELGADO y de S. ROLDÁN LÓPEZ, *Aproximación al estudio de la influencia de la 1 Guerra Mundial en la formación del Capitalismo español*, y varios de sus artículos en torno a la cuestión.

8. Cfr. Guerre 1914-18, ibd., n. 475, ff. 87-97 (AMAE-P).

9. Cfr. Guerra Europea, leg. 3055, Alfonso Merry del Val al Ministro de Estado, 16 de octubre, 1916. (AMAE-M) «Viendo desde aquí la situación con claridad - cablegrafiaba el Embajador español en Londres - y cada día mayor, creo deber de conciencia hacia España informar en sentido expresado prefiriendo equivocarme en previsiones, que dejar de avisar a mi patria antes de que sea tarde en coyuntura crítica cuyos efectos se han de sentir profunda e indefinidamente».

10. La Embajada española en París había sido desempeñada sucesivamente por VILLA-URRUTIA y el MARQUES DE VALTIERRA. El primero tuvo dificultades con Alfonso XIII al invadir las tropas alemanas el territorio belga, mientras que el segundo no demostró ser persona idónea para el cargo. Cfr. Correspondencia de la Embajada de España en París, Washington, et., 1910-1928, leg., 10.082, passim. (AP-M). Para los ecos de la prensa sobre la restauración diplomática del Marqués del Muni. cfr., *El Imparcial*, 12 de diciembre, 1915.

11. Cfr., Guerre, 1914-18, Affaires Financières, Espagne... III, d. 1444, ff., 4-9, 148-9 (AMAE-P).

12. Cfr., Fondos León y Castillo leg., 2834, f., 3. (AHP-L.P).

13. Cfr., IMBART DE LA TOUR, «Notre Mission en Espagne», B(ulletin) *H(ispanique)*, v. XVIII, n. 3. (1916). Entre varias contribuciones periodísticas destacadas cotéjense las siguientes: E. LAMY, «Choses d'Espagne» (*Rev. des Deux Mondes*, 1916, 15 julio y 1 agosto); A. MOREL FATIO, «L'attitude de l'Espagne pendant la guerre», B.H., n.1. (1916). Una contrarréplica alemana, en el cuaderno monográfico dedicado a España por la *Süddeutsche Monatshefte*, junio, 1917.

14. Cfr., M. DE SOURGES, *Les Catholiques espagnols et la guerre* (París, 1915), passim. Mousset, simplificando el peso del argumento histórico de Sourges y de otros publicistas, escribía: «...les maux physiques et moraux dont souffre la Péninsule sont imputables à la France et la panacée germanique peut seule faire

refleurir l'âge d'or ... les catholiques nous reprochent la jupe fendure, le tango, les nouvelles de Maupassant et les romans de Zola...» Cfr., artículo cit., n. 13. También dentro de España se polemizó en torno a la responsabilidad moral de la germanofilia de muchos católicos españoles. Cfr. los apuntes de JOSÉ CARLOS MAINER en *Literatura y pequeña burguesía en España* (Notas, 1890-1950).

15. Cfr., Movimiento de los precios al por menor en España durante la guerra y la posguerra: 1914-1922 (Madrid, 1923), ed. por el INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES; también BERNIS, op. cit., passim.

16. Cfr. S.A.S. el Príncipe Max de Ratibor y de Corvey, a S.E. el señor Amalio Gimeno, 31, enero, 1917, en Guerra Europea, leg. 3055 (AMAEM). Cfr., F. VELINET; *La guerre sous-marine et L'Espagne* (Lyon, 1919), pág. 153 y A. NAVARRETE, *El problema marítimo de España* (Madrid, 1917).

17. W. CHURCHILL., op. cit., ed. española, 1944, págs. 692-3. La guerra submarina había empezado en 1914, pero el hundimiento del Lusitania, a la altura de la costa irlandesa, motivó que el Departamento de Estado norteamericano -todavía estrictamente neutral-, se viera forzado a advertir al Reichstag sobre las consecuencias que podrían derivarse de este tipo de atropello. En 1916 los botes U, como se les llamaba entonces, causaron varios estragos en el tonelaje de aliados y neutrales. Cfr., A. LAURENS, *Le Blocus et la Guerre sous-marine: 1914-18* (París, 1924), passim.

18. Para quejas formalizadas por los aliados, cfr., Guerra Europea, leg. 3139, Quejas por instalaciones de estaciones telegráficas sin hilos en España, 1915-1918 (AMAE-M). La costa del Cantábrico, Almería, Barcelona y Canarias, fueron zonas preferentes para la instalación de los puestos de telegrafía sin hilos, motivo de infinitos agravios menores entre el Ministerio de Estado y los Embajadores de la Entente en Madrid.

19. Cfr., Guerra Europea, leg., 3011, passim (AMAE-M). La navegación de buques españoles con destino a otros países neutrales tenía que efectuarse mediante la concesión de un salvoconducto expedido por el cónsul alemán en el puerto de origen, con indicación de la ruta a seguir. Cfr., Guerra Europea, leg. 3030., Commission for Relief in Belgium, 17, septiembre, 1917 (AMAE-M). Cfr., artículos y editoriales en ABC del 16, febrero y 23, 25 y 26 agosto, 1918; un artículo pormenorizado es el de JOAN A. LACOMBA, «Crisis e revolució al País Valencia» (Valencia, C. Garbí, n: 8, 1968).

20. Cfr. ROMANONES, ob., comp., v. III, págs., 354-65

21. Un documento con elocuente estadística en D. ORTI ALIVERT, *La crisis española de 1917* (Madrid, s.a., 2 vs). Un estudio reciente dentro de la historiografía española contemporánea, J. A. LACOMBA, *La crisis española de 1917* (Madrid, 1970), págs., 199-200. También, los trabajos de Juglar, Balcells, etc.

22. Nos referimos a Miguel Pascual, anarquista a sueldo de la Embajada alemana. Cfr., la campaña del diario madrileño *El Sol*, durante los días 4, 7, 8 y 14 de marzo, 1918.

23. Cfr., Guerre, 1914-18, Espagne, Dossier général, n. 483, ff. 236-7 (AMAE-P). Hay una precisa observación sobre el alcance institucional de las Juntas Militares y la Asamblea de Parlamentarios, el separatismo catalán y la huelga general concertada por el partido socialista; el autor del informe -quizá el nuevo Embajador de Francia en Madrid, M Thierry-, termina por escribir: «de ce malaise, qui a produit les agitations de ces derniers mois, à leur remplacement par d'autres, il y a fort loin». Sobre el reconocimiento del estado económico español y la presunta capitalización de la siderurgia y las industrias extractiva y naval por el marco alemán, cfr. *Die innere Reorganisation Spaniens mit Hilfe Deutschlands nach dem Kriege*, Spanien n. 61, Geheim ff. 53-9 (vto) (PA-AA B.).

No faltaron grupos avisados, como el propulsor de la *Revista Nacional de Economía* (Abril-Mayo, 1916, en adelante), que ponderaron el hecho y las consecuencias de la creciente participación del capital extranjero en el sector terciario de la economía española.

24. Cfr., Guerre, 1914-18, Espagne, dossier general, n. 475, ff. 89-90 (vto) (AMAE-P).

25. Togo y Camerún fueron pronto capturados por las tropas de la Entente. El gobierno español cooperó en el rescate y auxilio de la población alemana allí destacada. Cfr., Guerra europea. leg. 3050. passim (AMAE-M).

26. Cfr., Guerre 1914., Affaires Financières, d. 1442, Politique du Gouvernement Française a l'égard d'Espagne, f. 177 (AMAE-P). Los Bancos de España y de Urquijo convinieron en facilitar el crédito, con la esperanza de despejar el temor de un bloqueo comercial, cuyas repercusiones peninsulares pudieran ser alarmantes.

27. Cfr., Guerre, 1914-18, A.F. Espagne... d. 1446, f. 181 (AMAE-P). El acuerdo anglo-español lo negoció el MARQUÉS DE CORTINA, que lo narra en su librito *Terra incógnita: Recuerdos de una misión oficial en Londres* (Madrid, s.a.); para la negociación con los EE.UU., remitimos a T.A. BAILEY, *The United States and the Neutrals...* págs. 288 y ss.

28. Cfr., D.S., 1, de 1918, págs. 2235-53.

29. Cfr., Guerra Europea, leg., 3030-40, passim (AMAE-M), serie que por sí sola constituye una rica fuente para diversos trabajos pormenorizados sobre el cuerpo diplomático español en Bruselas y Berna, ejes de los suministros de víveres y de las gestiones mediadoras efectuadas por los diplomáticos españoles cerca de los Gobiernos beligerantes.

30. Cfr. S. DE MADARIAGA. «Spain's Home War», en la prestigiosa

Contemporary Review, de Londres; (octubre, 1918). El peso de lo militar en la esfera civil de la acción pública española ha sido estudiado, controversialmente, por S. G. PAYNE. en *Los militares y la política de la España contemporánea* (París, 1968); por su parte, J. BUSQUETS, ha intentado establecer una secuencia generacional de militares -1898, 1912, 1936 y posguerra-, en «Las cuatro últimas generaciones militares» en (*Revista Española de la Opinión Pública*, n. 7, (1967), págs. 179-193.

31. Los EE.UU. intervienen como beligerantes primero, a causa de la guerra civil europea, como pacificadores y arbitros después. Frente a la diplomacia secreta, Wilson propone el principio de la *collective security* y el de la creación de una Sociedad de Naciones que, diplomáticamente, aleje los riesgos de una nueva guerra total. Todo el curso histórico de esta concepción, su recepción en Europa, el rebote sobre la política interior estadounidense -dirigida por los aislacionistas republicanos-, y las incidencias de la Conferencia de París - Versalles comporta un capítulo que excede, con mucho, los límites de esta sucinta narración.

RESUMEN, SI ACASO, DE ESTE LIBRO

Trayectoria política de un liberal

1. De Gran Canaria a Madrid.

Fernando León y Castillo nació un 30 de noviembre de 1842 en la ciudad gran canaria de Telde. Su infancia y adolescencia estuvieron ligadas a la capital de la isla, Las Palmas, donde estudió el Bachillerato. Otra ciudad de Gran Canaria a la que estaría políticamente vinculado sería Guía, de la que fue diputado en Cortes durante muchos años. Tres localidades urbanas fueron en Gran Canaria los asientos de su vida, estudios de enseñanza media y actuación pública en el Archipiélago.

Las Canarias estaban lejos de Madrid, de lo que el común de los isleños llamaba -y llama- la «Península». Hacia la capital del Reino dirigió sus pasos el joven Fernando para hacerse un nombre en el mundo de la abogacía. A partir de los años 1866-67, Gran Canaria-Madrid formaron un tándem indisoluble en el pensamiento y en la acción política del que, en breve, sería conocido tribuno liberal en las Cortes de la nación.

La capital del Reino era por entonces la vieja sede de la Corte y, al tiempo, un lugarón de la Mancha al pie del río Manzanares. León y Castillo, de natural inquieto y ambicioso, se involucró de hoz y coz en el maremágnum de los asuntos políticos que se iniciaron con el destronamiento de Isabel II en Septiembre de 1868. Es decir, en el lapso político de la historia de España denominado Sexenio Revolucionario (1868-1974).

Con la precocidad de muchos aspirantes de provincias a

ganarse un lugar bajo el sol... de la Villa y Corte, Fernando se afilió al partido liberal de nuevo cuño, que se deslustraba entonces, a duras penas, de su tradicional vinculación esparterista, reeditada luego por O'Donnell a la cabeza de la Unión Liberal. En medio de las fuerzas políticas que se concitan, tanto durante el interregno del gobierno provisional como durante la regencia del general Serrano, León y Castillo se abre paso hacia la carrera ascendente que, de mero empleado de la administración en el Ministerio de Ultramar, le permite ocupar más tarde los gobiernos civiles de Granada y Valencia, siquiera sea en estancias meteóricas, a lo largo de 1870.

En la incertidumbre reinante durante la égida fugaz de Amadeo de Saboya (1870-73), un León y Castillo ideológicamente más constituido ya que en sus primerizas incursiones políticas, afirmará significativamente:

«Yo, individualista y liberal, no creo que el individuo haya sido hecho para el Estado, sino que el Estado ha sido hecho para el individuo»¹.

Y en otro texto comentará la bondad que dentro de esa concepción primitiva, pero contundente, del individuo en la sociedad posee la fórmula de la Monarquía constitucional, que aleja la «metafísica impersonal de los pueblos» y, de paso, «limita la soberanía real en favor de la colectiva»². Una reflexión que los liberales y los conservadores de Cánovas del Castillo compartirán durante la sedicente restauración de los Borbones en 1874, luego de la efímera experiencia republicana que alentaron los Pi y Margall, los Salmerón y el incombustible Emilio Castelar.

No obstante todos los avatares del sistema político que España inauguró con el turno pacífico en el poder de las dos formaciones predominantes (1874-98), León y Castillo permaneció fiel a ciertos ideales que, con el paso de los años, envejecieron ineluctablemente. Tanto más envejecieron en cuanto las grandes cuestiones sociales y regionales agitaron a España entre 1900-1918 con intensidad inusitada hasta entonces, abriendo así un cierto abis-

mo entre la Monarquía constitucional y el país real.

La trayectoria política del tribuno liberal gran canario fue, sin embargo, atípica en la medida en que al eje Gran Canaria-Madrid, las circunstancias internacionales introdujeron en el expediente del diputado y Ministro de Ultramar y de Gobernación (1881-86) -nombramientos que llegó a alcanzar León y Castillo bajo el mandato del partido liberal -fusionista- un factor definitivo en su vida.

Un factor llamado París.

El debate sobre la orientación internacional de España

1. *Recogimiento y aliancismo.*

La línea política que desde Cánovas del Castillo -vía Silvela- conduce hasta Maura, fue marcadamente aislacionista en la cuestión de la orientación internacional de España en un sistema mundial ya interdependiente con creces. El jefe de las filas conservadoras lo repitió hasta la saciedad en sus Discursos parlamentarios e, incluso, algo de esta idea penetró las otras intervenciones sonadas de Cánovas en instituciones de prestigio como la Real Academia de la Historia y la de Jurisprudencia y Legislación:

«No se alían ni tienen aliados los que quieren: tienen aliados los que pueden, los que tienen que dar en cambio de lo que a ellos se les ofrezca»³.

Dejando aparte la discutibilidad del aserto -que lo es-, la inclinación aislacionista de la acción exterior de España impulsó la tendencia nacional hacia el «recogimiento» hasta límites insospechados. Máxime cuando la metrópoli poseía todavía un muestrario de archipiélagos e islas considerables, remanentes del imperio de ultramar perdido decenios antes de que la Restauración edificara su sistema. Cuba y Puerto Rico, en el Caribe; Filipinas, Marianas, Palaos y Carolinas en el Pacífico; Canarias frente a las costas marroquíes y saharianas; Baleares en plena intersección marítima del

Mediterráneo occidental, reclamaron todas una intervención metropolitana que no siempre se les concedió desde el palacio de la Carrera de San Jerónimo en Madrid.

Frente al aislacionismo de los conservadores, basado en la barrera geográfica de los Pirineos y en la necesidad prioritaria de poner orden y concierto en la Península, no tardó en hacer acto de presencia publicística e, incluso, no tardó en adquirir estado de opinión parlamentario, la orientación aliancista como la mejor de las inclinaciones para España en el sistema de Alianzas europeo del último tramo del siglo XIX. El partido liberal-fusionista de Sagasta mantuvo a través de Moret, Almodóvar del Rí, León y Castillo y finalmente de Romanones, esta línea de pensamiento, que sin pretender implicar a la nación hasta sus últimas consecuencias en las redes de los bloques de potencias antagónicas, alegaba, sin embargo, la ubicación geográfica del asiento de la España peninsular e islas adyacentes (estas últimas provincias del Reino), como última *ratio* para abogar por la flexibilidad diplomática en los compromisos que se contrajeran con París y Londres.

No resulta extraño que la personalidad clave del partido liberal-fusionista en el Ministerio de Estado -Segismundo Moret- fuera la encargada de airear la voluntad de los liberales en materia de política exterior. La circular de 5 de Diciembre de 1885 (y otras posteriores) y la Memoria sobre «Política Internacional (1888)», ambas de Moret, fueron explícitas:

«De suerte que los tres elementos de la política española, la forma monárquica, sus intereses en Marruecos y sus aspiraciones en América, le dictan a su vez una política en Europa que no podrá ser nunca de neutralidad, de indiferencias».⁴

En consonancia con la formulación anterior, Moret buscó para España una aproximación al joven estado de Italia que estimaba conveniente para el ejercicio de la presencia española en Europa a través del Mediterráneo. Tal fue el sentido de la vinculación

de España, en 1887, al tratado de la Triple Alianza germano-austro-italiano firmado en mayo de 1882. Como suele ocurrir, la apuesta de Moret no lo era solo a favor de Italia -eslabón meridional de la alianza de las monarquías centrales del viejo mundo- sino también en detrimento de Francia, república hacia la que las cancillerías de Roma y Madrid sentían resquemor por los actos de afirmación colonial en tierras de Argelia y Túnez de que aquella venía haciendo ejercicio de demostración.

De esta manera, aislacionismo y aliancismo se solaparon en los círculos de Madrid concernidos con el juego político del sistema del turno pacífico en su vertiente al exterior. Conservadores y liberal-fusionistas arrojaron sus posiciones en materia exterior tanto cuanto pudieron, aunque casi siempre lo hicieran a remolque de los avatares que sacudieron a la escena internacional y a sus actores en las postrimerías del siglo⁵.

La embajada en París

1. España desde Francia

Tres fueron los mandatos de León y Castillo en París. El primero se inicia en Noviembre de 1887 y concluye en Agosto de 1890. El segundo arranca en Diciembre del 92 y culmina en Junio del 97. El tercero de los mandatos «puentea» el fin de siglo y tiene amarras en el XX: Diciembre de 1897-Julio de 1910. El cuarto y último queda fuera del foco de atención, por el momento, a causa de su especificidad circunstancial⁶

A la confianza que delegó en el diputado liberal por Gran Canaria su jefe indiscutido (Sagasta), se sumó, en cambio, y desde un principio, la tirantez entre Moret y León y Castillo. Para cada uno de ellos la república francesa era objeto codiciado de deseo, aunque de modo y manera diferentes.

Moret, se ha dicho, entendió que el aislamiento no convenía ni al trono, ni a la nación, ni a los intereses españoles en general.

En Europa, Francia era -según el Ministro de Estado- un estorbo para los designios españoles en el Mediterráneo, amén de santuario inveterado de conspiradores republicanos. Para León y Castillo, por el contrario, Francia era eje de coordenadas imprescindible para encuadrar los intereses hispanos en el territorio internacional, a pesar de las objeciones políticas y comerciales que se esgrimieron en los años de pulso negociador entre los dos vecinos territoriales. No obstante esta discrepancia de enfoque, Francia era imprescindible para una mínima incardinación hispana en Europa y ello en más de una ocasión.

Los conservadores de Cánovas pensaron al volver a la administración, en 1895-97, que no procedía cambiar de embajador en París, puesto que León y Castillo había demostrado su enraizamiento en la capital de la vecina república. (A la sazón era embajador en París el Duque de Mandas). Este principio de acuerdo fue respetado, prácticamente, a partir de julio de 1900 por los ministerios de Sagasta, Silvela, Fernández Villaverde y Maura.

Fue León y Castillo, en consecuencia, un embajador de extracción política, respetado por el entramado de la oligarquía de poder liberal-conservadora de la Restauración durante los trece años de su tercera misión y siempre en su sitio de la Embajada de España por excelencia: París, Boulevard de Courcelles.

París, capital de Europa en más de un sentido. Un París epicentro de la que sería la república más longeva de Francia (1871-1940), caja de resonancia de los amagos autoritarios de Boulanger y de sacudidas sociales barricadistas, de *causes célèbres* (Dreyfus) y de confluencias internacionales variopintas. Una ciudad, en suma que se vino a sumar al eje Gran Canaria-Madrid, tan determinante en la trayectoria de León y Castillo hasta 1887, justo cuando la *Ville lumière* pasó a primer término de su quehacer por imperativos del cargo otorgado por la Reina Regente en nombre de su vástago Alfonso XIII⁷.

2. Entre Escilla y Caribis

León y Castillo quiso ser la encarnación de la equidistancia entre los dos partidos del turno durante sus mandatos diplomáticos: «Me encuentro políticamente en el Cerro de los Ángeles mientras sea Embajador», solía decir. Entre la formación de la Triple Alianza (1882) y la constitución de la Triple Entente (1907), fue de aquellos europeos relevantes que asistió a la densificación del sistema internacional multipolar, aunque catalizado paulatinamente en bloques. Bloques -antagónicos- que entraron en guerra en agosto de 1914.

¿Cuál habría de ser la ubicación de España en el panorama europeo de fin de siglo? A esta pregunta crucial, los gobiernos de Madrid respondieron con los criterios divergentes de Cánovas y Moret, que difícilmente coincidían, pero las prácticas diplomáticas -vehiculadoras de la acción exterior- tendían a ser convergentes a la hora de tomar decisiones de envergadura; como fueron todas las que se tomaron por acción u omisión entre el 98 y el estallido de la primera guerra mundial.

Al recogimiento de los aislacionistas y defensores a ultranza de la política de mantenimiento del *statu quo*. León y Castillo no dejó de avanzar una propuesta de política internacional más activa, en consonancia con los tiempos, encaminada a que el empequeñecimiento hispano en Europa y la pérdida de la colonias en ultramar se vieran compensados por la apertura de algún horizonte esperanzador:

«Yo venía realizando pacientemente una labor de aproximación de España hacia Francia. Seguía con firmeza pensando en nuestra posición frente a África donde estaban fijados ya todos los ojos de Europa. Los futuros empeños de nuestra nación, colocada en un aislamiento espantoso, ¿dónde iban a radicar?. Arrojadlos de América, de Asia, si también se prescindía de nosotros en África. ¿cuál iba a ser nuestra posición en Europa?...»⁴

El Escilla y el Caribdis que amenazó el curso de la navegación internacional de España durante el período-bisagra que se correspondió con la misión diplomática de León y Castillo en París (1887-1910), no se redujo solamente a la cuestión del lugar a ocupar por la nación en el sistema de Alianzas dominante entre 1882-1914, sino que se vio reforzado por dos problemas coloniales de magnitud.

2.1. Posesiones coloniales, antiguas y nuevas, de una potencia decadente.

De una parte, España retenía Cuba, Puerto Rico, Filipinas y otras islas menores en el Pacífico. El reto cubano a la metrópoli, rompiendo con los términos de la paz de Zájón, en 1878, abocó a España a montar una operación de represión contra los independentistas, que finalmente condujo a la guerra con los Estados Unidos y a la pérdida de los residuos de un vasto imperio⁹. Tanto el transcurso de aquella guerra como el Tratado de paz del 10 de diciembre de 1898 afectó profundamente al embajador de España. No en vano siguió León y Castillo muy de cerca el proceso que las dos comisiones negociadoras llevaron a fin en París: la española, presidida por Montero Ríos; la estadounidense, presidida por William R. Day. A lo largo de la negociación, Francia aceptó una mediación valiosa para España en la persona de Jules Cambon, mientras que las potencias europeas declararon su neutralidad en el conflicto entre Madrid y Washington -caso del Reino Unido de Gran Bretaña (*The London Gazette*, 26, abril, 1898).

Los asuntos atinentes al noroeste de África, por el contrario, vinieron a cursar un desafío considerable a los gobiernos de la Monarquía y a la opinión pública española. También desde París, León y Castillo pudo asistir al desarrollo de los acontecimientos que culminaron entre 1900-12 con el afianzamiento, por parte española, de unas posesiones coloniales *nuevas*, que en la representación funcional que de ellas elaboró la clase dirigente de la Res-

tauración venfan a sustituir las pérdidas territoriales sufridas en el noventa y ocho.

No es extravagante pensar que la condición insular de León y Castillo le ayudó a contener la gravedad del «desastre», tanto en cuanto España conservaba las regiones de Canarias y Baleares; y estos archipiélagos, internacionalmente vistos, estaban expuestos a sorpresas ingratas para Madrid en un hemisferio conflictivo¹⁰. La condición insular le permitió calibrar al embajador todavía más -si cabe- la importancia del proceso de repartición de África que consagró la Conferencia de Berlín mediante Acta correspondiente (Febrero, 1885).

A grandes brochazos, la cuestión de los intereses españoles en África se planteaba hacia 1880-85 como sigue. Los gobiernos de la nación proclamaron su alineamiento con el criterio de mantenimiento del *statu quo* que el sistema europeo blandía con respecto a Marruecos. «El Ministerio de España en Marruecos es pacífico y civilizador y tiene por fórmula: *statu quo* político; progreso administrativo y social» rezaba, en breve, la doctrina oficial¹¹. En consonancia con este criterio, desde la Conferencia de Madrid en 1880, hasta la de Algeciras en 1906, Madrid quiso ir a la par de Francia, candidato europeo principal para «velar» por los destinos del Magreb el-Acksà, desde Túnez a Tánger.

En cuanto a lo que se llamó Río de Oro (que Gonzalo de Reparaz, africanista de oficio, gustaba denominar «región sahariana española»), algunas expediciones de modernos argonautas al servicio de la metrópoli y el mismo Tratado hispano-francés de 27 de junio de 1900 sellaron de consuno las aspiraciones concurrentes de las cancillerías de París y Madrid en la zona. Como concurrentes fueron también las ambiciones adjudicatarias de los dos gobiernos en los territorios continentales del Río Muni y en la isla de Fernando Póo, ambos en latitudes ecuatoriales.

El Tratado de París de junio de 1900 lo discutieron -y firmaron- el ministro francés de exteriores y el embajador de España. En puridad, aquél cerró una línea de sutura colonial entre los dos

vecciones europeos, aunque dejara más insatisfecha a la opinión pública española que a la francesa. La gestación de este Tratado, así como los que Francia y España firmarían en adelante, la refiere León y Castillo en sus Memorias con cierto lujo de detalle y una inevitable inclinación al *pro domo sua*. Sabido es que esta negociación con el Quai d'Orsay le valió la concesión del título de Marqués de Muni por parte de la Reina Regente.

La traslación de intereses coloniales españoles de las Antillas y Filipinas al noroeste de África se produjo entre 1898-1900. Este es un hecho evidente. La salud del *statu quo* de Marruecos fue entre 1902 (coyuntura de concertación entre los colonistas de Francia y España, con Delcassé y León y Castillo a la cabeza) y 1911 (año de las concesiones de París a las pretensiones -africanistas- de la Alemania guillermina y -libias - de la Italia del Gabinete Giolitti), cuestión de ámbito internacional donde la hubiere. Todas las potencias se apresuraron a mediar en la cuestión de Marruecos. La Entente anglo-francesa de 8 de Abril de 1904 hizo que cediera todavía algo más el dique de contención que representaba el respeto al principio del *statu quo* en el sultanato alauí. En Madrid, las gentes del maurismo no querían quedar excluidas del reparto que se avecinaba, invocando como argumentos de peso los «presidios», la hispanidad callejera de Tánger, la posesión del todavía no demarcado cinturón de Ifni y el protectorado en Río de Oro, todo ello como título de peso para participar en el ajuste final que París llevase a efecto en el norte de África¹².

León y Castillo, ya lo hemos oído, se prestó a negociar de nuevo con el gobierno de la Tercera República en inferioridad de condiciones. Era, sin duda, el precio que España pagaba en la moneda internacional, tal cual se regía ésta en el clima tenso de pre-guerra. Ya no se encontraba León y Castillo en el Boulevard de Courcelles cuando España accedió al Tratado de Fez (20. mayo, 1912) mediante el convenio que firmaron el embajador de Francia en Madrid, León Geoffray, y el Ministro español de Estado, García Prieto (27 , noviembre, 1912).

De esta manera, con tal colofón, se estableció el Protectorado franco-español en Marruecos (1912-1956). León y Castillo, en su habitual solaz de Biarritz, contempló cómo se cerraba -aun a disgusto de los oponentes españoles- la cuestión de Marruecos luego de un decenio de rivalidad en Africa (1902-12) y tras el que París y Londres decidieron cerrar filas en aguas de Gibraltar.

Al final de sus días, escribía el embajador un tanto elegíacamente:

«De todo aquello con que yo soñara respecto a la misión de España en África, y a que consagré la mejor y mayor parte de mi vida, no queda en realidad, más que el puerto de La Luz, en Las Palmas»¹³.

Gran Canaria-Madrid-París, ésta fue una troika con doble escotilla para nuestro biografiado. De un lado, a fin de siglo, en un ultramar lejano, la liquidación definitiva de un imperio; de otro, a pocos kilómetros de la bahía de Algeciras y a unas cuantas millas más de Canarias, las costas del noroeste de África: continente-frontera muy ligado a la existencia del Estado marroquí (Majzén), antiguo imperio de los Cherifes. He aquí sumariados, el pasado y futuro internacional de una potencia venida a menos en el club de la Europa de las alianzas y de la expansión colonial rampante (1882-1912).

El final de una época

1. El «Mundo de Ayer»

El estallido de la primera guerra mundial abrió la «caja de Pandora» que las potencias europeas creyeron tener herméticamente cerrada. Los bloques de alianzas (Triple Alianza y Triple Entente) mostraron a rostro descubierto la violencia cumulativa que se había ido depositando en el arcano del viejo mundo.

Un joven corresponsal español en Londres caracterizó como sigue el conflicto, la guerra civil europea de 1914-18:

«La guerra actual, del todo incomprensible mientras se la contemple como una simple disputa por la conquista de los mercados... es una tragedia en la que las grandes tendencias de los tiempos -Militarismo, Capitalismo, Socialismo, Nacionalismo- actúan unas sobre otras, a veces en conflicto palpable, otras eventualmente aliadas»¹⁴.

En el interior de España misma, no obstante la neutralidad del estado que promulgó el gobierno del ministro Dato (Gaceta de Madrid, 23 de noviembre de 1914), la marcha de los acontecimientos no era alentadora. El sistema del turno pacífico llevaba años tocado de ala; las fuerzas extra-parlamentarias agitaban a babor y estribor a una opinión pública propensa a manifestar el creciente descontento social; las amenazas a la salud (precaria) de la Restauración de 1874 eran visibles a la altura de las crisis encadenadas que asolaron a España a lo largo de 1917. Este fue el trasfondo que inspiró al joven Ortega y Gasset su *España invertebrada* (1ª edición, 1921), aquélla en la que las regiones, los sindicatos de clase, y el estamento militar pugnaban -según el filósofo- por resolver los destinos del país real de acuerdo con los intereses locales, corporativos o proletarios respectivos. Perspectiva noventayochista al tiempo que regeneracionista.

En medio de una Europa en guerra y con el trasfondo de una España embozada en la capa de la neutralidad, accede León y Castiello a su última y cuarta embajada en París por nominación del gabinete de Romanones de 26 de diciembre de 1915.¹⁵

2. *Sic transit gloria mundi*

Se trata, en puridad, de un mandato diplomático de circunstancias que aconsejaba la neutralidad (benévola hacia las potencias de la Entente) del gabinete del conde de Romanones, pero que no respetarían otros presidentes de gobiernos cortos, o -como dió en llamarse entre 1917-23- de concentración.

La edad (D. Fernando cumple ya setenta y tres años) y los

achaques -tan indisolubles de aquélla-, conspiraron en detrimento de la permanencia del senador vitalicio en París. A mitad de 1916, León y Castillo regresa a Biarritz. La muerte le sorprende el 12 de marzo de 1918, meses antes de la firma del armisticio franco-alemán en Compiègne, que puso final a la contienda.

Hagamos en breve un ejercicio de recuperación de la presunta representación mental que de la guerra mundial y de sus antecedentes pudo hacerse fácilmente el embajador de España en los meses postreros de su existencia.

Se trata de un ejercicio conveniente y nada arbitrario¹⁶.

León y Castillo lamentaría la marcha de Europa hacia la guerra y, por ende, la destrucción del sistema de alianzas que Bismarck había configurado con tenacidad hábil; y que Londres y París terminaron por aceptar -a regañadientes- a partir de 1904. No obstante su francofilia, reconocería el embajador que la República se había obstinado en ganarle a España todas las partidas jugadas antes de, y a partir de su primera embajada en 1887 muy particular; provocándole en ocasiones una reacción de patriotería visceral suavizada por la disposición de Don Fernando al acomodo negociador.

En aquellos meses de guerra europea, León y Castillo podría fácilmente haberse vuelto pesimista si su talante congénito no hubiera contrarrestado la tentación «tenebrista». «Mis esfuerzos se diría en soliloquio peripatético a lo largo de la espléndida playa del Cantábrico que adorna la ciudad-balneario de Biarritz- han ido siempre dirigidos a «reflotar» a España en el panorama internacional que me ha tocado vivir. La neutralidad parece ser una cobertura adecuada... siempre y cuando se matice en ocasiones propicias la inclinación franco-británica de nuestra acción exterior». Y es que ésta la dictan dos fuerzas de peso: Geografía e Historia; o sea, las dos maestras del político pragmático, pero no exento de perspectivas amplias que fue León y Castillo. «¿No es cierto que para salir del atolladero posnoventayochista, hube de negociar como pude todo lo de España en Marruecos, costa sahariana y Guinea?», se-

guiría reflexionando el solitario embajador. «¿No es menos cierto que para salvaguardar nuestra integridad territorial, en caso de beligerancia en Europa, firmamos el Convenio de Cartagena con Eduardo VII de Inglaterra y el Presidente de la República francesa? ¿No quedaron, en consecuencia, Canarias y Baleares protegidas por las flotas de la Entente ante presumibles avanzadillas alemanas en aguas del mar de Alborán y en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria?».

«¿Por qué, entonces, esta neutralidad no matizada? ¿A dónde han ido a parar mis cálculos civilistas en lo del Protectorado sobre la zona norte de Marruecos cuando me dicen que ahora se hace allí mucho alarde de tambor batiente? ¿Canarias, cómo superará el bache actual? Las islas orientales. ¿obtendrán algún día la división provincial que haga de Las Palmas la gran capital naviera y comercial de su latitud con la que vengo soñando desde hace decenios?».

Un soliloquio nada insólito que León y Castillo pudo perfectamente rumiar en más de alguno de sus paseos por la playa de Biarritz, antes del final de una carrera política intensa y diplomáticamente controvertida, cierto, pero nada anodina. Las respuestas a las preguntas que se encadenaban en su mente las iría dispensando el transcurso de los años de entreguerras en Europa, en España y en Marruecos; pero -como es costumbre- hay que intercalar aquí y ahora la cláusula de estilo consabida: «ésa es ya otra historia que habrá que abordar en el futuro».

NOTAS

1. En *Mis Tiempos*. Ed. del Excmo. Cabildo Insular, 1976, v.I. passim. para verificar el ideario del diputado.
2. Véase Discurso leído ante la Real Academia de Ciencia Morales y Políticas. Madrid, 1886, p. 14. En la biografía del hombre en su época que redacté hace algo más de veinte años -y que ahora se reedita- apunté a las influencias doctrinales que recibió León y Castillo en su juventud -la de Gumersindo de Azcárate en particular. En los *Discursos Parlamentarios y Académicos* se vislumbra bastante el trasfondo ideológico del tribuno. Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1923. XVI +466 pp.
3. Véase las *Obras Completas*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1981. La cita, apud. V. Morales Lezcano, *España, de pequeña potencia a potencia media (Un ensayo sobre el dilema de su proyección exterior)*, Madrid, UNED (Colección Aula Abierta, A.A. 54), prólogo de Fernando Morán, p. 80. Los trabajos de Salom Costa y Jover Zamora han hecho autoridad en este campo de la política exterior española de la segunda mitad del siglo XIX. Un trabajo reciente, Javier Rubio «La política exterior de Cánovas del Castillo: una revisión profunda», en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Salamanca, 13-14 (1995-96), pp. 167-197.
4. Fernández Almagro empleó frecuentemente las Notas y Circulares de Moret al Cuerpo Diplomático durante su estancia en el Ministerio de Estado. Véase *Historia política de la España contemporánea: 1868-88/188-97*, Alianza editorial Madrid, 1968, v. II, p. 98 y stes. Otro clásico, A. Mousset, *L'Espagne dans la politique mondiale*, París, 1923. Más recientes, son las aportaciones de Jover Zamora, entre las cuales, «Percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento», en *Revista de Occidente*, Madrid, (Febrero 1986), pp.5-42.
5. Aportaciones de última hora sobre la «inserción» internacional de una potencia venida a menos, en M. Espadas Burgos (1979), F. García Sanz (1995) y Sebastián Balfour (1997).
6. Para reconstruir los datos de la carrera política y diplomática de León y Castillo consúltese:

a) Carrera Administrativa, leg. 181 del fondo documental Leopoldo Matos, en Archivo Histórico, Las Palmas de Gran Canaria.

b) Testamento, leg. 30 del fondo y Archivo arriba citados.

c) Carrera diplomática, expediente personal leg. 152/n. 7892 en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

7. La obra de *J.M. Delaunay* es fundamental para entender las relaciones, hispano-francesas. A título general. C.S.I.C. (ed.), *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, 1986.

8. Véase, *Mis Tiempos*, v. II. p. 319. Inventario de los fondos documentales del biografiado en *Delaunay, J.M. y Quintana Navarro, F.*, en «Inventario del fondo documental León y Castillo», en *V Coloquio Canario-Americano* (1982), pp. 547-72.

9. Véase Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el ministro de Estado (duque del Almodóvar del Río) *Negociaciones generales y diplomáticas con los Estados Unidos ...* Madrid, 1898; y *Documentos ... Conferencia de París y Tratado de Paz de 10 de Diciembre de 1898*. Amén de los trabajos de Jover Zamora. véase. TORRE DEL RIO, R. de la, *Inglaterra y España en 1898*, Madrid, Eudema, 1988; Balfour, Sebastián; Allendesalazar, J. M. y Companys Monchlús, J, entre otros.

10. La historiografía regional parece estar despertando a la necesidad de revisar la ubicación de Canarias -y los archipiélagos portugueses- en el período de 1890-1945, caso de Javier Ponce (Las Palmas) y G. Medina Guevara (Lisboa).

11. REPARAZ, Gonzalo de, «La política de los africanistas es esencialmente pacifista», en *España en África y otros estudios de política colonial*, Madrid, 1891, p. 8. Para el *ménage -à- trois* franco-hispano-marroquí remito a las obras de A. Julien. Abdallah Laroui y, por ser breve, a las del autor de estas líneas.

12. G. Maura Gamazo, el Conde de Romanones y Jerónimo Bécquer (secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia), supieron situar el tema de los intereses de España en Marruecos dentro del contexto internacional de los años 1880-1923. Remitimos a sus escritos en particular, de Bécquer, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX*, Madrid, Ed. Voluntad, 1926.

13. En *Mis Tiempos*, v. II., p. 322.

14. MADARIAGA, Salvador de, «Spain's Home War, *The New Europe*, Londres, Oct. 1918.

15. Véase «L'opinion espagnole et la guerre» en *León y Castillo, Embajador...* pp. 205-08.

16. El fenómeno de la neutralidad puede verse en *Morales Lezcano, V. España*,

de pequeña potencia a potencia media, Madrid, UNED, 1991, prólogo de F. Morán López. También, del mismo autor, «L'Espagne: de l'Isolationnisme à l'Integration Internationale», en *Rélations Internationales*. París-Ginebra, n.º. 50. (1987), pp. 147-55.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

Extractos de la MEMORIA SOBRE POLÍTICA INTERNACIONAL que redactó Segismundo Moret en 1888 (Original en el Archivo de Palacio, Madrid).

Se trata de la primera orientación «aperturista» de la España de la Restauración, orientación que a partir de 1900 se abrió paso, aunque con dificultades, entre los partidos del sistema.

Moret subraya en ella la trascendencia de la relaciones españolas con los vecinos peninsulares -Marruecos y Francia- y con las posesiones de ultramar para el mantenimiento de la Monarquía constitucional y parlamentaria.

«Aparecía así la política internacional de España viciada en su origen por las divisiones políticas y complicábase con la especialidad de sus intereses económicos, que por un lado la acercan a Francia y con ella la enlazan vigorosamente, mientras que por otro sus aspiraciones a la paz y sus necesidades de reposo la hacen mirar con recelo siempre y, a veces, con ira la conducta de la República que protege, alienta y favorece la conspiración contra la monarquía».

«Así como el conjunto de intereses definen una de las bases de la política internacional de España, su situación geográfica y la distribución de sus territorios en el mundo determinan la otra y le enseñan lo que debe temer y esperar de las demás naciones».

Determinantes de la poĺtica exterior espa~ola

«De suerte que estos tres elementos de la poĺtica espa~ola, la forma monárquica, sus intereses en Marruecos y sus aspiraciones en Aḿrica, le dictan a su vez una poĺtica en Europa que no podŕ ser nunca de neutralidad o de indiferencia».

Requisistos de una buena diplomacia: Espa~a no los posee

«Esas cualidades -perseverancia y lealtad- no ślo est́n requeridas por tratarse de negociaciones con paises extranjeros cuyo desarrollo requiere largo tiempo y gran seguridad de proṕsito, sino que las imponen a ún ḿs las condiciones interiores de Espa~a. Sus hombres ṕblicos necesitan de una educaci3n que no tienen, y la opini3n una direcci3n y una gu'a de que hasta ahora ha carecido, si su poĺtica internacional ha de adquirir aquel caŕcter nacional, y, por tanto, independiente de los partidos, sin el cual jaḿs ha existido una verdadera diplomacia...».

II

Esta es la famosa CARTA en la que Paul Cambon refiere a Delcassé su entrevista con el Ministro inglés de Asuntos Exteriores, Lord Lansdowne.

El documento es importante porque anticipa la inteligencia franco-británica que cristalizará en la Entente Cordial. Desde 1904 la política española en Marruecos y su estrategia en los mares estarán, condicionadas, a partir de entonces, por esta alianza diplomática.

A. M. Delcassé.

23 juillet 1902

J'ai reçu aujourd'hui la correspondance relative au Maroc que j'ai envoyée prendre à Calais.

Elle ne m'a rien révélé de nouveau, sinon les préparatifs et les armements des gens du Sud contre nous et je vous avoue que j'ai accueilli cette nouvelle sans déplaisir car il y a là un excellent prétexte pour parler haut au Sultan.

Presencia inglesa en Marruecos

Quant à l'action exercée par les Anglais auprès du Makhzen c'est celle de gens avisés qui savent comment on doit agir auprès d'une Cour Orientale et au lieu de nous lamenter nous devrions

suivre leur exemple.

Il est prodigieux qu'ayant une mission militaire auprès du Sultan nous ayons laissé Mac Lean prendre à notre nez et à notre barbe le commandement des troupes marocaines et le monopole de la fourniture des armes et des équipements militaires. S'adresser au Gouvernement anglais parce que des Anglais intelligents et audacieux font leurs affaires à Mequinez ou à Rabat c'est s'exposer à une réponse trop facile: «Vous pouvez en faire autant».

Ce n'est pas à Londres, c'est là-bas qu'il faut agir. Je répète ce que je vous ai dit et écrit. Il faut auprès du Sultan des officiers choisis avec soin dans notre administration algérienne, des officiers indigènes, sachant l'Arabe et munis d'argent. Hors de là tout ce que nous ferons ou nous dirons sera parfaitement inutile.

Un autre moyen consiste dans l'intimidation mais il est nécessaire de bien calculer son action et de ne pas frapper à faux.

Ces deux systèmes peuvent se combiner d'ailleurs et au lieu de nous perdre en écritures et en plaintes nous devrions étudier avec soin un système et le mettre à exécution sans hésiter.

Cependant j'ai vu tout à l'heure Lord Lansdowne et je l'ai attiré sur la question marocaine.

Je lui dit qu'elle risquait de prendre une mauvaise tournure par le fait des complaisances du Sultan pour les tribus de la frontière et de son impuissance à les tenir en bride et aussi j'ai fait tout au long de procès de Mac Lean et j'ai parlé des offres d'argent dont nous avions connaissance.

Lord Lansdowne, qui est d'une entière bonne foi, a été très étonné et m'a répondu que la politique anglaise au Maroc était celle du statu quo, que Nicolson n'en suivait pas d'autre et qu'il était tellement imbu du danger de précipiter les choses, que tout récemment encore il s'était prononcé contre l'envoi auprès du Sultan d'une Mission militaire anglaise réclamée par le Sultan à l'instigation de Mac Lean.

«Je suis convaincu, ai-je répondu, de l'excellence de vos intentions et de la loyauté de Nicolson, mais cela n'empêche que le

Sultan viole tous ses engagements à notre égard, que Mac Lean est devenu le Général d'une troupe indigène, que cette troupe est considérée par nous comme une menace et nous entendons faire respecter les droits que nous confère notre voisinage».

-Mais ce Mac Lean n'est qu'un sous-officier, a repris le Ministre, un instructeur que le Sultan peut congédier demain: il ne commande pas et en tous cas il ne relève pas de nous.

J'ai fait observer que je ne formulais pas une plainte mais que je constatais un fait et que puisque nous étions d'accord sur le fond, à savoir le danger de créer une question marocaine et de soulever un conflit entre nous à ce sujet, il était nécessaire de nous en expliquer très franchement.

Orígenes de la Entente anglo-francesa

«Il faut, ai-je a jouté, avoir une conversation à fond sur le Maroc, nous dire ce que nous voulons les uns et les autres, nous mettre d'accord sur nos intentions, sans quoi nous serons à la merci d'un incident.

«Que demain nous soyons attaqués dan le Sud para des tribus qui s'arment aus sud et au vu des autorités marocaines, que demain nous réclamions du Sultan l'exécution de ses engagements qui lui interdisent de confier le commandement de ses troupes à un étranger ou d'enlever l'artillerie à notre mission militaire, que nous soyons obligés d'intervenir militairement, que ferez-vous? Vous serez interpellé au Parlement et vous ne saurez que dire».

«Quel est votre intérêt au Maroc? C'est Tanger. L'Europe ne peut vous permettre de vous y installer mais vous ne pouvez laisser une Puissance quelconque s'y établir. Ne peut-on neutraliser Tanger? D'autre part ne pouvez-vous admettre que nous prenions des mesures pour assurer la sécurité de nos possessions algériennes? Il me semble que si nous échangeons nos vues, nous pourrions arriver à un accord profitable à tout le monde».

Lord Lansdowne réfléchit un instant et me dit: «Je veux bien

causer avec vous quand vous voudrez»

Je lui dis alors que je connaissais votre d́sir de chercher lá-dessus una entente avec le Gouvernement anglais mais que j'avais besoin de prendre vos instructions et de savoir au juste ce que vous vouliez, que je vous verrais prochainement et que je reviendrais muni de directions précises.

Je résume rapidement cette conversation car le courrier va partir. Je compte passer à Paris la journée de lundi. J'irai vous voir le matin et si vous n'y êtes pas je retournerai au Ministère dans l'après-midi.

Nous établirons:

Estrategia a poner en práctica:

1° Les éléments d'une entente avec l'Angleterre.

2° Un système d'action auprès du Sultan, action par les moyens doux, à l'aide d'une mission militaire intelligente, action comminatoire par un ensemble de dispositions militaires et navales dont on usera au besoin et qui peuvent être combinées de façon à éviter un débarquement des Anglais à Tanger.

Mais pour Dieu! cessons de nous plaindre et agissons d'une façon un peu rationnelle.

III

El 7 de junio de 1904 toma la palabra en el Congreso de los Diputados de las Cortes españolas el Conde de Romanones. He aquí el texto de su intervención, que es tanto una crítica del «secretismo» gubernamental en política exterior, como de la atonía de la opinión pública y de la actuación del partido conservador bajo Silvela, como una premonitoria advertencia sobre los riesgos de la penetración no pacífica en Marruecos.

«Recordarán los Sres. Diputados que en la primera sesión de este período parlamentario, hube de dirigir una pregunta sobre los asuntos de Marruecos al Sr. Ministro de Estado. Deseaba yo tratar esta cuestión; entendía que era urgente que el Gobierno, y más que el Gobierno el Parlamento se ocupara de ella, pero yo lo hice solicitando al propio tiempo documentos y datos que consideraba indispensable; el Sr. Ministro de Estado creyó que no era oportuno que vinieran a la Cámara esos documentos, y yo entendía entonces que no podía entrar a tratar este asunto sin ellos; pero después de la discusión planteada aquí tan brillantemente por el Sr. Nocedal, y después, sobre todo, de los requerimientos hechos a todos los lados de la Cámara por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, he creído que debía hacer uso de la palabra sobre este asunto; tanto más cuanto me considero obligado por haber tomado iniciativas fuera del Parlamento para que se formara opinión acerca de esta importantísima cuestión.

Venir a intervenir en este asunto sin datos y documentos con-

cretos, no obstante las reflexiones que acerca de ellos hizo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, es peligroso, porque al discutir nos encontramos como el Gobierno sabe y conoce todo lo que hay, mientras nosotros lo desconocemos, y se siente el temor, que para mí en estos momentos constituye verdadera pesadumbre, de decir cosas que pueden no ser convenientes para la negociación que el Gobierno tiene pendiente, y de asumir, por lo tanto, una responsabilidad que yo he de procurar que sea la menor posible.

Diplomacia secreta, monopolio de su gestión por círculos reducidos e indiferencia de la opinión pública.

El Gobierno no se ha escudado tras el secreto diplomático para rehuir esta discusión: lo reconozco; antes al contrario, la desea; pero el Gobierno se escuda en la reserva diplomática para que no se discuta esta cuestión en los términos en que se debiera discutir, con los documentos delante, y parte de los que yo pedí debieran estar a disposición de los señores Diputados. El secreto diplomático, que también han aprendido nuestros diplomáticos, y que es lo mejor que cumplen, ha producido en todas las cuestiones verdaderos males para España, porque á fuerza de reserva, a fuerza de que los asuntos internacionales, nuestras relaciones con los demás países, sean materia reservada a un reducido número de personas, quizás no más de cinco ó seis, ha hecho que la opinión, no interesándose por la curiosidad, que es lo que más mueve el ánimo de la gente, en el estudio de estos asuntos, se haya apartado en España por completo de toda la política internacional.

Ha llegado esta ausencia de opinión a ser general, porque exagerando todos los Gobiernos la nota de la reserva diplomática, no han querido nunca que se traten los asuntos relativos a nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros en debida forma ante el país. Así se ha dado el caso de que España, por ejemplo, haya estado comprometida durante cinco años en la Triple Alianza, sin que nadie lo haya sabido, sin que apenas estuvieran en el secreto más

que dos o tres personas; que España no continuara dentro de la Triple Alianza, con lo cual acaso se produjeron gravísimo males, también por la reserva de dos o tres personas, sin conocimiento ninguno, ya del Parlamento, sino ni de aquellas que ocupan las más altas posiciones políticas; se ha dado, en fin, el caso de que negociaciones llevadas en nombre del Gobierno, no hayan sido conocidas ni aún por algunos de los mismos Ministros que forman el Gabinete; y con ésto se ha creado este estado en que nos encontramos, en que la opinión pública está apartada por completo de estas cosas, por haberse exagerado el secreto. ¡Ojalá todos, hombres de Gobierno y hombres diplomáticos, pongan especial cuidado en que la opinión se interese en estas cuestiones que tanto importan a España, porque es condición indispensable para una política extranjera, que haya formada respecto de ella una opinión nacional, sin la cual la fuerza de los Gobiernos y la inteligencia de las personas encargadas de dirigir la negociación, se estrellarán por completo y no obtendrán los resultados beneficiosos que son necesarios para España! Pero yo quiero reducir mis palabras a lo más concreto, a lo más preciso que afecta a esta cuestión: quiero divagar lo menos posible y molestar el menor tiempo posible al Congreso.

Hay en este asunto algo que puede y debe discutirse, algo en lo que debemos ocuparnos, porque es un hecho real y positivo que podemos examinar, y eso es el Tratado de Francia con Inglaterra de 8 de abril de este año; este es el punto de partida positivo; y hay después una negociación pendiente del Gobierno de España con el Gobierno de Francia. Estos son, pues, los dos aspectos que yo considero que tiene en estos momentos la cuestión.

En el primero de ellos he de examinar, con la brevedad posible, si el Gobierno español, si la situación de España después del Tratado franco-inglés es la misma que era antes, ó si, por el contrario, se han derivado de este Tratado, de este Convenio, consecuencias perjudiciales para nosotros, si no ha cambiado por completo la situación de España en lo que afecta a la cuestión de Marruecos; y he de examinar también si nuestra Patria, tratando ahora de esa

cuestión, está en la misma situación que hace tres años, cuando también trataba del mismo asunto, para exigir sobre este punto las debidas responsabilidades. Y voy á comenzar por este aspecto de la cuestión.

Se recapitula el estado interno de la situación marroquí y los intereses de las tres naciones europeas implicadas en ello antes de firmarse la Entente.

El Gobierno liberal, en 1901, creyó llegado el caso de tratar sobre la cuestión de Marruecos, y, al efecto, entabló una serie de negociaciones que no han sido afirmadas rotundamente en el Parlamento, pero que existen, de las cuales también dentro del Parlamento, en las páginas del Diario de las Sesiones del Congreso y del Senado tenemos rastro. ¿En qué condiciones trataba entonces el Gobierno? ¿Cuál era la situación de Europa? Bien distinta era en 1901 de la que es en 1904. Tres Naciones sólo tienen derechos profundos en Marruecos: Francia, Inglaterra y España. ¿Cuál era el estado de relaciones entre ellas? Francia é Inglaterra se encontraban en un estado de relaciones bien tirante; reciente aún el incidente de Fashoda que había herido el chauvinismo francés, todo lo que venía por parte de Inglaterra era mirado con recelo por Francia y aquél hubiera sido el momento oportuno para haber llevado a cabo y a termino la negociación. Se siguió ésta, entendiéndonos única, sola y directamente con Francia. ¿En qué términos? En términos altamente satisfactorio para España, de los cuales me ocuparé después, y se hizo todo como debe hacerse cuando se toman orientaciones en política internacional, poniéndose de acuerdo el Jefe del Gobierno con su posible sucesor; y así lo hizo el Gobierno liberal en aquella orientación de dirigimos y estrechar nuestros lazos de amistad en este asunto nada más que con Francia y cada vez con mayor sinceridad. Estaba de acuerdo el Sr. Silvela, y, tan estaba de acuerdo, que después lo ratificó siendo Gobierno; porque a mi no se me olvidará nunca el afecto que me produjeron las últi-

mas palabras pronunciadas por el Sr. Silvela en ese banco siendo *Presidente del Consejo*.

En una tarde, la última en que celebró sesión este Parlamento, en el mes de julio, en el momento de cerrarse las Cortes, cuando se hacia el resumen del debate, se levantó el Sr. Silvela, y al finalizar su discurso, hizo las declaraciones más importantes respecto de política internacional que han salido jamás de labios de ningún *Presidente del Consejo de Ministros*. Afirmó el Sr. Silvela, de una manera elocuente, que se aproximaba el momento en que el status quo en Marruecos no podía conservarse, en que era necesario que se rompiera, y era entonces preciso que España se preparara en sus relaciones de amistad con las otras potencias, é indicó, de una manera bien clara y bien precisa, que los destinos de España, por su historia, por su pasado, por su porvenir, estaba con Francia. Y se dio el caso verdaderamente tristísimo de que declaraciones de esta importancia, para mí las más trascendentales, no fueron recogidas en aquella sesión, ni siquiera cuando el Parlamento reanudó sus tareas en octubre. Y después de oír en este salón, por labios del Sr. Silvela, cómo la orientación política de España estaba con Francia y hacia Francia, cambia por completo, totalmente, esa orientación, y empieza a percibirse en la prensa extranjera que las corrientes de inteligencia con Francia se habían entibiado.

Ya de aquel Convenio, que estaba a punto de firmarse cuando el Gobierno liberal cayó, no se volvió a hablar nada; hay ya después, por el contrario, un reverdecimiento de las amistades de España con Inglaterra, sin que de ésto se ocupara el Parlamento, sin que de ésto se ocupara casi tampoco la prensa, debido tan sólo, no a la influencia del *Presidente del Consejo Ministros*, sino al criterio propio y personal del que entonces estaba en el *Ministerio de Estado*. Los destinos de España, en lo más grave, en lo más trascendental que tenfan, iban, no a la derecha ni a la izquierda, sino guiados tan sólo por el criterio, iba a decir por el capricho del Sr Abarzuza. Fue un cambio verdaderamente inexplicable. Quizá en este grave asunto de la política internacional pudiera ver alguien el

origen de la grav́sima determinaci3n que adopt3 el Sr. Silvela retirándose de la Presidencia del Consejo, y m3s que de la Presidencia del Consejo, de la poĺtica activa. ¿Había sufrido una equivocaci3n? ¿Es que respecto de aquella poĺtica no habían encontrado eco en el país sus palabras? ¿Es que el pesimismo se había apoderado por completo de su ánimo, y creía como había dicho meses antes de ser Presidente del Consejo de Ministros en un artículo bien comentado, que en la cuesti3n de Marruecos, si España no se movía en forma distinta en que lo había hecho hasta ahora, nos quedaba como término un Tratado como el de París? Se conoce que el seño Silvela no quería que, siendo él Presidente del Consejo de Ministros, España tuviera un término en Marruecos como el que tuvo cuando lo del Tratado de París.

Yo no pretendo, como creo que tampoco lo pretendiera el Sr. Nocedal en su discurso, que la situaci3n de España en Marruecos sea la única preponderante; los términos de la cuesti3n son bien otros, y conviene fijarlos al entrar a examinar el Tratado anglo-francés.

Francia pasa a ocupar el primer lugar en Marruecos: Inglaterra así lo ha querido.

Tenía raz3n el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando afirmaba que sería locura desconocer los derechos que Francia tiene en Marruecos; pero de ahí a que la situaci3n haya cambiado tan por completo, que Francia, que tenía todo lo más iguales derechos en Marruecos que pudiera tener España, se haya transformado en la Naci3n que tiene allí la supremacía y la preponderancia, hay un abismo, que para España podrá traer consecuencias grav́simas. No podemos llamarnos á engaño; de una manera bien clara y precisa se ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, no ya en el texto del Tratado, sino en el preámbulo, donde de una manera precisa se dice que de todas las negociaciones pendientes entre Francia é Inglaterra, de todos los asuntos que

había necesidad de ventilar entre Francia é Inglaterra, el más importante era el de Marruecos. De manera que la negociación debería llamarse: «Negociación sobre Marruecos entre Francia e Inglaterra», y por eso cuando se ha impreso el Libro amarillo, el primer asunto de que se trata es «Francia e Inglaterra con relación a Marruecos». De Marruecos en primer lugar, y lo dice el Ministro de Relaciones Exteriores de una manera bien clara; para nosotros la cuestión más importante, era ésta: de que otra Nación preponderara, de que preponderara Francia en Marruecos, ó de que preponderara otra Nación, había una diferencia inmensa para Francia; era la seguridad de la extensión de nuestro imperio colonial en un caso; era en otro nuestro imperio en Africa completamente debilitado. Lo reconoce aquí en estas palabras M. Delcassé, donde dice bien claramente que lo han conseguido de una manera absoluta y completa, y que el predominio, la supremacía de Francia en Marruecos será ya para siempre reconocido por todos, sin que en ello se ponga obstáculo o condición de ninguna clase.

Ya sé yo que esto está limitado por otra cláusula; pero ¿en qué forma está limitado? También de esto debo ocuparme.

El artículo 3º de este Tratado reconoce a Francia, por parte de Inglaterra, la supremacía completa, el protectorado más absoluto, como la única Nación que ha de cuidar del desenvolvimiento moral, material, administrativo y militar de Marruecos. Y una vez reconocido esto, teniendo en cuenta los artículo 4º y 5º, el que hace relación a la libertad de comercio impuesta por Inglaterra, y el que hace después relación a la prohibición de que se levante en la costa de Africa ninguna clase de fortificaciones ni de construcciones militares nuevas, nos da ya fijado y determinado el círculo dentro del cual España ha de moverse en su negociación con Francia.

Zona española en Marruecos.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros decía que era difícil satisfacer una opinión que no se conocía ó una opinión que

cuando se conocía era contradictoria. Pues por lo que respecta a nosotros, a esta minoría, y en lo que hace referencia al problema de Marruecos, lo que deseamos y lo que queremos está bien claro. Nosotros deseamos para España que se obtenga en esa negociación que está ahora celebrándose, lo mismo que el Gobierno liberal y el Sr. Duque de Almodóvar habían obtenido en 1902. Nuestra opinión está bien clara y precisa, por tanto. El texto de esa negociación está en el Ministerio de Estado; el Gobierno lo conoce de sobra. Pues eso es lo que de una manera clara y terminante nosotros deseamos y queremos. Porque ¿de qué se trata? De que a España se le conceda una zona de penetración en Marruecos. Esta zona, ¿cuál ha de ser? De aquí deriva la importancia de toda la cuestión. Esta zona nosotros entendemos que por la parte Norte de Africa cabe comprender poco más o menos, una especie de cuadrilátero, también definido en esa negociación, que tenga por límites el Mediterráneo, el Atlántico, el curso del río Sebu y el Muluya y la frontera argelina. Pero no nos basta con esto. Es necesario que por el lado del Atlántico, hacia el Sur, tengamos también otra zona de influencia y de penetración, porque sin ella no habremos conseguido nada, y sobre ésto particularmente llamo la atención de la Cámara y lo explicaré a continuación.

En el artículo 8º se reconocen por parte de Francia los indiscutibles derechos de España, derechos emanados de su situación geográfica y de sus posesiones en el Mediterráneo, y es cosa extraña que en esta cláusula, redactada con tanto cuidado, no se haya hablado nada absolutamente de lo que más importará a España, que es lo que hace relación a las islas Canarias con Africa. De eso no se dice nada. Nosotros damos más importancia a este aspecto de la cuestión que la que puede darse a nuestra expansión y a nuestra penetración en el Norte de Africa, porque sin ello tendríamos amenazadas constantemente a las islas Canarias, y además se nos habrían negado derechos que tenemos reconocidos hace ya muchísimo tiempo. No me equivocaré mucho si digo que si no en toda su extensión, casi en sus líneas generales, éste era el contenido de la

negociación de 1902, y puedo afirmar que: todo lo que no sea obtener esto, será obtener para España algo que pudiera ser, más que reconocimiento de derechos, carga verdaderamente insoportable. Porque hay que partir de que toda la política en Marruecos ha de hacerse ya sobre la base de la penetración pacífica, en el concepto y la extensión que se da hoy a la penetración pacífica, y tratándose de un país heterogéneo como el Imperio marroquí, hay una diferencia enorme entre que se le conceda a una Nación una zona u otra para desenvolver y llevar allí sus actividades. En el Imperio marroquí hay cuatro Reinos distintos: unos en los cuales el trabajo, en los cuales la iniciativa individual de los europeos podrá hacer mucho, podrá convertirlos en verdadera fuente de riqueza; pero hay otros en los cuales, ante las condiciones del suelo y el carácter de sus habitantes, todos los esfuerzos que pudiera hacer España u otra Nación europea, resultarían completa y totalmente estériles. Sí. De antemano puede descontarse que en las negociaciones con Francia llegaremos a que se nos conceda una zona de penetración y de expansión; pero lo importante es saber cuál va a ser esa zona, no tanto en su extensión como en su clase y condición, porque todo lo que no sea llegar a Fez, todo lo que no sea llegar a esta parte casi interior del Imperio de Marruecos, sería completamente inútil, porque si se nos deja tan sólo como para que no quede herida nuestra susceptibilidad la parte del Rif, eso no lo queremos, eso no debemos admitirlo, eso no nos servirá ni ahora ni nunca absolutamente para nada.

Reservas con respecto a la capacidad colonial de España en la presunta zona de Marruecos a que aspira.

Conviene también en este punto tener en cuenta las fuerzas del país y el estado de opinión. A mí no me seduce mucho que a España se le conceda una zona de penetración muy grande, porque la política de penetración lleva consigo cargas y deberes, y a mi entender, por el momento, más deberes que derechos, y si en Espa-

ña, donde vemos el capital retraído para tomar parte en las empresas industriales de nuestro propio suelo, se dice a estos mismos capitales, a estas iniciativas individuales, que vayan a ejercer su influencia y a emplearse en Africa en la medida y en la forma en que lo hará seguramente el capital francés, yo desconffo mucho, por lo menos en el momento presente, de que se consiga, sobre todo mientras no se haya sabido formar un estado verdadero de opinión, y en tanto que la energía individual no se haya derivado por cauces completamente distintos de aquéllos por los cuales corre hoy. Es necesario también que la opinión se persuada de que no se puede hacer esa política ni ninguna otra internacional sin estar dispuestos a toda clase de sacrificios: sacrificios en el ejército, sacrificios en la marina, sacrificios también en los servicios, en la preparación necesaria, en lo que pudiéramos decir, valiéndonos de un modismo francés, el utillaje, que es necesario si la política de penetración ha de tener consecuencias beneficiosas para el país. Hay que reconocer que en estos momentos estamos en condiciones bien deplorables para ejercitarla por culpa y por responsabilidad de los Gobiernos; por que España, no obstante nuestra proximidad a Africa, no ha utilizados los servicios de los españoles que conocen el árabe y que se encuentran en condiciones de hacer viajes de investigación comercial o geográfica que han hecho individuos de otros países.

Así vemos que entre los grandes viajeros y exploradores del Africa en el siglo pasado apenas si se puede citar a dos o tres españoles, y éstos no de los más importantes, mientras que los demás han sido franceses, en su mayor número, alemanes ó ingleses. Nos hace falta preparar ésto que es elemento necesario para que después los capitales puedan emplearse con fruto allí. De lo contrario, por mucho que se nos concediera, resultaría que no se nos habría concedido nada, porque desde el momento en que España no pudiera hacer efectivos sus derechos, por muy reconocidos que ellos estuvieran, sería exactamente igual que si estuvieran escritos en la arena.

El Sr. Presidente del Consejo decía que estando pendiente la negociación y conocida ésta por el Parlamento, si el Parlamento no se oponía a ella es que la aprobaba. A esto no debo más que una reflexión.

Romanones conmina a la negociación, a pesar de la inferioridad de condiciones de España.

El Parlamento no se puede oponer a esa negociación; sería una imprudencia, sería un absurdo que se opusiera, entre otras cosas, porque España, en la ocasión presente, no tiene más remedio que negociar, pues si no ¿en qué situación quedaría? Si en esa negociación no se llegara a un Convenio con España, ¿cuál sería la situación? ¿Quedaría válido el Convenio entre Francia e Inglaterra en toda su extensión, o quedaría, por lo contrario, nulo en aquello que afecta a Marruecos? Yo estimo que quedaría válido, y no tengo más que una esperanza, escapada de los labios del Sr. Presidente del Consejo, y que no concuerda con el texto literal del Convenio anglo-francés. Su señoría ha dicho que una vez realizado el Convenio entre Francia y España, habría de ser aprobado e incorporado por Inglaterra.

Esto para mí es una esperanza muy grande; esto para mí es lo único de sustancia que se ve en el porvenir para nosotros, sobre todo si se tiene en cuenta que entre las palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, cuando se refieren a España, hay una gran diferencia, Yo hubiera querido ver el mismo tono de franca, sincera y leal amistad que aparece la esperanza de que hubiera un verdadero cambio de opinión en las palabras de Lord Lansdowne en aquellas otras muy corteses, pero no tan expresivas, que no tienen el mismo sello de sinceridad a que aludo, que surgen y brotan de la pluma de M. Delcassé. ¿Es que no queda para España más camino que la negociación? Pues por el momento no hay más remedio que seguirla; pero esto tiene un límite y una condición: si el término de esta negociación va a ser un Convenio que no

garantice en absoluto los deseos de Espa~a y que no sirva sus intereses, ¡ah! en el momento en que se llegue a tal punto, antes, de poner la firma, el Gobierno debe detenerse, porque la situaci3n de Espa~a no conviniendo con Francia, sería mejor que conviniendo con Francia en malas condiciones. A Espa~a le queda siempre el reclamar y reclamar con energía, con la posible energía dentro de nuestras condiciones, el cumplimiento de los derechos que tiene reconocidos, pero no cumplidos.

El Gobierno está en el caso ineludible de reclamar la toma de posesi3n tan importantísima como la de Santa Cruz de Mar Pequeña, que hace cuarenta y tres años fue concedida a Espa~a y al cabo de los cuales estamos como al principio.

Lo mismo digo en lo que se refiere a Sierra Bullones, en Ceuta, y aún pudiera ir nuestro derecho a otras cláusulas que están en contratos vigentes, pero no cumplidos.

Espa~a, que ha sido tan tarde y perezosa en reclamar el cumplimiento de sus derechos cuando ellos son tan importantes, ha andado en cambio, con demasiada diligencia en otorgar concesiones que en el día de hoy causan un estado de derecho verdaderamente lamentable. Me refiero a la concesión hecha a Francia por el actual Presidente del Consejo, señor Maura, siendo Ministro de la Gobernaci3n, del cable entre Tánger y Cádiz. Yo no sé en qué estado se hallará aquél; yo lo que sé es que el sólo hecho de conceder a Francia esta autorizaci3n pudiera creerse que implicaba, sin necesidad de nuevos Tratados, el reconocimiento de la superioridad de Francia en el Imperio marroquí. Sólomente a Espa~a se le puede ocurrir el conceder a Francia una nueva comunicaci3n del mundo africano con Europa exclusiva para Francia, tocando en Espa~a. ¿Podría nunca creerse que Italia, por ejemplo, concediera a ninguna Naci3n el poner un cable entre Brindisi y Trípoli? Pues entonces, ¿por qué Espa~a concedió en mala hora a Francia ese derecho, que yo no sé si ha ejercitado todavía, pero que si fuera posible sería altamente conveniente a los intereses de Espa~a evitarlo? Este sí que es un hecho positivo; este sí que es un documento

que puede traerse al análisis del Parlamento, para que se vea si el Gobierno español en este caso fue sorprendido y si sirvió de buena manera los intereses que le estaban encomendados.

Premonitoriü advertenciu (Annual)

No hay duda alguna de que la política que Francia sigue en Marruecos no está exenta de peligros para ella. Todavía no se vislumbran ni se dibujan suficientemente, pero ellos son ciertos. El Imperio marroquí es de tal naturaleza que todo Gobierno europeo, cuando trate de invadirlo, cuando trate de conquistarlo, tiene que prever sorpresas, y sorpresas extraordinarias. Si España, no pudiendo llegar en ese Convenio a aquellas soluciones beneficiosas en las cuales antes me he ocupado, permaneciera neutral y alejada podría temer siempre que los sentimientos, que pudieran convertirse en odios, de los moradores de aquellas regiones para Francia, que trata de invadirlos y conquistarlos, aunque sea de la manera suave y pacífica a que antes me he referido, se convirtieran en simpatías que se vinieran hacia España, y eso sería siempre para nosotros una fuerza en extremo aprovechable.

Si hubiéramos tenido aquí, como yo deseaba, esa primera parte de la negociación que el Sr. Ministro de Estado ha creído que no podía traer ahora a la discusión del Parlamento hubiéramos podido discutir sobre un hecho concreto. Entonces la opinión hubiera visto de qué manera el Gobierno liberal había procedido en este asunto, y entonces se hubiera visto claramente cómo en el asunto de Marruecos puede quedar para España un porvenir muy lisonjero.

Una vez más el agravio entre conservadores y liberales por el convenio non-nato de 1902.

Un personaje del partido que está en el Poder, el Sr. Abarzuza, dijo en el Senado que en este asunto había dos políticas, una buena

y otra mala; la buena, la que había seguido él negándose a terminar la negociación a que antes me he referido; la mala, como era natural, la que había seguido el partido liberal entendiéndose única y exclusivamente con Francia. Pues yo, con el mismo derecho, podría decir que, en efecto, ha habido dos políticas, una buena y otra mala; la buena, la que hubiera dado por término ese Tratado que estuvo a punto de firmarse en 1902; la mala, la que evitó, con graves consecuencias para España, el que se firmara.

En el primer caso, España hubiera conseguido ventajas, en el segundo, ¡ah!, yo estoy completamente seguro de que por mucho que sea el acierto y hasta la suerte que tenga el actual Gobierno, no conseguirá de Francia lo que el Gobierno liberal había conseguido en 1902. Por muchos que sean sus esfuerzos, se quedará quizá en mitad del camino, y eso es lo que constituye una verdadera desgracia, lo que es deplorable para todos, porque en estos asuntos de carácter internacional no cabe ni debe haber la pasión política. Yo deseo a ese Gobierno toda clase de aciertos; yo deseo equivocarme en absoluto; yo deseo que cuando el Convenio se haya firmado y se traiga a la discusión del Parlamento, sea de tal naturaleza que, en vez de censuras, sólo elogios merezca el Sr. Presidente del Consejo de Ministros por lo acertado de su gestión. En estos asuntos internacionales no cabe la pasión ni el interés político. Ello es cosa pequeña y menuda ante los altos intereses nacionales; el interés de partido es cosa que debe despreciarse.

Tenía razón el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al terminar sus palabras cuando decía que él solicitaba la confianza de todos los representantes del país, que él quería ser la representación de las aspiraciones colectivas de España, porque ese es el único modo de servirlos. Pues esa confianza nadie se la puede negar a S.S.; todos se la otorgaremos por igual; tan ilimitada como sea necesario, sin regateos de ninguna clase, tan grande como después ha de ser nuestra severidad para censurar los actos que realice.

IV

CARTA de Sir Francis Bertie, Embajador de Gran Bretaña en París, a Sir Edward Grey. Todos los intereses británicos en el Mediterráneo y en el Estrecho de Gibraltar. en aguas del Atlántico ibérico y en los Archipiélagos hispanos están soslayados en unas cuantas líneas que revelan los orígenes del Pacto de Cartagena de abril de 1907.

En virtud de éste, España y sus posesiones recibían una garantía que invalidaba, por el momento, algunos designios alemanes sobre sus aguas y pertenencias archipelágicas.

Sir F. Bertie to Sir E. Grey.

París, december 25, 1906

My dear Grey,

In the time of Lord Salisbury's Government our relations with Spain were strained nearly to breaking point owing to the erection on the Spanish mainlands of military works threatening the safety of Gibraltar.

Orígenes del Pacto de 1907.

In 1902 I suggested to Lansdowne an arrangement with Spain by which we should repudiate any designs on Spanish territory on the mainland and her Islands and undertake to assist her in defending

the Islands in return for an engagement by Spain that, she should not erect works or place guns in a position to threaten the safety of Gibraltar, and that she would not alienate in any way her Island property.

Not long after this something was said to the Spanish Government disclaiming any covetousness on our part, the pourpalers did not go far I think. The frequent changes of government in Spain were an obstacle to negotiations.

In July 1905 Nicolson spoke on the subject to the Spanish Prime Minister and to the King of Spain and he asked permission to inform the French Ambassador of what he had done. I was in England on leave when I saw Nicolson's telegram and suggested that in as much as the safety of Gibraltar was not a permanent French interest it would be dangerous to communicate to the French Ambassador the subject of the negotiations. It was however too late to stop Nicolson doing so.

I mention these details for the following reasons.

Designios alemanes sobre puertos e islas espańolas a lo largo del Mediterráneo y del Atlántico.

Cambon (Paul) when he came to see me on the 22nd instant said, when speaking of the Canaries Cables question and the designs of Germany, that it would perhaps be as well to make some arrangement between France, England and Spain for the preservations of the status quo in the Mediterranean. The difficulty would be to devise a form which would secure that end without wounding Spanish susceptibilities. He thought that the three Powers might assure each other that they would not alienate, or grant concessions to Foreign Governments in their Island Possessions. The British Government were not likely to wish to grant concessions in Malta and the French Government would have no desire to grant concessions in Corsica. With regard to the Spanish Islands it was of vital importance to France that no Foreign State should get a

footing in the Balearic Islands. Germany had at one time made proposals to establish ship building works at Ferrol for the benefit of the Spanish Government. Germany might make similar proposals for an establishment or a concession of some sort in the Balearic Islands. Any understanding between the three Powers should include the Islands off the West Coast of Africa and in the Atlantic.

Yesterday evening in the course of my interview with Pichon on the subject of the Cable to the Canaries, he mentioned his fears in regard to German designs there and in the Balearic Islands. He said that in the Direction Politique of his Department there was a recollection of some pourparlers or communications of some kind about Spanish Island, no dossier of the matter could however he found, but it was a question which required study. He did not ask me whether I knew anything about the matter and did not say anything to encourage him to continue the subject.

My idea is that the French Ambassador at Madrid in talking over the Canaries Cable question with his brother, the Ambassador in London, has told him of the information given to him (Jules Cambon) by Nicolson. The two brothers had an interview with Pichon on the 22nd instant and probably told him of the communication made by Nicolson and suggested to him that the best way to block German designs would be and arrangement such as Cambon (Paul) had sketched out to me.

Seguridad y control del Estrecho de Gibraltar por la flota inglesa.

The safety of Gibraltar is a solid British interest and a sacrifice to secure it by such an arrangement as I suggested in 1902 would be justified in public opinion in England, and Foreign Powers would have no just cause for complaint. They cannot admit that they have designs on the Possessions of Spain. We have not only the right but the duty to obtain security for Gibraltar, and in return we only assure to Spain that to which she has a right and we at the same time, while keeping out ourselves from her Islands, keep out all the others.

In view of the nervousness of the French Government as the ambitions of Germany I think that they might perhaps in present circumstances allow the security of Gibraltar if they can feel that we shall prevent the Germans from getting a footing in the Canaries and the Balearic Islands. As matters stand, if we get on bad terms with the French they can instigate the Spaniards to put up works threatening Gibraltar. It would be no breach of any engagement on the part of Spain and we should have a renewal of strained relations with her and no remedy except an ultimatum.

Some naval experts may advise that the occupation by Germany of the Canaries and other Islands would not harm us, that it would necessitate a distribution of her Naval forces in time of War which would be of advantage to us and that we should be able to turn them out whenever we wished to do so. Other experts might think otherwise. Experts very often differ e.g., the varying opinions as to the value to us of We-i hai-wei.

Declaraciones de Fernando León y Castillo a la prensa francesa, a propósito de la significación de la guerra europea (1915).

La apreciación del embajador español pertenece a la de los liberales europeos que ven de cerca, por primera vez en el siglo XX, la crisis de los valores implantados por la Revolución francesa y el espíritu político del siglo XIX.

L'OPINION ESPAGNOLE ET LA GUERRE

S. Exc. M. de León y Castillo, marquis del Muni, qui a rempli pendant tant d'années, et avec la distinction que l'on sait, les hautes fonctions d'ambassadeur d'Espagne à Paris, a bien voulu nous donner son avis autorisé au sujet des sympathies espagnoles dans le conflit actuel. Les déclarations que l'on va lire revêtent à l'heure présente une importance qui ne saurait échapper à nos lecteurs.

«Pour peu que l'on réfléchisse, le conflit d'opinion qui s'est produit en Espagne au sujet de la lutte gigantesque engagée en Europe, n'offre rien de bien singulier.

Les divergences d'opinion et la division des sympathies est si visible, aussi bien en Espagne que dans les autres pays neutres, parce que chaque groupe de nations alliées représente une conception politique, sociologique et doctrinale, différente.

De los pueblos e intereses en lucha

Les empires du Centre représentent la discipline sociale autoritaire, la soumission aveugle du citoyen aux ordres émanant des Pouvoirs publics.

Les nations de la Triple Entente représentent les progrès de la démocratie, la suprématie du pouvoir civil et le développement de toutes les libertés constitutionnelles.

Interpretación ideológica del conflicto, opuesta a la de cuño materialista.

C'est par ces raisons que la guerre actuelle, loin de prendre devant la conscience européenne l'aspect d'une opposition d'intérêts ni même d'ambition, présente, au contraire, le caractère d'un conflit entre deux sortes d'esprits, entre deux directions de la culture intellectuelle, entre deux conceptions différentes de la civilisation.

Les intéressés eux-mêmes se sont efforcés de rendre visible pour tous cette différence essentielle.

Qu'y a-t-il donc d'étonnant à ce qu'elle ait aussi sa répercussion dans les pays neutres et qu'elle fasse éclater les sympathies?

C'est ce qui est arrivé en Espagne. Volontairement ou non, les sympathies de l'extrême droite vont vers la doctrine et les idées qu'assume le groupe austro-allemand dans le conflit actuel.

En revanche, les milieux libéraux, en commençant pour ceux qui ont communiqué leur esprit à l'extrême gauche, s'inclinent résolument vers les alliés, et d'autant plus ardemment que leur libéralisme est plus sincère.

Afin d'apprécier à sa juste valeur l'importance de cette partie de l'opinion espagnole, il ne faut pas oublier que le régime constitutionnel sous lequel nous vivons est absolument libéral dans son essence comme dans son fondement.

Le noyau principal des germanophiles se trouve parmi les partisans de don Jaime, qui vivent, en sprit, en dehors du milieu créé par le régime actuel.

Les partisans des alliés forment la majorité; ils se recrutent dans toutes les classes de la société; depuis l'ouvrier jusqu'au grand seigneur.

Ce qui arrive en Espagne n'est pas un cas isolé; ne voyons-nous pas se produire dans d'autres pays les mêmes divergences produits par les mêmes causes; toujours cette séparation entre les droites ultraréactionnaires et les partis de traditions plus ou moins libérales; nous croyons superflu de citer des noms et des faits, connus de tous.

Ceci bien établi, comment peut-on arguer que «L'Espagne ne sympathise pas avec les alliés?».

C'est un fait indéniable qu'il existe parmi nous, comme dans nombre d'autres pays, une fraction germanophile, mais il n'en est pas moins vrai que l'immense majorité de la nation sympathise avec la cause des alliés et a foi en leur triomphe, qu'elle considère comme le triomphe de son propre idéal.

León y Castillo reivindica la política exterior española entre 1904-1912, aperturista y aliadófila, aunque sin compromisos militares contra terceros.

Dans ce cas, je puis répondre ceci: l'orientation de la politique internationale de l'Espagne est contenue dans les traités concertés avec la France et l'Angleterre en 1904 et 1907, au bas desquels j'ai eu l'honneur d'apposer ma signature. M. Maura étant président du Conseil, e M. M. Rodríguez Sampedro et Allende Salazar, ministres des Affaires étrangères, et par le traité de 1912, négocié par M. García Prieto, ministre des Affaires étrangères du Cabinet libéral présidé par le comte Romanones.

Cette orientation, oeuvre des libéraux et des conservateurs que forment les deux partis gouvernementales en Espagne, est

toujour maintenue, sans qu'aucune modification ou rectification soi intervenue depuis le début des hostilités.

Sans qu'aucune clause des traités susnommes s'y oppose, bien mieux, en complet accord avec eux, nous demeurons neutres, comme le demeurèrent l'Angleterre et la France malgré leurs alliances avec la Russie et le Japon, durant la dernière guerre entre ces deux nations.

J'estime que nous accomplissons un devoir en demeurant neutres.

Je doute fort, en effet, qu'acune nation, à moins d'y être contrainte par des accords spéciaux ou engagée par un intérêt national très puissant, coure l'aventure et accepte la responsabilité de prendre part à la lutte actuelle, ce qui équivaldrait pour elle à rechercher des engagements qu'elle n'a pas, alors que dans les détours de la diplomatie il arrive si souvent de les éluder, même lorsqu'ils existent, d'une façon précise.

Falso paralelismo entre situaciones históricas inasimilables.

L'Europe est demeurée neutre lors de notre désastre de 1898. Aucune puissance n'est accourue á notre défense pendant cette guerre entre les Etats-Unis et l'Espagne. Personne non plus n'est intervennu pour éviter que nous fussions étranglés au moment de la signature du traité, parce que nul n'était expressement obligé d'intervenir en notre faveur. C'est pour cette raison que nous n'avions eu aucun droit de nous plaindre et que nous supportâmes en silence notre solitude, sans un allié, presque sans un ami.

Tout cela appartient au passé. mais, pourtant, nous n'oublierons jamais qu'«à cette heure douloureuse de notre histoire, nous avon l'amicale sympathie de la France».

DOS POLÍTICAS EQUIVOCADAS (1916)

¿Vivimos bajo el imperio de dos políticas totalmente equivocadas! Por lo que se ve, Francia no quiere tener en España una nación amiga -podría referirme también al hablar de este modo, en iguales términos, a Inglaterra- sino una nación sometida.

Buena o mala, la orientación de nuestra política internacional dentro de la neutralidad ha ofrecido a Francia una ventaja evidente, que Francia no debiera dar al olvido: el inmenso servicio que para ella representa el no haber tenido que pensar, en momento alguno, en la frontera de los Pirineos, entregada desde que empezó la guerra, a nuestra lealtad. No piensan los franceses ni quieren pensar que el despego de una parte de la opinión de España hallase justificado no por hechos lejanos que todos los pueblos archivan en la historia, no por la guerra de la Independencia, pero de gran significación y de gran elocuencia muy reciente: por las mencionadas negociaciones de 1912, en que se nos estrujó, en que se nos estranguló a viva fuerza, rectificando la política de verdadera cordialidad de 1902, de 1904 y de 1907.

Esas dos tristes realidades han sido las que he visto, mirando a los dos lados del Pirineo, en los seis primeros meses de mi nueva embajada.

Los de mi país afirmando, sin amenazas ni rodeos, tenazmente, una neutralidad equidistante de los dos grupos de beligerantes, que, por ser así, representa la negociación de nuestra política internacional, y los de Francia queriendo tenernos a su lado, pero como gente sometida, no como gente amiga.

VI

Spain's Home War, La Guerra Civil de España: tal el título del ARTICULO que publicó Salvador de Madariaga en octubre de 1918.

Miembro de la generación reformista dicha de 1914. Madariaga traza aquí los orígenes históricos e intelectuales de aliadófilos y germanófilos en España durante los cuatro años de guerra total, con mayor sofisticación analítica que otros voceros demoliberales.

La comprensión del fenómeno le conduce a emitir un diagnóstico: el de que España está en guerra civil, a pesar de haberse declarado neutral en 1914. Europa, escribe Madariaga, también está en guerra -y declarada-, pero una guerra que es, además, también, una guerra civil en el seno de sus sociedades civiles.

SPAIN'S HOME WAR

Se refuta, de nuevo, la interpretación materialista de la guerra.

Parallelism is a well-known feature in drama. The tragedy of Gloucester and his sons runs parallel to the tragedy of King Lear and his daughters. The case of Laertes and that of Fortinbras are pailer images of the case of Hamlet. Without a proper understanding of this parallelism it is impossible to arrive at a clear idea either of the characters in Hamlet or King Lear. The dramatic strength of parallelism is not due merely to the effects of design to which it lend itself, but mainly to the fact that it brings ours and

symbolises the fundamentality of human nature under different external and personal conditions. This is no doubt why cases of parallelism are so frequent in history. The present war, hopelessly incomprehensible so long as it is looked upon as a mere squabble of Mankind, is in fact a conflict between Force and Power against Justice and Right, a human tragedy where the great forces of the age— Militarism, Capitalism, Socialism, Nationalism—act and react against each other, now in open conflict, now in temporary alliance. This great human tragedy is rich in parallel side-dramas which illustrate its true character and carry its spiritual agitation beyond the borders of official neutrality. Italy, both before and after her declaration of war; Greece, Montenegro, also England, France, and the United States, and even Germany, witness within their frontiers home wars which are the image of the war.

Spain is no exception. How could she be? When one reads in certain hurriedly written and thoughtless newspapers exhortations to Spain urging her to defend her honour, one is tempted to ask: But who is Spain? Spain like Europe, is rent by internecine war. Who represents Europe? The Kaiser, Lloyd George, or Lenin? All three are Europeans. None of Them is Europe yet. Europe is trying to find herself. So is Spain.

In Spain as in Europe two main tendencies confront each other; the democratic tendency towards government by consent and the reactionary tendency towards government by power.

Orígenes de la reacción y del radicalismo políticos

The whole modern history of the country is but record of the political fights and civil wars between these two rival tendencies, and therefore an anticipation of the great Europe crisis of to-day. It is by no means suggested here that the democratic tendency was always right and the reactionary tendency always wrong. Far from it. It often happened that a crudely democratic movement degenerated into licence and could find no other use for its newly,

acquired liberty than that of committing politica suicide. Such was the short-lived republican experiment of 1873. And again, it can hardly be denied that with all its faults that Conservative regime of the Restoration has at least secured for Spain a period of relative quiet which was very much needed for the internal reconstruction of the country. But the fact remains that the two tendencies are there, and have been there since the seeds of the French Revolution were brought to Spain by the armies of Napoleon.

El Ejército español se endurece convirtiéndose en baluarte de la reacción

Within Spain, therefore, we can expect to find replicas of all the great forces at stake in the European field. So far, there is little doubt that our Prussians are the strongest. Curiously enough all through the nineteenth century, the Army represented in Spain a liberal tradition and took an active, nay, a leading part in all the progressive coups which mark the evolution from the old absolutist world to the constitutional system, the extreme dates of which could be placed at 1812, the date of the Constitution of Cadiz, and 1868, when Queen Isabel was deposed. But the words Liberal and Progressive had then meaning almost purely anti-clerical, and the Radical parties fought mostly for freedom of thought. Looking back with the knowledge we now possess of the subsequent development of political ideas in the Spanish Army, it seems as if its so called Liberalism be explained by a shrewd sense of the power of the Church as the only serious rival it was likely to find within the political system of the constitutional Monarchy which was bound to come out of the turmoil of the nineteenth century. At any rate, under the Restoration the Army has followed a relative rapid evolution towards reactionary ideas and methods. At the present moment, the body of ideas prevailing in the ranks of Spanish officers would strike Hindenburg and Ludendorff as somewhat too militaristic. A few examples may show that this assertion is quite

moderate. Thus no soldier, whatever his rank, may be tried by military jurisdiction when his victim or his accomplices are military, or when the buildings or areas where the deed has been committed are under the administration of the military authorities, also when accused of having attacked by word or action the King, the Fatherland or the Army. All this holds good in absolutely normal times. In exceptional times such as during general strikes or other types of political or labour unrest, when the Government «suspends the constitutional guarantees» and the civil authorities, the state of martial law is created. This exceptional regime is perfectly defined and limited by the Spanish constitution which lays down the rules which military commanders must obey. In utter disregard of these rules -mainly through ignorance- the military authorities usually assume dictatorial powers, invent crimes and penalties which the law of the land does not recognise, and generally act as if they were a law unto themselves. Another typical example is that of the military committees. Officers are organised into unions, one for every arm. These unions are all powerful in questions of personnel. Thus the Union of Infantry Officers, having strongly disapproved of the Liberal leanings of Colonel Marquez, its first President and mouthpiece during the famous military crisis of June, 1917, had him expelled from the Army and imposed upon the War Office the unusual measure of officially depriving Colonel Marquez of the right to wear his uniform. Quite recently, *El Sol*, having referred to certain secret meetings of this Union, which was supposed to have been dissolved by order of the Government, was tersely told to mind its own business by a military daily which act as the organ of the officer' committees and which argued that such meetings were a mere private affair for the Army and did not concern outsiders. By outsiders is meant the ordinary citizens who pay for the Army officers' salary. It is unnecessary to point out that this militaristic element is pro-German to the core. It would be unjust and incorrect to say that all or even the majority of the officers of the Spanish Army are militaristic and pro-German. But the most active and

militant and influential element in the corps of officers is both. *La Correspondencia Militar*, the organ of the Committees of Defence, is one of the pillars of pro-German opinion in the Spanish Press. As is usually the case with militarists, the professional abilities of this clique are far below its claims. Thus the *Correspondencia Militar* has often predicted the triumph of German arms thereby expressing a thought born of a wish. For Spanish militarists are fully alive to the close relationship between the great European drama and the Spanish «parallel», and they realise that the victory of the Allies means the beginning of the end of their own power.

La clase media propietaria y burocrática, reducto, junto con la oficialidad, de la germanofilia española.

The other stronghold of reaction in contemporary Spain is formed by the upper and middle classes which own the land and crowd bureaucracies. They form a closely-knit system of interests from banking and financial enterprises to local magistracies, from high bureaucratic positions to providencial mayorships. This system, through its nominees, controls practically all the assemblies of the country -Parliament- the provincial councils and the municipal councils. It staffs the High Judiciary. It is represented in every province by the civil governor, in every town and village by the mayor. It stands for vested interests and the established order, it controls general elections and weighs with all the weight of the bureaucratic machinery against the obscure man's right and favours the man with a powerful friend behind him. It works through the whole nation as permanent and living lesson against justice and in favour of power. This system is, of course, pro-German.

Quiénes son aliadófilos en España

At the other end, Socialism and what remains of Republicanism, together with the intellectual element of the country,

constitute the stronghold of pro-ally feeling. Socialists and Republicans are inspired by French rationalistic doctrines. In view of the general trend of war philosophy in this country, it will no doubt be interesting to note that a prominent Spanish Socialist, normally residente in Paris, in a strong pro'ally speech delivered in Spain some time ago contrasted the obsolete ideas for which Germany was fighting, and which he called «the Chistian mediaeval ideal», with the modern rationalistic conception of life which inspires the Allies. Thus on these grounds, if on no better ones, Spanish Socialists are strongly pro-Ally. The type of Marxian neutral is not unknown among them, France means «Down with the Pope!» and they are with France. The intellectual element is more fully and consciously pro-Ally, and the value of their support to the allied cause has been considerable not only in Spain but in South America, where first-rank Spanish writers are widely read. The case for the Allies has found in them exponents of great ability and knowledge, and as the Spanish public loves an argument when it is well put and enjoys intellectual sport, it has been a great fortune for the Allies that Germany has been unable to find in Spain more than two writers of real ability inclined to her cause -Señor Baroja- the novelist, and Señor Benavente, the dramatist. But even these two men, perhaps shy of their solitude, have preferred to remain silent.

But what in the position of Spanish pro-ally elements in home politics? The intellectual element finds itself cold shouldered and almost ostracised by the powers that be. Seldom does the right man get into the right place. The familiarity of a Bishop is a better guarantee of academic success than familiarity with the classics. Unscrupulous journalists are employed and paid as trained historians. Unamuno, a great mind and a powerful writer, is expelled from this rectorship at Salamanca University by a political adventurer whose first connection with education was his appointment to the Ministry of that name. Originality and independent thought are serious drawback to an official career. Thus men endowed by nature with a true and active mind are rejected by

the State machine and thrown over into political opposition.

The working classes are not much happier. Fiscal legislation is iniquitous. Owing to the inefficiency of the bureaucratic machinery and the subsequent lack of good administration of taxes, the Treasury shows a marked preference for indirect taxation, which weighs very heavily on the poor. The Spanish worker is improvident. He usually marries early and soon finds his home crowded with children, thus multiplying the amount which he pays to the Government as indirect tax. Despite tolerably good laws to the contrary, landlords build insanitary houses, so that in towns like Madrid, where sunless days are a negligible minority in the year, many workmen's houses never get a day's sun. Madrid has, I believe, the heaviest urban mortality in Europe - more than 30 per 1.000.

El partido reformista, puente levadizo entre la Monarquía y la Intelligentzia

It is then only too natural that the democratic elements of the country should feel in a state of protest and opposition against the established order, and, therefore, against the régime which represents it. By tradition, moreover, progressive elements are anti-dynastic. They never reconcile themselves to the *fait accompli* of the Restoration, and if, all through the Regency of the Queen-Mother, Castelar, half chivalrous half opportunist, refused to lead them against «a mother and a cradle», they were not slow to recover their offensive tactics as soon as King Alfonso, grown to manhood, took the helm with a very personal hand. The antidynastic tradition, however, has lost much of its strength during the present reign. One cannot keep up the popular interest in Revolution which never materialises. Moreover, the progress of middle-class education and the preachings of a few great intellectual leaders such as Macías Picavea, Ganivet, Joaquín Costa, and Unamuno, followed by a brilliant generation of writers, brought home to the people that the root of the evil was much deeper than the mere form of government.

At the same time the industrialisation of certain regions of the country accelerated the development of Socialism, and Socialists though no friends of the monarchy, do not consider its down-fall as their main or only aim. A manifestation of the decadence of the republican idea resulting from all these causes was the birth, in 1912, of the Reformists party. It was an attempt to bring within the bounds of the Monarchy the intellectual element, the moderate Republican, and the enlightened business men who until then had held aloof from all political combinations. Very ably and cautiously led by Don Melquiades Alvarez, o the wave of popularity which the King enjoyed immediately after his dismissal of the Maura Cabinet in 1911, the Reformist movement started under the best auspices. But the Crown, which at first seemed to welcome it, stiffened, after the advances of Don Melquiades Alvarez had definitely severed his connection with the Republican forces, and the Reformists movement died out.

España intenta modernizarse: Instituto de Reformas Sociales

Yet the régime had shown signs of an awakening sense of statesmanship. Though always chary of taking constitutional steps forward i.e., of depriving itself of power the régime clearly saw that something had to be done to satisfy the growing demand for political and social institutions of an efficient and positive kind. Thus were successfully created several organisms of State which, being placed under men of worth and moral authority, prospered, and became in the midst of a disorganised bureaucracy liked centres of new life among decay. Typical examples of this really progressive activity of the Spanish State are:

Th Institute of Social Reforms, a body which specialises in Labour questions, administers labour laws, gives expert advice to the Government in cases of strike, keeps Labour statiscs and generally acts as a kind of Ministry of Labour except that it has no executive action. The Institute is placed under the authority of a

committee of legal experts, workmen and employers. Its President from its creation until his recent death was the venerable Señor Azcárate, the head authority in the country.

The Institute of Social Foresight, which fulfils very much the same functions as the British Insurance Commission.

Junta para la Ampliación de Estudios

The Committee for the development of studies, undoubtedly the most fertile institution created in modern times in Spain. It is composed of prominent educational experts, chosen with due regard to the great disparity of philosophical and religious tendencies in the country. It administers considerable State grants for subsidising Spanish students abroad, studies and creates new types of educational institutions in the country, presides over the financing of research work, and generally act as the adviser and organiser of all forward movements in Spanish education.

It is therefore clear from these examples that the régime is not wholly devoid of political conscience, and that perhaps inspired by a sound instinct for its own safety it sometimes endeavours to do good work in certain non-political directions. That the nation has a very keen sense of what good government means is proved by the deserved prestige which all these efficient and independent institutions enjoy. More of this work to its credit would ensure to the régime peaceful days and to the country a steady if slow evolution.

Prioridad del criterio militarista en la Campaña de Marruecos

When war broke out, the country was very much agitated by the growing divorce between the people and the Army on the question of Morocco. The Army consider Morocco as an affair of its own. It has been impossible to the more enlightened opinion in Spanish political circles to bring the military to reason on this

question. The expenditure grows heavier yearly, far beyond the yearly amount which was unsuccessfully asked for revolutionising the economy of Spain by means of public works. Yet the results could no be poorer. Incompetence -both military and political- is obvious th the most moderate critics. A firm hand was necessary in order to put the military under the authority of a good administrator. There is no lack of them in the country. But the «prestige of the uniform» would not have it. And -a tragic mistake- between the Army and the people the Crown always leans towards the Army. All through the war, this conflict has been tha main preoccupation of Spanish Governments. The militarist interest lies in keeping up the state of divorce an distrust between the people and the Crown. The leaders of the advanced parties, by blindly obeying political shibboleths, by personal prejudice and vanity, really play into the hands of Socialist rise gave an opportunity to the Army to come forward as the saviour of the Crown, the real winner of the game was militarism.

Thus, all through tha war, Spanish governments have been fighting at disadvantage. They were like a General going into battle having behind him an army composed of two mutually enemy wings. They never knew when their own people were not going to fly at each other's throats instead of uniting against the enemy. It is useless to argue that there should have been a «Union Sacrée» presupposes that the political parties which give up their quarrels for its sake were not very much in earnest about their differences, or else that these differences are altogether outside the scope of the war. But in Spain, militarists and democrats recognised their war in the War. It is this fact wich makes war controversies in the country so heated.

As a general line, of course, the Spanish Government was :ondemned to neutrality. It was not, as is often written and said, a neutrality due to indifference. It was, on the contrary a neutrality du. to the existence of two strong opposite wills. Within its neutrality the Government's lines of policy were dictated by the following

considerations:

Factores condicionantes de la neutralidad española

First.- Its diplomatic agreement with France and England about the collective guarantee of the status quo in the Mediterranean (Cartagena Agreement, 1907).

Second.-The fact that the King of Spain is also an Archduke of Austria; and therefore, as long as Austria and Germany were on good terms, Spain could not take strong stand against Austria. This, of course, does not in the least follow in theory, nor in common sense, but it does in practice.

Third.-The fact that the personnel of the political parties were practical politicians, averse to ethical or philosophical principles and rather prone to consider the practical possibilities of a situation.

Fourth.-The fact that the deep division in the country was reflected in the personnel of the political parties by a no less sharp division between pro-Germans and pro-Allies.

These reasons sufficiently explain the hesitating line of action taken by the Spanish Government in its foreign policy. The recent change for the better in its policy is due to the interplay of three causes:

(1) Out of the very hoplessness of the situation last autumn, a strong Government came into power. The action taken by this Government cannot find any opposition. All opinions being in the Cabinet, its proceedings are guaranteed against any suspicion of undue pro ally influence.

(2) The relations of Austria and Germany are no longer what they were. The Austrians, proud of being imitated by the Germans (for the defeat of the Marne is a remarkably close imitation of the Austrian defeat on the Piave), feel more independent. So the «Archduke of Austria» may have lifted his veto against strong action

in Berlín.

(3) Owing to General Foch's victories, Spanish militarists are crestfallen. They may talk big in home matters, but they know that they must keep peace with the country when their Prussian friends cannot help them with the prestige of their arms.

It is in this and in no other sense that it may be said that General Foch has also gained victories on the Spanish Front.

VII

INFORME del capitán Canaris sobre las relaciones político-económicas entre el Imperio Alemán y España (PA-AA-B, Spanien, n. 61, 10 junio-9, sept. 1917).

Este informe transmite varios lugares comunes: dicotomía poco precisa entre aliadófilos y germanófilos, maniobra envolvente de las firmas e intereses franco-británicos en territorio peninsular, etc, etc. Nos ha parecido sin embargo lo suficientemente expresivo del enfrentamiento ideológico y económico entre la Entente y los Imperios Centrales en España como para incluirlo en este apéndice

BERICHT DES KAPITANLEUTNANTS CANARIS UBER POLITISCHE VERHALTNISSE IN SPANIEN.

Bald nach Ausbruch des krieges haben sich in Spanien zwei Parteien gebildet: die aliadofilos un die germanofilos.

Zu den ersten gehören die republikanische Partie, die sozialistisch und ein Teil der liberalen Partei, zu der nun ein Teil der Arbeiter gekommen ist, die bisher infolge ihrer unwissenheit den politischen Fragen gleichgültig gegenüberstanden, jetzt aber infolge der ausgedehnten französische Propaganda auf Seiten der Entente gedrängt worden sind.

Die republikanische un die sozialistische Partei haben in Spanien keine Gewalt, da die Zahl ihre Anhänger sehr gering ist. Von der liberalen Partei sind auf Seiten der Verbündeten nur die,

deren persönliche Interessen mit denen der Alliierten verknüpft sind, und die, welche sich ohne ein eigenes Urteil zu haben durch die Propaganda der Verbündeten haben beeinflussen lassen.

Zu den germanofilos gehören die Konservativen, die Geistlichkeit, der Adel, Heer und Marine und der grösste Teil der gebildeten Bevölkerung.

Die Konservative Partei hat in Spanien zahlreich Anhänger. Heer und Marine waren zu anfang des krieges neutral. Infolge der militärischen Erfolge Deutschlands sind sie ganz auf unsere Seite getreten. Die begeistertsten Anhänger der deutschen Sache sind Mitglieder des Adels und der Geistlichkeit. Von den mittleren Schichten sind alle die germanofilos, die in Deutschland ihre Studien gemacht haben oder geschäftlich in Deutschland zu tun gehabt haben und so selbst unsere Lehrmethode, unsere Organisation und unsere Kultur kennen gelernt haben. Vom niederen Volke ist ein grosser Teil deutschfreundlich.

Bei Ausbruch des Krieges stand an der Spitze der Regierung ein Anhänger der konservativen Partei, Dato. Obwohl Dato Vertreter eines kleinen Teils der konservativen Partei war, hatte er doch die Präsidentschaft angenommen, da sich der eigentliche Führer der Konservativen, Maura, geweigert hatte, an die Spitze der Regierung zu treten.

Zu Anfang verhielt sich Dato abwartend, ohne sich nach der ein oder anderen Seite zu neigen. Da veröffentlichte Sr. Figueroas (conde de Romanones) einen Artikel «Neutralidades que matan», in den er für sofortigen Anschluss an die Alliierten eintrat.

Wenige Tage später machte Sr. Lerroux, Führer der republikanischen Partei, in Frankreich Erklärungen, die baldige Unterstützung der Alliierten durch Spanien in Aussicht stellten. Als er nach Spanien zurückkehrte, hat das Volk erkannt, in welche Gefahr seine Neutralität durch derartige Versprechungen gebracht worden war. Lerroux war der Gefahr tätlicher Angriffe durch das Volk ausgesetzt. In Madrid fanden grosse Kundgebungen gegen die Kriegszüger statt. Bei seiner Ankunft in Madrid war Lerroux in der

grössten Gefahr, von der aufgeregten Bevölkerung gelyncht zu werden.

Von diesem Zeitpunkt anerkennt die Regierung die wahre Stimmung des Volkes und die Politik der strengsten Neutralität an.

Infolge politische Intrigen fiel Dato. Die liberale Pareti kam mit ihrem Führer, Conde de Romanones, an die Spitze. Die Ideen Romanones waren durch de Artikel «Neutralidades que matan» allgemein bekannt. Es entstand infolgedessen im Volke eine Bewegung des Misstrauens und der Furcht, die immer offener zu Tage trat und Romanones veranlasste, öffentlich zu erklären, er werde von der Politik seines Vorgängers nicht abweichen.

Romanones, abogado de los intereses de la Entente en España. El comercio entre España y la Entente, a través de los Pirineos o por vía marítima es, según Canaris, una flagrante violación de la declaración de neutralidad.

In Wirklichkeit ist die Regierung Romanones, der nun seit einem Jahr an der Spitze steht, durchaus auf Seiten der Alliierten. Ebenso steht es mit den Kapitalisten, die grossen Einfluss in der Politik haben. Sie sind aliadofilos, da sie den grössten Teil ihres Vermögens in England und Frankreich angelegt haben. Romanones selbst ist bei zahlreichen industriellen Unternehmungen in Frankreich und England beteiligt und Machtinhaber einer spanischen Reederei, die sich lediglich der Beförderung von Bannware für die Alliierten widmet. Infolge der überwiegenden deutschfreundlichen Stimmung der Nation ist es Romanones jedoch nicht möglich, offen auf Seiten der Entente zu treten. Doch tut er alles, um die Sache der Verbündeten zu unterstützen. Englische und französische Agenten benehmen sich in Spanien als ob sie in ihrem eigenen Lande wären. Die Regierung gibt allen ihren Forderungen nach und macht ihnen keine Schwierigkeiten bei ihren Massnahmen, die deutschen Interessen in Spanien zu ersticken. Bannware für Frankreich und England wird in zahlreichen Fabriken Spaniens

hergestellt und kann ungehindert die Grenze passieren. Reklamationen der deutschen Vertretung bei Neutralitätsbrüchen der Engländer oder Franzosen werden in den seltensten Fällen angenommen. Grosse Mengen Getride, Maultiere, Erze, Metalle werden von alliierten zur Verfügung gestellt. Diese Ausfuhr hat einen solchen Umfang angenommen, dass sie zu ernststen Konflikten innerhalb Spaniens geführt hat, da sich das spanisch Volk benachteiligt fühlt und ungeheure Preise für Gegenstände zahlen muss, die sonst in Überfluss im Lande zu haben gewesen sind. Der grösste Teil der spanischen Handelsflotte fährt für die Alliierten. Zahlreiche Dampfer verkehren lediglich zwischen den Ländern der Entente. Oft haben sie nur einen spanischen Kapitän. Die Besatzung ist englisch. Der grösste Teil der spanischen Reederein hat auf das Anerbieten eines Schutzbriefes gegen Uboote im Falle der Verpflichtung, keine Bannware zu befördern, erklärt, das sie lieber das Risiko der möglichen Torpedierung übernehmen als auf den Vorteil der Bannwaren- Beförderung verzixhten wolle. Seit mehreren Monaten ist von uns in den Hafestädten durch unsere Vertrauensleute versuch worden, in Schiffahrtskreisen in dieser Beziehung aufklärend zu wirken. Namentlich in Barcelona sind hierin gute Resultate erzielt worden. Ein Ausstant der Seeleute, der die Bannware-Beförderung eine Zeitlang sehr erschwerte, ist hervorgerufen worden. Von einer weiteren Audehnung dieser Bewegung auch auf die Schiffsoffiziere ist aus mir nicht bekannten Gründen Abstand genommen worden. Jedenfalls ist erreicht worden dass man in den Schiffahrtskreisen die Gefahr der Bannware-Beförderung erkannt hat. Die Versenkung eines Schiffes mit Bannware durch deutsche U-Boote erregt deshalb in den Kreisen der Schiffsoffiziere und Seeleute obwohl sie nicht alle deutschfreundlich sind, keine auszubeuten. Die Mehrzahl des Volkes ist schon jetzt so weit aufgeklärt, dass es die Berechtigung der versenkung von Shiffen mit Bannware einsieht.

La propaganda como instrumento para contrarrestar el ascendiente franco-británico en España.

Aus Vorstehendem ist ersichtlich, dass die uns feindlichen tendenzen einzelner Mitglieder der spanische Regierung und der spanischen Kapitalisten ausgeglichen werden durch die deutschfreundliche Sympathien des grössten Teils der Bevölkerung, um diese Verhältnisse für uns noch günstiger zu gestalten, ist es notwendig, mit aller Energie und grösserem Geldaufwand der mit grossen Mitteln arbeiten den französischen und englischen Propaganda entgegenzutreten. Dies kann erreicht werden durch eine ausgedehnte Zeitungspropaganda. In den auf unserer Seite stehenden spanische Zeitung unden unparteiischen Zeitung und Zeitschriften müssen aufklärende, von bekannten spanischen oder anderen neutralen Schriftstellern geschriebene Artikel erscheinen, die den spanischen Volke den wahren Wert unsere Kultur, unserer Lehrmethoden, unserer sozialen und politisch Organisation, unserer industriellen und wirtschaftlichen Entwicklung zeigen, um so die von feindlicher Seite gegen uns erhobenen Verleumdungen, die mit allen Mitteln (Zeitungen, Zeitschriften, Flugschriften) unter das Volk gebracht werden, zu entkräften. In den fehlt es nicht an einflussreichen Spaniern, die in dieser Weise aufklärend wirken können. Es müssten ihnen nur das notwendige Material und die Geldmittel zur Verfügung gestellt werden. Die bisherige Propaganda, die fast ausschliesslich in den völlig auf deutscher Seite stehenden Zeitungen betrieben worden ist, nicht aber in den als unparteiisch geltenden Zeitungen, ist von geringen Wert. Ausserdem sind die Artikel oberflächlich und, da sie zum grossen Teil von Deutschen, die sich nicht so wie Spanier dem Verständnis des spanischen Volkes anpassen köne, verfasst sind, wenig wirkungsvoll. Die einzigen Artikel, die in Spanien in weiten kreisen für uns günstigen Eindruck machen und zeitweise Lügenmeldugen der Alliierten unschädlich gemacht haben, sind die von dem in

Deutschland befindlichen Verichterstatter Azpeitua der bedeutendsten und als unparteiisch geltenden spanische Zeitung A. B. C. veröffentlichen Artikel.

La Entente soborna a la Intelligentzia española.

Die Alliierten dagegen haben sich vor keinen Geldopfer gescheut, um die besten Schriftsteller, Politiker und Zeitungsschreiber für ihre Sache zu gewinnen, während wir uns darauf beschränkt haben, die Zeitungen zu beeinflussen, die infolge der von ihnen vertretene Parteien schon ohne dies auf unserer Seite waren. Noch vor einem Jahre wäre es für uns leicht gewesen, die in allen Schichten der Bevölkerung, namentlich aber in den feindlichen Einflüssen am leichtesten zugänglichen Arbeiterkreisen viel gelesenen Zeitungen Pais, Liberal und Correspondencia für uns zu gewinnen. Jetzt wird es nur noch mit grossem Geldaufwand, vielleicht auch garnicht mehrmöglich sein.

Die Verteilung von Flugschriften würde in Spanien von grosser Wirkung sein, vorausgesetzt, dass sie von bekannten Persönlichkeiten geschrieben sind und dem Verständnis des Volkes angescheehen, während Engländer und Französen das Land mit Flugschriften, aller Art überschwemmen. Gerade jetzt, wo die den alliierten gehörenden Zeitungen Deutschland darstellen als ein dem Untergang geweihtes Land ohne Menschen, Nahrungsmittel und Geld ware es von Wert, in Flugschriften und Artikeln nachzuweisen, in welchem Zustand sich Deutschland tatsächlich befindet. Dies könnte geschehen durch Druckschriften, die von Deutschland feschickt werden könnten und zur Veröffentlichung geeignet sind, oder durch Übermittlung der genauen Angaben, die zur Veroffentlichung in Spanien verarbeite werden könnten.

El comercio entre España y la Entente supera visiblemente al que se realiza con Centroeuropa.

Bezüglich wirtschaftlicher Propaganda ist fast nichts geschehe. Hierbei ist zu berücksichtigen, dass der wirtschaftliche Einfluss Frankreichs und Englands dem der Zentralmächte weit überwiegt. Dies geht aus folgenden Zahlen hervor: Im Jahre 1913 betrug der Wert des Handels Spaniens mit den Ländern der Entente 1 306 301 830 Peseten, der mit den Zetralmächten 297 400 509 Peseten. Das bedeutet ein Überschuss zu Gunsten der Entente von 1 010 608 621 Peseten. Aus diesen Zahlen geht hervor, welches Interesse Spanien haben muss, ein wirtschaftliches Bündnis mit der Entente einzugehen.

Una nueva estrategia económica con España para contrapesar los sólidos intereses franco-británicos

Um dem entgegenzuwirken ist es notwendig, dass von uns ein entsprechende wirtschaftliche Propaganda betrieben wird. Den spanischen Exporteuren muss die Bedeutung der deutschen Häfen für die Verschiffung der wichtigsten Produkte Spaniens: Früchte Konserven, Wein, Öl Klar gemacht werden. Es muss den spanischen Kaufleuten nachgewiesen werden dass die Ausfuhr ihrer Artikel nach den Ländern der Zentralmächte unter günstigeren Bedingungen erfolgen kann als nach Frankreich und England. In gleicher Weise wie es England und Frankreich bereits getan haben, muss auch Deutschland schon jetzt in Spanien Vertreter des Handels und der Industrie haben, um die Verbindung zwischen dem spanischen Produzenten und dem deutschen Käufer herzustellen. In Anbetracht der im allgemeinen für uns günstigen Stimmung der Spanier wird es leicht sein, schon jetzt enge wirtschaftliche Beziehungen zwischen beiden Ländern herzustellen und den englischen und französischen Einfluss wenigstens teilweise unschädlich zu machen.

VIII

Documentos procedentes del Archivo Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), relacionados todos con las misiones diplomáticas de Fernando León y Castillo en París.

Armand Fallières
 Président de la République Française,
 à Sa Majesté Alphonse XIII,
 Roi d'Espagne.

Tres-Cher et Grand Ami, Nous avons
 reçu la lettre par laquelle Votre Majesté Nous
 annonce qu'Elle a accepté la démission de M. de
 Leon y Castillo, Marquis del Muni, et qu'Elle
 a mis fin à la haute mission qu'il remplissait aupri-
 de Nous, en qualité d'Ambassadeur Extraordinaire
 et Plénipotentiaire. Nous devons rendre cette justice
 à M. de Leon y Castillo, Marquis del Muni
 qu'il s'en acquitte de la charge que Vous lui aviez
 confiée de façon à obtenir toute Notre estime et toute
 Notre confiance, et Nous lui en avons donné le

témoignage. En lui accordant son audience de congé,
 Nous lui avons recommandé, Très-Cher et
 Grand Ami, de Vous exprimer, avec les assurances
 de Notre haute estime, et de Notre constante amitié,
 les vœux que Nous formons pour Votre bonheur
 personnel, ainsi que pour la prospérité du Royaume
 d'Espagne. Ecrit à Paris, le 8 Septembre
 1910.

A. R. de - - -

S. R. de - - -

D. ⁽¹⁾ *Fernando de León y Castillo*
⁽²⁾ *Embajador de S. M. en París*
 declaro que he nacido en ⁽³⁾ *Poble*
 provincia de *Canarias* el día ⁽⁴⁾ *veinte de*
Noviembre de (1842) mil ochocientos cuarenta y

Declaro además que he sido agraciado con las condecoraciones
 nacionales y extranjeras siguientes: ⁽⁵⁾

Gran Cruz de Carlos III, Gran
Cruz de la Legión de Honor, Gran
Cruz de San Mauricio y San
Lazarus, Gran Cruz de la Concepción
de Villavieja y Gran Cruz de la
Estrella Polar de Suecia

Declaro, finalmente, que poseo los siguientes títulos académicos
 y oficiales ⁽⁶⁾ *Licenciado en Derecho Civil y*
Cánovico por la Universidad de Bar-
celid, Académico electo de Ciencias
Liberales y Políticas, ex ministro de
Ultramarinos y de la Gobernación

Y para todos los efectos oportunos, y bajo mi responsabilidad ⁽⁷⁾,
 expido el presente certificado en *París* a *12* de
Abril de 1894

(Firma.)

F. de León y Castillo

(1) Nombre y apellidos. — (2) Cargo que actualmente ejerce. — (3) Puesto de su naturaleza. —
 (4) Expresar el día, mes y año en letra. — (5) Expresarlas, señalando los países a que pertenecen
 las condecoraciones extranjeras. — (6) Expresar las Universidades ó Centros docentes que los
 hayan expedido. — (7) El art. 314 del Código penal castiga a los funcionarios públicos que faltan
 a la verdad en la narración de los hechos ó alteran las fechas verdaderas.

Indice del expediente personal del Sr. D. Fernando de Leon y Castillo

[Rubrica del Real]]

NUM.	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1.	12 Noviembre 1587	Decreto nombrando al Sr. Leon y Castillo, embajador en Paris	
2.	21 "	Pr. O. remitiendo la Cedula al	
3.	26 "	Despacho del Sr. D. D. T. G. y, mandando reciba el Sr. participando la toma de posesion del Sr. Leon y Castillo	
4.	3 Diciembre	Pr. O. remitiendo Carta Credencial con su correspondiente copia a este le.	
5.	9 "	Despacho del Embajador dando cuenta de la presentacion a sus mandamientos.	
6.	12 febrero 1588	Relacion a pedimento autorizacion para venir a Madrid	(2.ª Copia)
7.	" 7	" oficio " " " "	(")
8.	" 17	" Autorizando la salida a Madrid	(")
9.	17 "	" Licencia que puede salir	(")
10.	18 "	" Manifestando al Embajador haberse alojado en viaje	(")
11.	4 Mayo	Despacho Paris, dando cuenta de la salida del Embajador	(")
12.	9 "	Certificado de la salida del Embajador el dia 3 de Mayo	(")
13.	17 "	Despacho Paris, haciendo saber haberse regresado a Paris, y haberse a cargo de la Embajada (2.ª Copia)	
14.	22 "	Certificado de haberse tomado cargo de la Embajada, el dia 17 de Mayo	(2.ª Copia)
15.	2 Mayo	Pr. O. al Sr. Director de Pagos	
16.	29 Septiembre	Pr. O. suplicando que el viaje a esta Corte se cumpla con arreglo a lo que previene el parrafo 2.º del articulo 7.º del Reglamento.	(2.ª Copia)
17.	8 Octubre	Despacho Paris, el cual participa en su consecuencia haberse tomado cargo de la Embajada (2.ª Copia)	
18.	31 "	Certificado de haberse cumplido a cargo de su punto el dia 8 de Octubre	(2.ª Copia)
19.	11 Mayo 1589	Despacho Paris, el cual se da cuenta de su salida para la Corte, dando cuenta de la Embajada al Sr. Secretario.	(2.ª Copia)
20.	5 Julio 1589	Relacion a Paris, el cual presenta su dimision	

N.º	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
21.	Julio	1890. Telegrama preguntando mande carta recomendada para poder viajar	
22.	"	"	contestando al anterior
23.	"	"	participando que el Consejo de Ministros ha acordado proponer a S. M. que se le dé la dimisión.
24.	"	"	participando no poder aguardar luego el sucesor.
25.	"	"	igual al anterior
26.	10.	"	Decreto atribuyendo la dimisión del anterior Embajador a París a D. Fernando de León y Castillo.
27.	10	"	Decreto. El Ministro de Estado al Embajador, con expresión de haber publicado el Decreto admitiendo dimisión.
28.	10	"	A. O. al Ordenador de Pagos
29.	10	"	Decreto. Paris, El Emb. participa que ha presentado sus Resoluciones
30.	17	"	Telegrama Paris al Emb. participa haber presentado sus Resoluciones y haber recibido las insignias de la Gran Cruz de la Legación de Honor.
31.	"	"	igual al anterior
32.	29	"	Certificado, de cose del Embajador el día 16 de Julio 1890.
33.	7.	Agosto	Nota del Embajador a Francia, comunicando la sustitución del Presidente de la República de la Corte por la anal. S. M. La Reina Regente de fin a la renuncia del Embajador Sr. de León y Castillo.
34.	10	Agosto	1892. R. D. mandando al Sr. D. Ramon de León y Castillo para que encamine a la renuncia de un empleado Americano que trabaja en sus oficinas en Madrid. (Comisión y Encargados)
35.	19	Disiembre	Decreto nombra al Embajador a D. Fernando de León y Castillo.
36.	17	Enero	1893. Telegrama del Embajador participando su llegada y haber tomado posesión.
37.	17	"	Decreto. Paris, El Emb. participa que ha tomado posesión de la Embajada.

4.	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
0	25 Mayo 1894	✓ Certificado de entrega de la embajada al Sr. Secretario el día 25 de Abril. (Comisión, Comandante)	
1	✓	✓ Terminado sus trabajos que consistieron en venir de Madrid a la embajada de nuevo de la embajada el día 16 de Mayo (Comisión, Comandante)	
2	26 Julio	✓ Telegrama del Embajador anunciando que sale de París el día 26 de Julio (Sr. Compañía)	
3	✓	✓ que sale para Berny y Anglet. (Sr. D.)	
4	24 Mayo 1895	✓ felicitando y pidiendo que S. M. le digne aceptar su dimisión.	
5	24	✓ Contestando al anterior.	
6	25	✓ participando que S. M. acepta su dimisión y preguntando si el cambio de el Sr. D. a Madrid para recomponer según gusto al Gobierno francés.	
67	26	✓ contestando al anterior.	
68	27	✓ manifestando que el Gobierno califica favorable Casá hasta la presentación de las cuentas reales. (Telegrama duplicado)	
69	28	✓ Dando gracias especiales por el telegrama anterior.	
70	1 Junio	✓ el Ministro participando que cumpliendo la ley de la embajada el premio de su pensión a la firma de S. M. en Recondonables.	
71	3	✓ anunciando que sale por el correo de Recondonables (Telegrama duplicado)	
72	5	✓ Decreto admitiendo la dimisión al embajador en París de Sr. Comandante de León y Castelló	
73	10	✓ Telegrama anunciando la presentación de la Recondonables	
74	✓	✓	
75	11	✓ Propiedad, Casá, el embajador participando que ha presentado sus Recondonables ya haber sido entrega de la embajada al Sr. Secretario.	
76	15	✓ Certificado de que el día 11 de Junio 1895.	
77	15 Octubre 1895	✓ Telegrama participando que había preguntado al Ministro de Negocios Exteriores, el cambio de	

Núm.	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Del Sr. D. Toribio de Leon y Castillo mi q. p. t.	
78	18 Octubre 1897	Decreto nombrando Embajador en Francia al Sr. D. Toribio de Leon y Castillo	
79	19 Noviembre	Carta del Embajador pidiendo una provenga para la toma de posesion de su cargo	
80	17	R. D. concediendo la provenga	
81	23	Despacho Paris participando al Embajador su llegada y toma de posesion de cargo	
82	23	Telegrama anunciando su llegada y toma de posesion	
83	27	Certificado de toma de posesion el dia 23 de noviembre	
84	15 Mayo 1898	Telegrama participando su llegada y toma de posesion	
85	31 Mayo	" anunciando su llegada	
86	5 Septiembre	" El ministro comunica que el Gobierno le ha designado al Embajador para la comision negociadora de La Paz. (Comisarios, Encargados)	
87	14 Febrero 1899	" El Embajador participa que saldra para Madrid en vista de carta y telegrama (2.º imp. p. t.)	
88	17	" Acusando recibo y mandando suspender su viaje. (2.º imp. p. t.)	
89	17	" Relativo al anterior. (2.º imp. p. t.)	
90	24	" Participando que encomienda para un dia deteniendo llegada a Madrid. (2.º imp. p. t.)	
91	24	" Contestando al anterior. (2.º imp. p. t.)	
92	21 Mayo	" Acusando su llegada y haber tomado posesion de la Embajada. (2.º imp. p. t.)	
93	17 Abril	" Participando que es indispensable suspender su viaje a Madrid, del por la noche. (2.º imp. p. t.)	
94	17	" que su viaje podria suspender su viaje hasta un ter. autorizado. (2.º imp. p. t.)	
95	17	" Contestando al anterior. (2.º imp. p. t.)	
96	19	" Diciendo que si viene a Madrid el tiempo para mas tarde. (2.º imp. p. t.)	
97	9 Julio	" que no hay inconveniente para a Londres. (2.º imp. p. t.)	
98	30	" Participando que si no se acuerda en un momento oportuno, pide a la autoriza	

Núm.	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		para ir a Praritz. (duplido)	(2ª Carpeta)
99.	Julio 1899.	Religiosa, contestando al anterior.	(2ª Carpeta)
100.	Agosto	Participando que sale para Bayona y Anglet	(2ª Carpeta)
101.	Octubre	en llegada a París. (duplicado)	(2ª Carpeta)
102.	Mayo 1900.	Comiendo que contiene en autorización para salir para Madrid	(2ª Carpeta)
103.		que ha sido de uso de la autorización sale por la noche	(2ª Carpeta)
104.		el 1º Secretario participando la salida del Embajador	(2ª Carpeta)
105.		Participando en llegada y toma de posesión	(2ª Carpeta)
106.	Julio	el 1º Secretario participando que ambahador el Embajador para Anglet	(2ª Carpeta)
107.	Octubre	el 2º Secretario participando en salida para París	(2ª Carpeta)
108.		Participando en llegada a París	(2ª Carpeta)
109.	Mayo 1901.	el Ministro de Hacienda al Embajador referente establecimiento	(2ª Carpeta)
110.	Abril	Anunciando su llegada y toma de posesión	(2ª Carpeta)
111.	Octubre		(2ª Carpeta)
112.		Proposición de irse al momento a que venga a Madrid para jurar el cargo de Senador.	(2ª Carpeta)
113.	Noviembre	Participando en salida para Madrid el Sr. ministro en Praritz	(2ª Carpeta)
114.		Praritz participando que no existiendo asunto urgente en la Embajada pide autorización para permanecer 8 ó 10 días más en Praritz	(2ª Carpeta)
115.		Participando la salida en el anterior religiosa	(2ª Carpeta)
116.		Participando en llegada a París	(2ª Carpeta)
117.	Abril 1902.	Anunciando su salida para Madrid con el fin de jurar el cargo de Senador	(2ª Carpeta)
118.		de dando autorización de la Embajada al Sr. Aguirre (comisionado, etc.)	

Núm.	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
119	4 Mayo 1902	Telegrama anunciando su llegada a París, sobre todo cargo a la Embajada	
120	1 Julio	— pidiendo autorización para ir a la Habana	
121	5 "	— S. Sebastián, autorizando para salir a S. M. a S. Sebastián	
122	24 "	— París participando U. P. a Higuera, la salida del Sr. Caballero	
123	12 Octubre	Telegrama autorizando su ida a Anglet	(S. Caballero)
124	15 "	— París, contestando al anterior	(" ")
125	18 "	— " salgo para Biarritz, menos días 95"	(" ")
126	1 Noviembre	— Biarritz " salgo para París "	(" ")
127	2 Febrero 1903	Telegrama pidiendo autorización para venir a Madrid	(S. J. J.)
128	4 "	— autorizando la venida a Madrid	(S. J. J.)
129	11 "	— anunciando la salida del Sr. Caballero	(S. J. J.)
130	1 Mayo	— participando su llegada	
131	21 Julio	— presentando su dimisión	
132	15 Septiembre	— anunciando su llegada	(S. Caballero)
133	12 Octubre	— acaba de llegar	(S. J. J.)
134	6 Noviembre	— París, pidiendo permiso para ir a Biarritz	(S. J. J.)
135	7 "	— Madrid, contestando al anterior	(S. J. J.)
136	10 Enero 1904	Telegrama Madrid, pidiendo confiar sus papeles al P.º de Maella	
137	17 Marzo	— P.º de Maella, sobre arreglo de cuentas	(S. Caballero)
138	18 "	— Telegrama pidiendo autorización para venir a Madrid	(S. J. J.)
139	19 "	— contestando al anterior	(S. J. J.)
140	20 "	— anunciando la salida del Sr. Caballero	(" ")
141	24 Mayo	— anunciando la llegada	(" ")

ÍNDICE

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN	7
INTRODUCCIÓN	19
PAUTA DE ABREVIATURAS	27
CAPÍTULO I	
LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN Y EL SISTEMA DE ALIANZAS EUROPEO	31
NOTAS	41
CAPÍTULO II	
UN CANARIO EN LA VILLA Y CORTE: EL CURSUS HONORUM DE FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	45
NOTAS	55
CAPÍTULO III	
UN EMBAJADOR ESPAÑOL EN PARÍS: PERFIL DEL CONTENCIOSO HISPANO-FRANCÉS	59
NOTAS	71
CAPÍTULO IV	
AVENTURAS Y DESVENTURAS DE UNA POTEN- CIA MENOR EN LA EUROPA DE FIN DE SIGLO	75
NOTAS	86

CAPÍTULO V	
LAS NEGOCIACIONES HISPANO-FRANCESAS SOBRE GUINEA Y EL SAHARA	89
NOTAS	103
CAPÍTULO VI	
EL ALINEAMIENTO ESPAÑOL CON LA ENTEN- TE CORDIAL EN EL ASUNTO DE MARRUECOS	107
NOTAS	119
CAPÍTULO VII	
ESTABLECIMIENTO DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS	123
NOTAS	137
CAPÍTULO VIII	
EL EJE BALEARES-GIBRALTAR-CANARIAS EN LOS CÁLCULOS DE LAS CANCELLERÍAS.	141
NOTAS	154
CAPÍTULO IX	
EL DESENCADENAMIENTO DE LA GUERRA EN EUROPA Y LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA	157
NOTAS	171
CAPÍTULO X	
EL FINAL DEL CONFLICTO ARMADO Y EL NAUFRAGIO DEL SISTEMA DE LA RESTAURA- CIÓN	175
NOTAS	193

RESUMEN, SI ACASO, DE ESTE LIBRO	199
NOTAS	213
APÉNDICE DOCUMENTAL	217